

Informe de gestión 2017



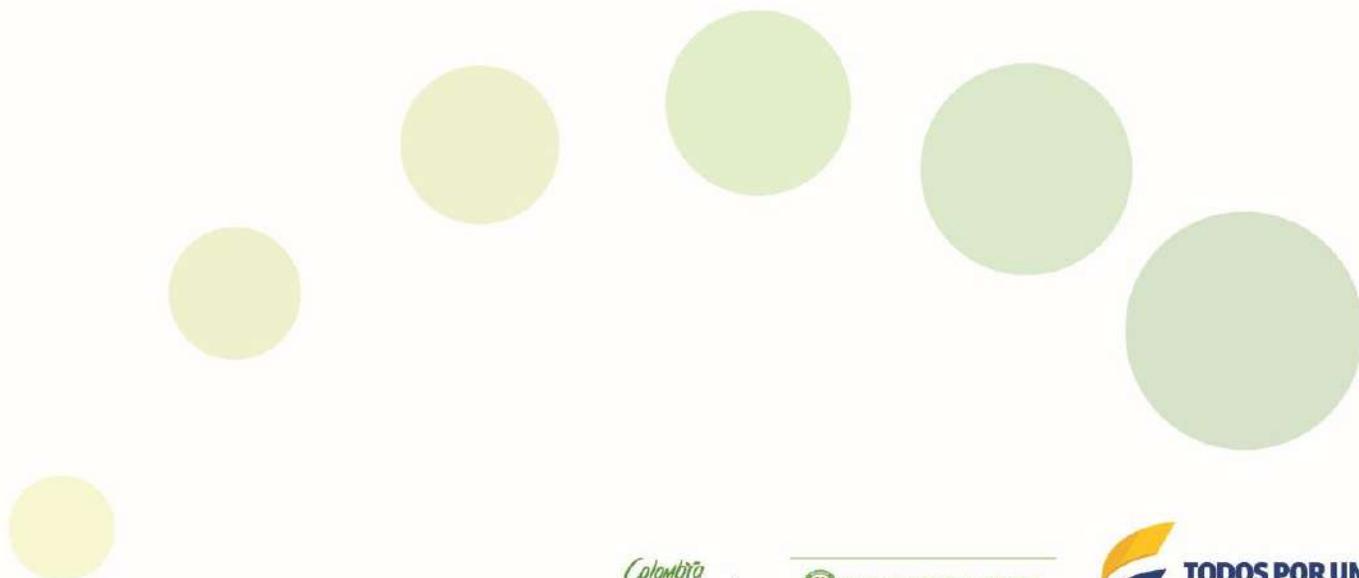
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA UPRA

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2017

BOGOTA D.C., ENERO DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	MARCO INSTITUCIONAL	6
2.1.	MARCO LEGAL ESPECÍFICO	6
2.2.	DESCRIPCIÓN DE LA UPRA	11
2.3.	CONTEXTO ESTRATÉGICO	14
3.	POLÍTICA DE GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO	20
4.	POLITICA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO.....	184
5.	POLITICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	191
6.	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.....	228
7.	POLITICA DE GESTIÓN FINANCIERA.....	244
8.	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.....	287
9.	CONTROL INTERNO	294
10.	EVALUACION DEL PLAN DE ACCIÓN 2017	298



MENSAJE DEL DIRECTOR

Durante el año 2017, la UPRA logró importantes reconocimientos como Entidad que orienta la política pública en gestión del territorio para usos agropecuarios. Este reconocimiento lo realizan nuestros usuarios próximos y finales en diferentes escenarios del orden nacional y territorial.

Los resultados técnicos aportan al fortalecimiento de la planificación sectorial, la transformación hacia lo productivo y respaldo del ordenamiento de la propiedad rural.

La ejecución presupuestal del 98,5%, de los recursos asignados en funcionamiento e inversión, y un 97,3% en las metas físicas de los proyectos, planes y programas, reflejan el importante compromiso, y la coordinación del equipo de trabajo que hay en la UPRA.

Por ello un reconocimiento especial desde esta Dirección.



1. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Planificación de Tierras Rural, Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, según lo establecido en el Decreto 4145 de 2011, orienta la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar y producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos que sirvan para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en esas materias en todo el territorio colombiano.

La UPRA es una instancia de carácter técnico asesor para adelantar la planificación del sector rural del país, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica. La Unidad presenta en este informe de gestión a 31 de diciembre de 2017, un resumen ejecutivo de sus actuaciones en cumplimiento del Plan de Acción Institucional de la vigencia, referido principalmente a los avances y logros respecto a lo programado.

El Plan de Acción es el instrumento mediante el cual se priorizan las iniciativas más importantes de la gestión misional para cada año. La gestión del Plan o sus resultados miden el avance en el cumplimiento de metas tanto misionales como de apoyo. En este sentido se realiza el reporte sobre las tareas realizadas dando a conocer a las entidades de control, usuarios y ciudadanía, el cumplimiento frente a lo programado en 2017.

El presente documento, está compuesto por diez partes: la primera y segunda hace referencia al marco institucional de la Unidad correspondiente a la base jurídica de la actuación, el contexto institucional de la Unidad, sus funciones, plataforma estratégica y estructura interna. La tercera parte corresponde a la descripción de los avances en desarrollo de la política de gestión misional y de gobierno, en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión y sus resultados de acuerdo con lo señalado en el banco de proyectos de inversión nacional.

La cuarta parte corresponde al desarrollo de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano orientada a acercar a el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. La quinta parte del documento se enmarca en lo señalado en la política de gestión del talento humano. La sexta muestra las actividades en cumplimiento de la política de eficiencia administrativa y sus componentes. La séptima da cuenta de política de gestión financiera. La octava describe lo señalado frente al control interno disciplinario, cooperación internacional, la gestión de la asesoría jurídica, evaluación y seguimiento de la política pública y el seguimiento a la política de prevención del daño antijurídico.

La novena parte corresponde al informe de la asesoría de control interno, en donde se relaciona la labor desarrollada y finalmente en la décima parte, se realiza la evaluación de la gestión alcanzada en el marco de las políticas de desarrollo administrativo y se da un concepto general sobre el cumplimiento del Plan de Acción 2017.

2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1. MARCO LEGAL ESPECÍFICO

La gestión de la UPRA se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones. Específicamente la actuación de la Unidad se rige entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959, "Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables".

Ley 12 de 1982, "Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola".

Ley 9 de 1989, "Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones".

Ley 41 de 1993, "Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.

Ley 160 de 1994, "Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos".

Ley 136 de 1994, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999, "Normas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.

Ley 614 de 2000, "Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Ley 1454 de 2011, "Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones".

Ley 1551 de 2012, "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Ley 1537 de 2012, "Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones".

Ley 1561 de 2012, "Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear falsa tradición".

Ley 1625 de 2013, "Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas".

Ley 1731 de 2014, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria-CORPOICA.

Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 1728 de 2014, "Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones".

Ley 1753 de 2015 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo País"

Ley 1776 de 2016 "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres".

Decreto 111 de 1959, "Norma que establece una reserva forestal".

Decreto 2811 de 1974, "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".

Decreto 877 de 1976, "Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones".

Decreto 622 de 1977, "Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959."

Decreto 3496 de 1983, "Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales."

Decreto 1881 de 1994, "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994, "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994, "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1881 de 1994, "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994, "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994, "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras".

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras".

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 982 de 1996, "Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación".

Decreto 1777 de 1996, "Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina".

Decreto 879 de 1998, "Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1996 de 1999, "Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil".

Decreto 1686 de 2000, "Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre a la participación en plusvalía".

Decreto 2201 de 2003, "Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1788 de 2004, "Norma que reglamentario de la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 4002 de 2004, "Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997".

Decreto 763 de 2004, "Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos corregimentales departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos".

Decreto 2181 de 2006, "Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006, "Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007, "Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales".

Decreto 3600 de 2007, "Normas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo".

Decreto 2000 de 2009, "Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007".

Decreto 3759 de 2009, "Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder, y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1160 de 2010 "Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural".

Decreto 1469 de 2010, "Normas que reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos".

Decreto 2372 de 2010, Normas que reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman.



Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias".

Decreto 1465 de 2013 "Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados".

Decreto de 3055 de 2013 "Norma que determinan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2014".

Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Decreto 1071 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural".

Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

Decreto 2369 de 2015 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR- Mujer Rural.

Decreto 2363 de 2015 por el cual se crea la "Agencia Nacional de Tierras" – ANT.

Decreto 2364 de 2015 por el cual se crea la "Agencia de Desarrollo Rural" – ARD.

Decreto 2366 de 2015 por el cual se crea la "Agencia de Renovación del Territorio", ART.

Decreto 2367 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural".

Decreto 2368 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de Restitución de Tierras".

Decreto Ley 902 por el cual se "adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras"

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA UPRA

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

2.2.1. Funciones de la UPRA

Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.

Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.

Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.

Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.

Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.

Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.

Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.

Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.

Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

2.2.2. Misión

Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial.

2.2.3. Visión

La UPRA en 2018 se posicionará como la entidad referente del país, en la orientación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios.

2.2.4. Principios Institucionales

Los principios que rigen el quehacer institucional en la UPRA son:

- a. Responsabilidad social: En la UPRA nos comprometemos a realizar procesos de planificación que incidan positivamente en las comunidades, orientando la gestión agropecuaria, aportando a la seguridad alimentaria y contribuyendo a la sustentabilidad ambiental.
- b. Transparencia: En la UPRA actuaremos garantizando la claridad, la nitidez, la imparcialidad y la buena fe, asegurando el buen uso de los recursos, la optimización de nuestra gestión y la disponibilidad de la información a partir de un adecuado proceso de rendición de cuentas.
Trabajo en equipo Unir los esfuerzos de manera coordinada, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la UPRA, buscando siempre el bien común.
- c. Identidad: En la UPRA prevalece el sentido de pertenencia, la vocación de servicio y la objetividad de todo el personal que la integra.
- d. Aprendizaje y creatividad En la UPRA, el sello institucional se destaca por el compromiso frente a la generación del conocimiento y su correcta aplicación, la innovación y la aplicación de buenas prácticas en pro de la mejora continua en todos los ámbitos de nuestra gestión.

2.2.5. Valores Institucionales

Los valores definidos en el Código de ética del UPRA y que caracterizan a las personas que hacen parte de la Unidad son:

- **Pertenencia:** Convicción, compromiso, lealtad y profesionalismo, son los pilares que caracterizarán la función institucional en la UPRA.
- **Responsabilidad:** Ejecutar con calidad y oportunidad cada uno de los compromisos que adquiera la UPRA, para una efectiva gestión.
- **Equidad:** Actuar con imparcialidad, justicia y reconocimiento en cada una de las decisiones y actuaciones de la UPRA, demuestra nuestro compromiso como servidores públicos en pro del beneficio institucional.
- **Honestidad:** Todas las acciones de los servidores públicos de la UPRA, serán reconocidas por la coherencia, sinceridad, justicia y probidad, desde su concepción hasta su finalización.
- **Tolerancia:** Consideración por las opiniones y las maneras de ser y actuar de los otros.
- **Solidaridad:** Trabajamos mancomunadamente y con dedicación, para que todas nuestras acciones sean efectivas y estén siempre encaminadas hacia el bienestar general, trabajando con ímpetu por y para el bienestar de todos.
- **Perseverancia:** En la UPRA nos comprometemos a trabajar con ahínco y diligencia y en búsqueda constante de diferentes mecanismos para lograr los objetivos institucionales.
- **Integridad:** En la UPRA nos caracterizamos por actuar correcta e intachablemente, sin afectar los intereses de las demás personas.
- **Lealtad:** En la UPRA actuamos con fidelidad, devoción y compromiso frente a nuestros deberes, forjando credibilidad interna y externamente.
- **Respeto:** Acatamiento de las disposiciones legales en las actuaciones que tienen como referente central el sentido de lo público y de sus recursos.

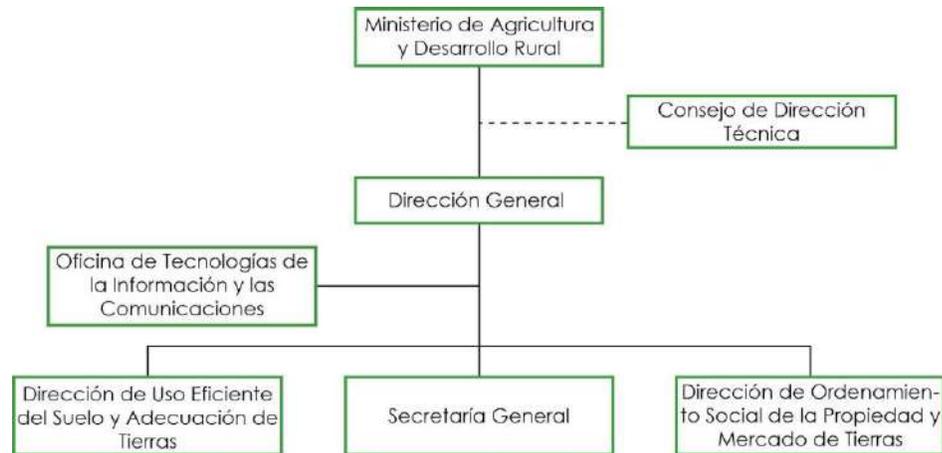
2.2.6. Objetivos Estratégicos

- Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.
- Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y la seguridad jurídica en el acceso a la tierra.
- Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.
- Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones.
- Implementar la gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria, soportado en el plan estratégico de tecnología y de comunicación.
- Difundir la gestión, productos y servicios institucionales, con criterios de transparencia para la participación y servicio al ciudadano.
- Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.

- Consolidar la gestión del talento humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.

2.2.7. Estructura Organizativa

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:



2.3. CONTEXTO ESTRATÉGICO

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

El Plan Nacional de Desarrollo "Todos Por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación, tiene como base de actuación en tres pilares fundamentales:

1. Colombia en Paz
Objetivo 1. Fortalecer las condiciones para un proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.
Objetivo 2. Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información.
Objetivo 3. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades.
2. Colombia equitativa y sin Pobreza Extrema
Objetivo 1. Reducir las brechas territoriales y poblacionales existentes en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad.
Objetivo 2. Reducir la pobreza moderada y consolidar la clase media.

Objetivo 3. Promover el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones.
3. Colombia la Más Educada
Objetivo 1: Cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
Objetivo 2: Formar una sociedad integral moderna e incluyente que respeta a sus individuos, que genera un crecimiento sostenible y un estado que hace efectivo el goce de sus derechos.

El PND en el capítulo agropecuario, plantea la existencia de problemas relacionados con el ordenamiento social y productivo están relacionados con la falta de acceso a la tierra, inseguridad jurídica y conflictos en el uso del suelo. En la actualidad, sólo el 36,4% de los hogares rurales tiene acceso a la tierra, el 75,6% de los que acceden a tierras tienen menos de 5 hectáreas (IGAC, 2012) y de estos el 59% se encuentran en informalidad en términos de la propiedad (ECV, 2011). A esto se suma el hecho de que existe un conflicto en términos del uso del suelo. Las áreas utilizadas en ganadería superan 2,3 veces el potencial existente, mientras que en agricultura sólo se utiliza el 24% de las tierras aptas (IGAC, 2012).

Igualmente expresa que existe una baja dotación de bienes y servicios sectoriales que limita el desempeño de las actividades económicas rurales, especialmente de las agropecuarias. En efecto, de los 15,9 millones de hectáreas potenciales (UPRA, 2014) para desarrollar proyectos de riego y drenaje irrigables del país, sólo el 7% cuenta con algún tipo de adecuación (INCODER, 2014); de los 142 mil km de vías terciarias, aproximadamente el 65% se encuentra en regular o mal estado (DNP-DIES, 2014); y la inversión en investigación y desarrollo tecnológico sectorial sólo ha representado en promedio el 11,5% de la inversión pública agropecuaria en los últimos trece años. Los sistemas productivos presentan estructuras de costos poco flexibles y altamente dependientes de insumos importados de difícil sustitución. Los insumos pueden llegar a representar en promedio el 30% de los costos totales (CRECE, 2014) y el costo logístico para transportar de la finca al puerto o al aeropuerto es más alta en Colombia que en el resto de Latinoamérica y el Caribe, un kilómetro recorrido en Colombia cuesta USD\$4,79, casi el doble de lo que cuesta en estos países USD\$2,61 (Banco Mundial, 2014).

Sin embargo, es importante reconocer que en los cuatro últimos años el campo colombiano y el sector agropecuario han recobrado protagonismo en el diseño de la política pública y en la asignación del presupuesto. Esto se traduce por una parte en un ajuste institucional del MADR y la creación de entidades que apoyan la planificación del desarrollo rural y agropecuario como la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA y la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura - AUNAP; y aquellas que se encargan de la implementación de la Ley de Víctimas 1448 de 2011, como la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras -URT.

Por otra parte, se refleja en un aumento significativo del presupuesto sectorial y en nuevos mecanismos de asignación y ejecución. Lo anterior permitió desarrollar instrumentos de política más eficientes como el Programa de Vivienda Rural, el Programa de Formalización de Tierras, y el

Fondo de Microfinanzas Rurales, entre otros. Así mismo, fue posible fortalecer instancias territoriales como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural- CDMR y los Consejos Seccionales de Agricultura - CONSEA a través del Pacto Agrario y crear nuevas instancias con organizaciones campesinas mediante las cuales se construyeron propuestas e instrumentos que contribuyen a una mejor gestión del desarrollo rural en el país y a saldar deudas históricas con el campo.

En este sentido se ha propuesto pensar en una visión en la que el territorio rural sea un espacio en el que convergen la igualdad de oportunidades para la población junto con el crecimiento y la competitividad de las actividades económicas rurales, principalmente las agropecuarias, reconociendo las diferencias regionales y urbano - rurales. Esto permitirá que en el mediano y largo plazo los habitantes del campo puedan vivir dignamente, logren movilidad social a través del ejercicio de actividades económicas competitivas y sostenibles, con la tranquilidad de contar con una institucionalidad que los represente, que responde a sus necesidades, y que potencia sus oportunidades y promueve la garantía de sus derechos.

Esta visión debe tener en cuenta los insumos de los procesos participativos que se llevaron a cabo en los últimos dos años, principalmente los del Pacto Agrario y de las mesas de negociación con otras organizaciones campesinas.

Para ello se planteó la estrategia de transformación del campo con los siguientes objetivos sectoriales:

Objetivos Sectoriales

- 1) Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.
 - *Facilitar el acceso a la tierra*
 - *Generar seguridad jurídica en relación con la tierra*
 - *Promover el uso eficiente del suelo y los recursos naturales*
- 2) Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.
 - *Mejorar las condiciones de habitabilidad y el acceso a servicios públicos de la población rural.*
 - *Implementar planes de acceso y mejoramiento de calidad de los servicios educación y salud rurales.*
 - *Ajustar el sistema de seguridad social rural y promover la formalización laboral.*
- 3) Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.
 - *Desarrollar mecanismos de intervención territoriales flexibles, oportunos y pertinentes.*

- *Desarrollar capacidades productivas y comerciales de las comunidades rurales.*
 - *Facilitar el acceso a activos y mercados.*
 - *Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el sistema nacional de innovación agropecuaria y agroindustrial.*
- 4) Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.
- *Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el sistema nacional de innovación agropecuaria y agroindustrial.*
 - *Avanzar en la modernización de la infraestructura de adecuación de tierras bajo el concepto del uso eficiente del suelo y del agua.*
 - *Implementar un plan maestro de rehabilitación de las vías terciarias del país.*
 - *Reformar el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario e implementar instrumentos para el manejo del riesgo de mercado y climáticos.*
 - *Establecer un modelo eficiente de comercialización y distribución de productos Agropecuarios.*
 - *Desarrollar un plan de aprovechamiento comercial para el acceso real de los productos agropecuarios a los mercados.*
- 5) Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.
- *Crear la Autoridad Nacional de Tierras y fortalecer los servicios de justicia agraria.*
 - *Crear el Fondo de Desarrollo Rural con mecanismos de ejecución en el territorio.*
 - *Ajustar la institucionalidad sectorial actual creando mecanismos específicos de coordinación e intervención en el territorio rural y consolidar un sistema de información rural para la toma de decisiones.*

Contribución de la UPRA a las políticas nacionales y sectoriales

En cumplimiento de su objeto Misional, de las funciones y de las competencias de la Unidad, la contribución a las políticas tanto nacionales como sectoriales se establece en el siguiente cuadro:

Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018		UPRA			
DNP- MADR	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Mercado de Tierras Rurales	Uso Eficiente del Suelo	Adecuación de Tierras	Gestión del Conocimiento
Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente.	✓	✓	✓	✓	✓

Uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acercar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Integrando las competencias de la UPRA y su contribución en el PND 2014 – 2018 se evidencia la importancia de la UPRA en la gestión en el territorio para usos agropecuarios de la siguiente manera:

Líneas de Acción Sectoriales PND	Acciones	UPRA
Ordenar social, ambiental y productivamente el territorio	Tierras: Formalización, catastro y acceso	X
	Ordenamiento Productivo para el uso eficiente del suelo y el agua	X
	Variabilidad climática y cambio climático	X
Cerrar brechas urbano - rurales	Mejorar las condiciones de habitabilidad rural	
	Plan de educación y salud rural con énfasis en primera infancia y media	
	Ajuste del sistema de protección social rural - formalización laboral	
Inclusión Productiva	PDIET	X
	Asociatividad y Empresarización	
	Microfinanzas Rurales	

	Compras públicas	
Provisión de bienes y servicios sectoriales para la competitividad rural	Riego y Drenaje	X
	Investigación - AT y ATI	X
	Vías Terciarias	
	Zonas Logísticas Integrales para el Campo	
	Modernización del Sistema Financiero Agropecuario - Banca de Inversión	
	Consolidar la Política MSF y el Acceso a los Mercados	
	Infraestructura, Comercialización y Abastecimiento	
Institucionalidad para la transformación del campo	Autoridad Nacional de Tierras y Fondo de Tierras	X
	Fondo de Desarrollo Rural y los mecanismos ejecutores en territorio	
	Programa de fortalecimiento de las secretarías de agricultura	
	Consolidar un Sistema de Información Rural para la toma de decisiones	X

3. POLÍTICA DE GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

3.1.1 USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS

3.1.1.1 Proyecto “Fortalecimiento para la Planificación del uso eficiente del uso el suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional.

Descripción y Objetivos del Proyecto

El proyecto para 2017 se denomina *Fortalecimiento de la Planificación del Uso Eficiente del Suelo Rural y la Adecuación de Tierras a Nivel Nacional*, y está encaminado a atender la problemática del país que se presenta debido a la desarticulación e ineficiencia de los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural en Colombia lo cual ha contribuido junto con otros factores a que el territorio presente problemas de subutilización y sobreexplotación del suelo rural.

Objetivo General

Articular los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras en Colombia, contribuyendo junto con otros factores a que el territorio reduzca los problemas de subutilización y sobreexplotación.

Objetivos específicos

- Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.
- Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.
- Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.
- Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios.
- Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

3.1.1.2 Actividades realizadas en el segundo semestre 2017

Durante el segundo semestre 2017, se desarrollaron las siguientes actividades:

Objetivo Específico 1. Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación

Actividad 1.1: Estructurar el sistema de información de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

En el marco de esta actividad, para la vigencia 2017 se llevó a cabo la georreferenciación de distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala que no poseen una geolocalización en términos generales; esto con el fin de apoyar en la estructuración de la generación de

instrumentos de planificación del uso eficiente del suelo, como insumo al diagnóstico del Plan Nacional de Adecuación de Tierras, considerado de alta importancia, para conocer la ubicación de las áreas bajo riego, contribuyendo a la orientación de políticas y acciones en función del sector agropecuario.

A lo largo del 2017 se llevó a cabo la firma de un contrato interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, el cual produjo datos de geoposicionamiento de doce (12) distritos de adecuación de tierras, localizados en municipios de los departamentos de Atlántico, Boyacá, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Tolima, Valle del Cauca, con una precisión adecuada para cartografía escala 1:25.000 y acorde al sistema de coordenadas actualmente adoptado para el territorio Colombiano y las especificaciones técnicas dispuestas por la oficina TIC de la UPRA; Generando los respectivos archivos vectoriales del levantamiento de los perímetros de los distritos de Adecuación de Tierras (Shapefile o Filegeodatabase), con información de puntos de interés principales

Objetivo Específico 2. Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.

Actividad 2.1: Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

Esta actividad no se desarrolló en esta vigencia debido a que no se le asignaron recursos, teniendo cuenta que se dio prioridad a otras actividades con el presupuesto establecido

Actividad 2.2. Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

Atendiendo las directrices establecidas en la estrategia de transformación del campo como eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo, es responsabilidad del Gobierno formular los mecanismos de intervención integral en territorios rurales y las zonas en las cuales estos serán implementados. En ese orden el Ministerio de Agricultura plantea la iniciativa del Plan Colombia Siembra, la cual fomentará el trabajo articulado y comprometido de todas las entidades adscritas, mixtas y vinculadas del sector agropecuario con el fin de garantizar la soberanía alimentaria de los colombianos y además hacer de Colombia la despensa del mundo.

Bajo el contexto anterior, la UPRA, como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, encargada de orientar la política del sector agropecuario, por medio de la planificación y generación de instrumentos técnicos, que permitan entre otros, identificar las mejores alternativas para consolidar planes de ordenamiento productivo, con acompañamiento de las entidades territoriales y actores del sector agropecuario, ha venido desarrollando los lineamientos de política para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, así como instrumentos que orientan técnicamente los procesos de toma de decisiones, el direccionamiento de políticas, incentivos y fomento a la actividad agropecuaria, entre otros, para lo cual durante el 2017 se desarrollaron (6) estudios, a saber:

- a. En el marco de la implementación de los lineamientos de la política de ordenamiento productivo y social de las tierras rurales, la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras y la Dirección de Ordenamiento social de la propiedad unieron sus esfuerzos para efectuar la validación de la estrategia de territorialización del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural en el ámbito Nacional y Territorial. En el 2017 se avanzó en la formalización de los lineamientos de política a través de la expedición de la resolución del MADR 00128 de 201 y la elaboración de la estrategia de implementación de la política de OPSPR como parte de la estrategia de territorialización.
- b. Así mismo, durante el 2017 se inició la formulación del Plan Nacional de ADT de mediana y gran escala, el cual tiene como propósito brindar y orientar al subsector de adecuación de tierras, con un plan que permita una adecuada planificación de acuerdo a las necesidades del sector y el territorio, estrategias para materializar en los distritos de adecuación de tierras existentes 1G y los futuros de segunda generación -2G, los instrumentos y mecanismos de intervención integral que minimicen la duplicidad de esfuerzos invertidos en el marco de otras iniciativas pasadas o actuales, orienten el deber ser de la adecuación de tierras.

La formulación de este plan pretende establecer un plan de largo plazo (15 a 20 años) que incorpore los lineamientos de política, y determine acciones en los ámbitos técnico, económico, financiero, ambiental, social, jurídico e institucional, ya que tiene como alcance reactivar proyectos en cualquier etapa de desarrollo, según pertinencia y priorización; establecer un proceso institucional para alimentar la agenda de nuevos proyectos y desarrollar herramientas para optimizar la toma de decisiones de política pública.

Busca además, ofrecer alternativas en el corto y mediano plazo (menos de tres años):

- Mejora del desempeño institucional mediante el desarrollo de herramientas para la toma de decisiones.
- Costos de referencia.
- Selección de proyectos para ser incorporados al Plan.

Se estructuró bajo premisas como la de establecer metas verificables y mecanismos de evaluación (de impacto y de proceso); que sea consistente con políticas y planes existentes (POPSR, Ley de ADT en proyecto, Acuerdo de la Habana, Plan de Desarrollo, Documento Conpes de ADT, entre otros) y la nueva concepción de ADT; contemplará además, las guías técnicas desarrolladas por la UPRA.

En este sentido, durante el mes de junio se firmó el Convenio Especial de Cooperación Técnica Científica No 223, entre la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA y la Empresa de Transformación Agraria, S.A Sucursal Colombia – TRAGSA, para la formulación del Plan Nacional de ADT de mediana y gran escala, que se formalizó con el acta de inicio el día 12 de junio de 2017.

En virtud del Convenio 223 se desarrolló una herramienta de análisis multicriterio que consta de cuatro módulos. En conjunto, permiten a los tomadores de decisión priorizar la inversión -pública o privada- en adecuación de tierras (ADT) cuando los recursos son escasos. El fundamento de esta priorización se centra en la información sistematizada en dos módulos iniciales. El primero tipifica proyectos específicos de inversión en ADT de acuerdo con su rentabilidad esperada. El segundo determina las condiciones del territorio que definen su aptitud para implementar inversiones de ADT, incluidas entre estas condiciones las realidades institucionales, hídricas, físicas y medioambientales.

La interacción de ambos módulos permite disponer de un mapa en el cual se jerarquiza el territorio según el grado de aptitud para realizar inversiones de ADT (zonas de alta aptitud, media y baja aptitud para ADT). Sobre él, se localizan eventuales proyectos de inversión, bien sea mediante un punto, en caso de no disponer de la delimitación espacial del proyecto evaluado; o mediante un polígono si la información espacial disponible lo permite. Cada punto o área que identifica un proyecto específico dispone de información básica del proyecto: rentabilidad esperada y otras variables caracterizadoras del proyecto que permitirán administrar distintos escenarios de decisión para efectos de priorización y eventuales condicionantes.

Estos dos últimos componentes, a saber, el módulo de administración de escenarios de decisión y el módulo de condicionantes, se estructuran en los módulos dos y tres de la herramienta de análisis multicriterio.

Los cuatro módulos son los siguientes:

1. Tipificación de proyectos de ADT
 2. Caracterización del territorio con fines de ADT
 3. Administración de escenarios de decisión
 4. Condicionantes
- c. De otro lado, atendiendo parte de los compromisos del CONPES de NARIÑO, se generó un documento que contiene el informe técnico de la evaluación de tierras para el territorio, con sus respectivos escenarios de aptitud, realizando una priorización de cultivos de acuerdo a las guías de la UPRA, y aplicando la metodología de evaluación de tierras con fines agropecuarios a nivel general (1:100.000) de acuerdo a la disponibilidad de información; de igual manera este insumo, hace parte fundamental y primordial en la generación del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad del departamento de Nariño.

Durante el 2017 se realizó la Evaluación de Tierras con fines agropecuarios del departamento de Nariño a escala general 1:100.000, por medio del Contrato Interadministrativo No 222 de 2017, celebrado entre UPRA y La universidad de Nariño. Como resultado, se realizó la evaluación de tierras para 18 tipos de utilización de tierra como son: aguacate, arveja, brócoli, cacao, café, caña, frijol, granadilla, kikuyo, lechuga, limón, maíz, mora, palma, papa, plátano, quinua y pasto rye grass; dichas evaluaciones se encuentran en proceso de revisión por parte de la unidad

- d. Así mismo, atendiendo el proceso de ordenamiento productivo a nivel de cadenas, la UPRA viene adelantando el desarrollo y validación de instrumentos que permiten priorizar de manera técnica las apuestas productivas e identificar los diferentes niveles de aptitud de uso, así como la metodología para el análisis prospectivo. En ese orden para el 2017 se dio continuidad a los ejercicios de zonificación nacional, para lo cual la UPRA elaboró la zonificación de aptitud para la producción bovina de carne y leche y porcina de carne en el territorio nacional a escala general (1:100.000)

Las zonificaciones permitieron identificar la aptitud de uso para el establecimiento de estos sistemas productivos, obteniéndose así los mapas nacionales por cadenas, delimitando las áreas con aptitud alta, media y baja, las zonas que no son aptas técnicamente, las que tienen restricción legal y las zonas condicionadas para su establecimiento.

El proyecto de zonificación logró culminar lo programado llegando en el mes de diciembre al 100% de cumplimiento, para lo cual se ejecutaron todas las salidas de campo, la verificación y comprobación de los componentes físico, socioecosistémico y socioeconómico, la modificación de los mapas integrados y la entrega preliminar de la memoria técnica y las fichas metodológicas que contemplan siete grupos de pastos desde lo físico y socioecosistémico y para el negocio de la carne y leche desde el componente socioeconómico; también se obtuvo una primera versión del mapa porcino con sus documentos tanto de memoria técnica como de fichas metodológicas

- e. Por otra parte, consecuentes con los avances en la zonificación de aptitud para los tipos de uso y aprovechamiento de acuicultura y pesca priorizados en el 2016 y continuando con las actividades de la UPRA, para el desarrollo de instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo, se avanzó en los productos programados en el convenio No 219 del 2016 entre UPRA y AUNAP. En ese orden se cuenta con las propuestas de lineamientos de ordenamiento productivo para la acuicultura, pesca marina y pesca continental. Se elaboraron los mapas de zonificación de aptitud de la acuicultura de Tilapia, cachama, trucha, camarón, pirarucu y especies nativas. Se elaboraron los mapas de zonificación de pesca marina artesanal de camarón y el mapa de zonificación de pesca continental de bocachico
- f. Finalmente, en el marco de esta actividad y para fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento productivo de orden nacional, sectorial (o de cadenas productivas) y departamental, se desarrollaron referentes conceptuales, metodológicos y analíticos en aspectos económicos, de mercados y de competitividad agropecuaria

Para el desarrollo de esta actividad, se firmó 1 Convenio Especial de Cooperación Técnica y Científica, 1 Contrato Interadministrativo y 33 contratos de servicios profesionales, que permitieron, de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios que aportaron en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente se financiaron los trabajos de campo que permitieron levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluyó gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos

Actividad 2.3. Desarrollar criterios y lineamientos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

Esta actividad no se desarrolló en esta vigencia debido a que no se le asignaron recursos, teniendo cuenta que se dio prioridad a otras actividades con el presupuesto establecido.

Objetivo Específico 3. Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.

Actividad 3.1 Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se apoyó desde los diferentes componentes estratégicos identificados del ordenamiento productivo, la estrategia para el seguimiento y evaluación de políticas públicas de uso del suelo que contenga indicadores y metodología de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de OPSPR; Indicadores de línea base de las cadenas productivas desarrolladas por UPRA y los indicadores de gestión territorial de los planes departamentales OPSP.

Actualmente se cuenta con los indicadores de línea base en concordancia con los vectores descriptores del problema -VDPs- del POPSPR, indicadores de gestión UPRA en relación con los Planes Departamentales de OPSP, y líneas bases de indicadores por eslabones de cadenas productivas priorizadas como son: forestal comercial, palma, papa, maíz, caucho, arroz, palma y cacao. Cada línea base tiene unos indicadores con fichas de seguimiento y evaluación y ficha técnica.

Para el desarrollo de esta actividad, se celebraron 4 contratos de servicios profesionales, que permitieron de acuerdo con la definición del producto, contar con equipos multidisciplinarios que aportaron en la generación y desarrollo del mismo

Objetivo Específico 4: Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios

Actividad 4.1: Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación del uso eficiente del suelo, adecuación de tierras y ordenamiento productivo territorial del uso del suelo rural

Para el desarrollo de esta actividad se plantearon para el 2017 tres (3) estudios.

- a. En el marco del proceso de planificación que se lleva a cabo tanto a nivel nacional como territorial, y de acuerdo a los requerimientos de acompañamiento técnico por parte de las Gobernaciones Departamentales, la UPRA brindó asistencia técnica para adelantar el proceso de planificación rural agropecuaria con 13 departamentos. En este sentido, se mejoró la capacidad instalada de las secretarías de agricultura y planeación departamental a través de la formulación de planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, que se configuran como una estrategia para orientar la política y

toma de decisiones sectoriales a nivel local en el marco de la Gestión del Territorio para usos agropecuarios.

La formulación del plan departamental de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural es una iniciativa de la Gobernación y es liderado por la misma, con el acompañamiento técnico de la UPRA.

Igualmente como parte de la estrategia territorial, se ajustó la guía metodológica para brindar la orientación técnica y estandarizar el proceso que desarrollan los departamentos para la formulación del POPSP.

- b. De otro lado, se avanzó en el proceso de definición de lineamientos, criterios e instrumentos para orientar la planificación territorial; para ello se llevó a cabo la alineación de los LCI de la Dirección Técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras al Ordenamiento Territorial como parte de la estrategia de Territorialización del desarrollo agropecuario en el marco de la GESTUA. En este sentido, se desarrollaron lineamientos de ordenamiento territorial agropecuario a incorporar en las políticas del sector agropecuario y/o en los instrumentos de planificación territorial a nivel Nacional, Metropolitano, Departamental y Municipal.
- c. Así mismo y teniendo en cuenta que la UPRA participa en diferentes espacios de coordinación interinstitucional, tales como la Comisión de ordenamiento territorial COT y que además apoya el desarrollo de la agenda ambiental interministerial (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR), se señala la importancia de orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios a través de un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación de uso con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.

En 2017 se elaboró el documento "Desarrollo y seguimiento de iniciativas de Gestión Territorial e Intersectorial con instancias gubernamentales en temas relacionados con la Planificación Rural Agropecuaria" y el documento "Síntesis de la gestión adelantada con cooperantes y organismos internacionales, las recomendaciones respectivas y lecciones aprendidas". El primero contiene las acciones de coordinación desarrolladas durante el 2017 con entidades de otros sectores del gobierno como el ambiental, minero energético, Infraestructura, y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo; así como las actividades adelantadas en el marco del Comité especial interinstitucional (CEI) de la Comisión de Ordenamiento Territorial. El segundo documento contiene las acciones adelantadas con organismos internacionales, incluida la gestión realizada en el marco de los proyectos de cooperación en marcha como son: i) Definición metodológica para la zonificación de requerimientos hídricos por cultivo- (Acuerdo de Voluntades UPRA- Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación –Cosude); ii) Soporte de decisiones para la integración y ampliación de manejo sostenible de tierras, Convenio UPRA-FAO 276-16; y iii) "Promover la incorporación de directrices de gobernanza de la tierra con las comunidades locales habitantes de áreas protegidas y sus zonas de influencia" FAO-PNN, UPRA, ANT y WWF.

Para el desarrollo de esta actividad, se celebraron 8 contratos de servicios profesionales, que permitieron de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios que aportaron en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente se financiaron los trabajos de campo que permitieron levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluyó gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Objetivo Específico 5. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

Actividad 5.1: Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se fortaleció la gestión institucional de la UPRA y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, a través de la realización de eventos y talleres técnicos y académicos, y publicaciones a través de diferentes medios impresos y virtuales en temas de Ordenamiento Productivo y Adecuación de Tierras.

Así mismo, se apoyó la gestión del proyecto a través de la financiación de los trabajos de campo realizados por los funcionarios y contratistas que permitieron levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluyó gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Para el desarrollo de esta actividad, se firmaron 2 contratos que apoyaron todos los servicios logísticos y de operación para la realización de los diferentes eventos y talleres técnicos y académicos requeridos para la validación de los productos generados por la UPRA. De igual manera, se celebraron 4 contratos de servicios profesionales que apoyaron la corrección de texto y la diagramación de los documentos priorizados por la Dirección de USO

Finalmente, se llevó a cabo un contrato de suministro para proveer los tiquetes requeridos para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas en el marco de las salidas a campo requeridas por el proyecto.

Objetivo Específico 1: Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación

Actividad 1.1: Estructurar el sistema de información de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

- **Un documento con la georreferenciación de distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala sin información, como parte del diagnóstico del Plan Nacional de Adecuación de Tierras.**

En el marco de esta actividad, para la vigencia 2017, el objetivo general alcanzado fue la georreferenciación de distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala sin información espacial, como instrumento para el plan nacional de adecuación de tierras, para su desarrollo se celebró un contrato interadministrativo con el IGAC.

Se obtuvieron datos de geoposicionamiento de doce (12) distritos de adecuación de tierras, localizados en municipios de los departamentos de Atlántico, Boyacá, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Tolima, Valle del Cauca, con una precisión adecuada para cartografía escala 1:25.000 y de acuerdo al sistema de coordenadas actualmente adoptado para el territorio Colombiano y las especificaciones técnicas dispuestas por la oficina TIC de la UPRA; Generando los respectivos archivos vectoriales del levantamiento de los perímetros de los distritos de Adecuación de Tierras (Shapefile o Filegeodatabase), con información de puntos de interés principales.

Para lo anterior se recopiló información de: cartografía básica (escala 1:25.000 o superior), imágenes (satelitales de alta resolución espacial y fotografías aéreas), infraestructuras, coberturas, y otra información de interés existente en el BNI y el Centro de Información del IGAC, de la ADR y de las asociaciones de usuarios de cada distrito.

Para la recopilación de información de campo se estructuró unas bases de datos espaciales (gdb) por cada distrito georreferenciado, una base de datos inicial con la información cartográfica recopilada a nivel de municipio sobre los cuales los DAT tienen influencia, una segunda gdb que compila: la información georreferenciada en campo, los elementos de infraestructura propios del distrito, la delimitación realizada y los rasgos cartográficos usados para la delimitación.

Se realizaron reuniones previas a las campañas de campo con la Agencia de Desarrollo Rural - ADR y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR para contextualizar el objeto del proyecto y definir la línea base para el desarrollo del mismo. Durante las visitas de campo, se realizaron jornadas de socialización con los miembros y representantes legales de las asociaciones de usuario. Adicionalmente, se desarrolló un protocolo de georreferenciación mediante navegadores GPS, para los usuarios del SI-ADT, que permita depurar las áreas de los distritos.

A continuación en la Figura 1, se muestra el diagrama con los procedimientos empleados para la georreferenciación de distritos de adecuación de tierras mediante navegadores GPS.

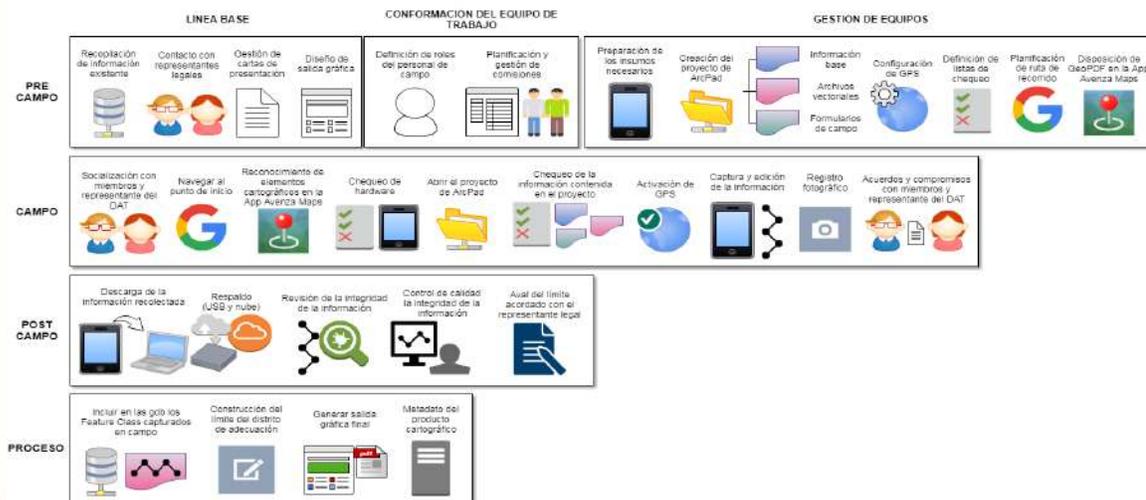


Figura. Diagrama de procedimientos realizados

Objetivo Específico 2. Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.

Actividad 2.1: Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

Esta actividad no se desarrollará en esta vigencia debido a que no se le asignaron recursos, teniendo cuenta que se dio prioridad a otras actividades con el presupuesto establecido

Actividad 2.2. Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

➤ 2.2.1. Un documento para la formalización del Plan de Acción del PNOPSPR e implementación de su estrategia de territorialización

De manera conjunta con la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras, se avanzó en el proceso de formalización del plan de acción de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la implementación de la estrategia de territorialización. La política nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural fue formalizada a través de la Resolución 000128 de 2017 del MADR.

A partir del marco normativo provisto por la resolución 000128 de 2017 se construyó el documento de la estrategia de territorialización de la política nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, el cual contiene el marco de referencia de la política elaborado con base en la teoría de la gestión pública orientada a resultados y el marco de política vigente. Consecuente con la gestión con base en resultado las intervenciones de la política se representaron en una cadena de resultados la cual hace énfasis como bien lo dicen en los resultados esperados y no en los procedimientos. Así la estrategia se basa en cuatro procesos para su implementación: Direccionamiento Estratégico, planeación, implementación estratégica, seguimiento y evaluación.

Para cada proceso del plan de acción se elaboró el marco lógico y se identificaron los impactos, resultados esperados, productos y actores asociados. A continuación se describen brevemente cada uno de los procesos:

El primer proceso de direccionamiento estratégico, conforme lo establece la Resolución 128 en los artículos 20 y 21, orientará las acciones para la implementación efectiva de la política. El objetivo es gestionar de manera coordinada con diferentes actores la implementación de la política para desarrollar los instrumentos, normativas, lineamientos y condiciones necesarias para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural. El principal producto del proceso serán los lineamientos de política y el resultado esperado es que las entidades del sector han fortalecido sus capacidades de gestión y planificación del OPSPR en el contexto nacional y territorial.

El segundo proceso de planeación, conforme lo establece la Resolución 128 en los Artículos 9 al 12, planificará el sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural con visión de largo plazo, orientada a gestionar el OPSPR, a través de los ámbitos territorial y subsectorial el uso eficiente del

suelo y el aumento de la productividad y la competitividad focalizando la inversión en función de cinco ejes estructurales y los criterios geográficos del OPSPR. Como resultado de este proceso se define el Plan de Acción nacional de la política de OPSPR, en los ámbitos territorial y subsectorial. El principal producto será el plan de acción para el ordenamiento productivo y social de la propiedad y el resultado esperado es que las entidades del sector focalizan las inversiones con base en los ejes estructurales del OPSPR y criterios geográficos.



Figura. Ejes estructurales del proceso de planeación

El tercer proceso de implementación estratégica, conforme lo establece la Resolución 128 en los Artículos 16,17, 18 y 19 tiene como propósito la entrega eficiente y eficaz de resultados del Plan de Acción a través de formulación y ejecución de dos productos estratégicos: La Estrategia de participación: promoverá el diálogo y fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones entorno a la reducción de conflictos, ampliación de la cobertura e impacto regional del OPSPR. La estrategia de Coordinación y financiación para la ejecución: Tiene como objetivo de gestionar Intervenciones de OPSPR que se concretan en compromisos explícitos en el ámbito nacional y territorial. Los resultados esperados serán los actores que incrementaron sus capacidades de participación han favorecido la reducción de los conflictos, y han ampliado la cobertura e impacto regional del OPSPR, a su vez se han pactado compromisos explícitos en cuanto a duración y aportes de las entidades, organizaciones y sociedad civil en ámbitos nacional y territorial.

El cuarto proceso de seguimiento y evaluación: conforme lo establece la Resolución 128 en el artículo 20, propiciará la toma de decisiones de los actores estratégicos de la política de OPSPR soportadas en un instrumento que consolidará la batería de indicadores de seguimiento y evaluación para medir la eficiencia y eficacia de los procesos. El producto principal será un sistema de seguimiento y evaluación, cuyo resultado esperado será que los actores estratégicos adoptan los procesos estandarizados para el seguimiento físico y financiero y de evaluación de resultados o impacto de la POPSPR.



Figura. Resumen de la cadena de valor de la política de OPSPR

El equipo de trabajo adicionalmente construyó una serie de insumos y metodologías de apoyo que permiten, entre otras:

- Identificar la convergencia de políticas sectoriales en relación al Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural.
- Contar con un mapa de actores estratégicos, con roles y competencias, para la implementación de la POPSPR.
- Presentar un abanico de posibilidades técnicas y jurídicas para la formalización de los pactos y acuerdos, dependiendo del tipo de Institución y actor, además de sus competencias y marco jurídico que las rige.

➤ **2.2.2. Un documento con la formulación del Plan Nacional de Adecuación de Tierras de mediana y gran escala con componente de OSP y OT**

El equipo técnico de ADT de la UPRA en reuniones de trabajo definió el objeto, alcance, equipo técnico, obligaciones de las partes y entregables a obtener durante la formulación del Plan Nacional de Adecuación de tierras de mediana y gran escala, el cual contempla los siguientes ejes:



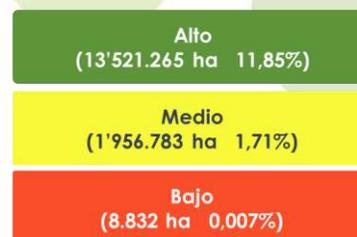
Para el desarrollo del documento final del Plan Nacional de Adecuación de Tierras fueron producidos 13 documentos. El primero, y de carácter formal es el plan de trabajo y el último, la síntesis de todos los productos. El documento está integrado por un diagnóstico crítico de las evaluaciones recientes disponibles sobre el desarrollo de la actividad de adecuación de tierras en los últimos años en Colombia, cuyo objeto es la identificación de problemas de política y el direccionamiento de las alternativas de solución propuestas en el Plan Nacional de ADT. Los diez documentos restantes conforman el núcleo del plan.

El componente de rentabilidad y costos es un modelo abierto para determinar las necesidades presupuestales iniciales de los proyectos de ADT que serán incorporados al PNADT y su rentabilidad económica y financiera. Mediante esta herramienta se permite al tomador de decisiones priorizar los proyectos, bien sean nuevos o bien rehabilitación o modernización de proyectos existentes, según su rentabilidad esperada y los recursos disponibles. Esta herramienta se construyó a partir del desarrollo de tres productos: determinación de costos de referencia, el modelo de costos en función de variables básicas de tamaño esperado, cobertura y características técnicas del proyecto y, por último, un modelo de rentabilidad agropecuaria asociada al proyecto de ADT.

En paralelo, se desarrolló un modelo cartográfico de caracterización del territorio con fines de ADT a escala 1:100.000. Este modelo partió del ejercicio de zonificación general de tierras con fines de irrigación implementado en UPRA, al cual se incorporaron variables institucionales y socioeconómicas que determinan la competitividad territorial, permitiendo jerarquizar el territorio en función de las necesidades, la aptitud técnica y económica para enfocar los esfuerzos de ADT y las oportunidades de éxito de las inversiones planeadas (Figura XX Mapa de caracterización del territorio con fines de ADT)



Mapa de Caracterización del territorio con fines de ADT



Total área:
15'338.798 ha
13,44 %

Los componentes de rentabilidad y costos, junto a la información de caracterización del territorio según su potencialidad técnica y económica para desarrollar inversiones de ADT se integraron en una herramienta de análisis multicriterio que permite priorizar las inversiones en ADT a ser incorporadas en el Plan Nacional de ADT en distintos escenarios de decisión, definidos estos según las prioridades de política prevalecientes al momento de planear las futuras inversiones.

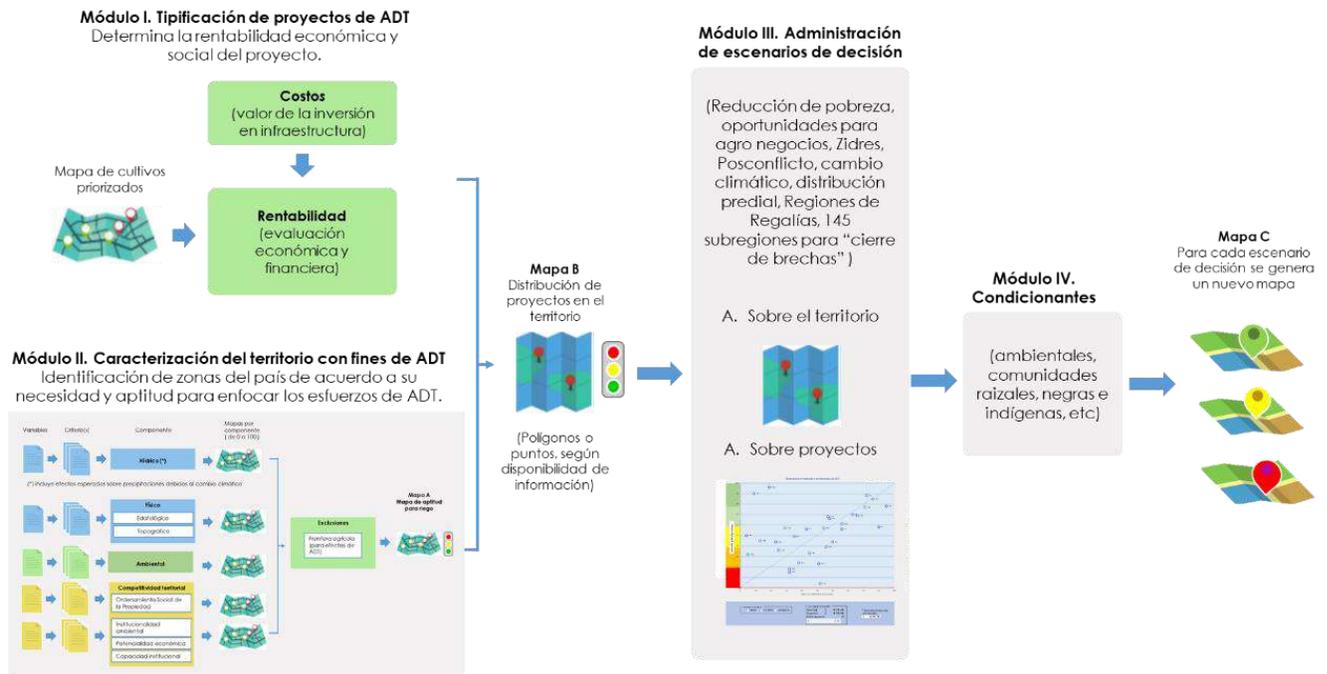


Figura. Esquema general de la herramienta de análisis multicriterio

El documento del Plan Nacional de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala incluye también la conceptualización y propuesta de implementación del proceso administrativo para la toma de decisiones. En éste componente se establecieron los mecanismos institucionales para incorporar los proyectos de ADT en la planeación de las inversiones futuras a partir de información objetiva y técnicamente sustentada; se definen los procedimientos de participación de los territorios y de las organizaciones de la sociedad civil y de usuarios interesados y se establecen mecanismos de gestión del conocimiento necesarios para garantizar el adecuado uso por parte de las entidades y funcionarios que tomarán parte del proceso de decisión, de las herramientas incorporadas en el Plan

Por último, se estudiaron alternativas de financiamiento tanto públicas como privadas disponibles para garantizar la sostenibilidad financiera de los proyectos a ser incorporados al Plan Nacional de ADT.

- **2.2.3. Un documento que contiene el informe técnico de evaluación de tierras con sus mapas de zonificación de aptitudes para los territorios priorizados - Departamento de Nariño, escala 1:100.000 (2017) como parte del Plan de OPSPR del Departamento (2018).**

Se firmó el Contrato Interadministrativo No 222 de 2017, con la Universidad de Nariño para evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios para el departamento de Nariño, a escala general (1:100.000). En el 2017 se avanzó en la definición de los TUT y la priorización de los cultivos del departamento a evaluar, con base en la Guía para priorizar las alternativas productivas a partir del análisis de la oferta y demanda del mercado, elaborado por la UPRA en el año 2015.

Como se resultado de la priorización, se obtuvo una lista de 18 cultivos a evaluar: aguacate, arveja, brócoli, cacao, café, caña, fríjol, granadilla, kikuyo, lechuga, limón, maíz, mora, palma, papa, plátano, quinua y pasto rye grass.

Para realizar en el desarrollo de la Evaluación de Tierras se partió del siguiente modelo propuesto por la UPRA a la Universidad de Nariño:



Figura. Modelo de Evaluación de Tierras para la Zonificación con Fines Agropecuarios

El proceso se realizó en el 2017 en conjunto con la Oficina TIC de la UPRA, siguiendo los demás lineamientos planteados en la metodología de evaluación de tierras con fines de zonificación agropecuaria de la UPRA, resultados que se encuentran en proceso de revisión y validación por parte de la Unidad, para ser enviados a la universidad de Nariño para su consolidación final.

- **2.2.4. Un documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas**

Para el año 2017 se priorizaron por parte del Ministerio y de la UPRA, las zonificaciones de aptitud para los sistemas productivos pecuarios, dando prioridad al trabajo con los bovinos y los porcinos. Se cumplió con lo programado a principios de la vigencia, logrando consolidar la zonificación de

las pasturas de Colombia en siete grupos de pastos introducidos y tres grupos naturales como también se logró obtener dos mapas integrados de *Bos indicus* y *Bos taurus* y dos mapas adicionales, uno para el negocio de la carne y otro para el negocio de la leche; como un TUT (tipo de utilización de la tierra) adicional se desarrolló el establecimiento de las granjas porcícolas en Colombia a escala 1:100.000 con su mapa de aptitud preliminar donde integra los criterios de los componentes físico, socioeconómico y socioecosistémico; las validaciones de campo se realizaron en Nariño, Cauca, Valle, Caldas, Quindío, Risaralda, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Santander, Cesar, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Arauca, Casanare, Meta y Vichada, tanto para bovino carne como para leche.



- **2.2.5. Un documento con Lineamientos de ordenamiento productivo para la acuicultura en los tipos de uso prioritizados y un documento con Lineamientos de ordenamiento productivo para la pesca marina en los tipos de aprovechamiento prioritizados.**

En el marco del Convenio UPRA y AUNAP 209 de 2016, se conformaron comités técnicos con profesionales pares en temas de pesca marina, pesca continental y acuicultura. En la vigencia del 2017 se avanzó en la elaboración de los lineamientos de ordenamiento productivo de cada uno de los temas y en las zonificaciones de aptitud de los tipos de uso y aprovechamiento prioritizados.

A continuación se describen los principales avances en términos de lineamientos:

Lineamientos de ordenamiento productivo para la acuicultura : La visión establece que para el año 2038 la oferta y demanda de los productos de óptima calidad e inocuidad de la acuicultura marina y continental se habrá consolidado en los mercados interno y externo, mediante el desarrollo integral e intervención del territorio continental y marino enmarcado en el Plan de ordenamiento productivo, con el fin de contribuir al uso eficiente del territorio, la seguridad alimentaria del país y el bienestar de los productores.

Lineamientos de ordenamiento productivo para la pesca marina: conceptualmente se entiende como un proceso participativo y concertado de planificación y gestión multisectorial con enfoque diferencial y corresponsabilidad entre Estado y sociedad civil, el cual se soporta en la consolidación de una cadena de valor que vincule los actores de la pesca marina (industrial y artesanal) en torno a la captura, transformación y comercialización de los productos, ordenando

la gestión de la inversión, información y conocimiento, el desarrollo del marco normativo y la articulación con otros instrumentos de planificación y desarrollo territorial, en armonía con los valores culturales y tradiciones de los territorios con el propósito de contribuir al bienestar de los actores de la pesca, la seguridad alimentaria, dirimir conflictos y mejorar la sostenibilidad, productividad y competitividad de la actividad.

La visión del ordenamiento productivo de la pesca marina establece que en el año 2038, la cadena de la pesca marina reconocida como un sector social, económica y ambientalmente importante, hará un aprovechamiento responsable y competitivo de los recursos pesqueros, contribuyendo al incremento del consumo interno y la exportación de productos de la pesca, a través de intervenciones integrales en los territorios enmarcadas en el ordenamiento productivo, las cuales aportarán al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de la gobernanza territorial, la paz y reconciliación de los colombianos.

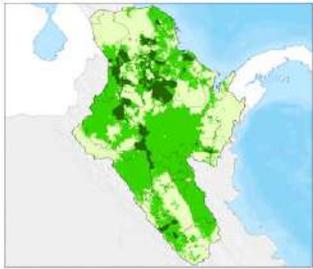
Lineamientos de ordenamiento productivo para la pesca continental: Conceptualmente se refiere a un proceso participativo y concertado de planificación y gestión multisectorial, territorial y comunitario, con enfoque de cuenca para promover el aprovechamiento sostenible del recurso pesquero contribuir a la seguridad alimentaria y el bienestar de las comunidades, promover la competitividad, las cadenas justas y eficientes, dirimir conflictos de uso mediante la gestión del conocimiento e información, el fortalecimiento de la gobernanza, bajo principios de corresponsabilidad social y ambiental (Definición concertada en el taller de Lineamientos del Plan de Ordenamiento de la Pesca Continental de Consumo, octubre 2017) .

La visión del ordenamiento establece que en el año 2038, la pesca continental estará consolidada como una actividad económica que aprovecha los servicios ecosistémicos del territorio colombiano de una manera sostenible y responsable social y ambientalmente, a través de la aplicación de un proceso de ordenamiento productivo que la encamina para contribuir a la calidad de vida de la población rural, mediante el impulso de la competitividad regional y el aseguramiento de la sostenibilidad de los recursos naturales, en el que se coordine los procesos de ordenamiento de la tierra para conseguir los objetivos de la función social y ecológica de la propiedad, y se alineen con otros sectores de la economía, bajo el planteamiento, ejecución y seguimiento participativo de la población.

Zonificaciones de aptitud de acuicultura

Cultivo comercial de tilapia	Cultivo comercial de Trucha arcoíris	Cultivo comercial de cachama blanca	Cultivo comercial de especies nativas en estanques en tierra (yamú, bocachico, bagre rayado)
			
Aptitud 20.984.379 ha	Aptitud 2.883.350 ha	Aptitud 20'469.998 ha	Aptitud 20.515.502 ha

Zonificaciones de pesca marina de camarón y pesca continental de bocachico del magdalena

Zonificación del potencial para la pesca continental de Bocachico del magdalena	para la pesca marina artesanal de camarón región pacífica	Zonificación del potencial para la pesca marina artesanal de camarón región caribe
		
Aptitud 336.013	Aptitud 2.995.380 ha	Aptitud 4.720.525 ha

- **2.2.6. Un documento con análisis económicos, de mercados y competitividad para fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento productivo nacional, sectorial y territorial.**

En el marco de los Acuerdos Administrativos establecidos con algunas gobernaciones departamentales para formular los planes de ordenamiento productivo territorial, se dieron las orientaciones y se apoyó el proceso adelantado para el análisis del mercado conducente a la priorización de las alternativas productivas objeto de la zonificación, y la elaboración del diagnóstico del mercado de productos agropecuarios, en los departamentos de Cundinamarca, Cesar, Antioquia, Quindío, Meta y Nariño.



Taller de Análisis de Mercados Agropecuarios
18 de abril de 2017 – Curumani, Cesar



Túquerres (Nariño) –
1 de Septiembre de 2017

En el marco del Convenio UPRA-Fenavi, se consolidó la propuesta del plan de acción para el ordenamiento productivo del sector avícola, identificando estrategias, acciones, metas y responsables en cada uno de los ocho (8) ejes estratégicos para la competitividad y sostenibilidad del sector: costos y suministros de materias primas, mercado de productos avícolas, infraestructura, innovación y desarrollo tecnológico, localización, clima y recursos hídricos, sanidad, y gestión ambiental.

Se elaboró la "Guía para identificar productos agropecuarios potenciales para mercados diferenciados", como instrumento metodológico para identificar y vincular a los procesos de planificación y ordenamiento productivo territorial, los productos potenciales de origen agropecuario y de la biodiversidad que puedan dirigirse a mercados diferenciados, teniendo en cuenta las diversas características propias del territorio en que se generan. Dicha guía se estructuró en cuatro capítulos: 1) Tipos de productos del sector agropecuario destinados a mercados diferenciados; 2) Políticas nacionales para fomentar el desarrollo de productos agropecuarios destinados a mercados diferenciados; 3) Mercado mundial de productos diferenciados y 4) Criterios básicos para identificar productos potenciales para mercados diferenciados.

Adicionalmente se elaboró como instrumento la "Metodología para formular los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de las cadenas productivas", describiendo el procedimiento a seguir para desarrollar los siguientes aspectos: 1) Construcción de la direccionalidad del plan; 2) Análisis situacional; 3) Construcción de los escenarios prospectivos; 4) Formulación del plan de acción; 5) Formalización de los acuerdos para la implementación del plan y 6) Implementación, monitoreo y evaluación de resultados del plan.

También se apoyó desde la temática de mercados y competitividad, la elaboración del modelo de escenarios prospectivos, como instrumento para orientar a los departamentos en la formulación de los planes de ordenamiento productivo. El modelo contempla los siguientes temas: visión, imagen objetivo, análisis situacional del territorio en estudio, identificación de variables, priorización de variables claves, formulación de hipótesis, probabilidad de ocurrencia de escenarios, planteamiento de escenario apuesta y ajuste de la visión.

Se estructuró una propuesta con lineamientos técnicos para el análisis del financiamiento agropecuario a nivel nacional, territorial y en cadenas productivas, para ser implementada en el marco del Convenio UPRA-Finagro.

Como apoyo al proceso de elaboración de la política pública orientada a la equidad en la distribución de la tenencia de la tierra en Colombia, liderada por la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad, se elaboró un documento con conceptos y variables propuestas para vincular y analizar la relación del uso eficiente del suelo y el ordenamiento productivo con las variables de tamaños y formas de tenencia de la tierra rural agropecuaria, según resultados del Censo Nacional Agropecuario (CNA). Se precisaron algunos conceptos e indicadores para medir la intensidad de uso del suelo para las categorías de Uso Agrícola, Pecuario y Forestal, luego de revisar los enfoques de diversos investigadores, especialmente de la literatura del IGAC y la FAO. Para analizar el grado de intensidad de uso agropecuario de la tierra, se propuso que se adoptaran tres categorías de uso predominante (Agrícola, Pecuario y forestales plantados), con tres niveles de intensidad de uso (Extensivo o de baja intensidad, Semi-intensivo o de intensidad media, e Intensivo o de alta intensidad de uso), señalando los indicadores y rangos de medición de dichos niveles y que deben analizarse con base en los resultados de tamaño y formas de tenencia que arroja el CNA.

Se realizó una propuesta de medición del Área Mínima Rentable AMR para el cultivo del cacao en Colombia con base en un desarrollo del concepto de la Unidad Agrícola Familiar UAF. Se ilustran los resultados con la aplicación del ejercicio a seis (6) sistemas productivos de cacao en Colombia. Así mismo se avanzó una propuesta metodológica y conceptual para tipología de productores, en la cual se propone discutir una escala de tipificación de los productores agropecuarios en Colombia en 12 categorías que van desde el microfundio hasta la gran propiedad. La base de la clasificación es el concepto UAF del Incodec y sobre ésta se construyen sus correspondientes en términos del valor de los activos y del valor de la producción.

En el marco del Convenio tripartito Finagro-MADR-Upura, se apoyó el proceso adelantado para la conceptualización y estructuración del sistema de información de riesgos agropecuarios (SIGRA), especialmente en los componentes de mercados y financiamiento. Se propuso que el objetivo general del sistema sea servir como instrumento (o herramienta) para identificar amenazas y vulnerabilidades del sector agropecuario, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios surgidos por los eventos adversos que afectan el desarrollo de las actividades agropecuarias, y para orientar la formulación e implementación de políticas y mecanismos dirigidos a prevenir, adaptar o reducir los riesgos a los que se enfrentan los productores agropecuarios. Se revisó y realizaron comentarios y recomendaciones de ajuste al documento "Criterios de aceptación de cada uno de los entregables" que debe presentar la firma consultora SFA CEBAR SAS, contratada por FINAGRO para la estructuración y caracterización del SIGRA en el contexto colombiano, así como al Plan de trabajo presentado por dicha firma, en lo concerniente a Riesgos del Mercado.

Este informe se puede ubicar en la siguiente ruta:

U:\04.DUESAT\2017\16_Instrumentos\06_Ins_OP\2.2.6MERCADOSAGROPECUARIOS\Doc_Tecnico_Fnal

Actividad 2.3. Desarrollar criterios y lineamientos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

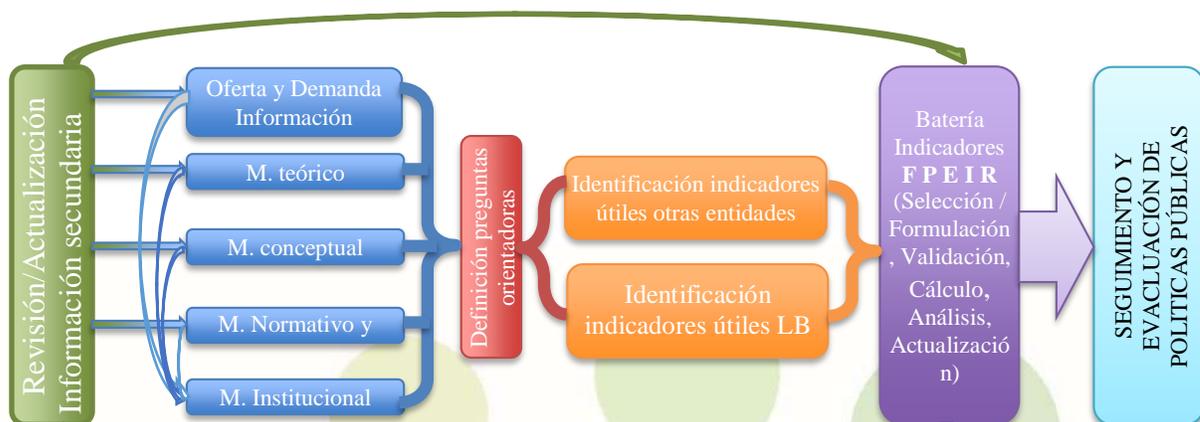
Esta actividad no se desarrollará en esta vigencia debido a que no se le asignaron recursos, teniendo cuenta que se dio prioridad a otras actividades con el presupuesto establecido

Objetivo Específico 3. Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras

Actividad 3.1. Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

- **3.1.1. Un documento de línea base de indicadores para el seguimiento y evaluación de políticas públicas de uso del suelo que contenga indicadores y metodología de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de OPSPR; Indicadores de línea base de las cadenas productivas desarrolladas por UPRA y los indicadores de gestión territorial de los planes departamentales OPSPR.**

Durante el 2017, se realizó la actualización, generación, análisis y validación de indicadores de la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras para el seguimiento y evaluación de políticas públicas en cumplimiento del decreto 4145 de 2011, en relación con la GESTUA, el POPSPR, los planes departamentales de OPSP, siguiendo el siguiente esquema metodológico:



Gráfica. Esquema Metodológico

De igual manera, se elaboraron las líneas bases de indicadores de acuerdo a la estructura de cadena productiva para las cadenas priorizadas por la Dirección Técnica como son:

- Forestal comercial
- Palma
- Papa
- Maíz

- Arroz
- Caucho
- Cacao

Objetivo Específico 4. Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios.

Actividad 4.1. Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación del uso eficiente del suelo, adecuación de tierras y ordenamiento productivo territorial del uso del suelo rural

- **4.1.1. Un documento que contenga la estrategia para la planificación territorial Agropecuaria con los avances en la formulación de 3 planes de nivel regional.**

En el marco del proceso de planificación que se lleva a cabo tanto a nivel nacional como territorial, y de acuerdo a los requerimientos de acompañamiento técnico por parte de las Gobernaciones Departamentales, la UPRA continúa brindando asistencia técnica para adelantar el proceso de planificación rural agropecuaria con 16 departamentos. En este sentido, se busca mejorar la capacidad instalada de las secretarías de agricultura y planeación departamental a través de la formulación de planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, que se configuran como una estrategia para orientar la política y toma de decisiones sectoriales a nivel local en el marco de la Gestión del Territorio para usos agropecuarios.

Para tal fin se elaboró un documento técnico que contiene la guía metodológica para la formulación de los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural a escala departamental, concertada al interior del equipo de trabajo DUESAT-DOSP. La guía incluye una caja de herramientas con cada uno de los lineamientos para el abordaje de los momentos propuestos.

La guía metodológica para la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural –OPSPR– en la escala departamental, es un documento técnico que orienta la planificación y gestión del desarrollo agropecuario en los territorios rurales del país. En este contexto y como aporte a los procesos de planificación territorial, permitirá abordar el paso a paso en la formulación del plan a través de una construcción participativa, tomando como referente las lecciones aprendidas en el trabajo articulado con los departamentos con los cuales se han generado alianzas a través de convenios interadministrativos.

La formulación del plan departamental de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural es una iniciativa de la Gobernación y es liderado por la misma, con el acompañamiento técnico de la Upra y se estructura en seis (6) momentos ilustrados a continuación:

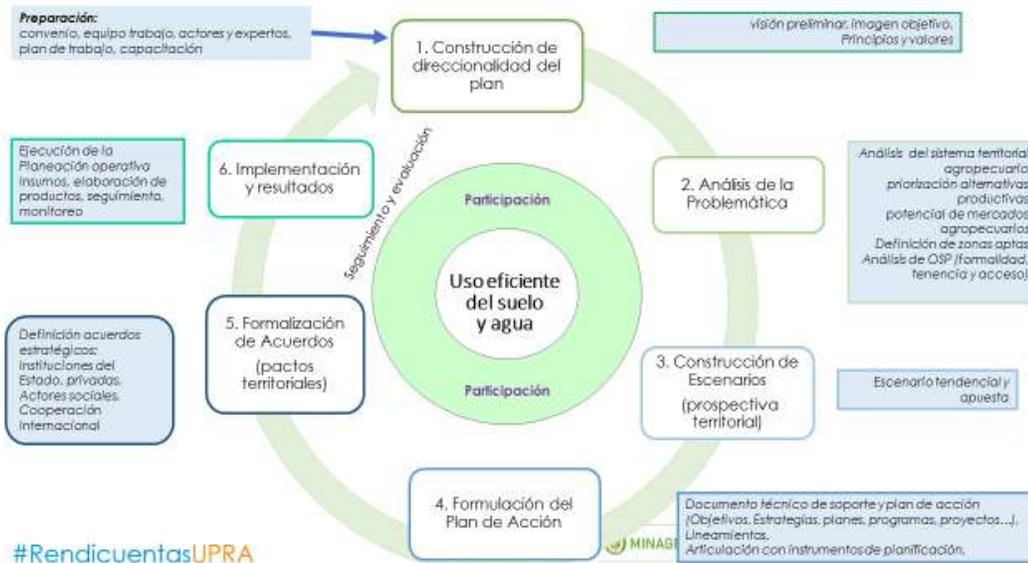


Figura. Momentos de POPSPR

A la fecha se han adelantado convenios con los departamentos de Tolima, Cesar, Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Quindío, Bolívar, Nariño, Meta, Magdalena, Caquetá, Casanare, Huila, Caldas, Sucre y Boyacá, los cuales presentan diferentes niveles de avance, alcanzando en algunos casos el componente de prospectiva, y en otros están avanzando en el momento de direccionalidad y análisis de problemática. En la tabla 1 se relacionan el avance de los departamentos dentro del proceso, donde verde es que se considera finalizado el momento y naranja que aún está en desarrollo.

DEPARTAMENTO	PREPARACIÓN	MOMENTO 1 DIRECCIONALIDAD	MOMENTO 2 ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA	MOMENTO 3 CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS	MOMENTO 4 FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN
TOLIMA	Verde	Naranja	Naranja	Naranja	
CESAR	Verde	Naranja	Naranja		
ANTIOQUIA	Verde	Verde			
ATLÁNTICO	Verde	Verde			
CUNDINAMARCA	Verde	Verde	Naranja		
QUINDÍO	Verde	Verde	Naranja		
BOYACÁ	Verde				
NARIÑO	Verde	Verde	Verde		
META	Verde	Verde	Naranja		
MAGDALENA	Naranja				
SUCRE	Naranja				
CALDAS	Naranja				
HUILA	Naranja				

CAQUETÁ				
CASANARE				
BOLÍVAR				

Tabla 1. **Avance de los departamentos**

Los departamentos con mayor estado de avance son: Antioquia, Nariño, Tolima y Cesar, los cuales tienen avances específicos en las fases direccionalidad del plan, análisis de la problemática y construcción de escenarios. A continuación se describen los avances de los Departamentos que ya iniciaron el proceso de formulación:

Tolima

- Se realizó el taller de direccionalidad (visión, principios e imagen objetivo para el POPSPR departamental)
- Se llevó a cabo el taller para la transferencia de la metodología prospectiva e identificación de factores internos y externos para la construcción de escenarios
- Se hizo acompañamiento a los 5 talleres subregionales en la identificación de factores internos y externos para la construcción de escenarios
- Se ha realizado acompañamiento y revisión a los avances en el análisis de la información proveniente de los talleres y los ejercicios de análisis de problemáticas e identificación de elementos críticos para la construcción de escenarios.
- Se cuenta con el diagnóstico para el departamento realizado en el año 2015.
- Se cuenta con términos de referencia para el abordaje de construcción de escenarios y formulación del plan de acción.
- Se cuenta con documento de diagnóstico del componente financiero.
- Se desarrollaron 2 comité técnicos operativos
- Se cuenta con la definición de apuestas productivas.
- Se realizó la evaluación de tierras.

Antioquia

- Taller de transferencia de la metodología prospectiva por parte de la UPRA y acuerdos para la prospectiva en el marco del POT.
- Taller Identificación de variables para la prospectiva, el cual fue desarrollado en la ciudad de Medellín con expertos del territorio.
- Talleres de prospectiva subregionales, los cuales fueron llevados en las nueve (9) subregiones definidas por el departamento con la participación de expertos del territorio y acompañamiento de la UPRA en 5 de los espacios programados.
- Taller validación de hipótesis para variables clave con expertos del territorio y acompañamiento de la UPRA.
- Taller calificación de hipótesis para variables clave con actores del territorio y acompañamiento de la UPRA.
- A partir de la información obtenida en los talleres el equipo de la secretaria, se encuentra en el proceso de ajuste de calificación de la hipótesis.
- Se cuenta con el diagnóstico del componente de ordenamiento social de la propiedad elaborado por la UPRA y entregado al departamento.
- Diagnostico Componente financiero desarrollado por UPRA.

- Apuestas productivas priorizadas y desarrollo de la metodología de evaluación de tierras.

Cesar:

- Selección de apuestas productivas.
- Evaluación de tierras.
- Análisis de recurso hídrico para el sector
- Diagnostico preliminar del sector.

Cundinamarca:

- Taller de inducción.
- Análisis de Direccionalidad del plan (Visión e imagen objetivo y principios del plan)
- Diagnostico preliminar del sector agropecuario.
- Priorización de apuestas productivas.
- Análisis de mercados agropecuarios.
- Convenio con CORPOICA para el desarrollo de la metodología de evaluación de tierras.

Nariño:

- Taller de Inducción.
- Análisis de Direccionalidad del plan (Visión e imagen objetivo y principios del plan)
- Análisis de problemática y Potencialidades del territorio. Que incluye la priorización de apuestas y análisis de mercados agropecuarios, así como el análisis de los componentes de ordenamiento territorial, ambiental, financiero, socioeconómico y mercado de tierras.
- Desarrollo de la metodología de evaluación de tierras en el marco de un contrato con la Universidad de Nariño.
- DOFA Síntesis.
- Socialización del proceso en el marco del CONSEA.

Quindío:

- Taller de inducción.
- Análisis de Direccionalidad del plan (Visión e imagen objetivo y principios del plan)
- Priorización de apuestas productivas.
- Análisis de mercados agropecuarios.

Atlántico:

- Taller de inducción.
- Análisis de Direccionalidad del plan (Visión e imagen objetivo y principios del plan)
- Mapeo y caracterización de actores.

Meta

- Taller de inducción.
- Análisis de Direccionalidad del plan (Visión e imagen objetivo y principios del plan)

- Diagnostico preliminar del sector agropecuario.
- Priorización de apuestas productivas.
- Análisis de mercados agropecuarios.
- Análisis de recurso hídrico y bienes y servicios ecosistémicos.

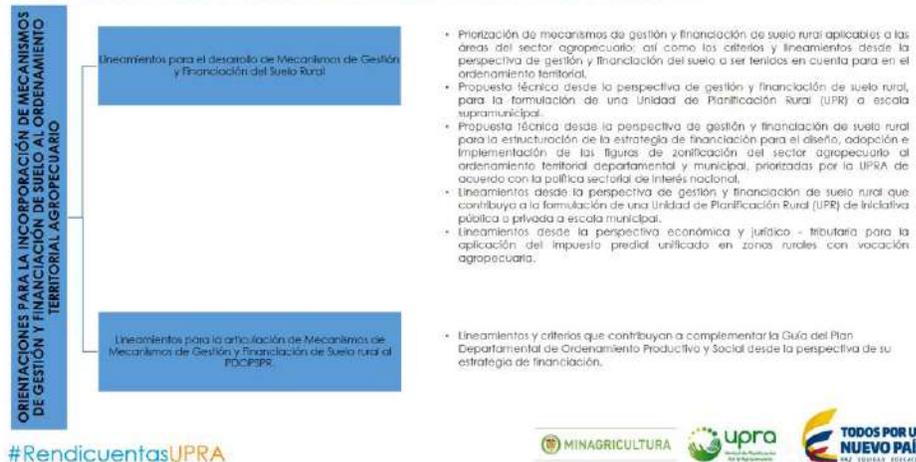
➤ **4.1.2. Un documento con Lineamientos para el Ordenamiento Territorial Agropecuario.**

Este documento desarrolla lineamientos de ordenamiento territorial agropecuario a incorporar en las políticas del sector agropecuario y/o en los instrumentos de planificación territorial a nivel Nacional, Metropolitano, Departamental y Municipal. Tiene como propósito orientar desde el sector agropecuario la planificación, gestión y financiación territorial para usos agropecuarios a nivel Nacional, Metropolitano, Departamental y Municipal.

Descripción del Proceso de Elaboración del Producto



Descripción del Proceso de Elaboración del Producto



Como tal este documento responde a los siguientes productos:

- Aportes a la guía de Plan departamental de Ordenamiento Productivo y social de la propiedad rural - PDOPSPR- como insumo para los planes de ordenamiento departamental -POD-
- Un documento que diferencia el Plan Departamental de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Plan de Ordenamiento Departamental en relación al objetivo, alcance y complementariedad.
- Elaboración de orientaciones metodológicas para la gestión territorial del Plan Nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural -PNOPSPR
- Implementación de los lineamientos de estrategia y modelo de ocupación del territorio agropecuario que trata la GESTUA en los procesos de ordenamiento territorial municipal y metropolitano del suelo rural.
- Formulación de directrices o instrucciones normativas de carácter conceptual, metodológico y técnico para la implementación de los lineamientos del modelo territorial agropecuario y estrategia de ocupación y uso del territorio rural agropecuario.
- Implementación de los lineamientos para la formulación de unidades de planificación rural (UPR) como instrumento de ordenamiento territorial rural, mediante:
- Procedimiento para formular Unidades de Planificación Rural - UPR desde la iniciativa pública y privada.
- Análisis de la relación y lineamientos para la articulación de al menos dos de los instrumentos (áreas) del sector agropecuario definidos por la UPRA, con el ordenamiento territorial.
- Propuesta de norma para la adopción de UPR por parte del municipio.
- Documento con análisis y propuesta de UPR para la escala supramunicipal, que aporte insumos técnicos y orientaciones para la articulación de los POT, POD y PMOT
- Desarrollo del componente de ordenamiento territorial dentro del articulado de la guía departamental de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, y los contenidos mínimos para la formulación de UPR.
- Priorización de mecanismos de gestión y financiación de suelo rural aplicable a las áreas del sector agropecuario; así como los criterios y lineamientos desde la perspectiva de gestión y financiación del suelo a ser tenidos en cuenta para en el ordenamiento territorial.
- Propuesta técnica desde la perspectiva de gestión y financiación de suelo rural, para la formulación de una Unidad de Planificación Rural (UPR) a escala supramunicipal.
- Propuesta técnica desde la perspectiva de gestión y financiación de suelo rural para la estructuración de la estrategia de financiación para el diseño, adopción e implementación de las figuras de zonificación del sector agropecuario al ordenamiento territorial departamental y municipal, priorizadas por la UPRA de acuerdo con la política sectorial de interés nacional.
- Lineamientos desde la perspectiva de gestión y financiación de suelo rural que contribuya a la formulación de una Unidad de Planificación Rural (UPR) de iniciativa pública o privada a escala municipal.
- Lineamientos desde la perspectiva económica y jurídico - tributaria para la aplicación del impuesto predial unificado en zonas rurales con vocación agropecuaria.
- Lineamientos y criterios que contribuyan a complementar la Guía del Plan Departamental de Ordenamiento Productivo y Social desde la perspectiva de su estrategia de financiación.

Esta información se encuentra disponible en la siguiente ruta:
U:\04.DUESAT\2017\22_Lineamientos_Criterios

- **4.1.3. Un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación de agenda intersectorial y Organismos Internacionales (relacionamiento del Plan Nacional de OPSP, CEI, CSAUS y otras instancias gubernamentales e internacionales).**

Se elaboró el documento “Desarrollo y seguimiento de iniciativas de Gestión Territorial e Intersectorial con instancias gubernamentales en temas relacionados con la Planificación Rural Agropecuaria”. Como parte de esta gestión se destaca el trabajo adelantado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la “identificación general de la frontera agrícola en Colombia, escala 1:100.000” y la resolución por medio de la cual se define la frontera agrícola nacional, la cual se encuentra en trámite para firma del Ministro de Agricultura y Desarrollo Sostenible. El mapa de frontera agrícola está disponible en la ruta <http://upra.gov.co/SIPRA/>.

FRONTERA AGRÍCOLA Y ÁREAS OBJETO DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL

FRONTERA AGRÍCOLA
35'864.827 ha (31,5%)

ÁREAS OBJETO DE ZONIFICACIÓN
AMBIENTAL
78'205.171 ha (68,5%)



También, se resalta el trabajo coordinado con la Secretaría Técnica del Comité Especial Interinstitucional (CEI) de la Comisión de Ordenamiento Territorial, dentro de la cual se realizó el evento “El ordenamiento territorial desde la perspectiva rural agropecuaria”, en noviembre 2 de 2017, en el cual se presentó por parte de la UPRA los diferentes instrumentos que durante 4 años ha venido desarrollando, en coordinación con las entidades del sector rural y con el Departamento Nacional de Planeación, para promover el uso eficiente del suelo agropecuario.



Igualmente, se elaboró el documento "Síntesis de la gestión adelantada con cooperantes y organismos internacionales, las recomendaciones respectivas y lecciones aprendidas". En desarrollo de esta gestión se culminó el proyecto de *Definición metodológica para la zonificación de requerimientos hídricos por cultivo*- Acuerdo de Voluntades UPRA- Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (Cosude) y la colaboración del Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia (CTA) y Good Stuff International (GSI). Esta metodología se aplicó a los cultivos de cacao, palma de aceite, papa, arroz, y maíz de clima cálido.



De otra parte, se dio inicio a los proyectos "Promover la incorporación de directrices de gobernanza de la tierra con las comunidades locales habitantes de áreas protegidas y sus zonas de influencia" FAO-PNN, UPRA, ANT y WWF y "Soporte de decisiones para la integración y ampliación de manejo sostenible de tierras", Convenio UPRA-FAO 276-16. Dentro de éstos se apoyó la contratación de profesionales a través de la FAO y se definieron las zonas piloto de trabajo. Estos proyectos están programados para presentar resultados en diciembre de 2018.



Promover la incorporación de las directrices de gobernanza de la tierra con las comunidades locales habitantes de áreas protegidas y sus zonas de influencia

... INFORME 2017 ...



Proyecto Soporte a la Toma de Decisiones para la Incorporación y Ampliación del Manejo Sostenible de la Tierra
PROYECTO DS-SLM / TD - MST
GCP/CGLO/337/GFF

Estrategia para incorporar el manejo sostenible de tierras (MST) en la toma de decisiones (integración en tres ámbitos, nacional, departamental y local) con énfasis en instrumentos de planificación en Colombia

Objetivo Específico 5. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

Actividad 5.1: Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

- **5.1.1. Dos (2) eventos de divulgación y socialización de productos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.**

Con este producto se fortaleció la gestión institucional de la UPRA y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, a través de la realización de eventos y talleres técnicos y académicos, en temas de Ordenamiento productivo y adecuación de tierras. Durante el 2017 se llevaron a cabo los siguientes talleres:

- Taller Técnico para la definición de rangos de criterios y variables - Zonificación de Aptitud para la Producción Bovina
- Versión XXI Agroexpo 2017
- Taller de Innovación - Usos
- Formulación Proyectos de Inversión
- Agrofuturo en Medellín
- Reinducción Técnica UPRA
- Fortalecimiento del liderazgo
- Foro Nacional de Planificación para la Adecuación de Tierras

- **5.1.2. Cuatro (4) publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.**

Con el fin de fortalecer la gestión institucional de la UPRA y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, a través de diferentes medios impresos y

virtuales en temas de Ordenamiento productivo y adecuación de tierras, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Corrección de texto y estilo:

- Zonificación cacao: se retoma el proceso de corrección de la memoria técnica (dic. 1) y se finaliza la revisión de esta para enviar a diagramación
- Zonificación avícola: revisión ortotipográfica del archivo completo.
- ADT, Tragsa: revisión final de los capítulos 7 y 9.
- Se realizó la inserción de la aprobación de correcciones de cuatro capítulos del libro "Actualización del Manual de Normas Técnicas Básicas para la Realización de Proyectos de ADT". Así mismo, se llevó a cabo la revisión ortotipográfica de la diagramación de los primeros cuatro capítulos de la misma obra.

2. Diagramación:

- Se entregaron 4 capítulos del libro "Actualización del Manual de Normas Técnicas Básicas para la Realización de Proyectos de ADT"
- Se adelantó la Memoria Técnica Cacao
- Se realizó ajuste de fotografías y creación de cuadros para dichas publicaciones.
- Dos propuestas de diseño de carátula para la revista upra
- Se llevó a cabo la diagramación y entrega de la diagramación de la revista upra
- Entrega de archivos editables de las propuestas de diseño de carátulas para la revista upra en el programa in desing.
- Entrega de archivos editables del diseño y diagramación de la revista en el programa in desing.

En el 2017 se finalizaron las siguientes publicaciones:

1. Cultivo comercial de palma memoria técnica y anexos. Se puede consultar en la siguiente ruta:
<http://www.upra.gov.co/documents/10184/13821/CultivoComercialPalmaAceite.pdf/a04e6040-1666-4c4e-8e15-8027d02d80ad>
2. Cultivo comercial de cacao memoria técnica Pendiente anexos y carga en la web
3. Granjas avícolas comerciales en Colombia zonas aptas escala 1:100.000 memoria técnica y anexos: Se cargarán en la WEB el mes de febrero de 2018
4. Seguimiento, control, Monitoreo y evaluación ex-post de programas y proyectos de ADT: Se cargarán en la WEB el mes de febrero de 2018
5. Zonificación general de tierras con fines de irrigación escala 1:100.000 : Se cargarán en la WEB el mes de febrero de 2018

Corrección de estilo del Documento y mapa y Actualización del manual de normas técnicas básicas para la realización de proyectos de adecuación de tierras. TRAGSA.

3.1.1.3 Avance de las Metas 2017

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	% Programado a diciembre de 2017	% Avance a diciembre de 2017
	Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.	Un documento con la georreferenciación de distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala sin información, como parte del diagnóstico del Plan Nacional de Adecuación de Tierras.	100%	100%
2	Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.	Un documento para la formalización del Plan de Acción del PNOPSPR e implementación de su estrategia de territorialización.	100%	100%
		Un documento con la formulación del Plan Nacional de Adecuación de Tierras de mediana y gran escala con componente de OSP y OT.	100%	100%
		Un documento que contiene el informe técnico de evaluación de tierras con sus mapas de zonificación de aptitudes para los territorios priorizados - Departamento de Nariño, escala 1:100.000 (2017) como parte del Plan de OPSPR del Departamento (2018).	100%	100%
		Un documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas	100%	100%
		Un documento con Lineamientos de ordenamiento productivo para la acuicultura en los tipos de uso priorizados y un documento con Lineamientos de ordenamiento productivo para la pesca marina en los tipos de aprovechamiento priorizados.	100%	100%
		Un documento con análisis económicos, de mercados y competitividad para fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento productivo nacional, sectorial y territorial.	100%	100%
3	Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.	Un documento de línea base de indicadores para el seguimiento y evaluación de políticas públicas de uso del suelo que contenga indicadores y metodología de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de OPSPR; Indicadores de línea base de las cadenas productivas desarrolladas por UPRA y los indicadores de gestión territorial de los planes departamentales OPSPR.	100%	100%
4	Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la	Un documento que contenga la estrategia para la planificación territorial Agropecuaria con los avances en la formulación de 3 planes de nivel regional.	100%	100%

	gestión territorial de usos agropecuarios	Un documento con Lineamientos para el Ordenamiento Territorial Agropecuario.	100%	100%
		Un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación de agenda intersectorial y Organismos Internacionales (relacionamiento del Plan Nacional de OPSP, CEI, CSAUS y otras instancias gubernamentales e internacionales).	100%	100%
5	Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	Dos (2) eventos de divulgación y socialización de productos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	100%	100%
		Una (1) publicación en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	100%	100%
		Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte (terrestre, aéreo, fluvial, semovientes)	100%	100%

3.1.1.4 Proyecto “Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales que direcciona y orienta la inversión del sector agropecuario”

El proyecto para 2017 se denomina “Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales que direcciona y orienta la inversión del sector agropecuario”, y está encaminado a atender la problemática del país que se presenta debido a que el desarrollo de proyectos de inversión forestal a gran escala en Colombia, no han alcanzado el impacto deseado en el desarrollo de las zonas rurales; dado que la focalización y definición de las zonas productivas se realiza por demanda y sin contar con una base de información soportada técnicamente y un análisis detallado del potencial productivo del suelo y del mercado, situación que hace que la toma de decisiones sobre la orientación en la formulación de la política y destinación de recursos públicos y privados para el desarrollo de proyectos de inversión forestal se realice sin el suficiente soporte técnico.

Objetivo General

Revisar la zonificación de plantaciones forestales comerciales, ajustándola y actualizándola, para tener un insumo que permita orientar la formulación de políticas y destinación de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión forestal.

Objetivos Específicos

- Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional.

- Definir los lineamientos a tener en cuenta para el ajuste de la metodología de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales semidetallada, escala 1:25.000, de los núcleos forestales priorizados y con información disponible.

3.1.1.5 Actividades realizadas en 2017

Se desarrollaron las siguientes actividades:

Objetivo Específico 1. Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional.

Las actividades 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8, del objetivo 1, fueron ejecutadas en los años 2013 al 2016.

Actividad 1.9 Validar y ajustar el modelo económico del sector forestal Colombiano.

- **1.9.1 Documento del modelo económico del sector forestal Colombiano que permita modelar escenarios para identificar las acciones a considerar en la elaboración del plan de acción y seguimiento de política forestal.**

Continuando con el trabajo realizado durante el año 2016, la UPRA viene desarrollando durante el año 2017, varias actividades con el propósito de obtener dos insumos, los cuales son requeridos para cumplir con el producto antes señalado, siendo estos:

1. Plan de acción para el desarrollo y consolidación de la cadena productiva de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera 2018-2038.¹ (PFCm)
2. Documento del Modelo del sector forestal colombiano - MSFC

El primer insumo señalado anteriormente, denominado PFCm, representa el cumplimiento del primero de los compromisos que adquirieron los actores de esta cadena productiva al formular los Lineamientos de política de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y su cadena productiva 2016-2018: formular un plan de acción para instrumentalizar los Lineamientos.

Con los Lineamientos y el Plan de acción, termina la primera fase del ciclo de la política pública de la cadena productiva de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera: su formulación. Sigue el trabajo de promoción de los Lineamientos y el plan de acción en los niveles político, directivo y operativo de la institucionalidad relacionada con la cadena productiva para su declaración oficial como política pública y su implementación. A continuación se presenta la estructura general de los lineamientos

¹ Denominado anteriormente Plan de acción para la implementación de los lineamientos de política para el desarrollo del sector forestal colombiano, con énfasis en la cadena productiva forestal relacionada con las plantaciones forestales comerciales para la obtención de madera - PAPf

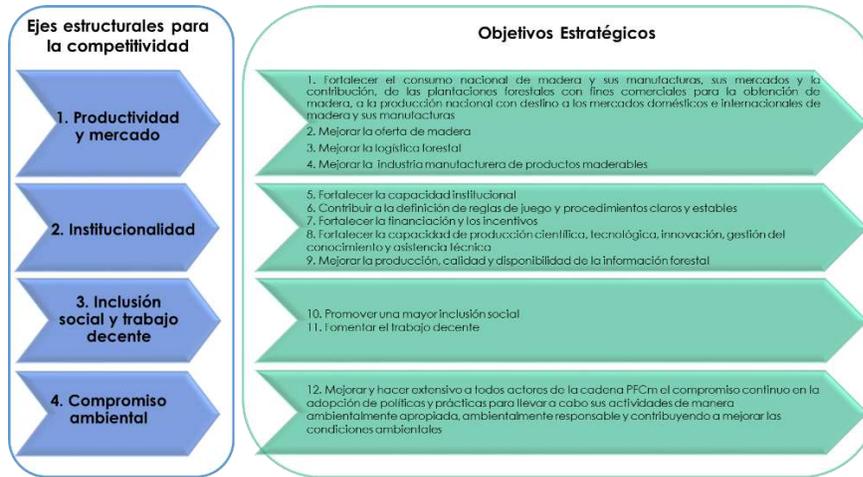


Figura. Estructura de los lineamientos

El plan de acción de la cadena PFCm es el instrumento de planeación estratégica que contiene las tareas que, durante los siguientes 21 años, se deberán llevar a cabo para lograr los objetivos estratégicos propuestos en los Lineamientos y cumplir así con la visión establecida en dicha política.

Este documento está organizado en 4 capítulos, como se observa en la figura 2 que son: capítulo I correspondiente al portafolio de programas y proyectos; capítulo II donde se encuentra la guía para la implementación; capítulo III en donde se presenta el presupuesto y se identifican las fuentes de financiación; y el capítulo IV que contiene la propuesta de seguimiento y evaluación de la política de la cadena de las PFCm.

Lineamientos de política



Plan de acción



Figura. Modelo conceptual y estructura del plan de acción

Respecto al primer capítulo, el portafolio de programas y proyectos se compone de 12 programas (tal y como se aprecia en la figura 3) que contienen en total 30 proyectos. Los 30 proyectos, y por ende los programas, orbitan alrededor de los cuatro ejes estructurales para la competitividad donde es necesario concentrar las acciones para desarrollar y consolidar la cadena PFCm, siendo estos: productividad y mercado, institucionalidad, inclusión social y trabajo decente, y compromiso ambiental.



Figura. Programas del PFCm

Del capítulo II se puede decir que el plan se ejecutará de acuerdo a la guía para la implementación. Durante el primer período de implementación (2018-2022), se ejecutarán 26 proyectos del portafolio, de los cuales hay 13 habilitantes y 13 específicos; para el segundo período de implementación (2023-2030) estarán en ejecución 28 proyectos (11 habilitantes y 17 específicos); y para el tercer y último período de implementación (2030-2038) se ejecutarán y terminarán 21 proyectos del portafolio (6 habilitantes y 15 específicos).

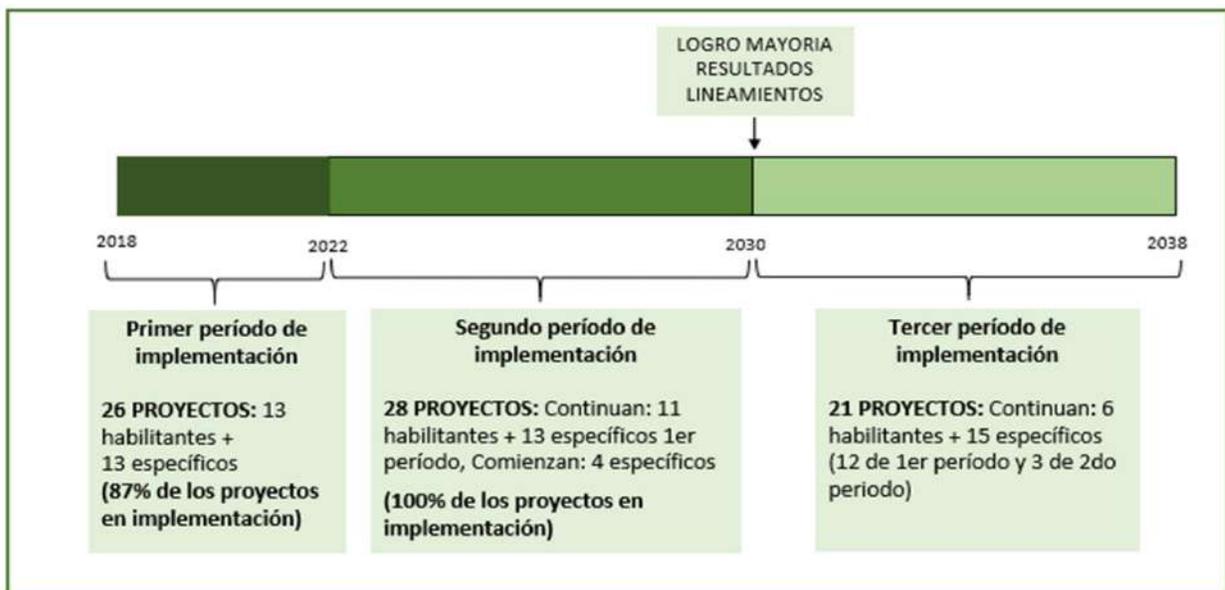


Figura. Cronograma para la implementación

Otro aspecto importante de la guía es el proceso de territorialización del plan de acción, en donde se han seleccionado preliminarmente 14 departamentos ubicados en tres regiones (Caribe, Eje Cafetero y Suroccidente y Orinoquia) para la implementación del proyecto 2.3 Planificación e implementación de las metas de establecimiento de plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y sus proyectos conexos. La guía para la implementación también incluye los detalles de la articulación del plan de acción con los instrumentos de gestión y planificación del territorio que actualmente existen o están en proceso de formulación en el país y de la puesta marcha de una serie de actividades de nivel político, directivo y operativo y de ajustes al marco institucional colombiano de la cadena PFCm.

En el capítulo III se encuentra el presupuesto del plan de acción de la cadena PFCm para el período 2018 – 2038, el cual se calculó en COP 5,259 billones constantes de 2017. La demanda más importante de recursos financieros (COP 5,187 billones) corresponde al programa 2. Oferta de madera de plantaciones, del cual hace parte el proyecto 2.3 Planificación e implementación de las metas de establecimiento de plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera, que requiere recursos para su implementación por COP 5,175 billones (equivalentes al 98,41% del presupuesto total del plan). Los restantes 11 programas requieren COP 72.088 millones (el 65,09% de este presupuesto es demandado para la implementación de los programas 1. Mercados de madera y sus manufacturas, 5. Capacidad institucional, y 12. Sostenibilidad ambiental).

En este mismo capítulo se identificaron tres fuentes de financiación según el origen de los recursos financieros: recursos públicos, recursos privados y recursos de cooperación internacional no reembolsables. Aproximadamente, el 64% (COP 3,366 billones constantes de 2017) de todos los recursos demandados entre el 2018 y 2038 para implementación del plan se financiará con recursos privados y un 35,83% (COP 1,88 billones constantes de 2017) se financiará con recursos públicos. Con recursos de cooperación internacional no reembolsable se prevé una financiación del orden de COP 8.679 millones constantes de 2017.



Figura. Presupuesto y fuentes de financiación.

Finalmente, el capítulo IV del plan de acción de la cadena PFCm presenta el sistema de seguimiento y evaluación, el cual está compuesto de una batería de 50 indicadores basados en la cadena de valor para la generación de valor público; del balance de entrada de información, del balance de seguimiento anual, del informe de gestión anual de todos los indicadores y del balance de indicadores de evaluación anual acumulado.

Los documentos de los “Lineamientos de política de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y su cadena productiva 2016-2038” y el “Plan de acción para el desarrollo y la consolidación de la cadena productiva de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera 2018-2038” corresponden a la hoja de ruta para la cadena PFCm durante los próximos 21 años. Dichos documentos son el punto central de la resolución que la UPRA preparo para que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adopte y declare oficialmente la política pública de la cadena PFCm.

Es importante mencionar que los documentos del MSFC y del PFCm se consideran documentos dinámicos que deben ser revisados constantemente y adaptados a las nuevas realidades del país a medida que avanza el tiempo. Las adaptaciones que se realicen, sin embargo, no deben cambiar lo fundamental sobre lo cual todos los actores estuvieron de acuerdo y que corresponde a columna vertebral de política. Si el contexto cambiara sustancialmente e hiciera que lo fundamental de la política de la cadena PFCm formulada en 2017 ya no es válida, habría que repetir el proceso de reformulación completamente.

Con el segundo insumo se obtuvo un documento en el que se describe de forma detallada aspectos como la conceptualización del modelo; información necesaria para el modelo organizada en matrices de información y datos; estructura, calibración y validación del modelo; y la parametrización de la herramienta tecnológica.

El documento del modelo del sector forestal colombiano (MSFC) aborda la necesidad existente de generar un instrumento que permita analizar los problemas y políticas del sector, así como apoyar las decisiones que se tomen para su fortalecimiento de acuerdo a las estimaciones realizadas por el modelo.

Este documento está constituido por 4 capítulos, encontrando en el capítulo I los antecedentes, la estructura y conceptualización del MSFC. El capítulo II corresponde a la información necesaria para el desarrollo del MSFC. En el capítulo III se encuentran los documentos de Validación y Calibración del MSFC. El capítulo IV corresponde a la parametrización de la solución tecnológica del MSFC en SAS. El capítulo V se encuentra la formulación de los experimentos que se deberán correr una vez se complete la implementación del modelo en SAS. Y, finalmente el capítulo VI correspondiente a la socialización del modelo y sus resultados.

Tal y como se mencionó en el informe de gestión del primer semestre, este documento pretende proveer un mapeo completo del MSFC y presentar un desarrollo detallado de las partes del modelo relacionadas con la dinámica propia de las plantaciones forestales y su relación con la dinámica económica del sector, para explorar asuntos políticos y examinar los efectos de acciones políticas alternativas en el sector forestal, con el fin de desarrollar estrategias que permitan el direccionamiento del sector y evaluación y seguimiento de la política pública.

El MSFC será diseñado únicamente para proveer una imagen completa del sector forestal colombiano, y al mismo tiempo monitorear el impacto de las políticas forestales más allá de la industria forestal. El incluir otros productos del bosque (ej. productos no maderables) y servicios (ej. sumideros de carbono, biodiversidad, protección del agua) en extensiones futuras del CFSM, será el objetivo de establecer el CFSM como una herramienta para integrar fácilmente las investigaciones del sector forestal dentro del contexto del cambio climático, conservación de la biodiversidad y discusiones de protección de agua, las cuales son el objeto de un creciente número de iniciativas de políticas generadas por los líderes de las políticas globales.

A 31 de Diciembre y de acuerdo a lo descrito anteriormente, esta actividad tiene un avance reportado del **100%**.

Actividad 1.10 Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto.

➤ 1.10 Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridas por el proyecto.

Para el desarrollo de esta actividad se han realizado actividades encaminadas a la preparación de los escenarios de socialización y construcción, denominados grupo base y mesa de trabajo, desarrollando actividades como identificación de actores, revisión y ajuste de base de datos y remisión de cartas de invitación para la socialización y retroalimentación de los avances generados.

Durante el segundo semestre se realizaron 3 reuniones de grupo base y 3 reuniones de mesa de trabajo, con el fin de presentar los resultados del proceso de formulación del plan de acción para el desarrollo y consolidación de la cadena productiva de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera (Plan de acción de la cadena PFCm).

El eje principal de las reuniones desarrolladas fue:

1. Segunda reunión de grupo base y segunda reunión de mesa de trabajo: Presentación del portafolio de programas y proyectos.
2. Tercera reunión de grupo base y tercera reunión de mesa de trabajo: Presentación del documento de plan de acción para el desarrollo y consolidación de la cadena productiva de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera 2018-2038 (Plan de acción de la cadena PFCm).
3. Cuarta reunión de grupo base y cuarta reunión de mesa de trabajo: Evento de cierre de la ficha de inversión en donde se presentó el documento final plan de acción para el desarrollo y consolidación de la cadena productiva de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera 2018-2038 (Plan de acción de la cadena PFCm).



A 31 de Diciembre y de acuerdo a lo descrito anteriormente, esta actividad tiene un avance reportado del **100%**.

Actividad 1.11: Desarrollar salidas de campo para obtener información y presentar avances del proyecto desarrollado.

➤ **Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte (terrestre, aéreo, fluvial, semovientes)**

Esta actividad busca realizar salidas para visitar actores importantes del sector forestal (reforestadores, entidades públicas y privadas e industriales), con el fin de socializar el trabajo que viene desarrollando la UPRA, recibir retroalimentación sobre los temas abordados, realizar algunas preguntas claves para la formulación del Plan de acción de la cadena PFCm a los visitados para obtener información requerida para el proceso que adelanta la UPRA e invitarlos a participar en los espacios de socialización que la UPRA ha dispuesto.

En el segundo semestre se realizaron 5 salidas, la primera al departamento del Vichada, Municipio de Puerto Carreño, en donde se realizó un recorrido de campo por algunas de las plantaciones que se están desarrollando en la zona, con el fin de conocer aspectos relacionados con vivero, silvicultura, investigación y dificultades que han tenido con el desarrollo de dichos proyectos. La segunda salida se realizó al departamento de Antioquia, a los Municipios de Apartado, Carepa, Chigorodó y Necoclí con el fin de conocer algunos aspectos relacionados con el desarrollo de plantaciones forestales con fines comerciales que se están desarrollando en dicha zona. La tercera salida se realizó al departamento del Guaviare, municipio de San José del Guaviare, con el fin de conocer los ejercicios de arreglos agroforestales y enriquecimiento de bosque natural que se viene desarrollando por el SINCHI con especies nativas. Una cuarta salida se realizó a los departamentos de Risaralda y Quindío (Eje cafetero), con el fin de visitar diferentes entidades para revisar los mecanismos de participación, plan de desarrollo forestal y gobernanza forestal que se han venido desarrollando en la región, así como las actividades que viene desarrollando el SENA respecto a las competencias laborales forestales. La quinta salida se realizó al departamento del Amazonas con el fin de conocer cómo se vienen desarrollando las actividades de aprovechamiento de bosque natural, para articularlas al proceso.



El % de avance a 31 de diciembre de 2017 fue del **100%**.

Objetivo Específico 2. Definir los lineamientos a tener en cuenta para el ajuste de la metodología de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales semidetallada, escala 1:25.000, de los núcleos forestales priorizados y con información disponible.

En el objetivo 2 las actividades 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, y 2.5 fueron ejecutadas en los años del 2013 al 2016.

En el proyecto de Zonificación en el año 2017 no fueron asignados recursos en el presupuesto para realizar actividades en el objetivo 2.

3.1.1.6 Avance de las Metas 2017

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	% Programado a diciembre 2017	% Avance a diciembre 2017
1	Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional.	1.9 Documento del modelo económico del sector forestal Colombiano que permita modelar escenarios para identificar las acciones a considerar en la elaboración del plan de acción y seguimiento de política forestal.	100 %	100 %
		1.10 Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto.	100 %	100 %
		1.11 Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte (terrestre, aéreo, fluvial, semovientes)	100 %	100 %

3.1.2 ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS

3.1.2.1 Proyecto “Fortalecimiento de la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y la regularización del mercado de tierras a nivel nacional.

El proyecto “Fortalecimiento de Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Productiva y de la Regularización del Mercado de Tierras nivel nacional”, permite fortalecer la definición de lineamientos, criterios, e instrumentos para orientar las políticas en estas temáticas y realizar el seguimiento de las políticas rurales correspondientes.

El ordenamiento social de la propiedad rural se define como el Conjunto de procesos encaminados a la distribución equitativa de la tierra rural, su uso y aprovechamiento; a través del reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal del alcance del derecho de propiedad y de otras formas de acceso a la tierra; con el objeto de lograr el uso eficiente del suelo, la cohesión social y territorial; y el desarrollo socioeconómico convergente del territorio, a fin de mejorar la calidad de vida de la población rural. (UPRA, 2015).

Por su parte, la regularización del mercado de tierras se entiende como el Conjunto de intervenciones estatales tendientes a: a) facilitar el acceso y la retención de la tierra a los sujetos

beneficiarios de las políticas de tierras rurales; b) definir las densidades rurales; c) reducir los costos de transacción del mercado inmobiliario; d) mejorar los ingresos propios de los entes territoriales; y e) desincentivar el fraccionamiento y la concentración improductiva de la tierra.

Se realiza mediante: a) el fortalecimiento del marco jurídico relativo a la distribución equitativa de la tierra rural, su uso y aprovechamiento; el reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal tanto del alcance del derecho de propiedad como de otras formas de acceso a la tierra; b) la implementación de instrumentos de gestión territorial para incentivar el uso eficiente del suelo rural agropecuario; y c) el fortalecimiento institucional. (UPRA, 2015).

Objetivos del proyecto

Objetivo General

Fortalecer la definición de criterios, lineamientos e instrumentos para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado de tierras y el seguimiento de las políticas rurales correspondientes.

Objetivos específicos

1. Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.
2. Articular la planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.
3. Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.
4. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

3.1.2.2 Actividades realizadas en 2017

De acuerdo con los objetivos, actividades y productos definidos a continuación se presenta el avance de cada compromiso establecido:

Objetivo 1: Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Actividad 1.1. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Acceso a Tierras

Para la vigencia 2017 se plantearon tres productos relacionados con esta actividad, los cuales encierran las temáticas desarrolladas en las vigencias anteriores y que para optimizar los recursos asignados al proyecto de inversión se agruparon en:

i) Un documento con lineamientos para la distribución equitativa de la tenencia de la tierra, cuyo objetivo general es el de realizar una propuesta de lineamientos técnicos que orienten la política pública relacionada con la equidad en la distribución de la tenencia de la tierra con una

perspectiva de ordenamiento social de la propiedad y ordenamiento productivo. ii) Un documento para la formalización del plan de acción del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural e implementación de su estrategia de territorialización. iii) Un documento de lineamientos para programas de acceso y regularización a tierras en programas priorizados.

Los avances específicos para cada uno de estos productos se realizan a continuación:

➤ **Producto 1.1.1 Un documento con lineamientos para la distribución equitativa de la tenencia de la tierra.**

El desarrollo de este producto se realizó por frentes de trabajo con los siguientes avances y resultados:

Lineamientos para la distribución equitativa de la tierra.

En este frente de trabajo se desarrollaron 3 documentos, el primero denominado "Equidad en la distribución de la tierra rural en Colombia", incluye las consideraciones generales para la construcción de la propuesta de definición de equidad y las problemáticas asociadas, orientado a aportar en la definición y evaluación de las políticas relativas a la distribución de la tierra rural en Colombia, el cual fue construido a partir de entrevistas a expertos, el análisis de la información del CNA, cuyos resultados se socializaron en panel de expertos realizado en el mes de septiembre.

El segundo documento denominado "Análisis de la información del tercer Censo Nacional Agropecuario", en él se trazan consideraciones metodológicas que plantean nuevos indicadores de análisis, y se presentan los resultados del análisis exploratorio de los datos, especialmente relativos a las variables relacionadas con la estructura de distribución de la tierra, categorías de tenencia, tamaños de las unidades productivas agropecuarias, UPA, y los principales usos de la tierra.



Evento: ¿Cómo aplicar el concepto de Equidad a la distribución de la tierra rural en Colombia? Septiembre 19 de 2017. En esta jornada Luz Amparo Fonseca de la UPRA realizó la presentación de resultados sobre la distribución y el uso actual de la tierra rural en Colombia a partir del CNA y propuesta conceptual de equidad en la distribución de tierras. El Panel de expertos contó con la participación de: Rocío Londoño – Consultora Centro Nacional de Memoria Histórica, Santiago

Perry – Director Ejecutivo Corporación PBA, Jorge Iván González – Consultor Independiente, Mario Alexander Moreno – Coordinador del componente de Políticas Públicas para la Inclusión Territorial del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA y Andrés Felipe García Azuero - Vicepresidente Asuntos Gremiales y Corporativos – Sociedad de Agricultores de Colombia.

El tercer documento denominado “Propuesta de lineamientos de política pública” presenta seis lineamientos generales, dirigidos a operativizar el concepto de equidad en la distribución de la tierra, incluyendo en cada uno de ellos: problemática, preceptos, criterios, acciones, responsables, y las instrumentos normativos asociados.

Metodología análisis de tenencia

En este frente de trabajo se realizó la Identificación y gestión de la información del CNA en lo relativo a la variable tenencia declarativa, a partir de lo cual se realizó la adopción de categorías de tenencia concordantes con los desarrollos conceptuales adelantados. Se desarrollaron dos documentos de trabajo; un documento de análisis sobre la relación entre la tenencia de la tierra en territorios étnicos, a partir de los datos de predominancia étnica del CNA y la variable de tenencia declarativa, que incluye información complementaria y un documento de análisis a partir de los resultados del estudio piloto realizado en los municipios Puerto López y Puerto Gaitán en el departamento del Meta, en el cual se integra la información del CNA e información predial a partir del cruce de centroides de las unidades de producción del CNA. Los resultados obtenidos serán insumo desde el componente de distribución y tenencia al proyecto ZIDRES.

Procesamiento de información de distribución y actualización de Línea Base

Se realizó el acompañamiento al área TICS en la actualización de cálculo de estadísticas e indicadores de distribución para las vigencias 2015 y 2016 y generación de cuadros de salida para la construcción del Boletín de distribución de la propiedad a partir de la información de las bases catastrales. También el acompañamiento permanente al equipo de Distribución, Mercado de Tierras, y Gobernanza, en el Cálculo de estadísticas e indicadores conforme a los requerimientos y dentro de ello el procesamiento de nuevos indicadores a partir del CNA, orientados al análisis de la distribución equitativa de la tierra, así como los fenómenos asociados y la actualización de las fichas de los indicadores de la línea base del componente de distribución e incorporación de los nuevos indicadores en la matriz de Línea Base, relativos a las temas de fraccionamiento y concentración

Dentro de este frente de trabajo se llevó a cabo el acompañamiento técnico a la culminación del proceso de corrección de texto y estilo y diagramación del libro “Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia” el cual fue presentado y publicado en la página web de la UPRA. Consta de 7 capítulos: 1) Antecedentes, 2) Marco de referencia, 3) Metodología, 4) Resultados nacionales, 5) Resultados departamentales, 6) Conclusiones y 7) Retos.



Evento: Presentación del libro “Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia” – 30 de octubre del 2017. En este evento se realizó por parte de Diana Cuéllar la presentación del libro, la Doctora Ana María Ibañez de la Universidad de los Andes y Absalon Machado experto en Desarrollo Rural realizaron comentarios al libro. Se llevó a cabo también el panel denominado “Distribución de Tierras e implicaciones de Política”, moderado por la Doctora Dora Ines Rey Directora Técnica de Ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras de la UPRA y con la participación de José Antonio Ocampo - Director de la Misión para la transformación del Campo, Álvaro Balcázar - Asesor Técnico Principal Colombia Transforma e Iván Darío Gómez – Consultor en Tierras - Ex Director del IGAC.

LCI Concentración y extranjerización

Se elaboró un Documento de trabajo de revisión de instrumentos normativos que limitan la concentración y extranjerización de la propiedad rural en el derecho internacional, algunas de las legislaciones revisadas son: Argentina, Brasil, Bolivia y Ecuador. Se desarrolló un Documento de propuesta de lineamientos de política pública para limitar, prevenir y regular los fenómenos de concentración y extranjerización de tierras rurales. La propuesta de lineamientos está subdividida en tres ejes: 1) Lineamientos orientados al ordenamiento y regularización de la propiedad; 2) Lineamientos orientados al uso eficiente y sostenible del suelo; 3) Lineamientos orientados al desarrollo rural integral, junto a lo anterior se elaboró una propuesta normativa relacionada, y las fichas de 19 lineamientos propuestos.

LCI para mitigar y prevenir el fraccionamiento antieconómico.

Se efectuó una aproximación al fraccionamiento desde fuentes catastrales (IGAC y catastros descentralizados) con un análisis de la dinámica de la evolución predial y variabilidad por municipio y acercamiento espacial al fraccionamiento; y una aproximación al fraccionamiento antieconómico desde los resultados del Censo Nacional Agropecuario CNA 2014 con una caracterización con enfoque económico – productivo y socio demográfico.

Se realizó un fortalecimiento metodológico de la propuesta de área mínima y se calculó el área mínima rentable para los cultivos de cacao, maíz y caucho.

Se elaboró un documento de propuesta de nuevos lineamientos para prevenir y corregir el fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural agropecuaria y la propuesta de tipologías de fraccionamiento sobre predios rurales, las cuales le dan un valor agregado a los lineamientos, puesto que sirve como ruta orientadora para afrontar el fraccionamiento.

Análisis de UAF desde el Ordenamiento Social de la Propiedad.

Se realizó una exploración y análisis de las resoluciones 041 y 020 del Incora que tienen los rangos de UAF por Zonas Relativamente Homogéneas y con ello la actualización de la base nacional con las extensiones de UAF. Se diseñó una presentación con 30 datos estadísticos claves sobre la Unidad Agrícola Familiar.

Se brindó apoyo interinstitucional en escenarios convocados por la ANT en los que se socializaron los avances metodológicos en la reformulación de la UAF realizados por la Universidad Javeriana de Cali.

Se realizaron ajustes técnicos y se acompañó el proceso de corrección de texto y estilo y diagramación del libro “Unidad Agrícola Familiar en el ordenamiento jurídico colombiano” y se trabajó en la organización del evento de presentación.



Evento: Presentación del libro “Unidad Agrícola Familiar en el ordenamiento jurídico colombiano”, realizado el 3 de octubre de 2017. En esta jornada Andrés Ocampo realizó la socialización del libro y Jaime Correa moderó el Panel “Alcance e importancia de la UAF”, el cual contó con la participación de: Martha Carvajalino Villegas - Procuradora 31 Judicial II Ambiental y Agraria, Mario Alexander Moreno - Coordinador del componente de Políticas Públicas para la Inclusión Territorial del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA, German Cardoza - Investigador independiente, Carlos Duarte, Director del Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Javeriana de Cali y Andrés Parra Asesor de la Dirección de Acceso a Tierras de la Agencia Nacional de Tierras.

Lineamientos técnicos en ZRC desde OSP

En este frente de trabajo se realizó la documentación y consolidación de información sobre las ZRC constituidas y en trámite de constitución, lo cual contribuyó a la construcción de un documento de formulación de lineamientos, criterios e instrumentos para ZRC constituidas, desde una visión de Ordenamiento Social de la propiedad, en el que se incluye diagnóstico. También se elaboró la primera propuesta de ajuste a la reglamentación de la figura de ZRC, diseñada participativa e interinstitucionalmente en la Mesa intersectorial con Ministerio de Ambiente y AN. Se participó en escenarios técnico-institucionales en ZRC, desde el quehacer y la misión de la UPRA en los que se brindó acompañamiento técnico a la ANT entre ellas las seis mesas interinstitucionales de las zonas de Reserva Campesina constituidas.



Participación de la UPRA en las Mesas interinstitucionales de las Zonas de Reserva Campesina de Cabrera, Arenal Morales y Valle del Río Cimitarra, en donde se presentó un diagnóstico técnico de cada Zona.

Diagnóstico de OSP para la Zonificación de cadenas productivas

Se realizó un ejercicio de relaciones causa efecto de los fenómenos que se están abordando con el diagnóstico OSP de las zonificaciones y un análisis comparativo respecto de la manera en que se han incorporado las variables OSP en los componentes socio-económicos de las zonificaciones de cadenas productivas.

Se realizó una evaluación de los resultados de las zonificaciones forestales, avícola y de Maíz (S1 y S2) en términos de las relaciones con las variables de tamaño y avalúo de los predios, identificando participaciones y relacionamientos entre estas y los niveles de aptitud de estas cadenas productivas priorizadas, incluyendo los cálculos de los indicadores tradicionales de distribución (GINI, Theil y Disparidades) para las cadenas productivas priorizadas.

Se realizó acompañamiento al proceso de formulación del “Plan de acción de política forestal y el modelo económico forestal para Colombia participando en Cuatro mesas forestales y en dos salidas de campo.

- **Producto 1.1.2 Un documento para la formalización del plan de acción del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural e implementación de su estrategia de territorialización.**

De manera conjunta con la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, se avanzó en el proceso de formalización del plan de acción de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la implementación de la estrategia de territorialización. La política nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural fue formalizada a través de la Resolución 000128 de 2017 del MADR.

A partir del marco normativo provisto por la resolución 000128 de 2017 se construyó el documento de la estrategia de territorialización de la política nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, el cual contiene el marco de referencia de la política elaborado con base en la teoría de la gestión pública orientada a resultados y el marco de política vigente. Consecuente con la gestión con base en resultado las intervenciones de la política se representaron en una cadena de resultados la cual hace énfasis como bien lo dicen en los resultados esperados y no en los procedimientos. Así la estrategia se basa en cuatro procesos para su implementación: Direccionamiento Estratégico, planeación, implementación estratégica, seguimiento y evaluación.

Para cada proceso del plan de acción se elaboró el marco lógico y se identificaron los impactos, resultados esperados, productos y actores asociados. A continuación se describen brevemente cada uno de los procesos:

El primer proceso de direccionamiento estratégico, conforme lo establece la Resolución 128 en los artículos 20 y 21, orientará las acciones para la implementación efectiva de la política. El objetivo es gestionar de manera coordinada con diferentes actores la implementación de la política para desarrollar los instrumentos, normativas, lineamientos y condiciones necesarias para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural. El principal producto del proceso serán los lineamientos de política y el resultado esperado es que las entidades del sector han fortalecido sus capacidades de gestión y planificación del OPSPR en el contexto nacional y territorial.

El segundo proceso de planeación, conforme lo establece la Resolución 128 en los Artículos 9 al 12, planificará el sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural con visión de largo plazo, orientada a gestionar el OPSPR, a través de los ámbitos territorial y subsectorial el uso eficiente del suelo y el aumento de la productividad y la competitividad focalizando la inversión en función de cinco ejes estructurales y los criterios geográficos del OPSPR. Como resultado de este proceso se define el Plan de Acción nacional de la política de OPSPR, en los ámbitos territorial y subsectorial. El principal producto será el plan de acción para el ordenamiento productivo y social de la propiedad y el resultado esperado es que las entidades del sector focalizan las inversiones con base en los ejes estructurales del OPSPR y criterios geográficos.



Figura: **Ejes estructurales del proceso de planeación**

El tercer proceso de implementación estratégica, conforme lo establece la Resolución 128 en los Artículos 16,17, 18 y 19 tiene como propósito la entrega eficiente y eficaz de resultados del Plan de Acción a través de formulación y ejecución de dos productos estratégicos: La Estrategia de participación: promoverá el diálogo y fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones entorno a la reducción de conflictos, ampliación de la cobertura e impacto regional del OPSPR. La estrategia de Coordinación y financiación para la ejecución: Tiene como objetivo de gestionar Intervenciones de OPSPR que se concretan en compromisos explícitos en el ámbito nacional y territorial. Los resultados esperados serán los actores que incrementaron sus capacidades de participación han favorecido la reducción de los conflictos, y han ampliado la cobertura e impacto regional del OPSPR, a su vez se han pactado compromisos explícitos en cuanto a duración y aportes de las entidades, organizaciones y sociedad civil en ámbitos nacional y territorial.

El cuarto proceso de seguimiento y evaluación: conforme lo establece la Resolución 128 en el artículo 20, propiciará la toma de decisiones de los actores estratégicos de la política de OPSPR soportadas en un instrumento que consolidará la batería de indicadores de seguimiento y evaluación para medir la eficiencia y eficacia de los procesos. El producto principal será un sistema de seguimiento y evaluación, cuyo resultado esperado será que los actores estratégicos adoptan los procesos estandarizados para el seguimiento físico y financiero y de evaluación de resultados o impacto de la OPSPR.

CADENA DE VALOR DE LA POLÍTICA DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL (POPSPR)



Figura: Resumen de la cadena de valor de la política de OPSPR

El equipo de trabajo adicionalmente construyó una serie de insumos y metodologías de apoyo que permiten, entre otras:

- Identificar la convergencia de políticas sectoriales en relación al Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural.
- Contar con un mapa de actores estratégicos, con roles y competencias, para la implementación de la POPSPR.
- Presentar un abanico de posibilidades técnicas y jurídicas para la formalización de los pactos y acuerdos, dependiendo del tipo de Institución y actor, además de sus competencias y marco jurídico que las rige.

➤ **Producto 1.1.3 Un documento de lineamientos para programas de acceso y regularización a tierras en programas priorizados.**

Dentro de la elaboración de este documento se desarrolló la propuesta de lineamientos requeridos en el decreto 902 de 2017, de competencia de la UPRA correspondiente al Subsidio Integral de Acceso a Tierras y la categorización y contraprestación de los sujetos a título parcialmente gratuito y a título oneroso. De la misma forma se plantearon los lineamientos y criterios para fortalecimiento del plan nacional de clarificación y recuperación y su ruta prioritaria, en apoyo a la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la Sentencia T-488 de 2014.

Considerando la expedición de la Resolución 130 de 2017 del MADR, donde se adopta la metodología de focalización para la programas de Ordenamiento Social de la Propiedad, se participó en el comité de priorización, por medio del cual determinó en que municipios la ANT, trabajara por medio de la metodología de barrido predial. Adicionalmente se construyó una guía por medio de la cual se explica de forma clara como se aplica tal metodología.



Figura: **Acceso progresivo a la propiedad**

De manera complementaria se analizó dentro de zonificación de la ley segunda de la serranía de Perijá, como se podría implementar un modelo de adjudicación de la propiedad colectiva una vez se realice la sustracción de dichas áreas de la reserva forestal.

Todo el trabajo anterior se complementa con el análisis y propuestas de articulación de los diferentes programas de regularización de la propiedad, por medio de la metodología de barrido predial considerando los pilotos que en la actualidad se están realizando del castro multipropósito.

A continuación se hace una descripción de los productos obtenidos en los componentes de acceso a tierras y regularización de la propiedad rural:

Lineamientos programa de acceso a tierras.

Respecto al Acceso a Tierras, teniendo en cuenta la expedición del Decreto Ley 902 de 2017 y la taxatividad del Subsidio Integral de Acceso a Tierras (SIAT), la Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA dio la prioridad en la elaboración de los lineamientos y criterios para la adjudicación y materialización del Subsidio Integral de Acceso a Tierras – SIAT, para el desarrollo de dichos lineamientos y criterios se realizaron las siguientes actividades:

1. Revisión y análisis del Decreto Ley 902 de 2017
2. Descripción del procedimiento de adjudicación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras definido Título IV “Formas de acceso”, Capítulo 2, artículos 29 – 34 del Decreto 902 de 2017.
3. Elaboración de la presentación del procedimiento de la adjudicación SIAT.
4. Revisión y análisis de la Resolución No 740 de 2017.
5. Estructura y contenidos del documento técnico para la definición de los Lineamientos, criterios e Instrumentos del programa.
6. Proyección y emisión del documentos denominado “LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESO A TIERRA RURAL: OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO INTEGRAL DE ACCESO A TIERRA, SIAT”
7. Revisión y ajuste del documento según observaciones realizadas internamente.

Acerca de los “LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESO A TIERRA RURAL: OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO INTEGRAL DE ACCESO A TIERRA, SIAT”, es necesario indicar que se propusieron lineamientos respecto de 4 grandes temas, a saber:

Predios objeto del SIAT

Para que los predios hagan parte del Registro de Inmuebles Rurales deben contar con:

- Un estudio de títulos con concepto definitivo positivo.
- Visitas técnica a los predios susceptibles de enajenación conforme al estudio de títulos, a efectos de identificar de manera preliminar su viabilidad técnica y ambiental.

Lineamientos para el proyecto productivo en el marco del SIAT

- Deben ser armónicos con los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y los planes de desarrollo sostenible de las Zonas de Reserva Campesina, tal como lo consigna el artículo 23 del Decreto 902 de 2017.
- Por su parte la ANT deberá articularse con la ADR, desde el momento mismo que se expida el acto administrativo de asignación del SIAT, para que conjuntamente realicen las visitas técnicas, con el fin de que el profesional de formulación pueda dar un concepto positivo para la formulación del proyecto productivo.

Lineamientos monto máximo del Subsidio Integral de Acceso a Tierra.

Determinación del monto del SIAT para la compra del predio.

- Para minimizar los impactos negativos relacionados con la especulación en los precios de la tierra, la ANT determinará el componente del SIAT destinado para la compra del predio, de manera regionalizada empleando entre otros criterios, las categorías de ruralidad elaboradas por el DNP y los tamaños de los predios de acuerdo con los rangos propuestos por la UPRA al interior de estas categorías.
- La tabla de montos máximos para el componente de predio del SIAT es un instrumento que deberá actualizar anualmente la UPRA.
- Se deben establecer precios comerciales de la tierra para cada uno de los rangos de tamaño predial ubicados al interior de cada una de las categorías de ruralidad, garantizando que los datos económicos empleados como insumo reflejen de manera significativa la dinámica inmobiliaria de cada categoría.
- La ANT entregará a la UPRA semestralmente una matriz que contenga de manera discriminada la información de los avalúos realizados dentro del proceso de entrega del SIAT y de los elaborados por cualquier otro proceso por parte de la agencia, para que estos sirvan como parte de los insumos que permitirán la actualización de la tabla de montos máximos para el componente de predio del SIAT.

Determinación del monto del SIAT para proyecto productivo

- El monto del SIAT para la partida de proyecto productivo será hasta treinta (30) SMMLV por familia beneficiaria, destinados a pagar los requerimientos financieros para la implementación y ejecución del proyecto productivo.
- Se aplicará un descuento equivalente al diez por ciento (10%) sobre la contraprestación, cuando alguno de los integrantes del núcleo familiar cumpla con alguna de las condiciones de la tabla. (Cumplimiento artículo 7, Decreto 902 de 2017).

Determinación del monto del SIAT para gastos notariales y de registro.

- Los gastos notariales y de registro serán asumidos al presupuesto de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.
- Para las familias clasificadas en el RESO como sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito, el rubro destinado a pagar los gastos notariales de escrituración y el registro de la compraventa del predio en la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, será hasta dos (2) SMMLV por familia beneficiaria.
- Para las familias clasificadas en el RESO como sujetos de acceso a tierra y formalización a título parcialmente gratuito, éstas tendrán a su cargo el cien por ciento (100%) de los gastos notariales y de registro.

Lineamientos para la contraprestación sujetos parcialmente gratuitos – SIAT

- Patrimonio del sujeto como el determinante de la contraprestación, donde fueron consideradas nueve (9) categorías, dentro de los doscientos cincuenta (250) y los setecientos (700) salarios mínimos legales vigentes, cada uno con una diferencia de 50 SMMLV, entre cada intervalo.

Análisis política pública de acceso a tierras

Adicionalmente se adelantaron las actividades previas para realizar el análisis de la política pública de acceso a tierra, ejecutando las siguientes actividades:

- Revisión de la normatividad relacionada con los programas de acceso a tierras, para el respectivo análisis de política pública.
- Cadena de valor y cuellos de botella por el componente de insumos, procesos, productos y resultados de la política de acceso a tierras.

Aunado a lo anterior, es necesario indicar que el acceso a la tierra en Colombia ha sido considerado un problema socialmente relevante; situación que ha determinado en el Estado la obligación de identificar y proponer soluciones concretas y plausibles a través de su intervención, bajo la generación de políticas públicas que permitan orientar el proceso de toma de decisiones, tendientes a dar solución a las necesidades de los pobladores rurales.

Entiéndase como política pública “el conjunto de acciones implementadas en el marco de planes y programas gubernamentales diseñados por ejercicios analíticos de algún grado de formalidad, en donde el Conocimiento, aunado a la voluntad política y los recursos disponibles, viabilizan el logro de objetivos sociales”, resaltando el rol del conocimiento como una variable determinante para construir fundamentos racionales de la acción y omisión.

Con los análisis realizados se determinó que, en relación con la política pública de acceso a tierra en Colombia, se requiere entonces un ejercicio analítico que permita identificar y proponer soluciones concretas y plausibles, a partir de la identificación del problema concreto de política, que permitan contribuir a la reducción de la inequidad de la distribución de tierras rurales en Colombia, promoviendo el acceso progresivo a la propiedad rural de los trabajadores agrarios, en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable

y Duradera establecido entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP, y en lo referente al punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral.

Como todo proceso de análisis, el equipo elaboró el plan de acción del análisis de la política Pública de acceso a tierras de Colombia, orientado a proponer soluciones objetivas ante la existencia de una demanda de acción pública en el ámbito que le compete y enfocado a proveer recomendaciones hacia el futuro que se separen de los caprichos discrecionales de turno y que se soporten en herramientas y mecanismos objetivos de verdadera política estatal.

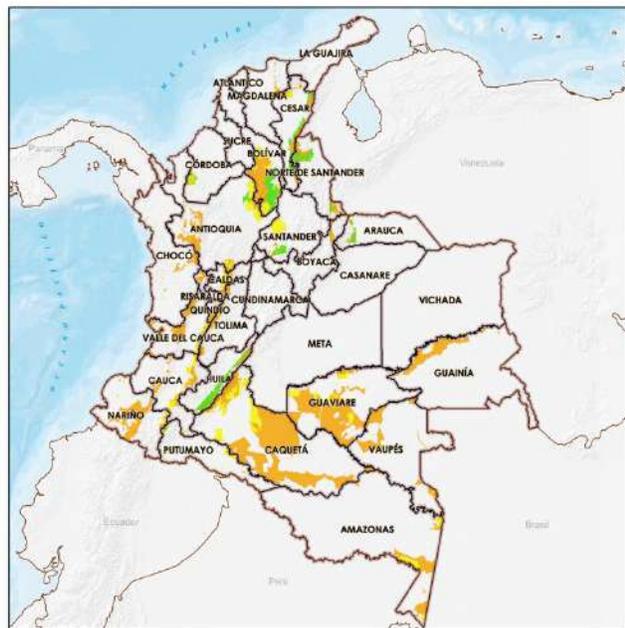
Regularización de la propiedad en áreas de uso agropecuario con interés ambiental.

En el 2017, se ejecutó una estrategia para la revisión, ajuste, y validación de los lineamientos, criterios e instrumentos construidos para el ordenamiento social de la propiedad para las áreas sustraídas de la Reserva Forestal de la Ley segunda de 1959. Dentro de la implementación estrategia, se realizaron ajustes al documento “LCI para el ordenamiento social de la propiedad en las áreas sustraídas de la Reserva Forestal de la Ley 2da de 1959 -RF”, de acuerdo con las observaciones surgidas en los escenarios de validación.



Zonas A, B y C

Tipo de zona	% de Área	Área Ha
A	73,0%	10'270.856
B	18,5%	2'601.946
C	8,5%	1'202.475



Mapa: **Áreas de la zonificación del MADS**

La ilustración muestra las áreas de la zonificación del MADS, directrices tenidas en cuenta para elaborar la propuesta de lineamientos, criterios e instrumentos para el ordenamiento social de la propiedad en áreas sustraídas de la Reserva forestal de la Ley 2da de 1959.

Un aspecto a destacar en el ejercicio de validación mencionado anteriormente, fue la “evaluación del instrumento de adjudicación asociativa para las áreas sustraídas de la RF”, el cual tenía como objetivos identificar elementos que permitieran considerar la pertinencia de un instrumento de adjudicación asociativa, en ese sentido se expusieron los referentes individuales,

culturales, económicos y políticos, de la organización social de las comunidades campesinas rurales.

Por otro lado, se hace una revisión general de los marcos normativos del sector agropecuario y ambiental, que se relacionan con modelos de tenencia asociativos, incluyendo los marcos legales del sector solidario. Se hace una descripción detallada de los órganos de la estructura organizativa para la administración de la propiedad, teniendo en cuenta que este aspecto permitiera evaluar la viabilidad del instrumento, a partir de la operatividad del mismo.

Dado la riqueza de los recursos naturales, para las áreas donde se implementaría el instrumento, se desarrolló un capítulo específico, que pudiera evidenciar la relación entre el instrumento de adjudicación asociativa con un manejo sostenible de los recursos naturales, el cual se hizo a partir de un análisis de caso de una experiencia en Guatemala, donde se analizaron los resultados en el manejo forestal comunitario, sin embargo se enfatizaba en la necesidad de alcanzar la seguridad jurídica en la tenencia por parte de las comunidades campesinas concesionadas. Finalmente el documento se cierra con la necesidad de verificar una experiencia real de una organización campesina, que se desarrollara en áreas de la Reserva Forestal en la cual se pudiera verificar por una lado, que los antecedentes históricos de los procesos organizativos de las comunidades campesinas pudieran coincidir con la propuesta de ordenamiento de la propiedad planteada, y que la estructura de la organización campesina se ajustara a la demanda desde el instrumento. El análisis de caso revisado en el ejercicio de evaluación, corresponde al proceso de sustracción de la Reserva Forestal realizado en la Serranía del Perijá.

Adicionalmente se realizaron actividades en el marco del proyecto Gobernanza en áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y sus zonas de influencia, implementado a partir del apoyo de Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el cual busca que los habitantes (población campesina y pueblos indígenas) de cinco áreas protegidas (Parques Nacionales Naturales Catatumbo Barí, Cocuy; Sierra Nevada de Santa Marta, La Paya y el Parque Nacional Natural Nevado del Huila) mejoren la gestión de sus territorios aplicando las "Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional", donde la Unidad de Planificación Agropecuaria -UPRA, es un socio estratégico en la implementación de este proyecto.

Dado el contexto anterior y las actividades dispuestas en el proyecto, a la UPRA le corresponde: 1) Apoyar la gestión del territorio para usos agropecuarios a través de planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad en áreas adyacentes a los Parques Naturales y 2) Fomentar la articulación de los lineamientos para el reconocimiento legal de la tenencia de la tierra en las zonas de influencia de las áreas protegidas priorizadas con los Planes de Ordenamiento productivo y social de la propiedad, planes de Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo de entidades territoriales involucradas.

De acuerdo con lo anterior, en el año 2017 se trabajó en los ejercicios de planificación y elaboración de productos orientados al aprestamiento y seguimiento de las acciones realizadas en el marco de las actividades mencionadas anteriormente, las cuales son responsabilidad de la UPRA en la implementación del proyecto Gobernanza, con los siguientes avances: Planeación las actividades a realizar por parte de las equipo de profesionales a contratar; participar en los

ejercicios para construcción un plan de trabajo y cronograma de actividades, construcción de una línea base información; participación en la construcción de los términos de referencia de los profesionales a contratar; apoyó en la construcción de los indicadores, análisis de la propuesta normativa de PNN y organizaciones campesinas; promoción el acercamiento técnico para revisar avances de ordenamiento productivo y social, en la zona del Tolima área de influencia Nevado del Huila; revisión del plan de trabajo del coordinador del equipo; apoyó en la solicitud de procesamiento de información por parte de la oficina TIC`s; apoyó en la definición de criterios para delimitar las áreas de trabajo; revisión del inventario de información de Upra para el desarrollo de las actividades del proyecto; observaciones a la propuesta de contenido de los documentos propuestos; elaboración de productos a socializar en las mesas locales del PNN Nevado del Huila; participación ejercicio de socialización de avances en el diagnóstico con equipo FAO-UPRA profesionales de FAO y Parques Nacionales Naturales y participación en las reuniones y eventos en el marco del proyecto Gobernanza.

En este contexto de las actividades del proyecto Gobernanza, se participó en dos Mesas Locales con instituciones y Campesinos en el Parque Nacional Natural Nevado Huila (Mesas Locales del 10 de junio y el 6 de diciembre), donde se socializaron los productos a realizar y sus respectivos avances, en el marco de la implementación de las actividades de Proyecto de Gobernanza relacionadas con los productos elaborados entre la UPRA y la FAO.

Lineamiento para la contraprestación sujetos a título parcialmente gratuito y a título oneroso.

Se desarrolló la propuesta de lineamientos requeridos en el decreto 902 de 2017, de competencia de la UPRA correspondiente a la categorización y contraprestación de los sujetos a título parcialmente gratuito y a título oneroso, para los procesos de formalización de la propiedad rural y acceso a tierras.

Los lineamientos y criterios técnicos propuestos para que la Agencia Nacional de Tierras pueda definir la contraprestación se realizan sobre los siguientes componentes:

1. Por concepto de los programas de asignación de derechos de propiedad y/o formalización de la propiedad privada a cargo de los sujetos a título parcialmente gratuito.
2. Por concepto de formalización de la propiedad privada a cargo de los sujetos a título oneroso.



Figura: LCI para la contraprestación

Dentro del documento de lineamientos, se presenta el marco legal sobre el cual se sustenta la categorización económica de los sujetos y el cálculo de la contraprestación que estos deben realizar a fin de garantizar una asignación de derechos justa y equitativa.

De igual forma, expone el marco conceptual sobre el que se cimientan las consideraciones realizadas para la categorización económica y el cálculo de contraprestación para sujetos a título parcialmente gratuito y oneroso en armonía con lo dispuesto en el decreto ley promulgado por el gobierno nacional para el ordenamiento social de la propiedad en la ruralidad colombiana.

Se relacionan algunos elementos de direccionalidad, tales como objetivos y alcance de los lineamientos y su ámbito de aplicación en zonas focalizadas y no focalizadas para el barrido predial. También se establecen criterios de vulnerabilidad a tener en cuenta para la categorización de los sujetos de ordenamiento social a título parcialmente gratuito y se establece el método de categorización definitiva de la contraprestación para la asignación de derechos de propiedad sobre bienes de la nación por parte de los sujetos a título parcialmente gratuito y del ingreso de los sujetos al RESO por fuera de las zonas focalizadas.

Además, se realiza un análisis de los costos que deben ser tenidos en cuenta como contraprestación de los sujetos a título oneroso en el programa de formalización de la propiedad privada, incluyendo sucesiones notariales y escrituraciones. Así mismo se realiza la identificación de los rubros que a manera de contraprestación serán acarreados por los sujetos a título gratuito para la formalización de la propiedad privada en zonas focalizadas y zonas no focalizadas en el cual se incluye una propuesta de categorización de los sujetos a título parcialmente gratuito dadas las condiciones de vulnerabilidad del núcleo familiar donde se define si puede existir una tarifa diferencial para quienes cumplan con estas condiciones.

PROCESO DE OSP	RESO - SUJETOS		
	Gratuito	Parcialmente Gratuito	Oneroso
Formalización de la propiedad rural privada	Sin Contraprestación	Aplica con contraprestación	Aplica con contraprestación
Asignación y Reconocimiento de derechos de Propiedad sobre predios administrados o de la ANT	Sin Contraprestación	Aplica con contraprestación	No aplica

Lineamientos y Criterios técnicos

Tabla: **Lineamientos y criterios técnicos.**

Adicionalmente se establecen otros criterios y posibles lineamientos que se deben tener en cuenta para lograr un correcto funcionamiento y otorgar los beneficios contemplados en el decreto ley a los sujetos a título parcialmente gratuito y a título oneroso.

Lineamientos y criterios para fortalecimiento del plan nacional de clarificación y recuperación y su ruta prioritaria.

Se plantearon lineamientos, criterios e instrumentos para los procedimientos administrativos especiales agrarios, que hoy deben tramitarse por medio del nuevo procedimiento único, contribuyendo con la política pública de ordenamiento social de la propiedad rural y gestión del territorio para usos agropecuarios.

Asimismo, a través de los lineamientos, criterios e instrumentos técnicos se busca optimizar la gestión de los procedimientos administrativos especiales agrarios en general, como base para avanzar en un mejoramiento estructural en el desarrollo de los mismos, especialmente en el marco de la implementación del Plan Nacional de Clarificación y Recuperación.

De esta manera se proporcionan insumos para la toma de decisiones respecto al fortalecimiento del plan nacional de clarificación y recuperación y su ruta prioritaria, en apoyo a la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la Sentencia T-488 de 2014, en apoyo a la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la Sentencia T-488 de 2014, aportando una mejora significativa en los tiempos de ejecución, reducción de costos, cumplimiento de los objetivos de la Reforma Rural Integral y de la POPSPR, lo cual debería llevar a una implementación más expedita y eficaz del Plan y su ruta prioritaria.



Figura: Ruta prioritaria

Se contribuye en la articulación y generación de insumos a partir del barrido predial en zonas focalizadas y catastro multipropósito ya que su implementación podría coincidir o no con la orden judicial respecto del inmediato inicio de los procedimientos. Permitiendo optimizar los tiempos de ejecución de los dispuesto por la corte constitucional.

Lineamientos de ordenamiento social de la propiedad para los procesos de regularización y su articulación con catastro multipropósito.

La regularización de la propiedad rural representa uno de los pilares fundamentales sobre los cuales se establece la política de ordenamiento social y productivo de la propiedad dando paso,

entre otras cosas, a la administración y gestión de tierras rurales sobre el territorio. Para lo cual, plantean los lineamientos estratégicos que definen la estructura, alcance y funciones de los procesos de regularización de la propiedad rural que pueda contribuir a la garantía y seguridad jurídica de los derechos de propiedad y el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad y el acceso, uso y disfrute de bienes públicos.

Tales lineamientos están dirigidos a la definición de un procedimiento metodológico para la regularización, que integre los procedimientos administrativos especiales agrarios, la titulación de baldíos y bienes fiscales, la reglamentación de acceso y uso de bienes de uso público, la formalización de la propiedad privada rural y el saneamiento de otras situaciones jurídicas imperfectas, que contribuyan al ordenamiento social de la propiedad rural y a la gestión del territorio para usos agropecuarios.

Asimismo, a través de los lineamientos propuestos sugiere la articulación con otras políticas y temas de interés Estatal, tales como el catastro multipropósito, los mecanismos de intervención integral en los territorios, los planes de ordenamiento social y productivo de la propiedad, las zonas de interés ambiental y ecológico y comunidades étnicas, dentro de un marco de postconflicto que permita la administración de las tierras de la nación y el reconocimiento y restablecimiento de los derechos de propiedad de la tierra, hacen aún más complejo el panorama y alcance de los procesos de regularización.

Por otra parte, garantizar la sostenibilidad de la formalidad de la propiedad en los territorios, lograr la articulación de la información catastral y registral, la definición de una metodología estandarizada y ajustada a la realidad del país que permita una individualización física de los predios, y la determinación de la naturaleza jurídica de los mismos, representan algunos de los retos y limitantes más importantes que tiene que afrontar la regularización de la propiedad rural.

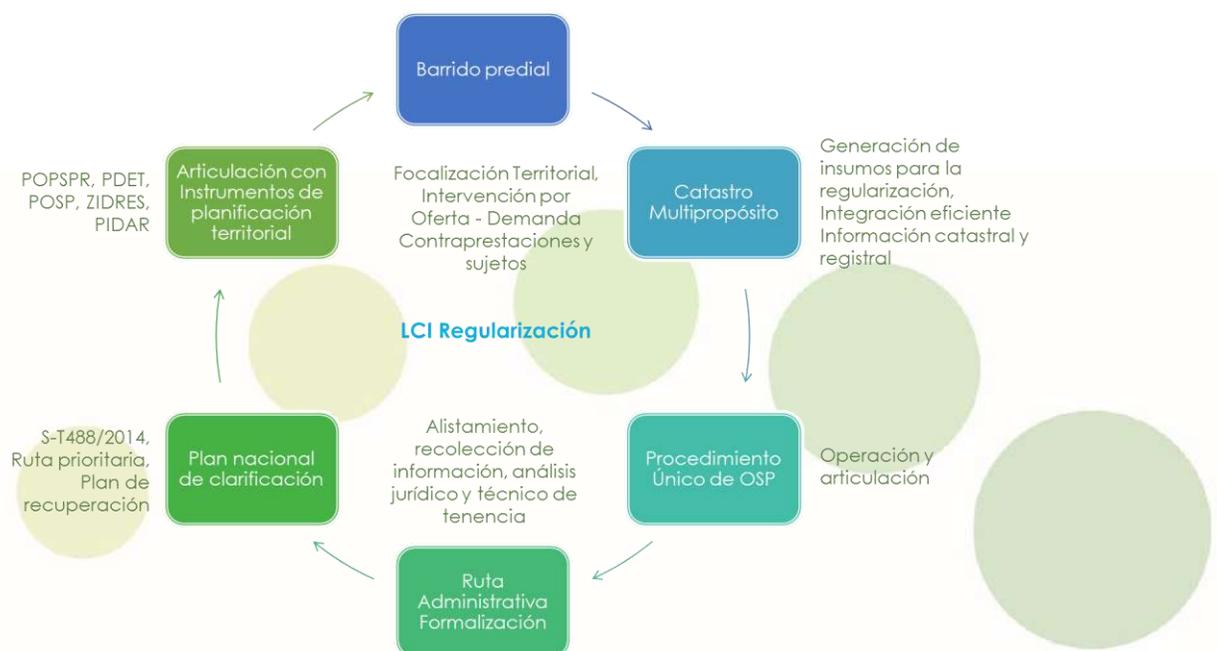


Figura: LCI regularización.

Ahora bien, los lineamientos e instrumentos técnicos permiten visualizar el nuevo marco normativo que aporta ingredientes adicionales para considerar a la política de ordenamiento social de la propiedad, dando espacio a herramientas y procedimientos metodológicos como lo son, el barrido predial, la intervención en zonas focalizadas, atención por oferta y demanda, procedimiento único de OSP, ruta administrativa para la formalización, la implantación de los distintos instrumentos de planificación e intervención sobre el territorio.

Los lineamientos contenidos en este documento, están referidos fundamentalmente a optimizar el procedimiento metodológico para la gestión de los procedimientos de regularización de la propiedad y se constituyen en la base para avanzar en sincronía con el procedimiento único de ordenamiento social de la propiedad, buscando fortalecer la capacidad técnica y jurídica de las instituciones del estado en cuanto la oferta de los programas misionales.

Para su definición se consideraron diferentes metodologías desarrolladas en cada uno de los programas que compone la regularización, estableciendo puntos en común, cuellos de botella y que se debe considerar para el diseño de una metodología unificada que permita realizar un trabajo completo, ágil y que brinde todo lo necesario para poder llevar a cabo la regularización a nivel nacional.

Actividad 1.2. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Mercado de Tierras.

Un documento que contenga las bases para la regularización del mercado de tierras

En el marco de la orientación de políticas públicas tendientes a la regularización del mercado de tierras, durante la vigencia 2017 se identificaron los componentes de los ejes del mercado de tierras (oferta, demanda, precio) y algunos supuestos normativos, en torno al efecto que podrían tener algunas acciones de política pública, en cada uno de estos; igualmente se presenta el inventario de algunas de las problemas más representativos que enfrenta el mercado de tierras rurales en Colombia y se presentan algunas propuestas de abordaje de los mismos.

Las actuaciones de la UPRA frente a la regularización del MTRAC se enfocaron en la elaboración de lineamientos para:

- El observatorio de Tierras de la ANT en cumplimiento del Decreto 2363 de 2015.
- La contraprestación por acceso y/o formalización de la tierra en desarrollo del Artículo 7° del Decreto Ley 902 de 2017.
- El Subsidio integral de acceso a tierra – SIAT en desarrollo del artículo 29 del Decreto Ley 902 de 2017.

Así mismo se continúan destinando esfuerzos a las tareas permanentes de monitoreo del desempeño de los procesos de mercado de los predios rurales, la proyección de su comportamiento y la publicación y divulgación periódica de la información técnica que se produce, en aplicación de lo estipulado en el Decreto 4145 de 2011.

La vigencia 2017 fue clave para finalizar un ciclo de producción de las infografías que dan cuenta de la dinámica del mercado de tierras en cada uno de los departamentos e iniciar la

identificación de los elementos necesarios para diseñar y estructurar un atlas del mercado de tierras.

Durante esta vigencia se continuó con la implementación de la estrategia de integración de información formulada en años anteriores, logrando el aprovechamiento de la información suministrada por diferentes entidades, lo cual se expresa en un cubrimiento de la zonificación de precios de la tierra rural agropecuaria en Colombia a escala 1:100.000 del 7.3% del territorio rural con aptitud para el mercado de tierras.

En cuanto a los ejercicios de divulgación, se actualizaron los contenidos de la página web, se liberó el video animado del mercado de tierras, se elaboraron trinos informativos de los aspectos relevantes de la dinámica departamental del mercado de tierras, se revisaron, actualizaron, ajustaron y actualizaron diferentes mapas servidos en el SIPRA interno y en el SIPRA externo.

También se llevó a cabo un taller de mercado de tierras dirigido a servidores de la UPRA y se participó de diferentes foros y talleres con la Agencia Nacional de Tierras con el objeto de transmitir los lineamientos propuestos en los temas relacionados con el SIAT y el observatorio de la ANT.

La vigencia 2017 también fue un escenario de interacción y co-creación con diferentes grupos temáticos de la UPRA y otras entidades, en este aspecto se resalta el acompañamiento que se dio al grupo de zonificación de cadenas productivas.

Como resultado de este acompañamiento se profundizó en las relaciones existentes entre vocación de uso, evaluación de tierras, aptitud de uso de la tierra, uso actual y el precio de la tierra. Ya que cuando la vocación biofísica del suelo coincide con el uso actual en los territorios intervenidos por el hombre, se logra un uso adecuado; pero que sea adecuado no implica que sea eficiente. En UPRA proponemos que se complemente el concepto de la vocación con el de aptitud de uso de la tierra, la cual, además de tener en cuenta el componente biofísico, incluye también los componentes socioecosistémicos y socioeconómico.

Regularización del mercado de tierras.

Durante 2017 se avanzó en la elaboración y ajuste de lineamientos para la regularización del mercado de tierras. Su elaboración partió de la base de identificar cuáles serían los elementos constitutivos de una política para la regularización del mercado de tierras.



Imagen: **Regularización del mercado de tierras.**

Como se puede observar en la gráfica, los precios aparecen en el centro porque son el elemento esencial del mercado. Además, se observan los otros dos componentes básicos, la oferta y la demanda. La regularización del mercado de tierra es central al proceso y se expresa como Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad.

Para poder avanzar en este sentido se propuso una desagregación de los contenidos de cada componente y debajo de estos unos supuestos normativos como se puede observar a continuación:



Figura: Componentes de la regularización del mercado de tierras

Finalmente se emitieron las recomendaciones de política que se sintetizan a continuación:

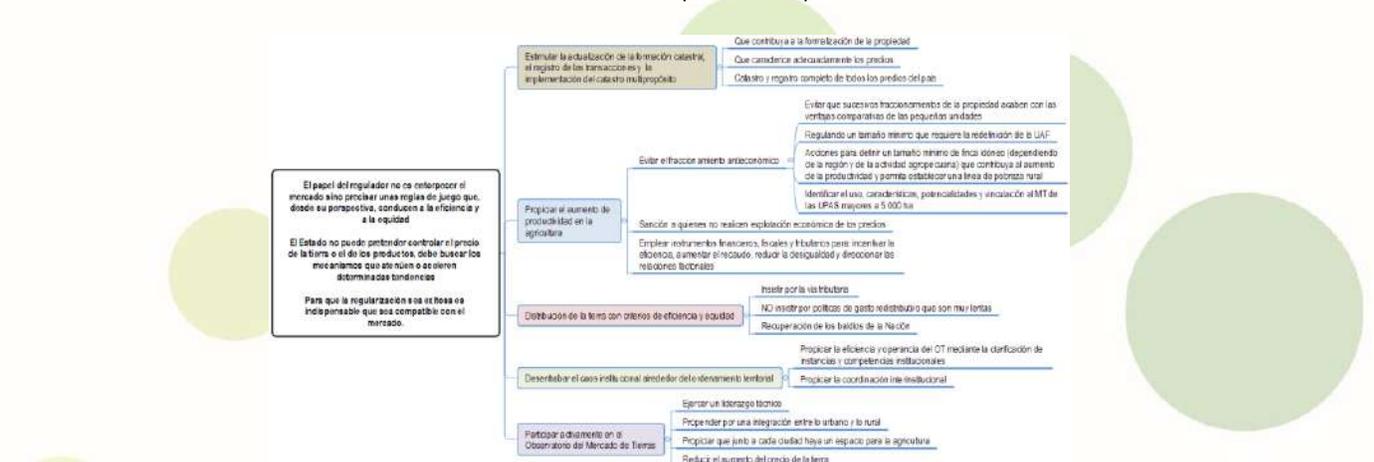


Figura: Recomendaciones de política

Monitoreo del funcionamiento del mercado de tierras

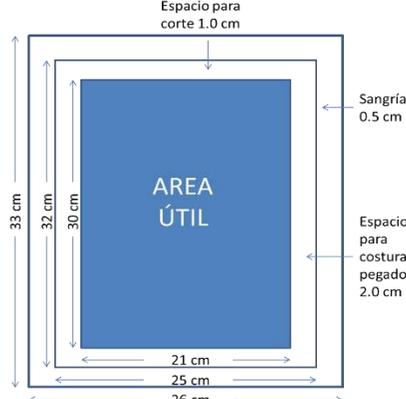
Durante 2017 se elaboraron, revisaron, ajustaron y aprobaron 32 infografías departamentales, que ya cuentan con sus respectivas salidas gráficas y han sido enviadas a TIC para su publicación, junto con los Trinos propuestos para su divulgación en medios.

DEPARTAMENTO	DEFINITIVAS PDF	INFOGRAFÍAS PUBLICADAS EN SITE DE PRESENTACIONES	INFOGRAFÍAS PUBLICADAS EN EL SIPIRA
AMAZONAS	1	1	1
ATLÁNTICO	1	1	1
BOLIVAR	1	1	1
CESAR	1	1	1
CUNDINAMARCA	1	1	1
GUAVIARE	1	1	1
CASANARE	1	1	1
CHOCÓ	1	1	1
CÓRDOBA	1	1	1
TOLIMA	1	1	1
CAQUETÁ	1	1	1
BOYACÁ	1	1	1
QUINDÍO	1	1	1
GUAINÍA	1	1	1
ARAUCA	1	1	1
NARIÑO	1	1	1
CAUCA	1	1	1
META	1	1	1
VAUPÉS	1	1	1
HUILA	1	1	1
SAN ANDRÉS	1	1	1
VICHADA	1	1	1
VALLE DEL CAUCA.	1	1	1
LA GUAJIRA.	1	1	1
CALDAS.	1		
SANTANDER.	1		
ANTIOQUIA.	1		
MAGDALENA.	1		
PUTUMAYO.	1		
NORTE DE SANTANDER	1		
RISARALDA.	1		
SUCRE	1		
		INFOGRAFÍAS PUBLICADAS EN SITE DE PRESENTACIONES	24 = 75%
		INFOGRAFÍAS PUBLICADAS EN EL SIPIRA	24 = 75%

Tabla: **Resumen infografías**

También fueron entregadas las infografías de Antioquia, Nariño y Meta como insumo para el análisis de la problemática del mercado de tierras en el marco de los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de los respectivos departamentos.

Atlas de Mercado de Tierras



Espacio para corte 1.0 cm

Sangría 0.5 cm

Espacio para costura / pegado 2.0 cm

33 cm

32 cm

30 cm

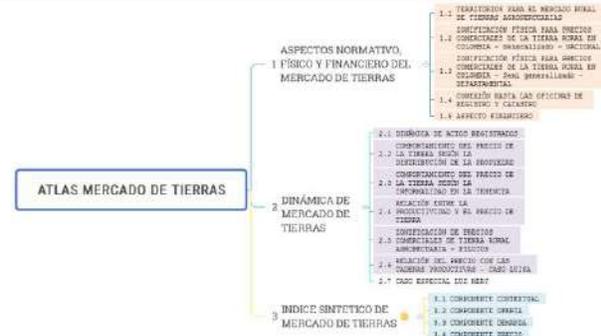
21 cm

25 cm

26 cm

AREA ÚTIL

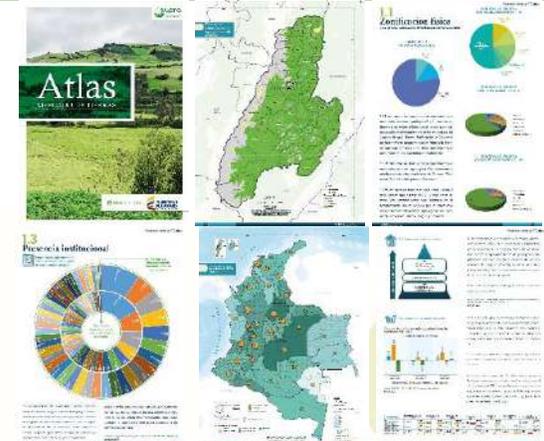
Papel
El atlas será impreso en hojas propalcote de 33 cm de largo por 26 cm de ancho. Las márgenes que se deben considerar para la diagramación y edición del atlas, se muestran en el gráfico.



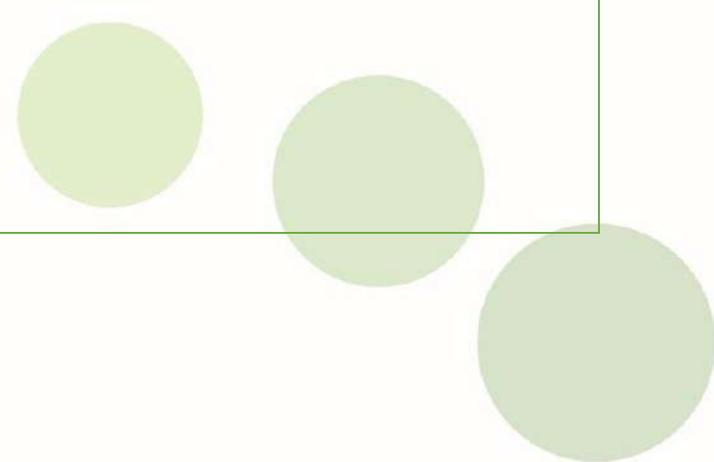
ATLAS MERCADO DE TIERRAS

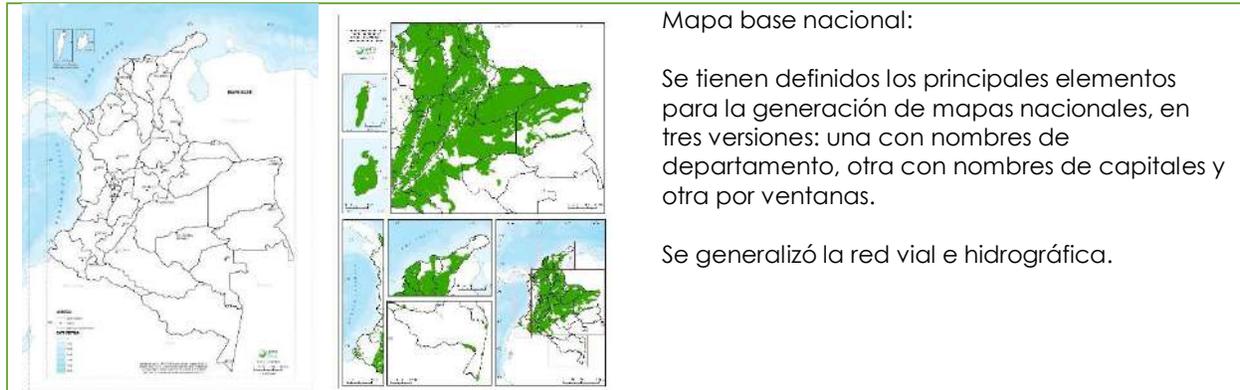
- 1 ASPECTOS NORMATIVO, FÍSICO Y FINANCIERO DEL MERCADO DE TIERRAS
 - 1.1 TERRITORIOS PARA EL MERCADO RURAL DE TIERRAS AGROPECUARIAS
 - 1.2 DISTRIBUCIÓN FÍSICA PARA DIFERENTES CONDICIONES DE LA TIERRA RURAL EN COLOMBIA - DEPARTAMENTOS - REGIONAL
 - 1.3 DISTRIBUCIÓN FÍSICA PARA DIFERENTES CONDICIONES DE LA TIERRA RURAL EN DEPARTAMENTOS - ZONAS DESARROLLADAS - DESARROLLADAS
 - 1.4 CORRELACIÓN ENTRE LAS OFERTAS DE TIERRAS Y LA DEMANDA
 - 1.5 ASPECTO FINANCIERO
- 2 DINÁMICA DE MERCADO DE TIERRAS
 - 2.1 DEMANDA DE ACTOS REGISTRADOS
 - 2.2 LA TIERRA COMO LA DETERMINACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DEL PRECIO DE LA TIERRA
 - 2.3 LA TIERRA COMO LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE LA TIERRA
 - 2.4 RELACION ENTRE LA PRODUCTIVIDAD Y EL PRECIO DE LA TIERRA
 - 2.5 DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS RURALES AGROPECUARIAS - PRODUCTIVIDAD
 - 2.6 RELACION DEL PRECIO CON LAS TIERRAS PRODUCTIVAS - ZONAS SIEMPRE
 - 2.7 CASO ESPECIAL DEL PRECIO
- 3 INDICE SINTECTICO DE MERCADO DE TIERRAS
 - 3.1 CONCEPTO CONTEXTUAL
 - 3.2 CONCEPTO DEBIDA
 - 3.3 CONCEPTO DEBIDA
 - 3.4 CONCEPTO DEBIDA

Estructura de contenido:
Se estructuró en tres capítulos que contiene en los que se desarrollan los diferentes temas seleccionados. Se ajustaron los nombres de los capítulos.



Concepto gráfico:
Se realizaron pruebas incorporando algunos mapas nacionales, mapas del departamento del Tolima; gráficos y textos.





Mapa base nacional:

Se tienen definidos los principales elementos para la generación de mapas nacionales, en tres versiones: una con nombres de departamento, otra con nombres de capitales y otra por ventanas.

Se generalizó la red vial e hidrográfica.

Imagen: **Resumen atlas del mercado de tierras**

Lineamientos para el Observatorio de Tierras ANT.

Se logra culminar el documento de lineamientos para el observatorio de tierras de la Agencia Nacional de Tierras, el cual es producto del trabajo permanente y conjunto con la oficina TIC; de acuerdo a la revisión y atención de las observaciones dadas por la ANT en el mes de junio, se establecen los siguientes lineamientos:

Definición: El Observatorio de Tierras Rurales de la Agencia Nacional de Tierras ANT, es un instrumento que facilita la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario de tierras rurales, mediante la gestión de información y conocimiento, y el uso de herramientas TIC. Este instrumento deberá estar articulado con el desarrollo de los procesos misionales de la ANT y su respectivo seguimiento y evaluación.

Objetivo General: Facilitar la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario, mediante la gestión de información y conocimiento y, el uso de herramientas TIC, en relación principalmente con la tenencia, uso, aprovechamiento, derechos y restricciones sobre la tierra rural en Colombia.

Alcance:

- Estar integrado al sistema de información de la ANT, el cual deberá disponer datos desagregados para su análisis en el observatorio.
- Interoperar de forma permanente con los sistemas catastrales y registrales, así como con los sistemas de información de las entidades del sector (MADR, ADR, UPR, entre otros).
- Generar, integrar y disponer para su consulta en línea, información alfanumérica, estadística, geográfica y documental, necesaria para establecer las dinámicas del mercado inmobiliario rural.
- La administración del observatorio deberá estar a cargo de la Subdirección de Sistemas de Información de la ANT, de conformidad con la estructura organizacional de la Agencia.

Principios y características: Para el diseño, implementación y administración del observatorio de tierras rurales, la ANT debe considerar, entre otros, los principios y características que a continuación se relacionan: transparencia, eficiencia, geográfico, incremental, colaborativo, interoperabilidad, continuidad del negocio, calidad, usabilidad, mantenimiento y sostenibilidad.

Actores: La ANT deberá desarrollar un plan de relacionamiento con los actores que tienen interacción con el observatorio, basado en criterios de interés e incidencia, así como en la determinación de estrategias asociadas a la implementación, operación y sostenibilidad del mismo.

Funcionalidades: El Observatorio de Tierras Rurales de la ANT deberá permitir la captura, organización, administración, disposición, consulta, descarga, intercambio, análisis y uso de la información para la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario de tierras.

Información: El desarrollo del componente de información del Observatorio de Tierras Rurales de la ANT se debe orientar principalmente a las siguientes acciones:

- Identificación de la información fundamental.
- Desarrollo de procesos de gestión de información.
- Cumplimiento de requisitos mínimos para el componente de información.

Políticas gestión tecnologías de información: Debido al componente tecnológico del observatorio de la ANT, los principales lineamientos a considerar para su implementación, son aquellos asociados a las políticas establecidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), en temas como Arquitectura de TI, Gobierno en Línea, entre otras, así:

Uso y apropiación: A partir de la información y las funcionalidades que brindará el Observatorio de Tierras Rurales, los usuarios podrán tener diferentes aplicaciones de la herramienta, como son:

- Línea base.
- Generación de conocimiento.
- Evaluación de políticas, planes y programas.

En este sentido, se deberán implementar estrategias de uso y apropiación orientadas a efectuar un manejo adecuado de la información y la herramienta. La apropiación implica el reconocimiento pleno de las funcionalidades y su impacto; el uso adecuado potencializa la sostenibilidad y mejora de la herramienta.

Gestión observatorio: Durante la planeación de las diferentes etapas del observatorio se deberá implementar un modelo de gestión de proyectos que responda eficientemente a los requerimientos relacionados con la identificación de necesidades, la asignación de recursos, la definición de prioridades y su posterior seguimiento.

Una vez se obtiene una versión final del documento técnico, se elabora el acto administrativo (Resolución), el cual debe ser posteriormente enviado al MADR para su respectiva revisión y aprobación; los distintos artículos que lo componen, se relacionan con los lineamientos planteados en el documento técnico, al igual que las definiciones y el sustento normativo y jurídico.

Actividad 1.3. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial

Para el desarrollo de esta actividad se están ejecutando dos productos en temas de planificación, ordenamiento y gestión territorial, que no solo incluyen la generación de lineamientos, criterios e instrumentos en estas temáticas sino que además incorporar al trabajo y apoyo en territorio, con alcaldías, gobernaciones, gremios, entre otros. Para esta vigencia los productos a desarrollar son: i) Un documento que contenga lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario y ii) Un documento que contenga la estrategia para la planificación territorial Agropecuaria con los avances en la formulación de 3 planes de nivel regional. Los avances en estos dos productos alcanzados para este segundo semestre se detallan a continuación:

Producto 1.3.1 Un documento que contenga lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario.

El trabajo desarrollado por el equipo de gestión territorial tiene como objetivos principales:

1. Orientar los procesos de planificación y gestión territorial agropecuaria en la incorporación del componente rural en la elaboración de los planes de ordenamiento departamental y municipal.
2. Orientar técnica y metodológicamente la implementación de los lineamientos de estrategia y modelo de ocupación del territorio agropecuario que trata la GESTUA en los procesos de ordenamiento territorial municipal y metropolitano del suelo rural.
3. Orientar a los equipos técnicos encargados de la formulación de POD y PDOPSPR de los departamentos y de la UPRA en la articulación de los instrumentos de planificación territorial y sectorial (PNOPSPR y PDOPSPR) de tal manera que se incida en el desarrollo territorial.
4. Orientar la implementación de los lineamientos para la formulación de unidades de planificación rural (UPR) como instrumento de ordenamiento territorial rural.

Al respecto y para dar cumplimiento a los objetivos propuestos para la vigencia 2017 se desarrollaron actividades como:

Objetivo 1. Orientar los procesos de planificación y gestión territorial agropecuaria en la incorporación del componente rural en la elaboración de los planes de ordenamiento departamental y municipal.

En la escala departamental, dando continuidad al trabajo desarrollado en 2016 vigencia en la cual se formularon "Lineamientos para la incorporación del Componente rural agropecuario del Plan de plan de ordenamiento territorial departamental" en 2017 se ha prestado asistencia técnica a las secretarías de Planeación de: Quindío, Bolívar, Tolima y Magdalena y Huila.

Se priorizaron dos áreas del sector agropecuario sobre las cuales se realizaron análisis en cuanto a su relación con el Ordenamiento territorial como han sido las Zonas de Interés de desarrollo rural, económico y Social –ZIDRES- y los distritos de adecuación de tierras –DAT-.

En la escala regional se realizó la revisión de “Hechos Regionales” con la RAPE Central, dos hechos particularmente abastecimiento de alimentos y seguridad hídrica para la sustentabilidad del territorio.

Objetivo 2. Orientar técnica y metodológicamente la implementación de los lineamientos de estrategia y modelo de ocupación del territorio agropecuario que trata la GESTUA en los procesos de ordenamiento territorial municipal y metropolitano del suelo rural.

Se elaboró el documento “lineamientos para la implementación de estrategia de ordenamiento territorial agropecuario en los pot municipales”

Objetivo 3. Orientar a los equipos técnicos encargados de la formulación de POD y PDOPSPR de los departamentos y de la UPRA en la articulación de los instrumentos de planificación territorial y sectorial (PNOPSPR y PDOPSPR) de tal manera que se incida en el desarrollo territorial.

Se elaboró el documento de Articulación del Plan Departamental Ordenamiento Productivo y Ordenamiento Territorial, que contiene los aspectos relacionados con el desarrollo y Ordenamiento Territorial Agropecuario en la escala nacional, departamental y municipal.

Objetivo 4. Orientar la implementación de los lineamientos para la formulación de unidades de planificación rural (UPR) como instrumento de ordenamiento territorial rural.

Se elaboró “Documento de procedimiento para formular Unidades de Planificación Rural - UPR desde la iniciativa pública y privada”, con dos Casos FENAVI Y DAT.

Para el primero se han sostenido reuniones con Fenavi y productores interesados en proponer UPR de iniciativa privada se han presentado por parte de la UPRA "Lineamientos para la Implementación de UPR" en Barranquilla, Medellín, Pereira, Cali, Bucaramanga y Bogotá, en estas se ha manifestado interés en que la UPRA realice procesos de asesoría y/o asistencia técnica y/o acompañamiento en las labores que a la fecha están emprendiendo relacionadas con la formulación, adopción e implementación de las Unidades de Planificación Rural.

Para el segundo caso realizó taller para la socialización de “Lineamientos para la Formulación de Unidades de Planificación Rural – UPR” con Distrito de adecuación de tierras del Tolima y delegados del gobierno departamental con el objetivo de recibir sus comentarios sobre el instrumento e identificar escenarios para la implementación de proyecto piloto con asistencia técnica de la UPRA.

Con el propósito de articular la planificación departamental a la formulación de UPR supra municipales se realizó un taller con la Gobernación del Tolima y diferentes gremios y administraciones municipales.

Gestión y financiación de suelo rural.

Entendiendo el ordenamiento territorial como el conjunto de acciones político – administrativas y de planeación física concertadas. Con el objetivo de disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y

ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo económico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

El ordenamiento territorial rural agropecuario es el responsable de orientar la planificación de la ocupación, uso y transformación de dicho territorio en el largo, mediano y corto plazo. Mediante la identificación, distribución, organización y regulación de las actividades a él asociadas y el establecimiento de criterios, prioridades e instrumentos de gestión y de financiación del desarrollo territorial desde un enfoque sistémico territorial.

Los POT como el instrumento fundamental para definir un modelo de ocupación en el territorio y establecer un modelo de planificación en cascada con una serie de instrumentos complementarios o derivados como la Unidad de Planificación Rural - UPR, que tienen por objetivo concretar dichas decisiones de ordenamiento en ámbitos específicos.

El territorio rural que se ordena mediante los respectivos instrumentos (POT y UPR), implica buscar un modelo de desarrollo rural con enfoque territorial que se concreta en: i) equidad social espacial, ii) productividad y competitividad económica y iii) sostenibilidad ambiental agropecuaria.

Durante la vigencia 2017 se analizó y realizaron propuestas de carácter metodológico para la gestión y financiación de las Zonas Estratégicas de Interés Agropecuario SEIA, que pueden tener la característica de corresponder a áreas que superan la escala municipal; consiguientemente las propuestas fueron realizadas desde la perspectiva de la economía territorial y su respectivo soporte jurídico, bajo la premisa de que la incorporación de las ZEIA sean incorporadas al ordenamiento territorial mediante los instrumentos de planificación territorial, bien sea mediante el POT o la UPR.

Adicionalmente, se abordó la estrategia de financiación de los Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad a partir de la discusión teórica de sobre la reforma del Estado y la capacidad financiera como elemento constitutivo de la capacidad del Estado para el cumplimiento de sus objetivos de política, particularmente los orientados al desarrollo rural agropecuario. Es así como se sugiere analizar la generación de ingresos públicos de las entidades territoriales, especialmente los asociados a gravámenes a la propiedad sobre la tierra como el impuesto predial, la participación en plusvalías y la contribución por valorización; así como la incidencia de instrumentos financieros sectoriales (crédito, ICR, LEC, FAG, etc.), la inversión pública sectorial y la posibilidad de aunar esfuerzos mediante asociación o alianzas público privadas, entre otros medios orientados a la materialización de los acuerdos territoriales que se establezcan en los Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural en sus diferentes momentos.

Gestión y Financiación de suelo para Zonas de Interés del Sector Agropecuario

Teniendo como referente las condicionantes para la acción colectiva del suelo, el proceso a seguir para la aplicación de los mecanismos de gestión y financiación en el suelo rural y las Zonas Estratégicas de Interés Agropecuario - ZEIA - sería así:

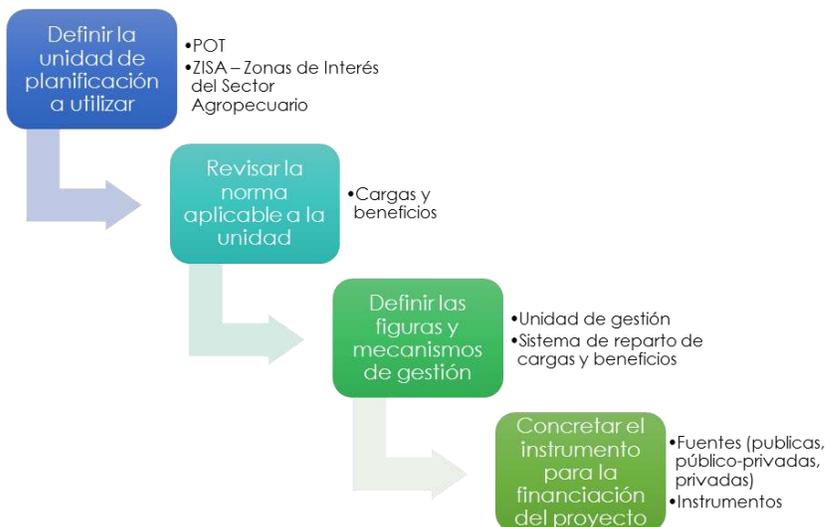


Imagen: **Mecanismos de Gestión y Financiación de Suelo rural, UPRA (2017)**

Definir una unidad de planificación

El primer paso debe ser la definición de la unidad de planificación, que puede ser de distintas escalas dependiendo de las necesidades y la capacidad de gestión de la unidad. Se considera deseable que sea una o más unidades de planeación rural – UPR² dependiendo de la escala (municipal o supramunicipal) que se busque planificar y gestionar, la(s) cual(es) se constituya(n) como mecanismo para la gestión del suelo. Estas estarán definidas previamente en el plan de ordenamiento del departamento o municipio, o podrán ser conformadas de acuerdo a las normativas vigentes y a los intereses que pueda agrupar a diferentes unidades territoriales y zonales.

Existen varios motivos por los cuales diversos actores pueden buscar la conformación de asociaciones intermunicipales, ya sean ecosistemas compartidos que buscan proteger, recursos naturales, situaciones sociales o culturales particulares y actividades económicas que buscan impulsar. De manera particular, es de interés sectorial aquellos territorios que predominantemente desarrollen actividades agropecuarias o la actividad agropecuaria sea predominante en la unidad específica de gestión.

² Para los esquemas respecto a la asociatividad supramunicipal de forma más detallada y en específico para el caso de una UPR ver:

Documento preparado por Ortega, C. (2017) en el marco del Contrato 149/2017. Criterios y lineamientos a ser incorporados desde la perspectiva de economía territorial para la formulación de una UPR a escala supramunicipal. Bogotá: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

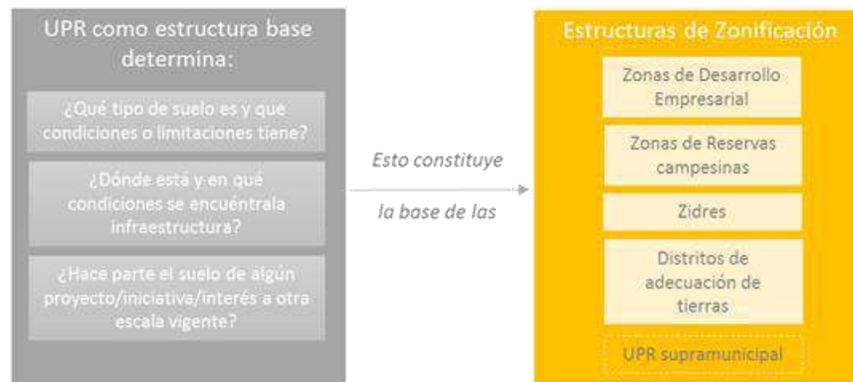


Imagen: **Estructura Agropecuaria desde la perspectiva de gestión y financiación de suelo**

La definición de la unidad planificación es importante, pues constituye el marco en el que se gestionara el proyecto productivo, establece las delimitaciones físicas, facilita la identificación de la necesidades a suplir, la identificación de la norma específica que aplica, lo actores involucrados directa e indirectamente con las decisiones sobre la porción de suelo determinada. En ese sentido, habrá un involucramiento departamental, metropolitano, regional o incluso nacional, dependiendo de qué tan importante sea el suelo, tierra o territorio objeto de zonificación, gestión y planificación.

Revisión de la norma

Es necesario tener en cuenta la norma que rige la unidad seleccionada, el régimen de usos, de espacio público, reconocimiento de los elementos ambientales, que se hallan en la unidad. Esto con el fin de establecer los límites de las posibles actuaciones así como definir las áreas que serán objeto de conservación ambiental o patrimonial.

De igual forma de acuerdo a la extensión, carácter, clasificación y ubicación de la unidad se determinaran las condiciones con las que deberá cumplir, como la edificabilidad que le es permitida, las cesiones a las que se ve obligado, servicios públicos, entre otras más específicas que correspondan a la normativa rural.

Los parámetros normativos están definidos en los planes de ordenamiento, decretos, determinantes y demás emitidos a nivel, local, departamental y nacional que afecten al área donde se llevara a cabo el proyecto.

Cargas

Puesto que la propiedad como un derecho también es objeto de obligaciones, los propietarios del suelo como contraprestación por los beneficios urbanísticos en términos de uso y edificabilidad deben cumplir con unas obligaciones, que de acuerdo con los principios del ordenamiento territorial, con el fin de lograr mejores condiciones de vida para los habitantes de los territorios y para ejercer control en los procesos de crecimiento y ocupación (Secretaría Distrital de Planeación, 2015).

Paralelo a esto existen unas disposiciones establecidas frente a diferentes entes de control de acuerdo a la actividad agrícola que se desarrolle en la unidad determinada, por ejemplo la obtención de un Registro Sanitario de un predio y la Certificación de Bioseguridad. Las

regulaciones a las que hubiese lugar serán consideradas cargas, al ser necesarias para el aprovechamiento de los predios. Al igual que las diversas acciones indispensables para la producción de la respectiva actividad que se lleve a cabo en la unidad.

Es importante anotar la diferencia entre las cargas y las obligaciones urbanísticas, pues las primeras en efecto corresponden a las porciones del suelo que deberán ser cedidas para fines públicos, y por el contrario, las obligaciones son espacios que conservan la propiedad privada, pero cuyo uso está restringido según aplique. Esta distinción teórica permite asociar por fuera de los aprovechamientos a las cargas, pero por dentro de los mismos a las obligaciones urbanísticas.

Las cargas están establecidas por la norma municipal y departamental, sin embargo para el caso de las ZEIA se tendrán en cuenta su vocación y capacidad económica para la asunción de las mismas. La asunción de las cargas generales para una ZIDRES serán completas a diferencia de una Zona de Reserva Campesina que serán parcial o totalmente subsidiadas, debido a los diferentes modelos económicos que cada una de estas zonas maneja.

Las cargas están desagregadas en dos categorías generales y locales.

Cargas generales

Corresponden al costo de infraestructura vial principal y redes matrices principales de servicios públicos, las cuales son distribuidas entre los propietarios de suelo de toda el área beneficiaria de las mismas y deben ser financiadas a través de tarifas, contribución de valorización, participación en plusvalía, impuesto predial o cualquier otro medio que garantice el reparto equitativo de las cargas y los beneficios de las actuaciones urbanísticas. Sí el proyecto que se desarrolle está en capacidad de asumir estas cargas, las debe financiar. Son cargas generales:

- El suelo y la construcción de la infraestructura vial arterial y otras infraestructuras de los sistemas de transporte masivo de interés general.
- El suelo de la estructura ecológica principal.
- Las redes matrices y troncales de servicios públicos domiciliarios, que incluye tanto el suelo como el costo de construcción.
- El suelo y la construcción para la red de espacio público.

Cargas locales

Las cargas se constituyen a nivel de la unidad de planificación determinada. Entre ellas están las cesiones de suelo, construcción y adecuación para el subsistema vial intermedio y local, espacios peatonales, equipamientos y espacio público; redes secundarias de servicios públicos y domiciliarios; la obtención de permisos de sanidad, registros y demás requisitos, harán parte de esta categoría, pues son parte indispensable de las acciones necesarias para el aprovechamiento de los terrenos; y demás infraestructura necesaria de acuerdo a la vocación de la unidad, como bodegas, unidades de tratamiento de agua, almacenamiento de insumos, entre otros.

Luego de descontar las cargas generales y locales, se obtiene el suelo útil, área resultante de restarle al área neta urbanizable, el área correspondiente a las zonas de cesión obligatoria para vías locales, espacio público y equipamientos propios de la urbanización.

Luego de identificar las necesidades que requiere la SEIA para su proyecto de producción, las requeridas por la UPR y haber identificado el tipo de carga, es preciso saber que cargas deberá asumirse de acuerdo a dos criterios principales: los actores y el capital con el que se cuenta para el tipo de proyecto.

Actor/capital	Cargas Generales	Cargas Locales
Privado con capital (ZIDRES)	✓	✓
Privados sin capital (ZRC)	x	✓/x
Privado (ZRF en explotación)	✓	✓
Público (ZRF)	✓/x	✓/x

Tabla: **Cargas**

A manera de ejemplo, para el caso de las ZEIA que tiene por propósito explotaciones de la tierra a gran escala con el objetivo de generar excedentes para los mercados nacionales e internacionales, que serán en general de origen privado con gruesos capitales que podrán asumir la construcción de las cargas locales y generales, en conjunto con las inversiones que se hacen para el proyecto productivo, al ser los principales beneficiarios de ellas, aunque no los únicos. Las cargas en estos casos son una retribución al área por el uso que se ha permitido, y que también permiten cumplir con la función social de la propiedad. Al ser asumidas por un partícipe interesado en el desarrollo o explotación de un área se beneficia él y beneficiará a futuro a la comunidad, aportando a la construcción del territorio. Por su parte para el caso de las ZEIA que como proyecto productivo solo buscan la seguridad alimentaria del área aledaña, como las Zonas de Reserva Campesina – ZRC – que sus actores son principalmente campesinos que trabajan por un sustento diario, no cuentan con gruesos capitales para asumir cargas generales, solo deberán cumplir con las cesiones de la mismas, en el caso de las cargas locales cuando sea necesario podrán contar con subsidios de hasta un 80% para la construcción de las mismas.

Beneficios

Se consideran beneficios el aprovechamiento productivo del suelo, que contara con mayor estructura de soporte luego de las cargas, lo que le permitirá a los productores, campesinos o empresarios, aumentar su producción y por ende sus ingresos. En el caso de que el proyecto se desarrolle en un ámbito de conservación como en las Zonas de Reserva Forestal el beneficio será natural principalmente y en menor medida urbanístico, de ser necesario.

Sistema de Reparto de Cargas y beneficios

El reparto de cargas y beneficios es uno de los principios fundamentales de la Ley 388 de 1997, constituyéndose como el mecanismo mediante el cual se garantiza que cada participante del proyecto, obtenga una participación en los beneficios en la misma proporción de su participación en los aportes. De tal forma, que se otorgue un tratamiento equitativo a los propietarios del suelo objeto del proyecto, en relación con las obligaciones y con los aprovechamientos urbanísticos. Entendiendo que urbanístico no hace solo referencia a la construcción de inmuebles, sino que busca dotar de infraestructura necesaria para la habitabilidad de los espacios, es por esto que no

es exclusivo del suelo urbano, ya que el suelo rural también es demandante de infraestructura y adecuación de espacios para las actividades que se desarrollen por su vocación.

En principio, el reparto equitativo de cargas y beneficios se realiza entre las Unidades de Gestión que conforman la unidad de planeación, mediante la equiparación de las cargas y beneficios que le corresponden a cada Unidad de Gestión de acuerdo a los aportes. El reparto se hace necesario porque las obligaciones físicas (cargas) que genera el modelo urbanístico del proyecto, por lo general, no corresponden a lo que deben asumir de acuerdo con los aportes. Por lo cual, es necesario recalcular las cargas, los beneficios y los aportes que le corresponden a cada Unidad dentro del proyecto para que se logre el equilibrio entre ellas.

Si bien la norma no establece una metodología específica para el reparto económico entre las unidades de gestión que conformen la unidad de planeación, si es clara en determinar que se debe garantizar un reparto equitativo de cargas y beneficios. Esto da un rango de flexibilidad para la gestión de los proyectos, en la medida que permite establecer una metodología específica de reparto económico para cada uno, que sea acorde a las necesidades del mismo, garantizando un criterio de equidad.

A continuación se presentan lineamientos para un reparto de cargas y beneficios:

- i. Identificar el aporte por Unidad de Gestión
- ii. Definir los beneficios por Unidad de Gestión
- iii. Realizar el balance entre los aporte y los beneficios
- iv. Reparto

En las UPRSM se debe llegar a acuerdos sobre los bienes y servicios públicos rurales que se priorizarán para el territorio focalizado; por esta razón, en el diseño de la estrategia de gestión y financiación las entidades públicas involucradas deben partir por analizar e identificar lo que por mandato legal es su competencia gestionar en el territorio, como primer paso para determinar los aportes que cada una hará para ejecutar las intervenciones previstas en la UPRSM, buscando la optimización de los recursos y la generación de sinergias entre los distintos entes públicos.

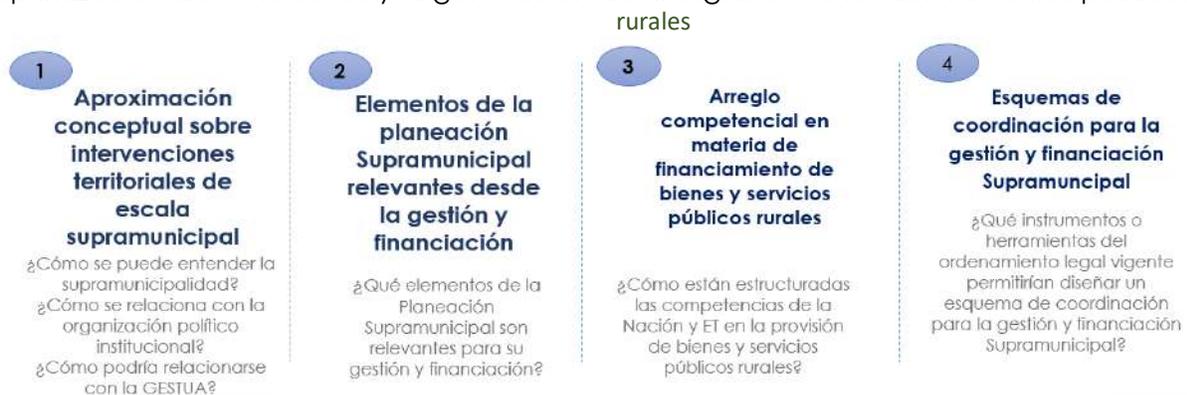


Ilustración. Aspectos a considerar en los arreglos competenciales para la financiación de bienes y servicios públicos

Ahora bien, los bienes y servicios públicos que se lleguen a requerir o a identificar como necesarios en el marco de una UPRSM pueden ser de muy distinta naturaleza, dependiendo del alcance y objetivos que se definan para la gestión supramunicipal, así como de las características económicas, sociales y ambientales del territorio. Ciertamente, bienes y servicios públicos como

rellenos sanitarios, Equipamientos deportivos, Vías, Equipamientos y equipos productivos, Asistencia técnica, Equipamientos sociales, Soluciones alternativas para la generación de energía, Potabilización de aguas lluvias, Gestión y conservación de cuencas hidrográficas, Disposición y calidad de recursos hídricos, Tratamiento de aguas servidas, Mejoramiento de la calidad del aire y el suelo, Riego y drenaje, Innovación en tecnología, son ejemplo del tipo de intervenciones territoriales que podrían ser priorizadas en una unidad de planificación de escala supramunicipal, en tanto pueden contribuir al desarrollo de las áreas rurales, para potenciar las actividades agropecuarias de un lado y por el otro, beneficiar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población que reside en estas zonas y que se relacionan con los bienes y servicios públicos requeridos en las zonas rurales.

Esquemas de coordinación para la gestión y financiación supramunicipal

Es preciso señalar que la Ley 1454 de 2011 incorporó como uno de los principios rectores del ordenamiento territorial la asociatividad en los siguientes términos:

“El ordenamiento territorial propiciará la formación de asociaciones entre las entidades territoriales e instancias de integración territorial para producir economías de escala, generar sinergias y alianzas competitivas, para la consecución de objetivos de desarrollo económico y territorial comunes” (Ley 1454,2011, art.3).

En la siguiente ilustración, elaborada por el Comité Técnico Intersectorial de Asociatividad Territorial – DNP, se presenta de forma gráfica las distintas formas de asociación habilitadas por la Ley 1454 de 2011.



Figura: Esquemas de Asociatividad establecidos en el Ley 1454 de 2011

Además de estas formas de asociatividad, que varían en alcance, complejidad y requisitos para su conformación, existen otras como las alianzas público privadas, o los centros provinciales de

gestión agroempresarial (CPGA3) que dependiendo de los requerimientos y alcance de la UPRSM pueden ser considerados.

De manera particular, a continuación se analiza la figura de los contratos plan como instrumento que por su flexibilidad podría ser aplicado en el marco de las UPRSM para la coordinación de la gestión y financiación de las inversiones requeridas en el marco de su planeación.

Capacidad Financiera para el logro de objetivos de política agropecuaria

En el marco de esta reforma del Estado, reforma del Estado, (Bresser Pereira, 1995) concuerda con (Rey, 2014) en la idea de Estado debe ser capaz de realizar sus propios objetivos la idea de Estado debe ser capaz de realizar sus propios objetivos e implementar sus políticas, afirmando que es necesario un Estado saludable desde el punto de vista fiscal, que dispone de crédito público, y cuenta con un gobierno dotado del efectivo poder de gobernar, en la medida en que posee legitimidad; o sea, cuenta con sólido apoyo en la sociedad. Posiciones que tienen en común considerar el dominio fiscal como capacidad del Estado, y dicha capacidad como la materialización de los objetivos propuestos.

En consonancia el dominio de lo fiscal como capacidad del Estado, la noción de la Hacienda Pública para el Desarrollo promovida por el Banco de Desarrollo de América Latina CAF, sostiene que "los ciudadanos, al pagar y cumplir con sus obligaciones impositivas, permiten al sector público crece en términos del PIB, y esta expansión debe estar asociada con mayores capacidades del Estado en la gestión; de tal forma que la política fiscal cumpla su papel de liderar el proceso de desarrollo con equidad" (CAF, 2012). Esta misma concepción ha sido promovida por distintos grupos académicos, entre los cuales puede destacarse la afirmación de que "las cuestiones de la hacienda pública son las que mejor definen la forma en que el Estado interviene y participa en la economía, que marcan el rumbo que se quiere imprimir a la Nación; y las que, en buena medida, establecen las condiciones de posibilidad de llevar a la práctica las demás reformas económicas y sociales" (Calva, 2007). En este sentido, se propone que la hacienda debe contribuir a un crecimiento económico, que se combine con la justicia social, lo cual está determinado por la naturaleza y características de la política pública hacendaria que se promueva.

El abordaje de la capacidad financiera de las entidades territoriales está encaminado a detectar las oportunidades y dificultades de carácter financiero y fiscal, como insumo requerido ante la formulación de escenarios que alimenten el proceso de planeación en general y la estimación de un flujo de recursos financieros para el escenario apuesta del POPSPR.

El desarrollo del componente financiero del Plan Departamental busca garantizar los recursos necesarios para la consecución de las metas previstas por el mismo, lo cual corresponde a un

³ "ARTÍCULO 2.4.3.1.1. Objeto. Los municipios podrán asociarse para el cumplimiento de la prestación del servicio obligatorio de asistencia técnica directa rural, fortaleciendo los encadenamientos productivos con enfoque Agroempresarial mediante la creación de Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, en adelante CPGA. /Los CPGA organizados conforme a lo dispuesto en el presente título, serán los organismos responsables de la coordinación, organización y gestión de los proyectos, negocios y planes generales de asistencia técnica directa rural, por encadenamientos productivos, que por su adecuada formulación garantizan el acceso a las entidades financieras, al capital de riesgo y a los instrumentos de política del Estado. /El servicio de asistencia técnica se prestará a través de las Empresas Prestadoras de Servicios de Asistencia Técnica Agroempresarial, debidamente acreditadas e inscritas ante las autoridades competentes y escogidas bajo principios de idoneidad, transparencia y libre escogencia. Las acciones que adelanten los CPGA deberán enmarcarse dentro de la noción de cadenas productivas y de agregación de valor de que trata la Ley 811 de 2003". (Decreto, 1071, 2015, art. 2.4.3.1.1.)

conjunto de acciones planificadas de manera estratégica, más allá de la simple formulación de su presupuesto. Es así como busca desarrollar una estrategia financiera que logre el flujo de recursos requeridos para la implementación del POPSPR.

➤ **Producto 1.3.2 Un documento que contenga la estrategia para la planificación territorial Agropecuaria con los avances en la formulación de 3 planes de nivel regional.**

En el marco del proceso de planificación que se lleva a cabo tanto a nivel nacional como territorial, y de acuerdo a los requerimientos de acompañamiento técnico por parte de las Gobernaciones Departamentales, la UPRA continúa brindando asistencia técnica para adelantar el proceso de planificación rural agropecuaria con 16 departamentos. En este sentido, se busca mejorar la capacidad instalada de las secretarías de agricultura y planeación departamental a través de la formulación de planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, que se configuran como una estrategia para orientar la política y toma de decisiones sectoriales a nivel local en el marco de la Gestión del Territorio para usos agropecuarios.

Para tal fin se elaboró un documento técnico que contiene la guía metodológica para la formulación de los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural a escala departamental, concertada al interior del equipo de trabajo DUESAT-DOSP. La guía incluye una caja de herramientas con cada uno de los lineamientos para el abordaje de los momentos propuestos.

La guía metodológica para la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural –OPSPR– en la escala departamental, es un documento técnico que orienta la planificación y gestión del desarrollo agropecuario en los territorios rurales del país. En este contexto y como aporte a los procesos de planificación territorial, permitirá abordar el paso a paso en la formulación del plan a través de una construcción participativa, tomando como referente las lecciones aprendidas en el trabajo articulado con los departamentos con los cuales se han generado alianzas a través de convenios interadministrativos.

La formulación del plan departamental de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural es una iniciativa de la Gobernación y es liderado por la misma, con el acompañamiento técnico de la Upra y se estructura en seis (6) momentos ilustrados a continuación:

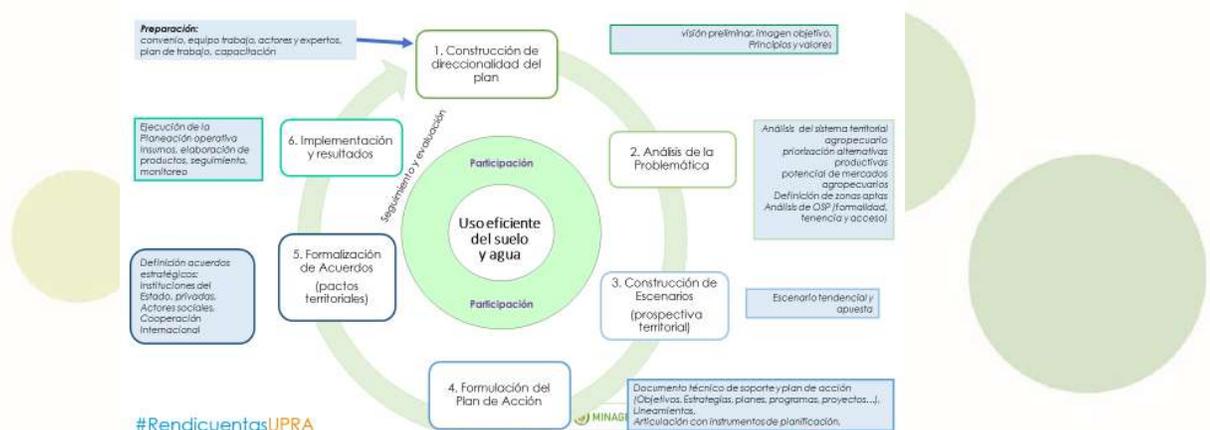


Gráfico: Momentos de POPSPR

A la fecha se han adelantado convenios con los departamentos de Tolima, Cesar, Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Quindío, Bolívar, Nariño, Meta, Magdalena, Caquetá, Casanare, Huila, Caldas, Sucre y Boyacá, los cuales presentan diferentes niveles de avance, alcanzando en algunos casos el componente de prospectiva, y en otros están avanzando en el momento de direccionalidad y análisis de problemática. En la tabla 1 se relacionan el avance de los departamentos dentro del proceso, donde verde es que se considera finalizado el momento y naranja que aún está en desarrollo.

DEPARTAMENTO	PREPARACIÓN	MOMENTO 1 DIRECCIONALIDAD	MOMENTO 2 ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA	MOMENTO 3 CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS	MOMENTO 4 FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN
TOLIMA	Verde	Verde	Verde	Naranja	
CESAR	Verde	Naranja	Naranja		
ANTIOQUIA	Verde	Verde	Verde	Verde	
ATLÁNTICO	Verde				
CUNDINAMARCA	Verde		Naranja		
QUINDÍO	Verde	Verde	Naranja		
BOYACÁ	Verde				
NARIÑO	Verde	Verde	Verde		
META	Verde	Verde	Naranja		
MAGDALENA	Naranja				
SUCRE	Naranja				
CALDAS	Naranja				
HUILA	Naranja				
CAQUETÁ	Naranja				
CASANARE	Naranja				
BOLÍVAR	Naranja				

Tabla: Resumen avance departamentos

Los departamentos con mayor estado de avance son: Antioquia, Nariño, Tolima y Cesar, los cuales tienen avances específicos en las fases direccionalidad del plan, análisis de la problemática y construcción de escenarios. A continuación se describen los avances de los Departamentos que ya iniciaron el proceso de formulación:

Tolima

- Se realizó el taller de direccionalidad (visión, principios e imagen objetivo para el POPSPR departamental).
- Se llevó a cabo el taller para la transferencia de la metodología prospectiva e identificación de factores internos y externos para la construcción de escenarios.
- Se hizo acompañamiento a los 5 talleres subregionales en la identificación de factores internos y externos para la construcción de escenarios.

- Se ha realizado acompañamiento y revisión a los avances en el análisis de la información proveniente de los talleres y los ejercicios de análisis de problemáticas e identificación de elementos críticos para la construcción de escenarios.
- Se cuenta con el diagnóstico para el departamento realizado en el año 2015.
- Se cuenta con términos de referencia para el abordaje de construcción de escenarios y formulación del plan de acción.
- Se cuenta con documento de diagnóstico del componente financiero.
- Se desarrollaron 2 comités técnicos operativos.
- Se cuenta con la definición de apuestas productivas.
- Se realizó la evaluación de tierras.

Antioquia

- Taller de transferencia de la metodología prospectiva por parte de la UPRA y acuerdos para la prospectiva en el marco del POTA.
- Taller Identificación de variables para la prospectiva, el cual fue desarrollado en la ciudad de Medellín con expertos del territorio.
- Talleres de prospectiva subregionales, los cuales fueron llevados en las nueve (9) subregiones definidas por el departamento con la participación de expertos del territorio y acompañamiento de la UPRA en 5 de los espacios programados.
- Taller validación de hipótesis para variables clave con expertos del territorio y acompañamiento de la UPRA.
- Taller calificación de hipótesis para variables clave con actores del territorio y acompañamiento de la UPRA.
- A partir de la información obtenida en los talleres el equipo de la secretaria, se encuentra en el proceso de ajuste de calificación de la hipótesis.
- Se cuenta con el diagnóstico del componente de ordenamiento social de la propiedad elaborado por la UPRA y entregado al departamento.
- Diagnostico Componente financiero desarrollado por UPRA.
- Apuestas productivas priorizadas y desarrollo de la metodología de evaluación de tierras.

Cesar:

- Selección de apuestas productivas.
- Evaluación de tierras.
- Análisis de recurso hídrico para el sector
- Diagnostico preliminar del sector.

Cundinamarca:

- Taller de inducción.
- Análisis de Direccionalidad del plan (Visión e imagen objetivo y principios del plan)
- Diagnostico preliminar del sector agropecuario.
- Priorización de apuestas productivas.
- Análisis de mercados agropecuarios.
- Convenio con CORPOICA para el desarrollo de la metodología de evaluación de tierras.

Nariño:

- Taller de Inducción.
- Análisis de Direccionalidad del plan (Visión e imagen objetivo y principios del plan)

- Análisis de problemática y Potencialidades del territorio. Que incluye la priorización de apuestas y análisis de mercados agropecuarios, así como el análisis de los componentes de ordenamiento territorial, ambiental, financiero, socioeconómico y mercado de tierras.
- Desarrollo de la metodología de evaluación de tierras en el marco de un contrato con la Universidad de Nariño.
- DOFA Síntesis.
- Socialización del proceso en el marco del CONSEA.

Quindío:

- Taller de inducción.
- Análisis de Direccionalidad del plan (Visión e imagen objetivo y principios del plan)
- Priorización de apuestas productivas.
- Análisis de mercados agropecuarios.

Atlántico:

- Taller de inducción.
- Análisis de Direccionalidad del plan (Visión e imagen objetivo y principios del plan)
- Mapeo y caracterización de actores.

Meta

- Taller de inducción.
- Análisis de Direccionalidad del plan (Visión e imagen objetivo y principios del plan)
- Diagnostico preliminar del sector agropecuario.
- Priorización de apuestas productivas.
- Análisis de mercados agropecuarios.
- Análisis de recurso hídrico y bienes y servicios ecosistémicos.

Objetivo 2: Articular la planificación del Ordenamiento Social Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.

Actividad 2.1. Formular y ejecutar la estrategia de articulación de planificación de OSP y MT con las demás instancias gubernamentales.

Las acciones adelantadas en materia de cooperación internacional adelantadas por la UPRA en lo corrido del año 2017 han contribuido a la orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, es así como se ha logrado promover acciones tales como:

a) Trabajo interinstitucional con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC – Colombia y la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR en la construcción de la estrategia de cooperación internacional para el sector agropecuario y de desarrollo rural.

b) Gestión ante organismos de cooperación internacional (bilaterales y multilaterales) tales como Unión Europea, Banco Mundial, Gobierno de Rusia, el Reino de Países Bajos, USAID, USDA, Agencia de Cooperación Francesa y la Republica de Finlandia, las cuales buscan fortalecer la implementación de las funciones misionales de la UPRA.

c) Implementación y seguimiento a los convenios suscritos con:

- Acuerdo de voluntades COSUDE – UPRA para definir la metodológica para la zonificación de requerimientos hídricos por Cultivo, para la Zonificación de Requerimientos Hídricos de Cultivos agrícolas priorizados (Cacao, Maíz y Arroz).
- Convenio FAO – Gobernanza para promover la incorporación de directrices de gobernanza de la tierra con las comunidades locales habitantes de áreas protegidas y sus zonas de influencia.
- Convenio UPRA-FAO para apoyar la toma de decisiones para la integración de la evaluación de la degradación, desertificación y sequía de la tierra y el escalamiento del manejo sostenible de la tierra LADA-WOCAT.

Finalmente se destaca que las acciones que se han adelantado en materia de cooperación internacional cuentan con un enfoque que promueva la implementación del acuerdo de paz, apoyando los territorios que han sido víctimas del conflicto armado, buscando disminuir los desequilibrios regionales y promoviendo el uso eficiente del territorio para usos agropecuarios.

Actividad 2.2. Articular la planificación de OSP y MT en Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Para la vigencia 2017 no se desarrollarán productos en esta actividad.

Objetivo 3: Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Actividad 3.1. Consolidar, actualizar y mantener la línea base de información en Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial y Mercado de Tierras.

A partir de la Estructuración de la Línea Base para Seguimiento y Evaluación aplicable a los temas de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Mercado de Tierras generada en el año 2014, se ha dado continuidad al mantenimiento y actualización de la misma durante los años 2015 y 2016, la cual se convierte en una acción continua que sirve de soporte para orientar la toma de decisiones de las políticas de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Mercado de Tierras.

Para esta vigencia se plantea un único producto:

Producto 3.1.1 Un documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de indicadores de OSP.

El equipo de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad Rural y Mercado de Tierras, para **la actualización y mantenimiento de la Línea Base de Indicadores** vigencia 2017, adelantó como primera actividad, el proceso de **re-inducción** a los equipos temáticos, a fin de generar estrategias que permitan tener en cuenta los elementos y las condiciones necesarias para adelantar la actualización y mantenimiento de la línea base de indicadores de OP&MT.

Para ello se realizaron reuniones con cada uno de los grupos temáticos de la DOP&MT en las que se aplicó un instrumento de análisis “entrevista semiestructurada” que tenía por objeto: *“Consolidar un proceso de articulación entre el equipo de seguimiento y evaluación y los grupos temáticos de la DOP&MT; para la actualización mantenimiento de la línea base de indicadores a partir de la priorización estratégica y la articulación intra-sectorial”*.

Con base en los resultados de la entrevista se agendaron reuniones mensuales con cada uno de los equipos temáticos para el seguimiento y la revisión de cada uno de los indicadores que integraban la línea base de OP&MT a 2016 y a partir de allí formular una propuesta de indicadores para la vigencia 2017.

Para la formulación de los nuevos indicadores o la actualización de los existentes y atendiendo los requerimientos realizados por los equipos temáticos, se solicitó, a través de la oficina TIC, la información relevante a las diferentes entidades del sector, a fin de calcular o actualizar la línea base teniendo en cuenta la necesidad de priorizar algunos indicadores de acuerdo a su pertinencia e importancia conforme a las finalidades de la dirección. Con base en lo anterior, en el 2017 se formularon los siguientes indicadores:

Grupos Temáticos	N° de indicadores en Fichas Técnicas 2017
Regularización de la propiedad de las tierras rurales	71
Acceso a Tierras	11
Información para Gestión Territorial	9
Distribución de las tierras rurales	20
Regularización del mercado de tierras rurales	10
Tierra y Ambiente*	1
Planificación territorial	13
Total	135

Tabla: Resumen de los indicadores formulados por grupos temáticos de OSP

Estos indicadores se encuentran clasificados acordes con los niveles 1 y 2 de la GESTUA⁴, y en este sentido, se puede observar la estadística de indicadores formulados, como se presenta en la siguiente tabla.

Grupos Temáticos	Subtemas	Total indicadores 2017
REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD	<i>Administración de bienes fiscales baldíos y del FNA</i>	5
	<i>Constitución, ampliación y saneamiento de territorios de comunidades étnicas</i>	9
	<i>formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos</i>	18
	<i>Procedimientos Administrativos Especiales Agrarios</i>	16
	<i>Restitución y gestión de desarrollo productivo de tierras despojadas</i>	23
	SUBTOTAL	71
ACCESO A TIERRAS	<i>Instrumentos de acceso a tierras de La Nación y privadas</i>	11

⁴ Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios- GESTUA. Sistema de Gestión Agropecuaria. Sistema de estrategias, instrumentos y acciones. Pág. 68

	SUBTOTAL	11
INFORMACIÓN PARA GESTIÓN TERRITORIAL	<i>Formulación de lineamientos para orientar la implementación de la infraestructura de datos para la gestión territorial agropecuaria (ID-GTA)</i>	9
	SUBTOTAL	9
DISTRIBUCIÓN DE LAS TIERRAS RURALES	<i>Identificación de la inversión extranjera de tierras rurales</i>	2
	<i>Análisis de la distribución de la propiedad rural</i>	14
	<i>Instrumentos de distribución de la propiedad</i>	4
	SUBTOTAL	20
REGULARIZACIÓN DEL MERCADO DE TIERRAS RURALES	<i>Elaboración o adaptación de instrumentos financieros, fiscales y tributarios</i>	6
	<i>Regularización del mercado de tierras</i>	4
	SUBTOTAL	10
TIERRA Y AMBIENTE	<i>Gestión agropecuaria en áreas de interés de patrimonio y cultural</i>	0
	<i>Gestión agropecuaria en áreas de interés del sector ambiental</i>	1
	<i>Gestión agropecuaria en área de intervención de infraestructura (incluye megaproyectos)</i>	0
	<i>Gestión agropecuaria en áreas de intervención del sector de minas y energía</i>	0
	SUBTOTAL	1
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	<i>Gestión agropecuaria en áreas de interés del sector ambiental</i>	5
	<i>Incorporación (implementación) de las categorías espaciales de ordenación agropecuaria en los POT y PDM</i>	4
	<i>Establecimiento, manejo e implementación en los POT de áreas de reserva agrícolas, seguridad alimentaria, de uso condicionado y de reglamentación especial</i>	2
	<i>Incorporación de GESTUA en el componente rural de POT municipales</i>	2
	SUBTOTAL	13
TOTAL INDICADORES POR SUBTEMAS – GRUPOS TEMÁTICOS DOP&MT		135

Tabla: Resumen de los indicadores formulados por grupos temáticos de OSP en relación con subtemas de la estructura temática de LCI UPRA

Así las cosas, en el proceso de **recolección de información**, para la priorización, medición, análisis y generación de reportes de los indicadores con vigencia 2017 se contó con el apoyo de la Oficina TIC para el análisis y generación de información alfanumérica y cartográfica y apoyo del grupo SEPP para la gestión de análisis de información (tablas, cálculos y/o mapas); todo esto conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.

Con este balance, a continuación se ilustran los tipos de indicadores de línea base con que cuenta la DOP&MT a 2017, esto es: de procesos y/o gestión, de estado, de insumos y de producto o resultado, de acuerdo con cada uno de los eslabones de la cadena de valor:

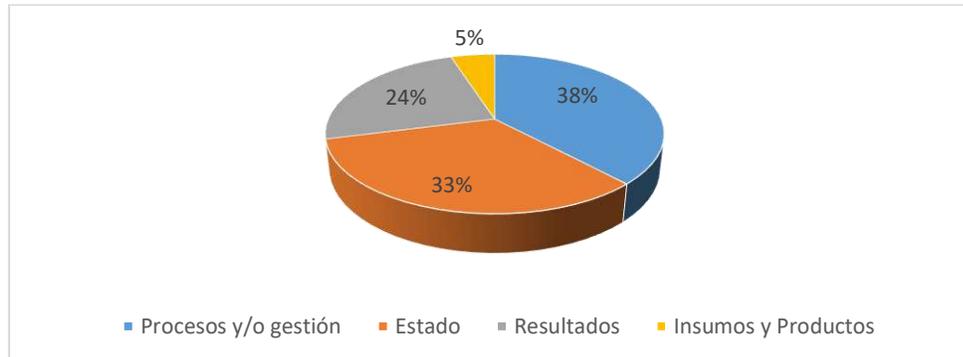


Gráfico: Indicadores de la LB por estado y eslabón de la cadena de valor

Estrategia de implementación y seguimiento de los indicadores del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural

Otra de las actividades en las que el equipo de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras participó durante el año 2017, fue en el apoyo a la formulación del instrumento de seguimiento del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, donde el equipo de SEPP concentró sus esfuerzos en dos momentos: El primero relacionado con la validación de la cada uno de los **Vectores Descriptores del Problema** y el segundo momento en la definición de la **Cadena de Valor** basados en la *Resolución 128 de 2017* "Por medio de la cual se adoptan las Bases para la Gestión del Territorio para usos agropecuarios y los Lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria".

Adicional a lo anterior, se revisó la matriz de resultados a corto, mediano y largo plazo con la finalidad de identificar los resultados correspondientes a cada una de las estrategias y darle un mayor soporte al instrumento de seguimiento del Plan.

Apoyo en la construcción de instrumentos de seguimiento y apoyo a la implementación de los lineamientos formulados para el Ordenamiento de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Durante la vigencia 2017 se apoyó a los equipos de Mercado de Tierras y Gestión Territorial en la definición de los lineamientos de seguimiento y evaluación relacionados con el Observatorio de Tierras y la Guía para la elaboración de los Planes Departamentales de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural. En los dos casos, equipo SEPP, desarrolló el capítulo de seguimiento y evaluación, desde la perspectiva metodológica como la del ciclo de las políticas públicas, siendo incluida la estrategia de seguimiento planteada, en el documento de Observatorio de Tierras. Para la propuesta de seguimiento de los Planes departamentales se espera continuar en el 2018 la labor de consolidación con el equipo temático respectivo.

Actividad 3.2. Diseñar y aplicar instrumentos de seguimiento y evaluación.

Para desarrollar los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con el Ordenamiento Social de la Propiedad y la Regularización del mercado de tierras rurales productivas en Colombia, es necesario contar con orientaciones metodológicas que permitan

realizar estudios cuyo propósito principal es el fortalecimiento de los procesos de planificación del territorio para usos agropecuarios.

Para tal fin, la UPRA debe diseñar y aplicar instrumentos que le permitan evaluar el impacto y hacer seguimiento a las políticas nacionales vigentes relacionadas con el objeto de la Unidad, en especial las de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras.

Producto 3.2.1 Un documento que contenga la evaluación de gobernanza de la Tierra.

La evaluación de Gobernanza Territorial Agropecuaria, tuvo como objetivo o fin último “*evaluar la gobernanza de la tierra en Colombia desde un enfoque territorial, para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural*”⁵, desarrollándose ésta en un momento coyuntural como es el inicio de la implementación de los Acuerdos de Paz.

El apoyo dado al desarrollo de la Evaluación de Gobernanza Territorial Agropecuaria, por parte del grupo de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de la DOP&MT, ha sido integral. El apoyo temático inició con la revisión, junto con los profesionales del grupo de Gobernanza, del documento resultado de la consultoría en el año 2015⁶, con el fin de dar una lectura crítica al mismo y recopilar elementos estructurantes para la Evaluación en el presente año; esto generó, entonces, un nuevo concepto denominado “Gobernanza Territorial Agropecuaria”, el cual fue punto de partida para el desarrollo de la Evaluación.

El equipo SEPP, retroalimentó la propuesta de categorías y premisas para el análisis de la Gobernanza Territorial Agropecuaria. De esta manera el análisis se desarrolló en torno a las siguientes categorías:

- Actores e institucionalidad para la gobernanza territorial agropecuaria
- Gestión compartida de la información y del conocimiento para una gobernanza territorial agropecuaria
- Construcción y gestión compartida del territorio como presupuesto de la gobernanza territorial agropecuaria

Asimismo, el análisis se desarrolló sobre dos ejes temáticos:

- El ordenamiento social de la propiedad rural, que comprende: la administración y gestión de tierras rurales; la distribución y acceso a tierras rurales; seguridad jurídica en las relaciones de tenencia de las tierras rurales; y el mercado de tierras rurales.
- El ordenamiento productivo de la propiedad rural, el cual comprende: los conflictos de uso del suelo rural; la productividad rural; la competitividad agropecuaria; y la sostenibilidad ambiental rural.

⁵ UPRA. Gómez, Iván Darío et al. 2017. Plan de Trabajo Evaluación de la Gobernanza de la Tierra en Colombia. Bogotá, Colombia

⁶ Óp-cit, pág. 41.

Lo anterior permitió la generación de un análisis de contexto respecto a la Gobernanza Territorial en general, el cual se retroalimentó específicamente en lo relacionado con la información de OSP, teniendo como base las cifras y análisis registrados en las fichas de seguimiento de los indicadores de la línea base de la DOP&MT.

A partir del desarrollo conceptual, el contexto, las categorías, premisas y ejes temáticos, el grupo construyó una propuesta de instrumento para la recolección de información primaria, con el fin de obtener información estratégica para la Gobernanza Territorial Agropecuaria.

Como resultado, se conformó un documento que contiene los resultados y análisis derivados de la información recopilada, el cual, a la fecha, se encuentra en revisión y ajuste. A continuación, se presenta un esquema que ilustra cada una de las fases de la evaluación de GTA.

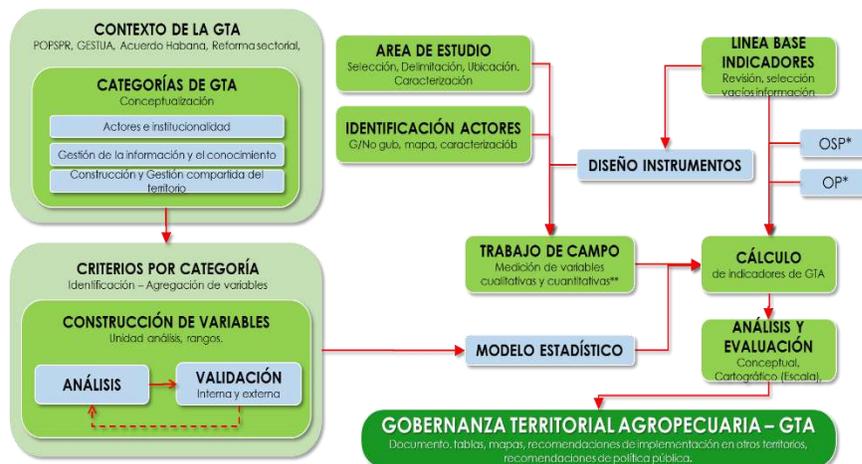


Gráfico: Esquema metodológico Evaluación Gobernanza Territorial Agropecuaria

Objetivo 4: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional

Actividad 4.1. Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras Rurales.

Con esta actividad se busca fortalecer la gestión institucional de la UPRÁ con el desarrollo de los siguientes productos:

Producto 4.1.1 Realizar eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.

Durante esta vigencia se realizaron diferentes eventos y talleres técnicos entre los cuales se destacan:

- Articulación entre la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.
- Socialización para periodistas, decreto ley de tierras.
- Seminario de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo, Gobernación de Bolívar.

- Foro Debates caribe Agro del Herald.
- Maratón de Gobierno en Línea - Sector MinAgricultura.
- Panel Nacional: PAISAJE AGROPECUARIO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
- CEI-COT El ordenamiento territorial desde la perspectiva rural agropecuaria- Lineamientos e instrumentos para su aproximación integral.
- Agrofuturo
- Expoupra
- Contratos Agropecuarios
- Caribe Agro
- Innovación OP
- Gobierno en Línea
- RAP
- Agronova

Producto 4.1.2 Elaborar publicaciones en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.

Los recursos destinados para esta actividad fueron trasladados al producto 4.1.1 con el fin de realizar una adición al contrato de operador logístico y poder realizar los eventos de socialización y sensibilización de la Ley de Tierras en territorio. De igual forma se realizaron las siguientes publicaciones en formato digital:

- Unidad Agrícola Familiar En El Ordenamiento Jurídico Colombiano.
- Gobernanza de la Tierra en Colombia.
- Paisaje Agropecuario.

Producto 4.1.3 Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte (aéreo, terrestre, fluvial y semoviente).

A la fecha se han realizado las comisiones requeridas por cada uno de los grupos de trabajo de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras necesarias para el adecuado desarrollo de los productos misionales.

3.1.2.3 Avance de las Metas 2017

No.	Objetivo Específico	Producto	% Programado a diciembre de 2017	% Avance a diciembre de 2017
1	Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el	Un documento con lineamientos para la distribución equitativa de la tenencia de la tierra.	100%	100%
		Un documento para la formalización del plan de acción del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural e implementación de su estrategia de territorialización.	100%	100%
		Un documento de lineamientos para programas de acceso y regularización a tierras en programas priorizados.	100%	100%

	Mercado de Tierras Rurales.	Un documento que contenga las bases para la regularización del mercado de tierras.	100%	100%
		Un documento que contenga lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario.	100%	100%
		Un documento que contenga la estrategia para la planificación territorial Agropecuaria con los avances en la formulación de 3 planes de nivel regional.	100%	100%
2	Articular la planificación del Ordenamiento Social Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.	Un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación OSP con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.	100%	100%
3	Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.	Un documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de indicadores de OSP. Vigencia 2017	100%	100%
		Un documento que contenga la evaluación de gobernanza de la Tierra 2017	100%	100%
4	Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	Realizar eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.	100%	100%
		Elaborar publicaciones en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.	100%	100%
		Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte (aéreo, terrestre, fluvial y semoviente).	100%	100%

3.1.2.4 Proyecto “Identificación y Planificación de las Zonas con Potencial de Desarrollo Rural, Económico y Social, en el ámbito nacional”.

Mediante la Ley 1776 de 2016, se crearon las zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social Zidres, como territorios con aptitud agrícola, pecuaria y forestal y piscícola identificados por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), en consonancia con el numeral 9 del artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, o la que haga sus veces, que se establecerán a partir de Planes de Desarrollo Rural Integral en un marco de economía formal y de ordenamiento territorial, soportados bajo parámetros de plena competitividad e inserción del recurso humano en un contexto de desarrollo humano sostenible, crecimiento económico regional, desarrollo social y sostenibilidad ambiental.

La Ley establece que en el proceso de constitución de las mismas se contemplan tres etapas: Identificación, delimitación y aprobación, cada una de las cuales demanda una serie de acciones técnicas y de decisión política en los niveles nacional y territorial fundamentadas en un diálogo Nación-Territorio alrededor de los contenidos y alcances de la política pública de desarrollo rural sostenible, y sobre los roles y compromisos que corresponden a la institucionalidad pública y los actores de la sociedad civil en su implementación. La sentencia 077 de 2016 de la Corte Constitucional dictaminó que estas etapas deberán estar precedidas de procesos de información, coordinación y concertación con los respectivos Concejos Municipales de los entes territoriales, atendiendo los principios de concurrencia y subsidiaridad, así:

Esquema general de la Ley 1776 de 2016 - Zidres



Fuente: UPRA.

Objetivo General

Planificar las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social en el ámbito nacional, con el propósito de articularlas a la actividad productiva agropecuaria en condiciones de competitividad, equidad y sostenibilidad.

Objetivos específicos

1. Gestionar la información que se requiere para identificar y planificar las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.
2. Formular los planes de desarrollo rural integral y los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social
3. Realizar el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo rural integral y planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.
4. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional en el proceso de identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Con estos lineamientos la UPRA comenzó el proceso de planificación ordenado en la Ley desarrollando la identificación de áreas potenciales para el proceso de de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social- Zidres.

La metodología desarrollada por la UPRA tiene como marco de referencia las restricciones y requisitos establecidos por la Ley Zidres, a partir de la cual se definieron criterios técnicos, variables e indicadores y el procedimiento de espacialización de esta información. Así mismo, se hace referencia a la priorización en el ámbito municipal que debe realizar el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como referente para adelantar el proceso de información, concertación y coordinación con los concejos municipales en territorio, como paso previo para la identificación de las Zidres.

3.1.2.5 Actividades realizadas en 2017

Producto 1 del Objetivo 1: 1.1 Sistema de información SIPRA dispuesto para el proceso de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Actividad 1.1 Adelantar la gestión y análisis de información que requiere la UPRA, para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

En desarrollo de esta actividad la UPRA en 2017, adelantó las siguientes etapas:

Primera etapa de la zonificación de áreas potenciales: Que consistió en la espacialización de la información oficial disponible para cada una de las restricciones y la determinación de las áreas correspondientes. Esta información fue suministrada por la institucionalidad, que tiene la competencia para su producción, manejo y administración. Para la obtención del área potencial preliminar, se descuenta del área total de la superficie continental del país, las áreas con restricciones, obteniendo lo que denominamos área sin restricciones o potenciales.

La segunda etapa de requisitos: Definió las variables explicativas de cada uno de los cinco (5) requisitos establecidos en la Ley: a) se encuentren aisladas de los centros urbanos más significativos; b) demanden elevados costos de adaptación productiva por sus características agrológicas y climáticas; c) tengan baja densidad poblacional; d) presenten altos índices de pobreza; o e) "carezcan de infraestructura mínima para el transporte y comercialización de los productos".

Paralelamente, se ha trabajado en forma conjunta con el MADR y el DNP en la emisión de un documento Conpes que acoja la zonificación resultado del trabajo técnico, mediante la cual se marque los territorios que, de forma clara y objetiva, cumplen tanto los requisitos como las restricciones definidas en el marco legal y que permitan, a partir de allí, comenzar con los procesos de información, concertación y coordinación con los Concejos Municipales de los Municipios que cuentan con territorios zonificados para adelantar las fases de identificación, delimitación y aprobación de las zonas Zidres.

Producto 1 del Objetivo 2: Documento con áreas potenciales para declarar las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social.

Actividad 2.1 Identificar y actualizar áreas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Se elaboró una propuesta de mapa de actores para la política pública Zidres que contempla las agencias públicas y la sociedad civil del orden nacional, regional y local, la cual hará parte integral de la reglamentación del Sistema Nacional de Desarrollo Rural para las zonas Zidres que expida el Gobierno Nacional.

De acuerdo al documento de metodología para la formulación del PDRI (UPRA), la construcción del Mapa de Actores⁷ es una herramienta metodológica útil en los procesos de planificación participativa, ya que permite tener un panorama del entramado institucional y social, con sus intereses, poderes y capacidades, así como los roles que desempeñan las diferentes agencias públicas y actores de la sociedad civil, las relaciones de autoridad, niveles de poder, representatividad, credibilidad y de influencia sobre los hacedores de política y sobre la orientación de la inversión (programas y proyectos prioritarios). Contribuye a identificar y conocer las relaciones y articulación existente entre agencias públicas y actores de la sociedad civil que pertenecen a sectores diferentes y aquellos sectores que apoyan, rechazan o son indiferentes a la constitución de las Zidres y el PDRI, y las posibles contribuciones que harían durante su formulación, gestión y ejecución, incluida la cofinanciación.

De esta manera, el mapa de actores brinda elementos para diseñar estrategias que potencien las contribuciones, el establecimiento de alianzas y disminuyan los obstáculos o restricciones que pueden surgir durante el proceso. Dicho mapa deberá proveer la información necesaria de los actores que conformaran los grupos de liderazgo, responsables de impulsar y dinamizar desde su inicio todo el proceso de constitución de las Zidres.

El mapa de actores permite al equipo técnico nacional del proyecto Zidres, planificar talleres participativos ampliamente incluyentes, estructurando las mesas técnicas a partir de la formación, conocimientos y experiencias de quienes serán invitados a participar, de modo que se promuevan sesiones dinámicas en las que los intervinientes perciban que existe un ambiente propicio para intervenir, sin presiones ni coerciones. De esta manera se podrá acopiar la mayor información disponible sobre el territorio en cada una de sus dimensiones. En tanto que las agencias públicas y actores estratégicos de la sociedad civil con presencia en el territorio, harán parte del proceso de planeación participativa para las etapas posteriores del proceso de construcción del Plan Integral de Desarrollo Rural como son: la validación del diagnóstico y caracterización territorial; la construcción de la visión compartida del territorio; la definición del Pacto Territorial-Empresarial; la Construcción del Programa y Portafolio de Proyectos; la constitución de la figura para la gobernanza del Plan (política y técnica), su seguimiento y evaluación.

En la elaboración del Mapa Social de Actores, se tienen en consideración las características básicas, atributos, roles que desempeñan, sus intereses, relaciones de orden social, económico o político existente entre ellos, el nivel de poder e influencia sobre los órganos de dirección política, márgenes de flexibilidad, la administración pública y otras agencias públicas y actores de la sociedad civil, el nivel de credibilidad o aceptación por el conjunto de la sociedad civil y sus posturas respecto a los planes y proyectos de desarrollo.

En su construcción, se hace uso de información disponible en el nivel nacional: Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, Cámara de Comercio, Ministerio de

⁷ También conocido como sociograma o mapas sociales.

Agricultura y Desarrollo Rural, gremios de primer y segundo nivel, las gobernaciones y municipios y se complementa con consultas específicas que se realicen en las capitales de departamento y municipios, durante las primeras fases del trabajo de campo.

El mapa deberá ser completado haciendo una identificación más exacta durante el Momento de Planificación Participativa, y en él se deberá visualizar el entramado de organizaciones públicas, privadas y mixtas presentes en el territorio, con sus intereses, poderes y capacidades para contribuir u obstaculizar los procesos de planificación. De tal manera que se puedan identificar elementos para diseñar estrategias que permitan el establecimiento de alianzas y disminuyan los obstáculos o restricciones que pueden surgir durante el proceso.

Actividad 2.2: Elaborar y ajustar la metodología para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

En lo que respecta a los desarrollos metodológicos asociados con la planificación de desarrollo rural integral se destaca lo siguiente:

Se elaboró el documento "Metodología para la elaboración del Plan de Desarrollo Rural Integral –PDRI- de las Zonas de Interés de Desarrollo Económico y Social –ZIDRES-. La metodología propuesta se fundamenta en el enfoque territorial del desarrollo rural sostenible, que concibe el territorio como una construcción histórica y social constituido por componentes ambientales, sociales, culturales, institucionales y económico-productivos, estrechamente interrelacionados, que le imprimen una relativa homogeneidad y permiten diferenciarlo de otros territorios. El proceso de planificación territorial tiene en consideración las múltiples funciones que desempeñan los territorios, la multi sectorialidad de las actividades productivas que en ellos se desarrollan y los requerimientos de integralidad de las intervenciones de la política pública y de las inversiones del sector privado que permitan las transformaciones necesarias para lograr la competitividad económica, la cohesión social y la cohesión territorial.

Con base en ello, la metodología tiene como eje estructural la participación activa de los agencias públicas y actores de la sociedad civil estratégicos del territorio en todas sus fases, que incluyen el procedimiento para elaborar y validar el diagnóstico multidimensional, construir la prospectiva territorial y la visión compartida, definir los ejes estratégicos, objetivos, y estrategias y propuestas de potenciales perfiles de proyectos, así como los elementos básicos para realizar el seguimiento y evaluación.

El PDRI a ser formulado en las zonas Zidres se estructura a partir de tres (3) ejes estratégicos o pilares: 1) El ordenamiento productivo y social de la propiedad rural que contribuya al ordenamiento territorial; 2) el impulso a la competitividad económica mediante el establecimiento de actividades productivas enmarcadas en una economía formal, alrededor de cadenas de valor generadoras de ingreso, empleo y valor agregado; 3) La cohesión social y territorial, mediante programas y proyectos fundamentados, de una parte, en la inclusión social y productiva de los campesinos, trabajadores agrarios, mujeres rurales, jóvenes rurales y ocupantes tradicionales de bienes inmuebles de la Nación, en su condición de ciudadanos, productores, empresarios y trabajadores rurales, en la búsqueda de estadios superiores de desarrollo que eleven el nivel y calidad de vida de sus habitantes y fortalezcan las relaciones entre la ciudadanía y de esta con los órganos de gobierno y; de otra, dinamizando la cohesión territorial mediante inversiones en

infraestructura física y social que articule las poblaciones y sus economías con los centros urbanos de los municipios, departamentos y la nación.

La propuesta metodológica define la ruta con los momentos y las actividades principales para la formulación del PDRI y desarrolla los contenidos y alcances de cada una de ellas.



#RendicuentasUPRA

MINAGRICULTURA

upra
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Gráfica. Propuesta Metodológica

Se formuló la estrategia de participación para el proceso de identificación, delimitación y aprobación de las Zonas de Interés para el desarrollo rural, económico y social- Zidres. Con fundamento en el enfoque territorial del desarrollo rural y lo establecido por la Corte Constitucional en el fallo de exequibilidad de la Ley 1776 de 2016, la estrategia participativa se constituye en un imperativo de orden legal y técnico en las etapas de Identificación, delimitación y en la construcción del PDRI y del POPSPR que son los requerimientos exigidos para la aprobación de las mismas por parte del Consejo de Ministros.

La estrategia contempla la necesidad de abrir espacios para la actuación y empoderamiento de las agencias públicas y actores del territorio para que se vinculen activamente en las diferentes etapas del proceso de constitución de las Zidres⁸, mediante la participación en la planificación del territorio, las decisiones y acciones que la misma conllevan, así como a su evaluación y seguimiento. Dicha estrategia debe conllevar a la apertura de espacios de participación en donde se logren consensos-acuerdos sobre las decisiones, objetivos, visión de futuro deseado y posible, y una coordinación de medios, recursos y acciones para el desarrollo de lo acordado y decidido.

⁸ Estas fases son, identificación, delimitación, constitución, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.

El documento establece la ruta, estructura y contenidos básicos del proceso participativo a realizar con autoridades municipales, departamentales, agencias intersectoriales y sociedad civil de los diferentes territorios en donde se busque identificar, delimitar y aprobar Zidres, con su correspondiente planificación de tal manera que se garantice la participación efectiva y la transparencia en los procesos y decisiones.

La estrategia de participación plantea la estructura básica requerida para adelantar las etapas de identificación, delimitación y aprobación de las Zidres a partir de dos componentes básicos:

1. Una estructura funcional, que es la base organizativa e institucional sobre la que se busca articular el trabajo, en los diferentes niveles o ámbitos territoriales, de las entidades y sectores que tengan relación o funciones frente a la constitución y posterior implementación de las Zidres.
2. Un proceso participativo, que es la ruta o camino propuesto en términos de etapas, para fomentar y favorecer la participación activa y efectiva de los distintos actores territoriales en el proceso de constitución de las Zidres.

En desarrollo de los trabajos adelantados por el equipo técnico, se elaboró una propuesta metodológica para elaborar el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural –POPSPR-, articulado al Plan de Desarrollo Rural Integral PDRI- para las zonas Zidres.

El ordenamiento del territorio rural constituye uno de los objetivos centrales de la estrategia de transformación del campo que estableció el Plan el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018⁹, es parte integral de la Reforma Rural Integral del Acuerdo de la Habana y de las propuestas de la Misión para la Transformación del Campo Rural del DNP. A través del ordenamiento del territorio rural se propone que los productores agropecuarios sin tierras o con tierra insuficiente accedan a este recurso productivo; se promueva el uso eficiente del suelo y se brinde seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad, bajo un enfoque de crecimiento verde¹⁰. La Ley del plan estableció que el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural –OPSPR- hará parte de los Mecanismos de Intervención Integral en los territorios rurales –MII-¹¹. Los MII están concebidos con un enfoque territorial, serán construidos de manera participativa en coordinación con las autoridades departamentales y municipales en las regiones donde serán establecidos y deberán contener los lineamientos y criterios para la ejecución de los planes operativos y de inversión¹².

Con fundamento en lo anterior, el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural es un eje estratégico del Plan de Desarrollo Rural Integral –PDRI-, en armonía con los establecido en el decreto 1273 de 2016 que define el Plan como *“una línea de acción estratégica del Plan de Desarrollo Integral para la Zidres, por medio cual se dará cumplimiento a los lineamientos de la*

⁹ Ley 1753 de 2015

¹⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país. Tomo 1, páginas 423 a 427. Bogotá, 2015.

¹¹ Artículo 100 de la Ley 1453 de 2015. Página 48.

¹² Los Mecanismos de Intervención Integral deberán contener como mínimo intervenciones en los siguientes aspectos: a) ordenamiento social y productivo de las tierras rurales, b) Adecuación de tierras e infraestructura de riego, c) Habitabilidad rural, d) Infraestructura productiva y de comercialización, e) Proyectos productivos, planes de negocio y asistencia técnica integral. Ibidem.

política nacional de ordenamiento social de la propiedad y productivo de la tierra rural. La estructura del plan describe los medios en que se desarrollarán las estrategias para dar alcance a los objetivos en el área de influencia de las Zidres" (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2016).

El documento contiene la metodología para la elaboración del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad con enfoques territorial y de nueva ruralidad, que de igual forma orientan el Plan de Desarrollo Rural Integral y que deben estar presentes en todo el proceso de creación y desarrollo de las Zidres, la cual se debe entender como un capítulo especial dentro del Plan de Desarrollo Integral que coadyuve en la formulación de las diferentes dimensiones que este último contempla: ambiental, económica-productiva, político-institucional y social-cultural y su estructura es similar a la del Plan de Desarrollo Integral para facilitar la coordinación del actuar de las Entidades gubernamentales de todos los niveles de la administración pública y poder sincronizar los tiempos de intervención en el territorio.

La estructura de la metodología está acorde con los momentos establecidos en el Plan de Desarrollo Rural Integral, comprende unos acuerdos básicos con la institucionalidad y con actores estratégicos en el territorio; la elaboración del diagnóstico del estado productivo y social de la propiedad; la formulación del Plan desde los territorios a través de la construcción del escenario prospectivo y de la visión compartida del territorio en el futuro, con la orientación de los ejes estratégicos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad y de los ejes estructurales del plan, así como de los principios y valores que deben orientar la política del ordenamiento productivo y social, para llegar a construir unos objetivos propios del Plan para las Zidres, las estrategias a desarrollar para alcanzarlos y el plan de inversiones para estos territorios. Finalmente, la metodología cuenta con un esquema de seguimiento y evaluación para el Plan de Desarrollo Rural Integral que sea formulado.

Por otra parte, en desarrollo de esta actividad se adelantó un contrato interadministrativa con el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" para generar un marco metodológico para el monitoreo de cobertura y uso de la tierra de zonas ZIDRES a escala 1:25.000, empleando técnicas de procesamiento digital de imágenes de sensores remotos, aplicado en áreas de interés.

Se busca contar con la metodología para el monitoreo de cobertura y uso de la tierra de zonas ZIDRES a escala 1:25.000, empleando técnicas de procesamiento digital de imágenes de sensores remotos, aplicado en dos (2) zonas piloto en el territorio nacional. Las zonas ZIDRES tienen extensiones que oscilan entre los siguientes rangos: Mínima: 1000 ha, Media: 30000 ha, Máxima 2000000 ha. Para su desarrollo se realizará un análisis multitemporal de la cobertura y uso de la tierra en dos zonas piloto, definidas en forma conjunta entre las dos entidades (UPRA-IGAC), mediante técnicas de percepción remota y procesamiento digital de imágenes multiespectrales disponibles en el Banco Nacional de Imágenes (BNI) y otras fuentes de imágenes de acceso libre. Con el fin de levantar información primaria y definir patrones de cobertura y uso, así como para validación de la cartografía temática generada se realizarán desplazamientos a las zonas ZIDRES piloto. Finalmente, se consolidarán las bases de datos, salidas cartográficas, caracterización de coberturas y uso de la tierra, su extensión espacial, reportes de exactitud temática y la memoria técnica explicativa del marco metodológico desarrollado.

Considerando la disponibilidad de la información y la metodología aplicada para este trabajo por parte del CIAF, en materia de procesamiento de la información de las imágenes disponibles, para las zonas piloto 1 y 2, es importante mencionar que se avanzó de manera significativa en la zona piloto 1 con verificación en campo de los resultados. Las acciones para la zona piloto 2 y siguiendo la metodología, se desarrollarán en el primer semestre de 2018.

Producto 2 del Objetivo 2: Plan de Desarrollo Rural Integral que incluya el componente de OP y OSP, aprobado.

Actividad 2.3: Realizar el proceso de planificación rural integral de cada zona con potencial de desarrollo rural, económico y social.

En lo que respecta al proceso de planificación del desarrollo rural integral para el territorio priorizado se puede destacar:

Se han elaborado las primeras versiones de los documentos base para el diagnóstico y caracterización multidimensional y de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en la zona Zidres priorizada por el MADR correspondiente a los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán.

De acuerdo con lo planteado en la metodología para la elaboración del PDRI, se hizo especial énfasis en que para efectos del diagnóstico y caracterización multidimensional se tendrá como marco de referencia el municipio(s) y como unidad básica para la planificación del desarrollo rural, la zona Zidres identificada y delimitada según quede consignado en el acuerdo establecido entre la Nación y el Concejo Municipal.

La realización de este ejercicio emplea información secundaria disponible a nivel nacional y territorial en cada una de las dimensiones del territorio. El análisis y evaluación de las dimensiones económica-productiva, social-cultural y político-institucional cuenta con información a escala municipal, en tanto que la dimensión ambiental dispone de información a escalas más detalladas.

Plantea la metodología que, para efectos del ordenamiento productivo, el área identificada y delimitada Zidres constituye la frontera agrícola a partir de la cual, según sus características biofísicas, sociales, económicas y de mercados (aptitud de uso) se identifican las cadenas productivas con mayor potencial de desarrollo y usos adecuados. Por su parte, el ordenamiento social de la propiedad rural tendrá como marco de referencia el municipio.

En uno de los talleres realizados se definió el diagnóstico como la etapa en la que se realiza una valoración de las potencialidades y limitaciones de un territorio; ese ejercicio se efectúa tanto a partir del análisis con base a los recursos del territorio (capacidad endógena) y sus conexiones con otros territorios (potencial exógeno), como en la definición de sus principales problemas (Sepúlveda, Sergio, 2008) (Sergio Sepúlveda).

Por su parte, se definió la caracterización como la determinación de los atributos peculiares de alguien o de algo, de modo que claramente se distinga de los demás. (Real Academia de la Lengua).

Como quedó establecido en la metodología, el diagnóstico y caracterización de la zona Zidres tiene como propósito básico realizar un análisis comprensivo del territorio desde una perspectiva histórica e integral, que permita identificar con la mayor claridad, las características básicas del territorio, sus capacidades, potencialidades, problemas y limitaciones. Interesa en particular destacar de este ejercicio las principales potencialidades del territorio en términos de su dotación de recursos y el estado en que se encuentran; las capacidades de sus habitantes en cuanto a conocimientos, desarrollos técnicos, habilidades y destrezas; los problemas más acuciantes y las limitaciones de todo orden que están impidiendo al territorio alcanzar estadios de desarrollo superior.

El diagnóstico incluye la descripción y análisis de las principales tendencias en cada una de las variables que integran las dimensiones y que cuentan con series históricas, identificando los puntos de quiebre, las principales causas que han originado su manifestación y las consecuencias producidas.

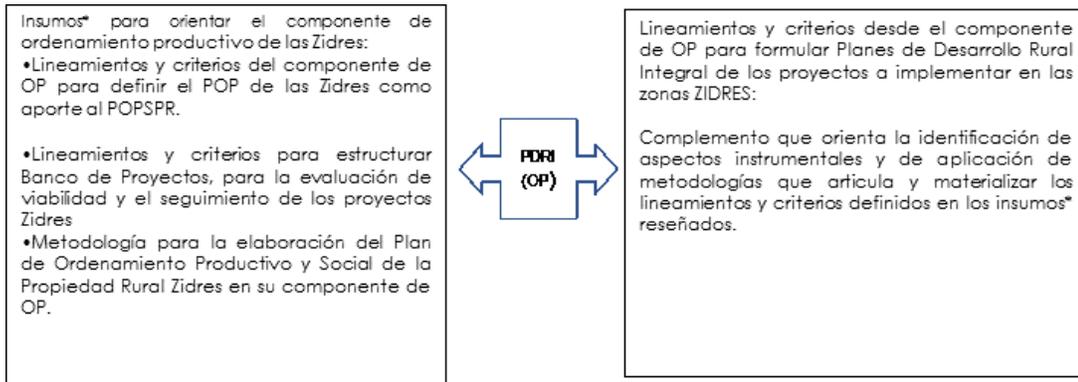
Precisa la metodología que el territorio es un sistema en sí mismo y como tal, los componentes que hacen parte de las dimensiones se encuentran interrelacionados, de manera que los cambios que suceden en alguno(s), influyen en otro(s) y de este modo afecta (positiva o negativamente) al sistema en su conjunto. Por esta razón el análisis multidimensional exige del equipo técnico un esfuerzo para incorporar al análisis del territorio una perspectiva más integral y no únicamente compartimentalizada por dimensión.

Lo anterior debe ser complementado con el análisis de los planes de ordenamiento territorial y de los planes de desarrollo departamentales y municipales los cuales suministran información útil para conocer la visión, determinar el grado de articulación del municipio con la prospectiva regional y departamental, las estrategias de desarrollo económico, el estado del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, los usos actuales y permitidos del suelo.

Producto 1 del Objetivo 3: Informe de seguimiento de los planes de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Atendiendo lo preceptuado en el marco legal de las Zidres, que determina que el POPSPR es una línea estratégica del PDRI, se elaboró un documento sobre el componente de Ordenamiento Productivo y se incluyó en la propuesta metodológica para la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural de las Zidres.

El documento de lineamientos para el POPSPR, más lo relacionado con el banco de proyectos, constituyen los aportes que desde el componente de ordenamiento productivo (OP) orientan los lineamientos y criterios para la formulación de los Planes de Desarrollo Rural Integral de los proyectos a implementar en las zonas ZIDRES.



De acuerdo con lo anterior, se recoge en su desarrollo los principales aspectos del proceso para la declaratoria de las Zidres y con base en él, muestra las articulaciones que el componente de Ordenamiento Productivo da al proceso, que incide de manera determinante en la definición de las potencialidades del territorio; así mismo aporta en el análisis instrumental para evidenciar la necesidad de revisar y ajustar sus contenidos y garantizar con su aplicación la lectura integral que el enfoque multisectorial y multifuncional que demanda el modelo de las Zidres. Se pretende con este documento, sugerir como aspecto complementario a los demás desarrollos, articular los instrumentos y metodologías disponibles para su ajuste y adecuada aplicación al proceso Zidres.

Se elaboró la propuesta de estrategia de seguimiento y evaluación de la política pública de Zidres. El documento se basa en los lineamientos metodológicos del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados –SINERGIA– conformado por el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno y el Sistema Nacional de Evaluaciones de las intervenciones del Estado, que es el instrumento de seguimiento a la gestión de las entidades del gobierno y evaluación efectiva de los resultados e impactos de las políticas públicas, sirve de insumo para el diseño y ajuste de las políticas y para la asignación de recursos públicos a fin de alcanzar los objetivos del Plan Nacional de desarrollo (Art. 228 Ley 1450 de 2011).

Esta metodología permite resolver el problema de no poder tener en claro si se cumplieron los objetivos propuestos al inicio del proyecto y los impactos positivos negativos que se tengan al final de la ejecución de los proyectos.

De esta manera, se estructuraron cinco procesos a través de los cuales, se abordará la implementación de la política Zidres en los territorios seleccionados, estos procesos se determinaron como: Gestión, Participación, Constitución, Ejecución, Seguimiento y Evaluación, para definirlos, se diseñó la cadena de valor para cada uno de ellos, a través de la definición de un propósito principal del proceso y los objetivos general y específicos para cada uno de los mismos.

Producto 1 del Objetivo 4: Eventos de coordinación interinstitucional y divulgación para el proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Actividad 4.1: Programar y realizar de los eventos de coordinación y divulgación del proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social

Como parte del ejercicio de planificación en el territorio Zidres priorizado se realizaron aproximaciones con la institucionalidad pública sectorial, el sector empresarial y otras organizaciones presentes en la región.

Se realizaron comisiones al departamento del Meta, las cuales incluyeron reuniones de carácter técnico con las agencias públicas, universidades, centro de investigación, sector privado y una visita a un proyecto agroindustrial.

Igualmente se realizaron diferentes reuniones y visitas, en territorio con la Agencia Nacional de Tierras del Meta, Agencia de Desarrollo Rural, AUNAP, ICA, Corpoica, Secretaría de Desarrollo Económico - Gobernación del Meta, Observatorio de Tierras de la Universidad de Los Llanos, Proyecto La Fazenda, Casa Toro, Proyecto MADR-Colegio Mayor de Antioquia, Cámara de Comercio de Villavicencio, Asoproduema.



Así mismo se realizaron dos conversatorios en la ciudad de Bogotá con representantes del sector privado, que adelantan proyectos de inversión agroindustrial en la región de la Orinoquía: Indupalma y Forest First.

Es necesario resaltar que el alcance de esta actividad corresponde a los diferentes procesos de planificación adelantadas en la región y que sólo hasta la publicación del Conpes de Zonificación de Áreas Potenciales, se adelantará el acercamiento directamente con Concejos Municipales de los entes territoriales priorizados. Por lo anterior que no se pudo avanzar específicamente en la **estrategia de participación y divulgación** de las zonas ZIDRES.

Actividad 4.4: Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte (aéreo, terrestre, fluvial y semoviente).

El desarrollo de esta actividad, se financiaron los requerimientos de viáticos, manutención y transporte de funcionarios y contratistas del proyecto, para el desarrollo de reuniones de coordinación institucional y de socialización y comunicación preliminar del proyecto en el territorio.

Producto 3 del Objetivo 4: Operación y puesta en funcionamiento del 100% de infraestructura logística y tecnológica para el proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Actividad 4.3: Disponer y poner en funcionamiento la infraestructura logística y tecnológica requerida para el proceso de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

En desarrollo de esta actividad, para el correcto desarrollo de las etapas y actividades previstas en cumplimiento de la ley ZIDRES, se contrató un espacio de trabajo, los equipos de cómputo y el personal de apoyo administrativo requerido, para el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2017.

3.1.2.6 Avance de las Metas 2017

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	% Programado a diciembre de 2017	% Avance a diciembre de 2017
	1. Gestionar la información que se requiere para identificar y planificar las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	Sistema de Información SIPRA dispuesto para el proceso de identificar y planificar las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social. Actividad 1.1	100%	100%
	2. Formular los planes de desarrollo rural integral y los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social	Documento con áreas potenciales para declarar las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social. Actividad 2.1 2.2	100%	60%
		Plan de Desarrollo Rural Integral que incluya el componente de OP y OSP, aprobado. Actividad 2.3	100%	100%
	4. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional en el proceso de identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	Eventos de coordinación interinstitucional y divulgación para el proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social. Actividades 4.1 y 4.4	100%	51%
		Operación y puesta en funcionamiento del 100% de infraestructura logística y tecnológica para el proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	100%	100%

3.1.3 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

3.1.3.1 Proyecto Fortalecimiento a la Gestión de la información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional.

El contexto que demarca la formulación del proyecto, se basa en las condiciones y estructura del sector agropecuario, frente a las deficiencias que actualmente existen con respecto a la gestión del Conocimiento en la planificación rural agropecuaria. Al respecto y frente a las debilidades institucionales en los procesos de planificación del uso del suelo rural para actividades agropecuarias y de desarrollo rural; es indispensable que se tenga en cuenta que aspectos como la recopilación de datos, la conversión de éstos en activos de información, el acceso y disposición, por sí mismos, no garantizan que se forje la gestión del conocimiento; es necesario en primera instancia, generar procesos de análisis de información acompañados de la definición de estrategias de difusión y apropiación de acuerdo a la caracterización de actores y/o usuarios finales; de tal forma, que pueda optimizarse la ruta de innovación en la gestión del conocimiento para la planificación agropecuaria.

Objetivos del proyecto

Objetivo General

Gestionar la información y el conocimiento que requiere la UPRA para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado, el uso eficiente y la adecuación de tierras rurales del país con una visión sectorial.

Objetivos específicos

- Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA, bajo un marco normativo y esquemas de gestión de seguridad de la información.

El desarrollo de acciones para la gestión de información, implica que se surtan las fases de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información, las cuales deben ser ejercidas dando cumplimiento al marco normativo establecido para su manejo.

El fortalecimiento de cada una de las fases se trabaja a partir del desarrollo de instrumentos metodológicos que promuevan:

En términos de Producción de Información:

- La identificación de los productos y oferta institucional de acuerdo a la misión institucional.
- La adquisición de insumos de información.
- La definición de procesos de generación de productos de valor agregado.
- La identificación de usuarios.
- El reconocimiento sobre las necesidades y demandas de los usuarios.

En términos de Adquisición de Información:

- La identificación de fuentes de información.
- El establecimiento de mecanismos y acuerdos para la adquisición y acceso a la información fuente.
- La identificación de insumos de información.
- La formulación de un plan de adquisición de información.

En términos de Administración de Información:

- La definición de procedimientos para la administración de información.
- La implementación de una estrategia de custodia de información.
- La utilización de herramientas tecnológicas.
- El mejoramiento de las condiciones internas para la administración de la información.

En términos de Acceso a la información:

- Desarrollo de estrategias de difusión de información.
- Implementación de soluciones tecnológicas que faciliten el acceso a la información.
- Establecer la demanda de los usuarios con el fin de orientar la información que será publicada.
- Responder a las políticas nacionales, especialmente lo relacionado con las acciones de datos abiertos promovidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del Programa de Gobierno en Línea.

En términos de Uso de Información:

- La identificación de usuarios.
- El establecimiento de las aplicaciones de la información.
- La Implementación de una herramienta que facilite el uso de información.
- El desarrollo de proyectos interinstitucionales.
- La implementación de la estrategia de uso de información.

En términos de Difusión de Información:

- La definición de medios para difundir los productos de información.
- La implementación de herramientas colaborativas.
- La participación de los usuarios.

Ahora bien, como fuente de consolidación de la gestión de información, los instrumentos metodológicos responden a la identificación y armonización de los procesos, para ello se identificarán las necesidades institucionales, definirán responsabilidades y roles, se implementarán estándares que respondan a lineamientos nacionales e internacionales y se formularán recomendaciones para el mejoramiento del proceso.

Finalmente y en relación a la gestión de información frente al análisis, es importante aclarar que el proceso refiere a la manipulación de los datos para generar nueva información y así hallar

significado a los datos originales; es decir, con la gestión de información no solo se garantiza la disposición de los datos, sino que se posibilita el combinar datos de diferentes fuentes de una manera consistente y usarlos efectivamente para dar respuesta a las solicitudes de análisis de información de las áreas misionales de la UPRA.

Esta interacción cíclica entre gestión y análisis de información, genera continuamente productos de información, que nacen del proceso de análisis y que luego pasan a ser parte de las fases de la gestión de información e insumo para nuevos requerimientos de análisis.

Durante la vigencia 2017, de acuerdo a lo que se expone a continuación, las actividades asociadas al presente objetivo se trabajarán con el personal necesario para aportar al cumplimiento de los productos denominados: "Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los requerimientos priorizados para UES-OSP" y "Productos de información estandarizados y de calidad".

- Implementar el Sistema de Información institucional de la UPRA.

El Sistema de Información de la UPRA - SI-UPRA, como herramienta de soporte para la planificación rural agropecuaria, debe proporcionar soluciones que permitan integrar información producida en el sector y proveer no solo la infraestructura, las bases de datos y demás componentes para implementar y operar el sistema propuesto, sino también la aplicación de las políticas, normas, lineamientos y estándares técnicos, tecnológicos y de seguridad, establecidos por las autoridades pertinentes, así como los instrumentos, las herramientas y la disposición de los recursos humanos y financieros que permitan llevar a cabo la gestión de información y de conocimiento para la planificación rural agropecuaria, de una manera eficiente y confiable, alineado con los dominios del marco de arquitectura de TI, la estrategia de Gobierno en Línea -GEL y el plan estratégico de TIC institucional.

La implementación del sistema de información (SI) institucional es constante, implica actividades de desarrollo, despliegue, administración y mantenimiento de los diferentes componentes del mismo, entre los que se encuentran hardware, software, redes, comunicaciones e información; es por esto que durante la vigencia 2017 se adelantaron las actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica disponible y requerida para la operación de los servicios tecnológicos, de los cuales hacen parte los diferentes sistemas de información del SI-UPRA; así mismo, la implementación de las fases de ingeniería de software para bases de datos y desarrollo de aplicaciones, actividades que se articulan con el desarrollo de la estrategia para la gestión de TIC de la entidad y con la implementación del sistema de seguridad de la información, las cuales, con un recurso humano idóneo y capacitado, permitieron el cumplimiento del producto denominado "Implementar el Sistema de Información Institucional de la UPRA".

- Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA.

La Gestión del Conocimiento es una tendencia que se ha difundido a nivel mundial respondiendo a la necesidad de lograr el aprendizaje social y la participación de todos los actores relacionados con la política pública; esta estrategia permite el fortalecimiento de los procesos de la entidad a

partir de acciones que dinamizan la información, el conocimiento y la comunicación, de tal manera que los resultados constituyen la base para la generación de productos y su impacto a los usuarios.

Para lograr dichos resultados, la UPRA continúa desarrollando actividades de comunicación enmarcadas en una estrategia de gestión de conocimiento relacionada con: disponibilidad de datos y accesibilidad a la información de los productos. Estas actividades contribuyen a la creación de una cultura de gestión del conocimiento desde el área TIC hacia la entidad, en un nivel interno, buscando alcanzar una mayor capacidad institucional y compromiso personal para el cumplimiento del objeto misional, con trabajo en equipo, planificación integral, aprovechamiento del talento humano y énfasis en el aprendizaje; en un nivel externo, pretenden apropiarse al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, sus entidades adscritas y vinculadas, el Departamento Nacional de Planeación, DNP y las entidades territoriales, de las orientaciones de la política pública en materia de uso eficiente del suelo rural, adecuación de tierras, ordenamiento social de la propiedad y mercado de tierras rurales.

Durante la vigencia 2017, de acuerdo a lo que se expone a continuación, las actividades relacionadas a este objetivo se trabajarán con el personal y las adquisiciones necesarias y disponibles para aportar al cumplimiento del producto denominado "Implementación de la Tercera Fase de la Estrategia de Gestión de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional".

3.1.3.2 Actividades realizadas en la vigencia 2017

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, en el desarrollo de sus objetivos misionales ha comprendido la importancia y necesidad de contar con un ejercicio de Arquitectura TI. Para ello, es necesario implementar el Marco de Referencia de Arquitectura TI del Estado Colombiano reglamentado mediante el decreto 1078 de 2015 en el artículo 2.2.9.1.1.3 con el objeto de lograr una administración pública más eficiente, coordinada y transparente, a través de la gestión de las Tecnologías de información,. En ese sentido, se llevarán a cabo acciones para la implementación de los componentes de gobierno y estrategia junto con la alineación de los componentes de información, sistemas de información, servicios tecnológicos y uso y apropiación a la estructura de la oficina TIC.

Teniendo en cuenta lo anterior a continuación se relaciona los logros obtenidos por cada una de las líneas de trabajo:

Objetivo Específico No. 1

Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA bajo el marco normativo y esquemas de gestión de la seguridad de la información.

➤ Productos de información estandarizados y de calidad

Como resultado de las actividades desarrolladas y en cumplimiento del procedimiento para la generación de productos misionales, se orienta la implementación de estándares que garantizan la calidad de los productos, desde el diseño hasta su publicación; igualmente, se gestiona, almacena y dispone la información necesaria para el proceso de producción; y se implementan estrategias de uso y apropiación de instrumentos que promueven la estandarización y calidad de información en la UPRA.

Actividad 1.1.1. Generar instrumentos metodológicos para la implementación y apropiación de la gestión de información.

- **Generar instrumentos metodológicos para la implementación y apropiación de la gestión de información:** Durante la vigencia 2017, se gestionó la revisión, ajuste y publicación del vídeo donde se promueve la construcción de las especificaciones técnicas. Así mismo, se dispuso para divulgación la versión final de las especificaciones técnicas en el portal de servidores público de la UPRA "Upraneando", en el espacio de comunidades misionales en Productos en curso 2017, con el fin de facilitar su consulta. (<http://upraneando.upra.gov.co:82>).
- **Lineamientos para la gestión información capturada en campo y reportes de implementación:** Se realiza la segunda versión de este documento y se identifican los cronogramas de las actividades de campo programados por las direcciones técnicas; esto con el fin de brindar las orientaciones de gestión de información de manera oportuna. En cuanto a la información capturada en campo, se orientó la aplicación del manual de GPS, en el cual se establece el protocolo para solicitar los GPS, realizar la carga de la información, la configuración inicial, visualización de la información, y descarga de la misma. Este proceso se desarrolló con un acompañamiento continuo a las direcciones técnicas.

De otra parte, se realiza el control y seguimiento a los préstamos y a la gestión de la información capturada, con las siguientes cifras consolidadas: 12 solicitudes, correspondientes a 29 GPS.

- **Instrumentos metodológicos para apoyar la infraestructura de Datos del Sector:** La IDE del sector corresponde a un proyecto inscrito en el PETI Sectorial 2017 - 2020, lo cual brinda el marco de actuación que garantiza viabilidad y sostenibilidad al proyecto. En cuanto a las actividades realizadas durante la vigencia 2017, se participó en la aplicación de la metodología para la evaluación de los niveles de madurez, estrategia desarrollada por la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales -ICDE, y la cual busca, a partir de una caracterización de los componentes de una Infraestructura de Datos Espacial -IDE, establecer las acciones que se requieren para orientar la creación de la IDE del sector y fortalecer sus componentes; de la misma forma, se analizan, como experiencias institucionales, al MADR y a la UPRA. Igualmente, se continúa con el acompañamiento al MADR en el diseño de la IDE, realizando la revisión del Project Charter.

Igualmente, se realizó la revisión del acta de constitución del proyecto denominado Nodo Agropecuario. Así mismo, se llevaron a cabo mesas de trabajo con el IGAC, con el fin de continuar con la evaluación del nivel de madurez de la IDE-AGRO, concluyendo que el proyecto corresponde a un nivel II - medio. De otro lado, se avanzó en la implementación de la IDE, gracias al desarrollo de un proyecto piloto con participación del Ministerio de Agricultura, la Agencia Nacional de Tierras y la UPRA.

- **Documento propuesto para la implementación de tácticas y lineamientos de gestión de información en los proyectos interinstitucionales y en el territorio:** Esta actividad se inició con la elaboración de un esquema de flujo de trabajo el cual fue remitido por parte del jefe TIC a los líderes de producto y a la líder de análisis. Este esquema presenta de manera general los lineamientos de gestión de información, especificaciones técnicas de los productos, entrega de productos al repositorio y suministro de información. Dicho esquema fue socializado con los gestores de las direcciones técnicas. De otra parte, se continúa participando en la reactivación de la iniciativa que busca facilitar el acceso e intercambio de información y conocimiento de las actividades desarrolladas por la UPRA especialmente en territorio. Posteriormente, y una vez revisado el flujo de trabajo que se requiere para llevar a cabo la gestión de información en proyectos territoriales e interinstitucionales, se concluye que una de las principales acciones debe estar orientada a fomentar el cumplimiento de los procedimientos para la generación de productos del proceso para la gestión para la planeación del uso del suelo (GPU-PD-001) y el ordenamiento social de la propiedad (GPO-PD-001). Lo anterior, se complementa con el diseño de un esquema de actividades, el cual es presentado en proyectos como es el caso de la evaluación de tierras con fines agropecuarios a escala general 1:100.000 para el departamento de Nariño, contrato desarrollado con la Universidad de Nariño.

Diseño e implementación de la arquitectura de información implementada en la UPRA: Se desarrolla un documento en el que se describe el esquema funcional que soporta la arquitectura de información, a partir de lo cual se inicia el diagnóstico de los ámbitos, componentes y elementos que la conforman. Igualmente, se establece el "qué", "cuándo", "por qué" y "para qué" de cada uno de los lineamientos de los dominios de Sistemas de Información alineados con la Arquitectura, entendida como la estructura con la cual está representada y almacenada la información de una organización, lo mismo que los servicios y los flujos de información existentes y que la soporta. (<http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9086.html>). Al respecto, Posteriormente, se desarrollaron los siguientes productos, en cumplimiento de los lineamientos y elemento relacionados:

- Plan de calidad de los componentes de información - LI.INF.02: se elaboró una hoja de ruta con el fin de consolidar el plan de calidad, tomando como avance la caracterización de productos UPRA y la evaluación de conformidad, así como los formatos asociados a los estándares de información (especificaciones técnicas, calidad y metadatos).
- Gobierno de la Arquitectura de Información - LI.INF.03 y Directorio de servicios de Componentes de información - LI.INF.07: se cuenta con una primera versión del Catálogo de componentes de información, con un alcance al tema productivo y de zonificación de aptitud.

- Gestión de documentos electrónicos - LI.INF.04: en coordinación con el grupo de gestión documental, se establece que el programa de gestión de documentos electrónicos se desarrollará durante la vigencia 2018.
- Definición y caracterización de la información georreferenciada - LI.INF.05: cumplimiento de estándares de información geográfica, para lo cual se documenta el debido seguimiento y control.
- Lenguaje común de intercambio de componentes de información - LI.INF.06: identificación de canales de acceso y de datos intercambiables.
- Arquitectura de los Componentes de Información - EL.INF.03: vista nivel 2 de la arquitectura del dominio de información.

Documento de medición y aplicación de los criterios que dan valor a los productos misionales de la UPRA: En conjunto con el área de planeación, se ajustó y oficializó el protocolo para la caracterización de productos UPRA COG-PT-001, a partir de lo cual, se identificaron los criterios de conformidad. Lo anterior, es base para la medición de los criterios que dan valor al producto.

De otra parte, con la oficina de planeación, comunicaciones y gestión del conocimiento, se realizaron dos talleres con las direcciones técnicas los días 9 y 16 de mayo, donde se socializó la actualización del procedimiento para la generación de productos misionales, logrando la articulación entre los procesos de entrega, almacenamiento y publicación de la información UPRA, en cumplimiento de los estándares respectivos. Así mismo, se realizó un ejercicio de uso y apropiación enmarcado en la estrategia que da valor a los productos misionales de la UPRA, generando una propuesta que busca promover la mejora continua en los procesos de construcción de productos misionales.

Igualmente, en coordinación con el área de planeación, se formuló e implementó el indicador de producto conforme COG-ID-005, considerando instrumentos ya oficializados como: FT-GIC-024 Gestión de requerimientos de información, FT-GIC-025 Informe de Evaluación de Calidad, Matriz de pruebas de información, CDE-FT-006 Seguimiento y Control de cambios Publicaciones Impresas o Digitales, GIC-FT-021_Entrega de Productos UPRA para su Almacenamiento en el repositorio digital.

De otra parte, se lideró el diseño de una estrategia tipo concurso, denominada Operación Excelencia, con el fin de promover el proceso de calidad a los productos de la UPRA, mediante el seguimiento del procedimiento de generación de productos (GPO-PD-001, GPU-PD-001) y el cumplimiento de las actividades de calidad definidas en el protocolo de caracterización de productos (COG-PT-001), y de esta manera, garantizar los requisitos establecidos para los productos misionales. Así, se elaboró conjuntamente con el área de planeación, gestión del conocimiento y comunicaciones, la metodología activa de intercambio de conocimientos y aprendizaje basado en retos (ABR).

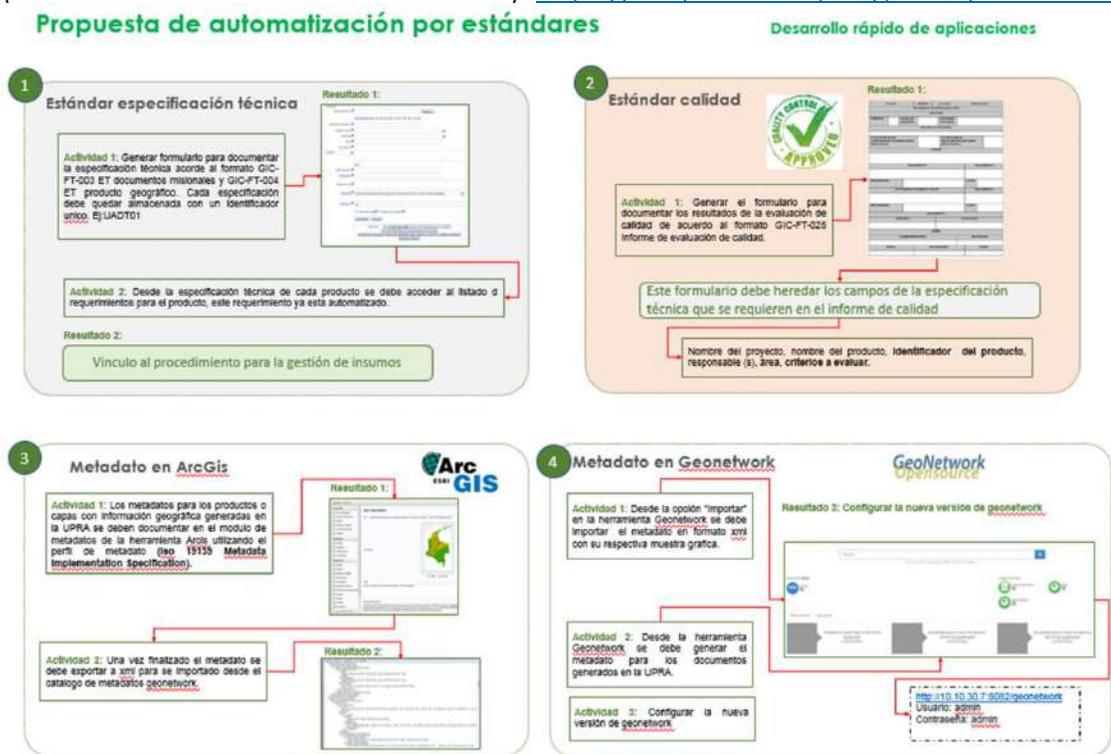
Por último, en el marco de Expoupra, feria realizada en el mes de octubre, el jefe de la oficina TIC realizó el lanzamiento del concurso, el cual iniciará a comienzos del año 2018.

Tesoro para la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios - GESTUA: Se ingresaron al tesoro 316 términos, a partir de los glosarios de términos construidos por las Direcciones

Técnicas, 88 términos y definiciones por la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y 365 por la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras; es pertinente indicar que se realizó la revisión y los ajustes pertinentes para evitar la duplicidad de términos.

De otro lado, y a partir de la propuesta de matrices para establecer frecuencia de uso y relaciones entre términos, se aplicó, con apoyo de gestión de conocimiento, una estrategia de abordaje de los funcionarios de la entidad para involucrarlos la validación de relaciones entre términos. Igualmente, se documentaron los formatos: 1 (uso), 2 (asociación) y 3 (jerarquía) por equipos de trabajo. Los resultados fueron considerados en la actualización del aplicativo en TemaTres.

- **Propuesta para la automatización del proceso de gestión de estándares y reporte de la participación y apoyo:** Inicialmente, se definió el cronograma de actividades para iniciar la automatización del proceso de implementación de estándares. Posteriormente, se generó la propuesta para automatizar este proceso, construida en la notación BPMN (Business Process Model And Notation). <https://seapuebas.upra.gov.co/forestUPRA/>



Actividad 1.1.2. Desarrollar actividades para la adquisición e identificación de flujos de información requerida en la UPRA

- Documento consolidado con el resultado de las pruebas del proceso automatizado de gestión de requerimientos de información, incluyendo recomendaciones de mejora:

Siguiendo la metodología de ingeniería de software, se llevó a cabo la automatización del proceso de gestión de requerimientos, cuya documentación fue revisada y ajustada a partir de los requerimientos identificados en el primer semestre.

Igualmente, se inician las pruebas en el ambiente SEA, para cada uno de los cuatro módulos (4) del procedimiento, correspondientes a: Creación y modificación de productos UPRA, solicitud de requerimientos, proyección y seguimiento, almacenamiento y validación.

- **Estrategias, con sus instrumentos de desarrollo, que permitan mejorar la interacción e intercambio de información; así como Acuerdos de Nivel de Servicio - ANS con el fin de lograr el intercambio oportuno de la información:** Los ANS son un acuerdo escrito entre el proveedor de servicios y el cliente sobre los niveles de servicio acordados entre ambas partes (<http://es.presidencia.gov.co/dapre/Documentos/SIGEPRE/L-TI-05-Administracion-Niveles-Servicio.pdf>).

En este sentido, se adelantaron las gestiones necesarias, sobre la base de establecer estos criterios mínimos:



- Responsable de que los tiempos se cumplan.
- Canal de Comunicación.
- Clasificación de la información.
- Tiempos de Respuesta a partir de la solicitud (Prioritaria, Media o Baja).

Con los siguientes resultados:

- Firmas de actas de entendimiento con: las alcaldías de Medellín y Cali, y la Gobernación de Antioquia.
 - Gestión para la formalización de anexos técnicos con la Superintendencia de Notariado y Registro, FINAGRO y Unidad para la atención y reparación integral de víctimas.
 - Gestión para firma de convenio marco de intercambio de información con: la Bolsa Mercantil de Colombia, Banco Agrario de Colombia, Agencia Nacional de Tierras y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- **Mantenimiento y actualización de los datos fundamentales para la Planificación Rural Agropecuaria:** Teniendo en cuenta que varios datos solicitados a otras entidades son considerados fundamentales para la operación de la UPRA, se relaciona la gestión realizada a este respecto: en relación a la información catastral, se logró concertar Actas de entendimiento con Medellín, Antioquia y Cali, con sus respectivas revisiones jurídicas y técnicas. Respecto a Catastro Distrital, UAECD, se realizaron acercamientos y con el IGAC se realizó el proceso de liquidación del convenio suscrito en 2014.

En cuanto a la información fundamental disponible en web se encuentra: la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, sector ambiental (SIAC, IDEAM, UAESPNN e IAVH), MinCIT y DANE. Para las dos primeras, se programaron descargas bimensuales, con el fin de contar con su actualización periódica; para la tercera, se cuenta con acceso al "Cubo de

Comercio Exterior" y para la cuarta, la información requerida referente al Tercer Censo Nacional Agropecuario -3er CNA, ya fue suministrada, así como dispuesta en la página web de la entidad.

Por otro lado, es de mencionar que, aunque la información de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA) se dispone en el portal de Agronet de Min Agricultura, ésta se encuentra desactualizada y en algunos casos en PDF. Por lo anterior, fue solicitada mediante oficio, obteniendo lo correspondiente a 2015 final y 2016 preliminar. En este sentido, se continuará con el seguimiento para la información final de 2016, así como lo referente al complemento con la información georreferenciada.

Posteriormente, y en el marco del desarrollo de los lineamientos del dominio de información de la Arquitectura de TI de la UPRA, se estableció la siguiente definición de Dato Maestro, equivalente al concepto de Dato Fundamental que se manejó hasta el primer semestre de 2017:

Definición Dato Maestro:

Conjunto de datos básicos que soportan la generación de los productos misionales de la UPRA, y que requieren una continua gestión para su adquisición. Las características que los definen son las siguientes:

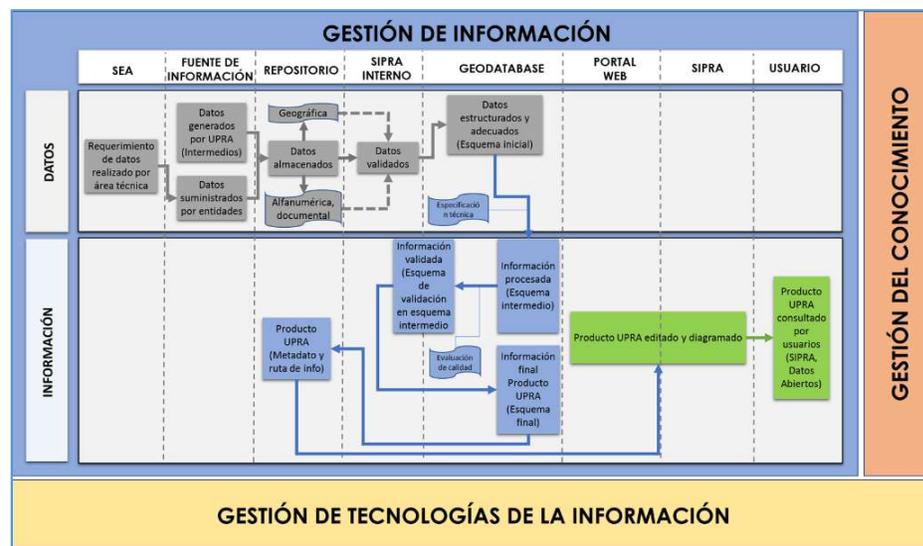
- De calidad.
- Integrados.
- Actualizados.
- Normalizados.
- Estandarizados.
- Entregados de manera formal a la UPRA.

Una vez realizada la identificación de los datos maestros a partir de la agrupación de los requerimientos de información, se realizó la socialización y validación de los mismos, teniendo a la fecha la siguiente propuesta:

Código Datos	Dato
D.1	AMENAZAS
D.2	CARTOGRAFÍA BASICA
D.3	CLIMA
D.4	EXCLUSIONES O CONDICIONANTES
D.5	INFORMACIÓN CATASTRAL
D.6	INFORMACIÓN FINANCIERA
D.7	INFORMACIÓN POBLACIONAL
D.8	INFORMACIÓN REGISTRAL
D.9	MERCADOS AGROPECUARIOS
D.10	PROCESOS AGRARIOS
D.11	SUBSIDIOS
D.12	SUELOS
D.13	TIERRAS
D.14	TRANSPORTE
D.15	USO DEL SUELO

En consecuencia, durante el segundo semestre, se continuó con la actualización y mantenimiento de la información, gracias a las solicitudes y descarga a través de servicios.

- Mapa de flujos de información misional:** Según MINTIC, un flujo de información corresponde a la descripción explícita de la interacción entre proveedores de información y consumidores de información, con un patrón repetible de invocación definido por parte de la entidad. Puede incorporar servicios de información, datos e información (G.INF.07 – Guía Cómo construir el catálogo de Componentes de información). En este sentido, se documentó el catálogo para el caso de las cadenas productivas, con lo cual se inicia la implementación de este instrumento estratégico para el dominio de información.



- Inventario actualizado de servicios que permiten el acceso e intercambio de información de fuentes externas:** Con base en los requerimientos de información y los datos maestros, se gestionan los siguientes servicios de información:

ID	ENTIDAD QUE SUMINISTRA EL SERVICIO	SERVICIO
1	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -MINAGRICULTURA	Agronet: Estadísticas Agrícola Área, producción, rendimiento y participación.
2	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH	Mapa de Tierras
3	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL -INCODER	Sistema de Información de Desarrollo Rural - SIDER
4	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	Información catastral
5	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -MINAGRICULTURA	Cubo comercio exterior
6	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN	Formulario Único Territorial - FUT

7	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL DE BOGOTÁ -UAECD	Catastro Distrital en línea@
8	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE -MINAMBIENTE, INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES -IDEAM	SICLD: Sistema de Intercambio de Conocimientos Relativos a la Lucha Contra la Desertificación
9	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS -INVMAR	Gestor Documental
10	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN -DNP	Base de datos SISBEN
11	AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA -ANSPE	Base de datos Estrategia Unidos
12	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT - IAVH	Catalogador de Información Geográfica - IAVH
13	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO	Base de datos Artemisa
14	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO	Plataforma BOX
15	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	Proyectos ANI
16	RED DE CÁMARAS DE COMERCIO - CONFECÁMARAS	Base de datos Industrias Forestales
17	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	OFICINA VIRTUAL DE CATASTRO (OVC)
18	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES - UAESPNN	Visor Geográfico Parques Nacionales
19	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE -MINAMBIENTE	Geovisor Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC
20	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE -MINAMBIENTE	Geovisor Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC
21	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -MINAGRICULTURA	Biblioteca especializada ACSESS
22	ALCALDÍA DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	Sistema de Transferencia Segura de Archivos de la Alcaldía de Medellín (ITAC SECUREFILE)
23	US GEOLOGICAL SURVEY	Imágenes satelitales, fotografías aéreas y productos cartográficos
24	MINISTERIO DEL INTERIOR - MININTERIOR	Sistema de Información Indígena de Colombia- SIIC
25	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE -MINAMBIENTE	Resoluciones y shapes
26	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN -DNP	Página web Misión de Crecimiento Verde
27	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE	INDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR - IPP
28	GRUPO CONSULTIVO PARA LA INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA INTERNACIONAL - CGIAR	LA GUÍA ASAC (Agricultura sostenible adaptada al clima)
30	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA -SINCHI	Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIAC
31	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	Descarga de Cartografía Básica
32	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO -UNODC	Observatorio de drogas de Colombia

- **Actividades necesarias para garantizar la interoperabilidad para el acceso a información de fuentes externas:** Se realiza la descarga de la información correspondiente al SISBEN del servicio del Departamento Nacional de Planeación, DNP; información de Zonas Homogéneas Físicas, ZHF y Zonas Homogéneas Goeconómicas, ZHG, del servicio de la Gobernación de Antioquia; información catastral de la Alcaldía de Medellín; información de resguardos, comunidades y asociaciones indígenas del Ministerio del Interior; el mapa de tierras de la ANH; información ambiental del SIAC y de Parques Naturales; e información del SIMCI.

De otra parte, se elaboró el diccionario de datos para cada una de las capas de información objeto de intercambio con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV.

Todo lo anterior, se mantiene actualizado en un inventario de servicios relacionado con los datos fundamentales y con la programación de acuerdo a la frecuencia de descarga establecida.

- **Gestión y seguimiento a la atención de los requerimientos de información internos de acuerdo con los estándares y protocolos establecidos propendiendo por su oportuna obtención:** Durante el primer semestre de 2017 se recibieron 81 requerimientos de información para 103 entidades-dependencias, para lo cual fue necesario realizar 148 comunicaciones. Con base en esto, se radicaron 126 lo que equivale al 85%, quedando 22 pendientes por las siguientes razones: 1 por búsqueda del repositorio o web, 1 por espera de suscripción de convenio, 18 por precisión de requerimiento y 1 que se encuentra en proceso de revisión y firmas.

Respecto a las gestiones para la adquisición de información se realizó seguimiento a 95 entidades-dependencias, recibiendo respuesta de 47 de éstas correspondientes a 153 requerimientos, de los cuales 122 suministran información.

En relación a los convenios, se adelantaron gestiones con la SNR y FINAGRO. Respecto a la SNR se tramitó al interior de UPRA (grupo de contratos, profesionales técnicos y supervisores) la revisión y aprobación del Convenio.

A continuación, se presenta el balance resultado de la gestión de información para el segundo semestre de 2017, con base en los requerimientos tramitados:

OSP y MT	11
AGROPECUARIO	2
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	1
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN FORESTAL	1
ÁREAS DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL	1
FIGURAS SOCIALES	1
CATASTRO	3
REGISTRO 1 Y 2	1
REGISTROS 1 Y 2	2
ORDENAMIENTO	2

POT/PBOT/EOT	2
PROCESOS DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	1
RESTITUCIÓN DE TIERRAS	1
#N/A	1
(en blanco)	1
UES y ADT	19
ADECUACIÓN DE TIERRAS	1
SUELOS DETALLADOS	1
AGROPECUARIO	8
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN FORESTAL	4
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PECUARIO	2
(en blanco)	2
AMBIENTAL	3
PAISAJE Y ECOSISTEMA	2
SUELOS GENERALES	1
AMENAZAS	1
NATURALES	1
ÁREAS DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL	1
ECOLOGÍA	
FIGURAS DE PROTECCIÓN	1
PAISAJES Y ECOSISTEMA	
CLIMA	1
USO EFICIENTE DEL SUELO	1
RECURSO SUELO	1
COBERTURA Y USO DE LA TIERRA	1
SOCIO ECONOMICO	2
GEOSISTEMA TERRITORIO PAISAJE	1
(en blanco)	1
#N/A	1
SUELOS GENERALES	1
Total general	30

- **Validaciones realizadas a la información proveniente de fuentes externas, almacenada en el repositorio:** Durante el segundo semestre, se recibió respuesta de validación de 127 requerimientos, de los cuales 109 son de cierre y 18 para solicitar nuevamente. Con respecto a la gestión realizada para validaciones de información realizadas durante el segundo semestre, se presenta el siguiente cuadro resumen:

SIGUIENTE TRÁMITE	OSP y MT	UES y ADT	TOTAL GENERAL
CIERRE	31	96	127
CIERRE (LA ENTIDAD NO DISPONE DE LO SOLICITADO)	9	2	11
CIERRE (LA ENTIDAD NO PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN)		4	4
CIERRE (LAS DIRECCIONES TÉCNICAS DESCARTAN REQUERIMIENTO)		68	68

CIERRE (NO RESPUESTA DE LA ENTIDAD)	6		6
CIERRE (POR ANTIGÜEDAD -NUNCA SE VALIDÓ LO RECIBIDO)	2	11	13
CIERRE (REQUERIMIENTO CUMPLIDO)	4	7	11
CIERRE (REQUERIMIENTO PARCIAL, NO SE DISPONE DE MÁS INFORMACIÓN)	10	4	14
EN PROCESO DE SOLICITUD	9	11	20
INFORMACIÓN PARCIAL, SOLICITAR LO PENDIENTE	8	8	16
SOLICITAR NUEVAMENTE	1	3	4
EN ESPERA DE VALIDACIÓN	0	0	0
TOTAL GENERAL	40	107	147

Actividad 1.1.3. Implementar instrumentos metodológicos para el fortalecimiento de las acciones de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información en temáticas misionales de la UPRA.

- **Documentación de las actividades de estructuración y adecuación de información:** Esta actividad consiste en la preparación de información para las distintas salidas de campo, como es el caso de las realizadas en el proyecto mercado de tierras y distribución. Asimismo, se realiza el seguimiento y control a la incorporación de la información en los esquemas inicial e intermedio de la geodatabase corporativa, en el ambiente pruebas; así como en el SIPRA Interno. A continuación, se relacionan los 33 productos UPRA para los cuales se realizó el proceso validación de información según los formatos de calidad implementados:

Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras - OSPMT	14
Zonificación física para el mercado de tierras	
(Zonificación de precios) Municipios - Departamento de Antioquia	
(Zonificación de precios) Municipios - Departamento de Meta	
(Zonificación de precios) Municipios - Departamento de Tolima	
(Zonificación de precios) Municipios - Departamento de Bolívar	
(Zonificación de precios) Municipios - Departamento de Boyacá	
(Zonificación de precios) Municipios - Departamento de Cesar	
(Zonificación de precios) Municipios - Departamento de Córdoba	
(Zonificación de precios) Municipios - Departamento de Cundinamarca	
(Zonificación de precios) Municipios - Departamento de Nariño	
Avalúos Catastrales Integrales 2016	
Mapa de Distribución Predial por Tamaño	
Publicación Infografías	
Tipologías de Condicionamientos Legales 2017	
Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras - UESADT	19

Agricultura familiar	
Aptitud para el cultivo comercial Aguacate hass - Julio 2017	
Aptitud para el cultivo comercial de Ají Tabasco - Julio 2017	
Aptitud para el cultivo comercial de Cacao - Julio 2017	
Aptitud para el cultivo comercial de Caucho - Julio 2017	
Aptitud para el cultivo comercial de Cebolla bulbo- Semestre Agrícola I - Julio 2017	
Aptitud para el cultivo comercial de Cebolla bulbo- Semestre Agrícola II - Julio 2017	
Aptitud para el cultivo comercial de Fresa - Julio 2017	
Aptitud para el cultivo comercial de Maíz de clima cálido - Semestre Agrícola I - Julio 2017	
Aptitud para el cultivo comercial de Maíz de clima cálido - Semestre Agrícola II - Julio 2017	
Aptitud para el cultivo comercial de Mango - Julio 2017	
Aptitud para el cultivo comercial de Palma de Aceite - Julio 2017	
Aptitud para el cultivo comercial de Papaya - Julio 2017	
Aptitud para el cultivo comercial de Pimentón - Julio 2017	
Aptitud para el cultivo comercial de Piña - Julio 2017	
Identificación general de la frontera agrícola en Colombia a escala 1:100.000	
Zonificación General de Tierras con fines de Irrigación	
Zonificación cultivo comercial de tilapia en estanques en tierra	
Zonificación cultivo comercial de trucha en estanques en tierra	

- Inventario actualizado de Licencias de Acceso y Uso de Información entregada y recibida por UPRA:** Durante la vigencia 2017 se mantiene actualizado el inventario (Ver U:\02.TICs\DocumentosdeApoyo\Gest_info\2017\EvidenciasProyectoTI\Producto12_Licencias). Durante el primer semestre de 2017 se realiza el registro y almacenamiento de información recibida de las siguientes entidades: Ministerio del Interior; Alcaldía de Santiago de Cali; Alcaldía de Medellín; Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC; Corporaciones Autónomas Regionales del Guavio – Corpoguavio, de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, CORPOCALDAS; Instituto Alexander Humbolt –AvH; IDEAM; DANE; CORPOICA; Universidad de Nariño - Udenar. Igualmente, se tramitan formatos de acceso y uso de información entregada a temáticos internos, especialmente, en Mercado de Tierras.

Para el segundo semestre, se reportan las siguientes licencias formalizadas con entidades externas:

Alcaldía de Santiago de Cali	2
Catastro Distrital Bogotá	1
Cenipalma	1
Corpochivor	1
DANE	1
Gobernación de Antioquia	1

IGAC	1
RNEC - Registraduría Nacional del Estado Civil	2
UPRA	2

La información que se encuentra licenciada, corresponde fundamentalmente a datos catastrales, información de suelos, ambiental y socioeconómica.

- **Propuesta y reporte de la implementación de los lineamientos relacionados con la gestión de información establecidos por MINTIC:** Con relación a los lineamientos establecidos por el marco de referencia para el dominio de información, se identificaron los instrumentos con los que cuenta la UPRA y que dan cumplimiento a los mismos. Igualmente, se definieron las actividades proyectadas a diciembre de 2018.
- **Participación en la construcción, mantenimiento, actualización y consolidación de la línea base de información e indicadores en la UPRA, incluyendo propuestas para su mejoramiento:** Se participó en la actualización del procedimiento de seguimiento y evaluación de políticas públicas. De otro lado, se revisó la de calidad de los indicadores de línea base a publicar en el SIPRA, teniendo en cuenta el identificador, el nivel de clasificación, las unidades, fuentes y datos utilizados; correspondiendo principalmente a indicadores para la Planificación Sectorial Agropecuaria, Ordenamiento social de la propiedad rural, Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria y del Mercado de Tierras.
- **Gestión de información y conocimiento en los convenios y proyectos que la UPRA suscriba con entidades nacionales y/u organizaciones internacionales:** Se apoyó a la CEO del proyecto SIGRA, en el marco del convenio FINAGRO-MADR-UPRA, en lo relacionado a la revisión y publicación de términos de referencia del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios – SIGRA, así como en el seguimiento respectivo. En cuanto a FAO-LADA WOCAT, se apoyó la estructuración de un POA, una propuesta de plan de inversión de recursos, y participación en el evento sobre degradación de suelos por erosión y salinización en el IDEAM.

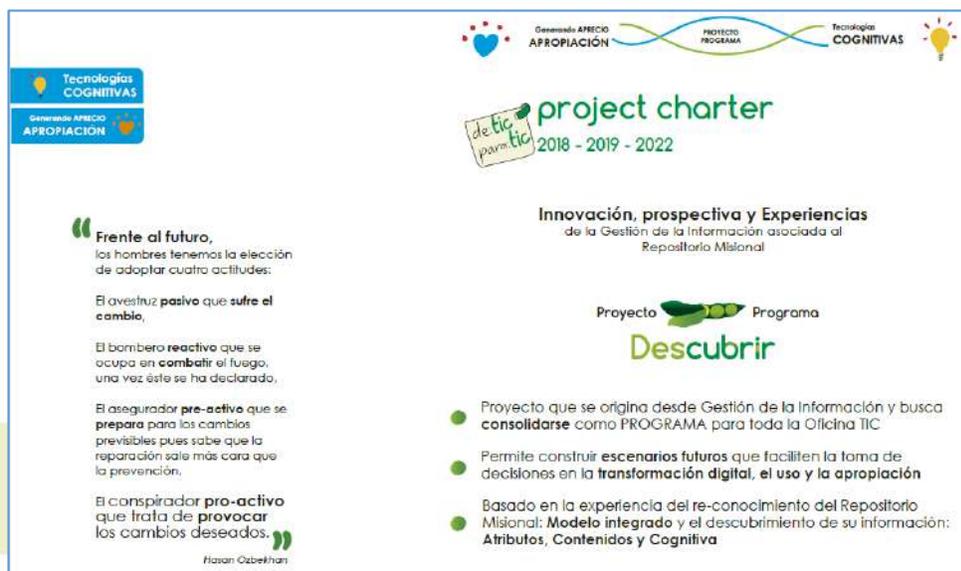
De otra parte, se concretó, con la asesora y el área jurídica, la figura que se requiere para la suscripción de convenios, actas, acuerdos, con los catastros descentralizados. Igualmente, se realiza reunión con la SNR para definir aspectos del convenio y de los anexos operativos. A partir de lo anterior, se genera una primera versión de un Flujograma para la elaboración de convenios y acuerdos interinstitucionales.

Considerando los convenios suscritos por parte de la UPRA, es pertinente destacar la gestión y actividades adelantadas para los siguientes proyectos:

- *Articulación con el proyecto FAO – GEF “Apoyo a la toma de decisiones para la integración de la evaluación de la degradación, desertificación y sequía de la tierra y el escalamiento del manejo sostenible de la tierra”. Convenio 276 / 2016.*

Visita a zonas piloto propuestas en el marco del proyecto, realizada del 9 al 11 de octubre; así como la capacitación del equipo de la FAO en temas de gestión de información y estándares (especificación técnica, calidad, metadatos); y, apoyo en la gestión de información para el proyecto de acuerdo con el GIC-FT-024.

- *Mesa Técnica de Cannabis Medicinal.*
Participación en reuniones sobre Resolución 579 del 8 de Agosto de 2017 (MinJusticia, MinSalud, MinAgricultura), «por la cual se establece el criterio de definición de los pequeños y medianos cultivadores, productores y comercializadores nacionales de Cannabis medicinal». Lo anterior, conforme al apoyo solicitado por las direcciones técnicas.
 - *Convenio No. 244 UPRA – FINAGRO.*
Solicitud de reunión técnica para definir información, productos, cronograma de trabajo, alcance, entre otros.
- **Documento de proyecto para la implementación de acciones estratégicas que faciliten la integración de los resultados del análisis, el conocimiento y la información asociados al repositorio:** Se consolidan las actividades identificadas estableciendo fechas y responsables, así como la revisión y ajuste de la hoja de ruta. Igualmente, se avanza en el diseño de un Project Charter, teniendo en cuenta el alcance establecido y la articulación con demás proyectos del PETIC. Esta actividad va acompañada de un proyecto piloto en el tema forestal, en el que se aplicarán tácticas que potencialicen el uso de la información, posicionen el repositorio, se mejore la experiencia del usuario y se aporte a la articulación entre los diferentes grupos de trabajo. En consecuencia, se obtiene, al final del año, una propuesta de Project charter orientada al desarrollo de un proyecto a ser incluido en el PETIC 2019-2022, denominado Descubrir, con el siguiente alcance:



Tecnologías COGNITIVAS
Generando APECCO APROPIACIÓN

Generando APECCO APROPIACIÓN

Generando APECCO APROPIACIÓN

PROYECTO PROGRAMA

Tecnologías COGNITIVAS

de tic para tic

project charter
2018 - 2019 - 2022

Innovación, prospectiva y Experiencias
de la Gestión de la Información asociada al
Repositorio Misional

Proyecto **Descubrir** Programa

● Proyecto que se origina desde Gestión de la Información y busca consolidarse como PROGRAMA para toda la Oficina TIC

● Permite construir escenarios futuros que faciliten la toma de decisiones en la transformación digital, el uso y la apropiación

● Basado en la experiencia del re-conocimiento del Repositorio Misional: Modelo integrado y el descubrimiento de su información: Atributos, Contenidos y Cognitiva

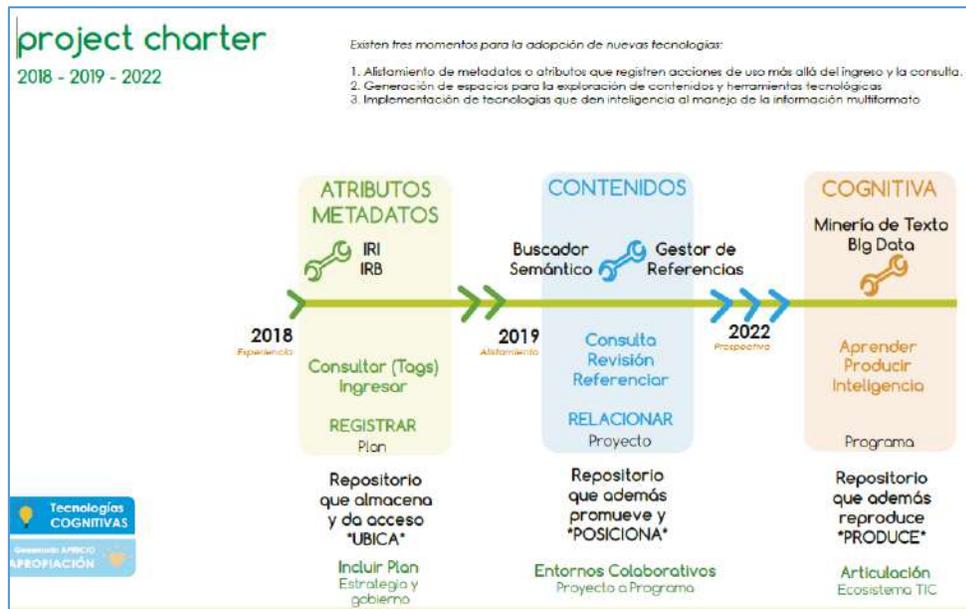
“Frente al futuro,
los hombres tenemos la elección
de adoptar cuatro actitudes:

El avestruz pasivo que sufre el
cambio,

El bombero reactivo que se
ocupa en combatir el fuego,
una vez éste se ha declarado,

El asegurador pre-activo que se
prepara para los cambios
previsibles pues sabe que la
reparación sale más cara que
la prevención,

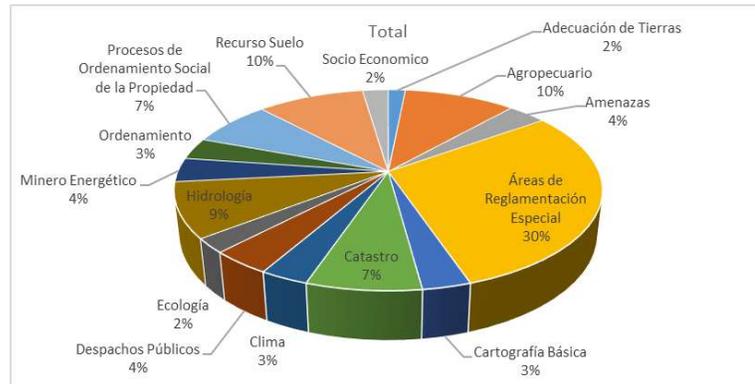
El conspirador pro-activo
que trata de provocar
los cambios deseados.”
Hasan Ozbekhan



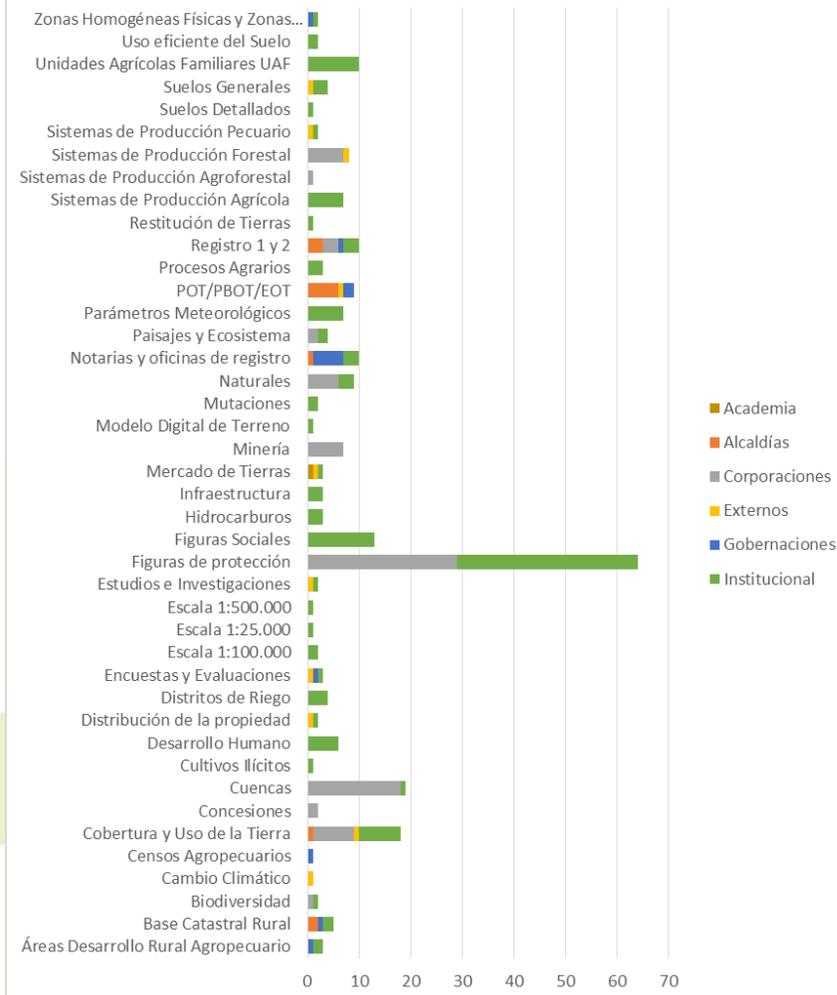
- **Almacenar, revisar y difundir la información almacenada en el repositorio y promover su uso**

Se registró, en la base de datos y en la matriz de gestión de requerimientos de información, 189 conjuntos de datos. Igualmente, se realizó el registro en la base de datos de 69 conjuntos de datos almacenados en el repositorio durante el año 2013, correspondiendo a un 26.6% del total registrado; tal y como se muestran en las siguientes tablas y gráficas:

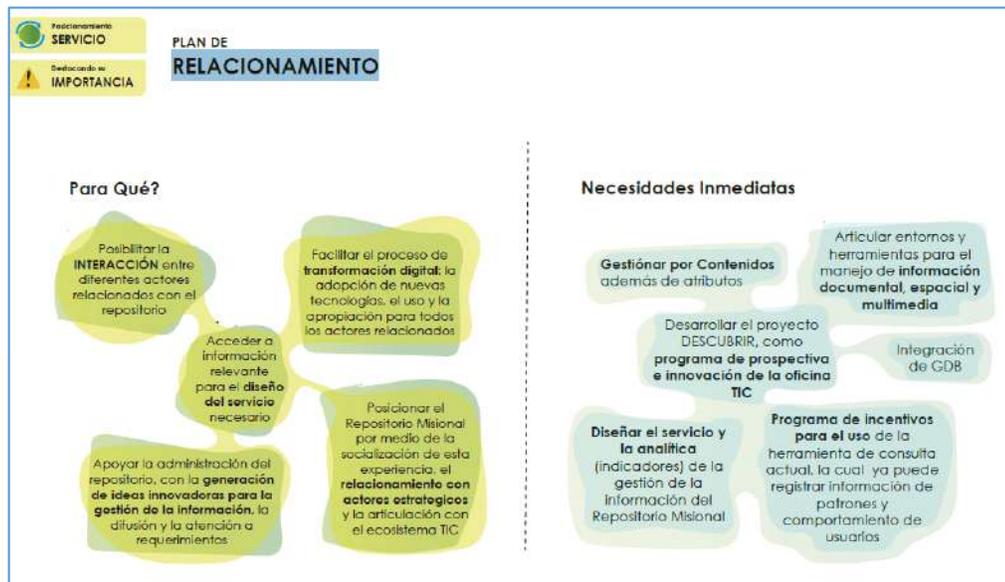
TEMA	Conjuntos de datos				
	Total	Año 2013		Año 2017	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Adecuación de Tierras	4	2	0,77%	2	0,77%
Agropecuario	26	5	1,93%	21	8,11%
Amenazas	9	6	2,32%	3	1,16%
Áreas de Reglamentación Especial	77	17	6,56%	60	23,17%
Cartografía Básica	8			8	3,09%
Catastro	19	1	0,39%	18	6,95%
Clima	8		0,00%	8	3,09%
Despachos Públicos	10			10	3,86%
Ecología	6	3	1,16%	3	1,16%
Hidrología	23	16	6,18%	7	2,70%
Minero Energético	10	2	0,77%	8	3,09%
Ordenamiento	9	1	0,39%	8	3,09%
Procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad	19	3	1,16%	16	6,18%
Recurso Suelo	25	13	5,02%	12	4,63%
Socio Economico	6			6	2,32%
Total general	259	69	26,64%	189	72,97%



Cantidad de conjuntos de datos segun fuente de información por subtemas, almacenados en el repositorio semestre I-2017



- **Plan de relacionamiento, con el fin de identificar funciones, responsabilidades, recursos humanos y tecnológicos, así como patrones de comportamiento, para el proyecto de nuevas tecnologías para el uso de la información del repositorio:** Durante la vigencia 2017 se desarrolla el Plan de Relacionamiento que contempla aspectos como el posicionamiento de servicios, importancia, entre otros, relacionados con nuevas tecnologías para el uso de la información que posee la UPRA.



- **Mapa de integración de procesos, categorías de captura, datos principales, comportamientos y registro de búsquedas, productos finales y resultados de áreas, sistematización de experiencias, saberes propios y demás elementos que definan el Modelo.** El repositorio de información misional se considera un ambiente habilitado para el intercambio de información misional que refleje el valor de uso de los datos, dado por los usuarios; en este sentido, al ser un resultado de la interacción entre diferentes niveles, se

- **Boletines, material que fomente el uso y apropiación del repositorio, así como estrategias implementadas e indicadores asociados al uso de la información del repositorio.**

Desde el 28 de junio se genera un correo automático de almacenamiento, orientado a informar a los gestores de información sobre las novedades del repositorio; lo cual, es replicado a las áreas temáticas con el fin de realizar la validación y uso de la información solicitada.



Asimismo, se realiza un monitoreo del uso del repositorio, con las siguientes estadísticas:



- **Publicación de datos abiertos, y actividades que promuevan el uso de los datos abiertos de fuentes externas y de la UPRA:** Se publicaron nuevos datos correspondientes a las cadenas de papa 1er y 2do semestre, cacao, caucho, avícola, palma de aceite, actualización de la zonificación forestal comercial; presencia de actores vinculados a la agricultura familiar con base agrológica; indicadores de disparidad superior e inferior.

Lo anterior, se actualiza en un inventario que contiene cantidad de visitas y descargas por cada una de las capas de información, como un mecanismo de medir el uso de la información.

De otra parte, se realizó una socialización interna de la herramienta de datos abiertos, en el marco de la Política de Transparencia. Asimismo, con base en la matriz de relacionamiento de usuarios elaborada por gestión del conocimiento, se avanza en la identificación preliminar de los interesados en los datos abiertos publicados, y de esta manera, implementar la estrategia de uso y apropiación correspondiente.

Así mismo, se complementó el inventario de datos Abiertos para el envío de Twitter (Trinos), incluyendo la clasificación por prioridad, el registro de direcciones, la actualización de entidades, teniendo en cuenta los posibles usuarios y la participación ciudadana que se quiere tener respecto a los diferentes datos abiertos. Asimismo, se avanza en una propuesta de textos y en una estrategia a través de distintos eventos que permitan impulsar el uso y apropiación de los conjuntos de datos publicados.

De otro lado, y durante la vigencia 2017, se participó en el concurso de MINTIC - máxima velocidad, obteniendo el sexto lugar y un premio por publicación de datos de ordenamiento productivo.



POSICION	NOMBRE ESCUERA	NOMBRE ENTIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	EL SENACEL DEL CAMBIO	Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural	6924
2	TEAM BACER MINTIC	Ministerio De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	5990
3	UBI VULVIENDO A LA TIERRA	Unidad De Investigación De Tierras	4945
4	SUPERFINANCIER	Superintendencia Financiera De Colombia	4383
5	LA SUPER DIGITAL	Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios	4280
6	UPRA TEAM	Unidad De Planificación Rural Agropecuaria - Upra	4049
7	PODATIC	Fondo De Corresponsabilidad Financiera	3971
8	RTVC TEAM	Rtv Sistema De Medios Públicos	3548
9	MIGACONECTADOS	Instituto De Planificación Y Situaciones Energéticas Para Las Zonas No Interconectadas - iposi	3425
10	SEGURICA	Instituto Colombiano Agropecuario Ica	3420
11	AGRIENTTEAM	Agencia Agrícola De Las Fuerzas Armadas	3402
12	SONOS TIERRA LA LLAYE INSISTEN LOS CAMPOS	Agencia Nacional De Tierras	3296
13	PROSPERIDAD EN LINEA	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	3050
14	ENERGITEAM	Ministerio De Minas Y Energía	2954
15	SUPER DANE	Departamento Administrativo Nacional De Estadística	2970
16	SUPER JAVIERO TEAM	Instituto Colombiano De Estudios Familiares - icof	2812
17	AVUCOLOMBIA	Autoridad Nacional De Televisión	2000
18	OMNICONTEL	Corporación	1950
19	BAVO MONTRECE	Transmisiones Vía - Canal Trece	1912
20	ANAPTA BACHIC	Fondo Adaptación	1465
21	VICTI, BARRIDOS Y FURIBOSOS	Unidad Para La Atención Y Reparación Integral A Las Víctimas	1427
22	DEBANDADOS	Esc Centro Dematológico Federico Lleras Acosta	1340
23	IMM METEOROLOGA RACING	Instituto Nacional De Meteorología	1132
24	CRISTEL	Comisión De Regulación De Energía Y Gas - Creg	1120
25	AMM MAXCEL	Agencia Nacional De Minería	1143
26	TEAM ANE	Agencia Nacional Del Espacio	1088
27	INOTROPAN	Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional - infotep San Andrés	1000
28	INCO ASESIN SPT	Superintendencia De Suavios Y Transporte	930
29	SELLO POSTAL	Rtvc	900



Asimismo, se entrega a la UPRA el premio en sello de excelencia por certificar conjuntos de datos en nivel 1. El sello de excelencia digital certifica que la información geográfica, cartográfica y estadística que publica la UPRA tiene estándares de calidad y pueden ser usados por planificadores, gremios y ciudadanos interesados en la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad y el uso eficiente del suelo rural en Colombia. Igualmente, fomenta la publicación de información en la plataforma <https://datos.gov.co/> y permite que la ciudadanía conozca los mapas con los que se planifica el futuro del campo colombiano. Al respecto, se envía el link de datos abiertos a usuarios identificados en coordinación con gestión de conocimiento; con los siguientes resultados con corte a diciembre de 2017:

Información	Suma de Visitas	Suma de Descargas
Zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales - Colombia. Escala 1:100.000.	281	33
Distritos adecuación de tierras (punto).	197	19
Distritos de adecuación de tierras (polígono).	379	45
Inventario activos de información 2016 UPRA.	97	1
Municipios con influencia de proyectos de adecuación de tierras.	227	18
Vocación neta agropecuaria.	52	1
Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de papa - primer semestre agrícola. Escala 1:100.000.	110	11
Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de papa - segundo semestre agrícola. Escala 1:100.000.	211	39
Zonificación de aptitud para granjas avícolas Comerciales. Escala 1:100.000.	124	6
Zonificación de precios de tierra rural agropecuaria en territorios incluidos y condicionados para el observatorio del mercado de tierras - municipio piloto San Martín Departamento del Meta.	106	10
Zonificación de precios de tierra rural agropecuaria en territorios incluidos y condicionados para el observatorio del mercado de tierras - municipios piloto departamento de Boyacá.	162	14
Zonificación de precios de tierra rural agropecuaria en territorios incluidos y condicionados para el observatorio del mercado de tierras - municipios piloto departamento de Córdoba.	80	10
Zonificación de precios de tierra rural agropecuaria en territorios incluidos y condicionados para el observatorio del mercado de tierras - municipios piloto departamento de Tolima.	152	36
Áreas disponibles para actividades agropecuarias y forestales.	490	1
Áreas sin restricciones para formalización de la propiedad privada.	51	1
Avalúos catastrales integrales de la tierra (smmlv 2014).	178	1
Tamaño de la propiedad rural.	511	1
Presencia de actores vinculados a Agricultura Familiar con Base Agrológica.	54	0
Indicador de Disparidad Inferior de la propiedad rural.	62	2
Indicador de Disparidad Superior de la propiedad rural.	115	3
Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de palma de aceite, escala 1:100.000.	182	13
Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de cacao. Escala 1:100.000.	336	43
Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de caucho. Escala 1:100.000.	153	11
Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de ají tabasco en Colombia. Escala 1:100.000.	57	2
Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de pimentón en Colombia, a escala 1:100.000.	34	3
Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de cebolla de bulbo en Colombia - primer semestre, escala 1:100.000.	25	2
Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de cebolla de bulbo en Colombia - segundo semestre, escala 1:100.000.	31	4

Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de aguacate hass en Colombia, a escala 1:100.000.	164	10
Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de fresa en Colombia, a escala 1:100.000.	48	3
Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de mango en Colombia, a escala 1:100.000.	56	5
Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de papaya en Colombia, a escala 1:100.000.	47	3
Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de piña en Colombia, a escala 1:100.000.	78	12
Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de maíz tecnificado de clima cálido - primer semestre agrícola, escala 1:100.000.	58	4
Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de maíz tecnificado de clima cálido - segundo semestre agrícola, escala 1:100.000.	96	8
Total general	5004	375

De otra parte, se reporta que se incorporó el link de los datos abiertos en los metadatos que se encuentran dispuestos en la herramienta “Geonetwork”,

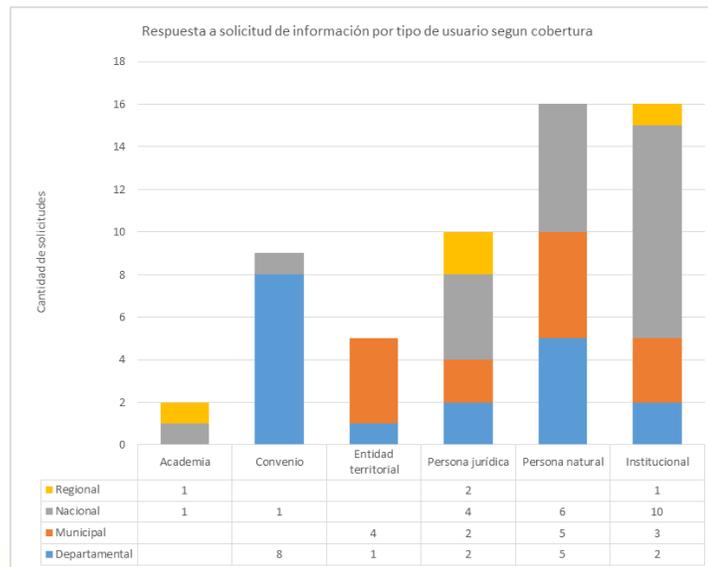
Por último, es pertinente mencionar que la información de la UPRA se encuentra dispuesta en la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE.



- **Catálogo de Información que la UPRA ofrece a sus usuarios:** El objetivo del catálogo de información es brindar a los usuarios finales en www.upra.gov.co, una fuente confiable y oportuna sobre la información descargable para la planificación agropecuaria, incluyendo publicaciones, presentaciones e información geográfica.

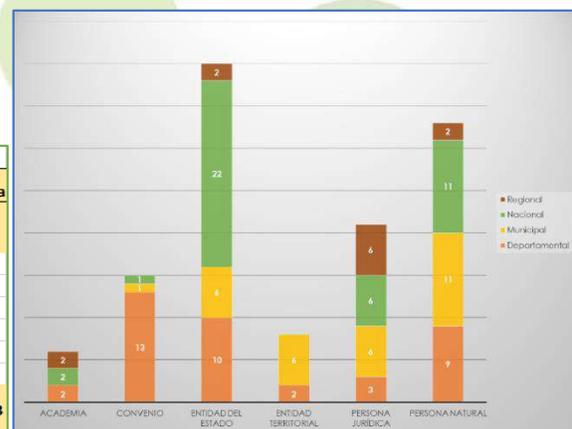
Al final de la vigencia, se encuentran, en el catálogo, 230 registros consolidados en una tabla y que se proyectan ser base para facilitar la consulta a los usuarios en el portal web, con la siguiente estructura:

- Área Temática
 - Cobertura
 - Departamento
 - Módulo
 - Nombre de la Información
 - Año
 - Enlace nivel 1
 - Enlace nivel 2
 - Enlace nivel 3
 - Enlace nivel 4
- **Atención de requerimientos de información de usuarios externos, y el análisis de respuestas remitidas:** Durante el segundo semestre de 2017, se proyecta respuesta y entrega información a 58 usuarios externos que le solicitan información a UPRA:



Para el mes de diciembre, se tienen las siguientes cifras relacionadas con respuestas de PQRSD:

Según Tipo de usuario	Cantidad respuestas a PQRSD				
	Según cobertura geográfica de la información solicitada				
	Departamental	Municipal	Nacional	Regional	Total
Academia	2		2	2	6
Convenio	13	1	1		15
Entidad del estado	10	6	22	2	40
Entidad territorial	2	6			8
Persona jurídica	3	6	6	6	21
Persona natural	9	11	11	2	33
Total general	39	30	42	12	123



- **Reporte mensual de la participación en eventos de difusión de los productos misionales de la UPRA: El objetivo es la apropiación en usuarios de los productos misionales de la UPRA. Al respecto:**
 - Se realiza el apoyo en la divulgación de información en la Plataforma de Agricultura Familiar de la FAO.
 - Se cuenta con una tabla resumen sobre el abordaje de actores en especificaciones técnicas de productos 2017 de la UPRA, con el fin de analizar la caracterización.
 - Participación en Agroexpo, del 13 al 23 de julio.
 - Presentación sobre el visor geográfico y el visor de consulta de indicadores del 3er Censo Nacional Agropecuario.
 - Mapa mental de los productos UPRA mediante el uso del software Xmind.
- **Plan de acción anual para la implementación de estándares de información y tecnológicos, instrumentos metodológicos o material didáctico y reportes semestrales del apoyo, incluyendo los resultados obtenidos:** Se llevó a cabo el acompañamiento a las direcciones técnicas en la construcción de las especificaciones técnicas para los siguientes productos misionales:

DIRECCIÓN UESAT

- Un documento para la formalización del Plan de Acción del PNOPSPR e implementación de su estrategia de territorialización.
- Un documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas.
- Un documento con Lineamientos de ordenamiento productivo para la acuicultura en los tipos de uso priorizados y un documento con Lineamientos de ordenamiento productivo para la pesca marina en los tipos de aprovechamiento priorizados.
- Un documento que contenga la estrategia para la planificación territorial Agropecuaria con los avances en la formulación de 3 planes de nivel regional.
- Definición de frontera agrícola - primera aproximación a escala nacional 1:100.000 - memoria técnica.
- Documento del modelo económico del sector forestal colombiano que permita modelar escenarios para identificar las acciones a considerar en la elaboración del plan de acción y seguimiento de política forestal.
- Un documento de línea base de indicadores para el seguimiento y evaluación de políticas públicas de uso del suelo que contenga indicadores y metodología de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de OPSPR; Indicadores de línea base de las cadenas productivas desarrolladas por UPRA y los indicadores de gestión territorial de los planes departamentales OPSPR.

DIRECCIÓN OSPMT

- Un documento con lineamientos para la distribución equitativa de la tenencia de la tierra

- Un documento que contenga lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario
- Un documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de indicadores de OSP. Vigencia 2017
- Un documento que contenga la evaluación de gobernanza de la Tierra 2017.
- Un documento que contenga las bases para la regularización del mercado de tierras.

De otro lado, y a partir del plan de acción en el que se describen las actividades que se deben adelantar en la implementación de especificaciones técnicas, calidad y metadatos en la UPRA, se documenta la matriz de seguimiento de estándares; para el año 2017 se gestionaron 17 productos.

Evaluación de calidad de la información a ser publicada en el SIPRA y en el portal de datos abiertos:

Se realiza el control de calidad de la información correspondiente a las zonificaciones de cacao, caucho, palma, papa primer semestre y papa segundo semestre, avicultura, maíz primer y segundo semestre, fresa, aguacate, piña, cebolla, mango, papaya, ají y pimentón. Lo anterior, de acuerdo a los aspectos de calidad establecidos, tales como rangos de la variable precipitación, variable profundidad efectiva, variable brillo solar, Temperatura, Pendiente.

Igualmente, se validan los indicadores de disparidad superior e inferior de la propiedad rural, 4 indicadores de Adecuación de Tierras y 4 de Acceso a Tierras. De otra parte, realizó la actualización del FT-024, en el que se incluye la validación de la información proveniente de fuentes externas, permitiendo documentar el cumplimiento de la calidad de la información insumo; igualmente, se realiza esta actualización con el fin de eliminar algunos campos (calificación, prioridad) que no arrojaron resultados satisfactorios en 2016.

Es de anotar que, previo a la publicación de información en el SIPRA y en el portal de datos abiertos, se revisa el cumplimiento de los siguientes criterios documentados en matrices de seguimiento:

- Consistencia lógica - Consistencia conceptual
 - Consistencia lógica - Consistencia de dominio
 - Exactitud temática - Exactitud de clasificación
 - Exactitud temática - Exactitud del valor dado a un atributo cuantitativo
- **Propuesta para la implementación de estándares de la Arquitectura de TI y la infraestructura de Datos de la UPRA, reporte semestral y propuesta que oriente la documentación del diccionario de datos de la información geográfica:** En esta actividad se diseñó un instrumento para la documentación del diccionario de datos, relacionado con los metadatos y que cuenta con los siguientes elementos:

DICCIONARIO DE DATOS - CAPAS GEOGRÁFICAS UPRA					
Tema:	Adecuación de Tierras			Ubicación en la GDB Corporativa	
Geometría:	Polígono		upradbcorp.dfinal.Zonificacion_Irrigacion_Sept2017		
Nombre de la capa	Definición	Atributos	Definición	Nombre Feature class:	Definición
		Departamento	Nombre del departamento	Dominio (s)	
Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de caucho, escala 1:100.000 Julio 2017	La zonificación de aptitud para el cultivo comercial de caucho (Hevea brasiliensis) es un producto resultante de la aplicación de la metodología de zonificación de aptitud para cultivos comerciales, descrita en el documento: "Cultivo comercial de caucho (Hevea brasiliensis): identificación de zonas aptas en Colombia, a escala 1:100.000". Este mapa se elabora con base en fuentes de información secundaria oficial numérica, alfanumérica y geográfica con cobertura para el territorio nacional.	Aptitud	Áreas con potencial para el establecimiento y desarrollo del cultivo comercial de caucho bajo un marco legal, normativo y técnico que las define y diferencia de otros usos posibles.	Aptitud Alta	Zonas con las mejores condiciones desde el punto de vista físico, socioeconómico y socioeconómico.
				Aptitud Media	Zonas con limitaciones moderadas de tipo físico, socioeconómico y/o socioeconómico.
				Aptitud Baja	Zonas con fuertes limitaciones de tipo físico, socioeconómico y/o socioeconómico, las cuales podrían adecuarse con grandes inversiones y/o el desarrollo de nuevas tecnologías.
				No Apta	Zonas con restricciones físicas y socioeconómicas que imposibilitan el desarrollo de la actividad.
				Exclusiones legales	Zonas en las cuales, por mandato legal, no se permite el desarrollo de cultivos comerciales de caucho

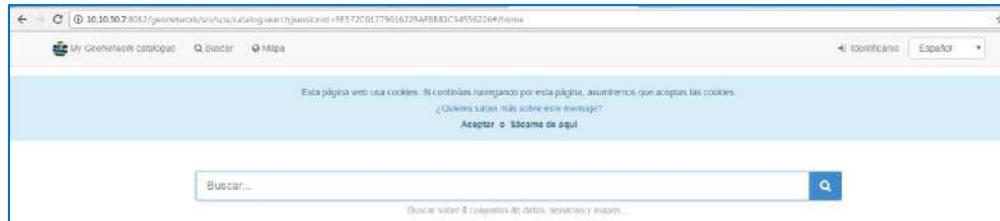
- Resultados de la articulación de Gestión Documental y Gestión de Información:** Se participó en la articulación de las direcciones técnicas y gestión documental con respecto a la definición de los tipos documentales que conforman las tablas de retención documental – TRD; así mismo, se precisó el almacenamiento y evidencias de los productos que son compartidos entre las direcciones técnicas.

Así mismo, se participó en la socialización de las TRD por parte del grupo de gestión documental, específicamente del tema de transferencias documentales primarias. Igualmente, en los talleres de uso y apropiación del procedimiento de generación de productos UPRA, con las direcciones técnicas y las áreas de apoyo. Por último, con relación al concurso de operación excelencia se contemplan los lineamientos dados por gestión documental y contruidos con el apoyo de gestión de información.

- Implementación de los aplicativos Geonetwork y ArcGis para la gestión de metadatos:** Se generaron y publicaron en la herramienta "Geonetwork" 70 metadatos correspondientes a eventos y comisiones realizados por la oficina de comunicaciones. Así mismo, se generaron 6 metadatos para mapas y 2 para documentos en la herramienta Geonetwork. De otro lado, y como reporte del segundo semestre, se presenta, como balance y resultado del acompañamiento en el puesto de trabajo y capacitación, un listado consolidado correspondiente a 22 metadatos de las direcciones técnicas y 7 de la oficina de comunicaciones en Geonetwork.



- **Catálogo de metadatos UPRA:** Con el propósito de iniciar las actividades tendientes a la conformación del catálogo de metadatos institucional se realizó la instalación de la última versión de Geonetwork con el fin de conocer sus nuevas funcionalidades; una vez se revisó esta versión, se consideró instalar una versión anterior dada su estabilidad. Cabe aclarar que se descargó e instaló en el servidor de pruebas la versión 3.2.0 de "Geonetwork"; las pruebas se realizaron a la versión instalada en el servidor SRV_APLICACION3_UPRA 10.10.30.7 (<http://10.10.30.7:8082/geonetwork>).



De otra parte, se inició la articulación del esquema de metadatos con el SIPRA interno.

➤ **Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los requerimientos priorizados para UES-OSP**

Durante el segundo semestre de 2017 se respondieron 943 requerimientos de análisis de información, logrando una eficacia superior al 90% calificada como eficiente; de los 943 se atendieron oportunamente 885. Esto es producto de la optimización de procesos y las buenas prácticas implementadas que han permitido lograr un 94% de cumplimiento en la entrega de los productos de información que se generan en los procesos de análisis.

Actividad 1.2.1. Gestionar la implementación de los procesos de análisis e innovación

Como parte fundamental para la gestión de los procesos de análisis se realizaron actividades conjuntas con el grupo de sistemas de información para la consolidación de la base de datos corporativa, para esto se trabajó en la ejecución de modelos en la base de datos corporativa siguiendo el documento de diseño de base datos GDBC, en donde se realizaron pruebas con modelos de geo procesamiento que utilizan información raster y vector. Las pruebas se realizaron con 2 usuarios del esquema intermedio, se presentaron las pruebas y se acordaron tareas, una primera consiste en hacer las pruebas manejando la totalidad de un componente de una zonificación específica. Se ejecutaron pruebas con modelos que incluyen datos raster en la base de datos corporativa, tomando los recursos y entradas al modelo desde la misma base de datos corporativa, la prueba se llevó a cabo implementando todos los modelos que conforman el componente socio-ecosistémico; con el fin de evaluar el rendimiento y complejidad en el cambio y adecuación de procesos de análisis para que funcionen en la base de datos corporativa.

Se consolidó la propuesta de la metodología para zonificación en conjunto con los temáticos del grupo de zonificación, se definieron los métodos (por el mínimo y AHP) para el paso entre variables y criterios para los componentes físico y socioecosistémico, y para el componente socioeconómico, se decidió usar arboles de decisión y AHP, dependiendo del TUT a trabajar. Se agruparon los componentes físico y socioecosistémico para realizar una sola matriz de calificación para el método AHP y de manera independiente se calificara el componente socioeconómico,

también por matriz de calificación para el método AHP. Al finalizar se obtendrán dos mapas que serán cruzados por medio de un árbol de decisión para obtener el mapa final con los rangos de aptitud (Alta, Media, Baja) y su reclasificación se dará matemáticamente, por $((\max - \min)/\text{número de intervalos})$.

Se trabajó en la implementación del algoritmo para la creación del modelo para la predicción de precios de hogares usando Python, basándose en el artículo científico publicado en la el portal de la corporación Medium con URL <https://towardsdatascience.com/create-a-model-to-predict-house-prices-using-python-d34fe8fad88f> y con repositorio de código en GitHub <https://github.com/Shreyas3108/house-price-prediction/blob/master/housesales.ipynb>.

El algoritmo implementado se realizó siguiendo el código y datos almacenados en el repositorio mencionado. El algoritmo se soporta en la utilización de una regresión lineal implícita en machine learning para predecir el precio de una muestra de hogares en la India. Adicional realizar un ajuste y mejora a la precisión de la predicción usando el algoritmo de gradiente de Boosting. El objetivo es poder adaptar este código para ser utilizado en la predicción de precios con datos propios de la UPRA.

Se revisó la información para la construcción y análisis de los procesos de valorización y cambio de precio debido al cambio de uso del suelo rural con base en la información catastral disponible. Se avanzó en las pruebas de análisis para calcular la disponibilidad de agua y oxígeno mediante el uso de lógica difusa y teoría de grafos.

Adicionalmente, se realizó la revisión de actividades de implementación de los avances del modelo Forestal Colombiano. Se llevó a cabo la Implementación del modelo cartográfico realizado por Cosude referente al cálculo de Agua Azul Agua Verde por cultivo (palma y cacao). En cuanto al trabajo para usuarios próximos, se dio respuesta al análisis solicitado por Presidencia de la República, sobre información de aptitud para las zonas de posconflicto, se anexó la tabla con las aptitudes por cultivo y una presentación donde se muestra la aptitud para los 344 municipios. Como apoyo a la Mesa de Concertación de la Vicepresidencia de la Republica en Tumaco, se realizó el análisis y se generó para el municipio de Tumaco la presentación y estadísticas para las zonificaciones de aptitud elaboradas por la Upra. Como apoyo a la oficina del alto comisionado para la paz se trabajó en el análisis para obtener los datos de aptitud para los espacios territoriales de capacitación y reincorporación; se generaron 26 presentaciones con sus respectivas estadísticas, además se generó una matriz con la aptitud para cada cultivo y por cada zona, donde se caracterizan los cultivos (transitorios y permanentes). Además se participó con una presentación en la sesión del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) para explicar los resultados de dicho análisis. Adicionalmente y para apoyar la implementación del acuerdo de Paz, se da respuesta a derecho de petición realizando el análisis de conflictos de uso, concesiones y títulos mineros para los municipios de Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del sur, Simití en Bolívar y Yondó en Antioquia.

En el trabajo conjunto con el MADR, se realizó el análisis y se generó la tabla con los datos de aptitud para los municipios de Yondó, Cantagallo, Simiti y San Pablo. De igual forma se elaboró el análisis y la presentación para el municipio de Remedios (Antioquia) que contiene el mapa de usos y los mapas de aptitud para 12 cultivos. Además se trabajó en conjunto con el viceministerio de Desarrollo Rural respecto a la identificación de población de agricultura familiar y campesina y comunitaria, complementando la caracterización entregada previamente e incluyendo: UPAS-

UPNAS, se diferenciaron las personas totales de las UPA y las de la UPNA; caracterización, se revisó y ajustó la respuesta a la pregunta 60 y en general a la caracterización por ACFC, se adicionaron las UPAs totales para cada pregunta. En cuanto al Top 5 Cultivos, se generó el listado completo de TODOS los cultivos para UPAs totales, UPAs étnico, UPAs no-étnico, ACFC total, ACFC étnico, ACFC no-étnico; señalando: A. Sembrada, A. Cosechada y Producción. A nivel de departamento y a nivel municipio. Se indicó el ranking sin hacer ningún filtro (se encuentra en los archivos Ranking_Cultivos y Ranking_Cultivos_ACFC). Para el IPM, se denotó que todas las variables se encuentran a nivel de hogar y dentro de la misma tabla se encuentra el total de hogares. En general, se indicó el total de UPAs que respondieron a las preguntas señaladas, se generó el listado completo del CNA en donde se indica si cumple o no las características de agricultura campesina familiar y comunitaria (1 = ACFC, 0 = No ACFC). Respecto a los mapas, se generaron dos mapas (i) % de personas que cumplen ACFC por municipios respecto al total de personas dentro de las upas, (ii) % de personas que cumplen ACFC por departamento respecto al total de personas dentro de las upas.

Respecto al trabajo con el DNP, se dio respuesta a solicitud de catastro multipropósito preparando información cartográfica y presentaciones para los municipios de Cáceres, Ituango, Tarazá y Valdivia en Antioquia con las temáticas de Usos del suelo, Conflictos de uso, Aptitud, Restricciones de baldíos, predios potenciales para clarificación agropecuaria, según sentencia T488/2014 y predios potenciales informales.

Se dio respuesta al Ministerio de Educación sobre la solicitud de información de las zonificaciones de aptitud para cultivos que viene realizando la UPRA, para 14 municipios priorizados que hacen parte de dos alianzas en tres PDET, se generaron mapas y estadísticas.

Actividad 1.2.2. Generar la automatización de modelos de análisis de información

Como parte de la optimización de procesos las actividades se enfocaron en: desarrollo de Script en Python, expresiones de consola, complementos adicionales (Add-ins), adecuación de funciones para 64 bit, multiprocesamiento, procesamiento en memoria, uso de cursores.

Script en Python: Construye el script "Eliminate_x64" que permite realizar la tarea de fusionar polígonos teniendo en cuenta ciertos criterios de selección, aprovechando toda la memoria Ram disponible en el computador y evitando los errores por falta de memoria. , se construyó el script PresMaker, el cual permite al usuario exportar a power point los mapas generados a partir de las capas seleccionadas en un archivo mxd. Además se socializa con todos los funcionarios y contratistas del equipo de análisis.

Se construyó el script "Join_Cursor_x64" que permite realizar la tarea de añadir campos de una tabla o capa a una feature class empleando un join con cursores y aprovechando toda la memoria Ram disponible en el computador y evitando los errores por falta de memoria. Se ajustó el script "Summary_Statistics_x64_v4" creando la versión 4.1 que ahora permite utilizar tablas como entrada. Finalmente, se listan otros de los script desarrollados: "Zonal_Statistics_As_Table_x64_v4" que permite realizar la tarea de resumir los valores de un raster dentro de las zonas de otro dataset e informa los resultados en una tabla, aprovechando toda la memoria RAM disponible en el computador y evitando los errores por falta de memoria. "Summary_Statistics_x64_v4" que permite realizar la tarea de calcular el resumen de estadísticas para los campos en una tabla.

"Script_Tabulate_Intersection_x64_v4" que calcula la intersección entre dos clases de entidades y realiza una tabulación cruzada de áreas y número de entidades. "Script_Cell_Statistics_x64" que calcula una estadística por celda de múltiples raster. "Script_Lookup_Table_x64" que crea un nuevo raster a partir de la búsqueda de valores que se encuentran en otro campo en la tabla del raster de entrada. "Script_Pivot_Table_x64" Crea una tabla a partir de la tabla de entrada al reducir la redundancia en los registros y al aplanar las relaciones de uno a muchos. Script que completa la funcionalidad de generación de presentaciones a partir de plantilla y de los mapas seleccionados en el TOC de ArcGIS.

Expresiones de Consola: Adaptación de la expresión de consola que agrega índice de zonificación a las nuevas reglas para estandarizar de zonificación cadenas. Construcción de una expresión de consola para permite generar de forma individual cada uno de los layers de los condicionantes y restricciones detallados y las estadísticas correspondientes por cada una de las capas. Se implementó un Modelo, con el uso de una expresión de consola para extraer información predial directamente a una tabla de Excel. Se construye una expresión de consola que realiza el conteo de los elementos presentes en un layer clasificado por intervalos numéricos. Se construyó una expresión que permite listar todos los archivos de una carpeta con una extensión de archivo específica y que contengan un texto definido dentro de la ruta de localización. Se desarrolló una expresión que permite remover el nombre del campo a ser usado para las estadísticas del adding multicortes, del nombre del layer en un mxd. Finalmente, se construyó una expresión que permite obtener de un conjunto de campos suministrados el campo cuyo valor es cero para cada uno de los registros de un feature class. Se construyó una expresión de consola que permite agregar el campo de pagenumber a una capa con el fin de poder emplearla en el procesamiento de Multidissolve. Se construyó una expresión de consola que permite a partir de una capa generar un archivo de Excel con las estadísticas de áreas discriminadas por un campo seleccionado.

Add-ins: se realizó la adaptación del código de AddIn "multicortes" para que funcione por medio de la consola y sin los scripts de X64 bits con el fin de simplificar la portabilidad. Construyeron nuevas funcionalidades para el Add-in de Multicortes: una que permite al usuario exportar a power point los mapas generados a partir de las capas seleccionadas en un archivo mxd, otra permite que desde la ventana de selección de tablas se exporte a Excel, que soporte el uso de las teclas para selección. Adicionalmente se le incorporó una barra de desplazamiento vertical para mostrar todas las tablas disponibles sin importar el tamaño del listado, además se incorporó una función para obtener rápidamente el área de una capa, la ruta, el nombre del sistema de coordenadas y las estadísticas por un campo seleccionado. Otro cambio tuvo que ver con permitir que los usuarios puedan desde el escritorio hacer que la herramienta se actualice automáticamente a la última versión. Se construyó una nueva versión del Add-in de Multicortes, para ser usada en los talleres dictados por la UPRA en los cuales los usuarios no cuentan con la versión de geoprocamiento de 64 bits.

Se realizó el ajuste de todos los scripts, add-ins y expresiones de consola necesarios para ser usados en el taller de la semana de la geomática IGAC 2017.

Se realizaron nuevos desarrollos en el script de la herramienta de agrupación de polígonos según una magnitud acumulada, en donde se realizaron ajustes en el código para que la herramienta corriera con el background geoprocessing de 64 bits, se cambiaron los cursores normales a

cursores del módulo "da" y ajustes para que la herramienta utilice el almacenamiento en memoria RAM "in_memory". Todo esto para el despliegue y puesta a prueba de la herramienta para el taller de la semana de geomática plantado por el grupo de análisis de información de la UPRA.

Una actividad de resaltar es la actualización del repositorio de Github del grupo de análisis UPRA con las últimas versiones de los script, modelos y datos.

Actividad 1.2.3. Desarrollo de procesos de análisis de información.

En cuanto a Mercado de Tierras, se trabajó en la elaboración de los mapas departamentales de avalúos integrales por rango de salarios mínimos legales a 2016 sobre territorios incluidos y condicionados del mercado de tierras V7, así como en la generación de los tiempos de desplazamiento desde los municipios hasta oficinas de registro, estos se elaboraron con las correspondientes estadísticas por municipio. Para las salidas de campo en Antioquia y Nariño por grupos de municipios se prepararon los mapas de Precios de Tierra Rural. Para las salidas de campo al Tolima y Bolívar se generaron los mapas de avalúos catastrales integrales, tamaño de la propiedad rural, división veredal adecuación de tierras (distritos de riego), isócronas, precios de tierra rural (pilotos), informalidad, de zonificación física para los grupos de municipios de Ibagué, Guamo, Espinal y Suárez, Prado, Purificación y Saldaña, así como para Santa Rosa, Villanueva, San Estanislao, Soplaviento y Calamar y el grupo de Turbaco, Arjona, Mahates, Turbana y María la Baja. Con sus correspondientes estadísticas.

Se cruzó información de la zonificación de los precios comerciales de tierra rural agropecuaria de 7 Pilotos (Córdoba, Boyacá, Meta, Tolima, Cesar, Antioquia, Nariño) con rangos de tamaño de área en hectáreas (16 rangos), clases agrologicas, altitud, cantidad de predios informales, coberturas de uso, conflictos de uso del suelo, numero de predios y área que ocupa cada rango.

Se realizó una Tabla nacional la cual contiene los municipios con su categoría de ruralidad, el área total del municipio, el número de predios, el área promedio, el área promedio simple, la moda y el cálculo de la desviación estándar de cada municipio.

Se realiza un análisis de la información de mutaciones de primera clase por municipio.

Se realizan estadísticas detalladas contrastando las coberturas que componen la cancha del mercado de tierras con respecto a las que definen la frontera agrícola. También se realizaron mapas departamentales y municipales de nivel nacional del promedio de IAAC para el año 2016, mapas de dinámica de mercado para los años 2011, 2012, 2013 y 2014, mapa de precios piloto para el departamento del Meta y mapas de veredas y zonificación física en formato digital para ser ploteados para el evento del mercado de tierras. Se genera la tabla estadística con el índice de informalidad calculado para la definición de los nuevos rangos de avalúos en SMMLV (Atlas mercado de Tierras) a nivel departamental y municipal

Se establece las estadísticas de las UPAS que interceptaron con información predial para la obtención del rango de avalúo en SMMLV; adicional a ello están categorizadas por las columnas de fuentes de agua y dificultad por sequía y fenómenos naturales. La tabla también tiene la información del número de UPAS, área de UPAS, área de terreno por UPAS, área por rango y porcentaje de terreno de UPAS en todo el rango de cada municipio, esto se realizó

para todas las UPAS del país que poseen información predial y se configuró para que pueda ser consultada de una manera más flexible con filtros o tabla dinámica.

Se establecieron los mapas de zonificación física, avalúos integrales en territorios incluidos y condicionados del mercado de tierras, con la división veredal para los municipios de San Vicente, Concepción, Don Matías, San Pedro de los Milagros, Entrerrios, Belmira (Antioquia) separados por los grupos indicados en el requerimiento; además de sus correspondientes estadísticas a nivel municipal.

Se generaron los mapas de zonificación física, avalúos integrales y la división veredal para los dos grupos de municipios de cundinamarca solicitados, grupo 1: Choachí, Fómeque, Ubaque, Chipaque y Cáqueza y el grupo 2: Chipaque, Cáqueza, Une, Fosca, Quetame, Guayabetal y Gutierrez. Además se establecieron las correspondientes estadísticas. Para otra zona piloto se elaboraron los mapas de distribución de tamaño de la propiedad rural, tiempos de desplazamiento, matrícula inmobiliaria para el grupo de municipios conformado por San Vicente, Concepción, Don Matías, San Pedro de los Milagros, Entrerrios y Belmira en Antioquia. También, se genera el mapa de Precios de la Tierra Vs. Informalidad para el departamento del Tolima.

Se establecieron las estadísticas solicitadas a nivel nacional, por municipio y por cada rango de avalúo en salarios mínimos, relacionando de esta forma los valores de producción y área para los usos agrícola, forestal, pecuario.

Se generó el mapa de Informalidad Vs Rangos de avalúos catastrales en SMMLV 2016 para el departamento del Tolima, para mayor comprensión en la leyenda se construyó una tabla en donde se establece el color correspondiente a cada una de las combinaciones que se presentan en la región de interés. De igual forma se generó un mapa de variación del precio de la tierra según el índice de riesgo de victimización y de Precios de la Tierra Vs Producción Física neta agropecuaria 2014.

En relación al trabajo conjunto que comprende la elaboración del atlas del mercado de tierras se realiza cruce de las zonas piloto de precios de la tierra con cada una de las capas de aptitud para las 16 cadenas o sistemas de producción trabajados en la UPRA, generando estadísticas de área de aptitud y con el fin de priorizar las cadenas para su inclusión en un capítulo del atlas. Adicionalmente se elaboraron los mapas base nacional, departamental y de escenarios. También, se generaron las estadísticas con el índice de informalidad calculado para la definición de los nuevos rangos de avalúos en SMMLV (Atlas mercado de Tierras) a nivel municipal para todo el país; se realizaron pruebas de Color de la zonificación física y para las capas de tiempos de desplazamiento a ORIP y UOC.

Respecto a la temática de fraccionamiento se determinó rango de tamaño al que pertenece cada UPA de acuerdo a la variable P_\$5PAUTOS tomando como referencia los 16 rangos de tamaño propuestos por el grupo de distribución. Se identifican las UPAs que cultivan cacao, maíz y caucho. De igual manera se identifica las upas que se interceptan con los predios que presentaron reducción de tamaño para el periodo 2014 – 2016, se agregan variables, se calcula el área sembrada y cosechada para cada tipo de cultivo, se calcula la cantidad de

ganado (macho y hembra) de las UPA y por último se identifican las actividades no agropecuarias dentro de las UPNAs

Se realizan mapas con las temáticas de Frontera Agrícola, Rango de tamaño predial (16 rangos), Fraccionamiento predial, Tipo Propietario, Predios con destino agropecuario, Disparidad Superior e inferior, GINI, Theil, UAF. Se identifican las UPAs mayores a 10 mil ha y menores a 3 ha y se caracterizan con información de tenencia, étnica y zonificación física para su análisis. Se identificaron UPAs y UPNAs cuyos centroides se localizan al interior de los polígonos de ZRC constituidas, y se asoció la información socioeconómica del Censo de cada pregunta/variable relacionada en el anexo, generando dos estructuras de tabla. Se realiza una búsqueda de UPAS colindantes a las 51.715 que previamente se identificaron, asociándoles un código que identifique a cada UPA. De igual manera se toma formulario del Censo las variables P_DEPTO, P_MUNIC y P_S5PAUTOS. Posteriormente, tomando como referencia los 16 rangos de tamaño propuestos por el grupo de Distribución y se añade una columna que indica el rango de tamaño al que pertenece cada UPA. Una vez se realizó esta parte del procesamiento, se relaciona a cada UPA los resultados obtenidos de las preguntas de toda la sección XV. VIVIENDA, HOGARES Y PERSONAS EN LA UNIDAD PRODUCTORA AGROPECUARIA O PREDIO. Para esta sección se incluyó las variables ITER_HG y TOT_PROD_HOGAR, las cuales hacen referencia al identificador del hogar y total personas productoras en el hogar respectivamente.

Se actualizaron los predios que presentaron reducción de tamaño durante 2014 y 2016. Generando el respectivo mapa a nivel nacional y una tabla clasificada por departamento y municipio. Tomando en cuenta 80.803 predios que redujeron su tamaño, se identifican cuáles de estos predios se encuentra por debajo del AMR, se genera un mapa con estos resultados y la respectiva tabla la cual incluye el área actual, el porcentaje de reducción predial y las extensiones de UAF. Se relacionan los predios fraccionados con los municipios que presentan programas de desarrollo con enfoque territorial PDET, además se identifican los municipios que tienen PDET y Zonas de reservas campesinas constituidas o por constituir.

En referencia a Regularización de la Propiedad, se generó la tabla de datos resultante del cálculo del porcentaje de informalidad a nivel municipal y de predios presuntamente baldíos para los departamentos de Antioquia, Cesar y Tolima. En relación al análisis de la información entregada por la SNR en cumplimiento de la Sentencia T-488 se realiza Homogenización de campos de Departamento y Municipio, Código Dane y otros, con su respectiva clasificación de presuntos baldíos y datos encontrados únicamente con la característica de presunción de baldíos. Se realizó el cálculo de área con restricciones, sin restricciones y condicionada por uso para la aplicación del programa de titulación de Baldíos.

Por otra parte, se actualizó proceso para definir Áreas sin restricciones legales de adjudicación de baldíos, el ejercicio se realizó omitiendo y considerando licencias y títulos mineros de carbón, así como pozos de producción de hidrocarburos; con base en este ejercicio se actualizaron las diapositivas de la Orinoquía relacionadas con las restricciones de adjudicación de baldíos y determinación de predios presuntamente baldíos.

También se realizó procesamiento en el que se generó mapa especificando la focalización territorial técnica de los procesos de ordenamiento social de la propiedad de 98 municipios para la planificación y gestión territorial por barrido predial masivo de la Agencia Nacional de Tierras indicando la cantidad de predios por cada una de las categorías de focalización.

Se realiza ajuste al mapa identificando los potenciales predios informales y las estadísticas, para una publicación en la revista dinero.

Relativo a la distribución de la propiedad, se trabajó en la generación de los mapas a nivel municipal y departamental de Distribución de la agrupación de categorías de Tenencia del CNA, asociando la cantidad en UPAS que pertenecen a las distintas categorías y su correspondencia en área.

Se realizó la marcación de predios de la base catastral integrada 2016 es de acuerdo con la Aptitud (alta, media, baja y no apta) de las cadenas productivas (forestal, maíz, avícola) y se dispuso la tabla con la marcación en el servidor de SAS para el cálculo de los indicadores por parte del grupo de distribución.

Se genera un mapa donde se representa los centroides que relacionan los códigos de encuesta de 21 UPAS identificadas como las de mayor tamaño no étnicas, también se representa en un mapa nacional y por departamentos los centroides de los cultivos transitorios (Maíz, Soya, Arroz, papa, yuca) seleccionando el área. Se realiza conteo de Número de UPAs que coincide con la ZRC, Número de UPNAs que coincide con la ZRC. Número de UPAs Étnicas con la ZRC. Se genera el listado del campo COD_VEREDA por ZRC para saber cuántas veredas diferentes quedan en ese polígono de la ZRC. Se agrupan las UPAs (no étnicas) en 16 rangos de tamaño propuestos por el grupo de Distribución. Por cada ZRC, y por cada una de las formas de tenencia que el CNA indagó, se identifica la tenencia de la tierra que predomina en cada UPA (no étnicas) y Usando la cartografía catastral de la vigencia 2014 y los centroides que se tienen por UPA, se estiman los predios que caen en estas últimas.

Se realiza identificación del área de terreno traslapada entre un predio de gran extensión en San Vicente del Caguan y la Zona de Reserva Campesina de Pato Balsillas, identificando además las restricciones y condicionantes agropecuarios presentes en el área intersectada.

Se actualizó el documento "CONSIDERACIONES DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL RURAL EN COLOMBIA EN 2014, 2015 y 2016" relacionado con consideraciones a tener en cuenta en la manipulación de las bases catastrales.

Se generaron tablas resumen: 1. Distribución de predios por UAF, 2. Distribución de predios tamaño predial 16 categorías.

Se Identifican las UPAS étnicas y se cruzan con las capas de resguardos indígenas, comunidades negras, predios pertenecientes a indígenas fuera de los resguardos, áreas del SINAP, páramos, áreas superiores a los 3000 msnm, resguardos coloniales del Cauca y Nariño y zonas de reserva de ley segunda. Se realizan salidas gráficas con base en las 21 y 204 upas más grandes, según el censo, de las siguientes temáticas: Tenencia, Categoría de tenencia, Área de la UPA (ha) (rangos de área), Pastos Naturales (ha) Pastos Sembrados (ha), construcciones o infraestructura agropecuaria. Adicionalmente se genera un análisis biofísico de las clases de aptitud para cada cadena incluyendo: Departamento, Municipio, Conflictos de uso, Uso recomendado, Clases agrologicas, Altitud, % Pendiente, Área. Se implementa un análisis con líneas de pobreza monetaria usando la información de ingresos de la encuesta del Sisbén. Adicionalmente, se seleccionan las UPA's que se intersectan con las áreas de comunidades negras y resguardos indígenas de la ANT y se realizan tablas de la sección 15 (hogares, personas y viviendas), sección 6 (cultivos) en las que se incluyen campos de tenencia y predominancia étnica.

Se trabajó en consolidación de información con número de UPAS por municipio, rangos de área que registran cultivo de palma africana, Cantidad cosechada en el 2014, número de personas naturales, número de personas jurídicas o mixtas, cantidad de viveros agrícolas y número de trabajadores.

Se Identificó y relaciono en una tabla y mapa aquellas UPA no étnicas según DANE que se encuentran dentro de la capa de resguardos y comunidades negras que se encuentren en el borde de dichas capas, utilizando un criterio de buffer de 100 mts hacia dentro de la capa para seleccionar aquellas UPA no étnicas. Adicionalmente genera otra tabla y mapa con los UPAs no étnicos restantes que se encuentran alejadas de dicho borde.

En cuanto a los indicadores; se realiza las estadísticas e indicadores de distribución para las vigencias catastrales 2015-2016. También se generaron las salidas gráficas para siete indicadores de 2015 y 2016, también se trabajó realizando gráficos de distribución de área según Clase Agrícola y tabla de distribución desagregada por Pendiente, Piso térmico, Clase Agrícola, y Área para presentación en tema: RAP CARIBE Zonificación física para el estudio del Mercado de Tierras, por último se realiza una actualización de las estadísticas e indicadores de distribución para las vigencias catastrales 2015-2016: estadísticas a nivel Municipal, Departamental y Nacional.

Se genera mapa del área mínima para los cultivos de cacao, maíz y caucho, agrupando los municipios en rangos, de igual manera se generan mapas para los porcentajes de aptitud que predomina en cada municipio. Se determinan cuántos predios por municipio están por debajo del área mínima rentable (AMR) para cada cultivo en la que se incluye una columna con el porcentaje que representan estos predios con respecto del total y otra con su respectiva área. Se realizan dos mapas nacionales en donde se agrupan las UPA's no étnicas mayores 1000 ha y otro donde se visualizan los predios mayores a 1000 ha acompañados de las capas de restricciones ambientales.

Se realizaron 2 mapas departamentales del Meta; Distribución % de número de UPA étnicas y Área según tipo de Tenencia declarativa.

Se realiza un mapa con la extensión mínima (de las mínimas), máxima (de las máximas) de UAF para cada municipio que tenga disponible este dato. Se realizan dos mapas a nivel nacional en donde se representan las categorías de Usos y cultivos a partir de los conteos departamentales.

Se realizan mapas nacionales a nivel predial para la cadena forestal, avícola y maíz teniendo en cuenta la aptitud. Se generan los mapas con los resultados del análisis realizado con la temática de fraccionamiento antieconómico.

Se realizan estadísticas a nivel municipal de predios con medidas de protección individual y año de radicación. Se realizaron las tablas donde se relacionen los conteos o reportes municipales, departamentales y nacionales de los predios, propietarios y área de terreno que están contenidos en la capa oficial de resguardos y por otro lado la capa de comunidades negras; tabla por rangos de tamaño y clases de aptitud donde se identifica el número de predios y la respectiva área que se encuentra por debajo del área mínima rentable. Por último, se genera tablas 2015_FALSAS_TRADICIONES y 2016_FALSAS_TRADICIONES donde se identifican

los predios con falsa tradición para las vigencias 2015 y 2016, las cuales se almacenan en la librería SASAPP_DATA de SAS.

Respecto a la estructuración de la información catastral, para la Base Catastral Integrada (BCI) vigencia 2014, se ajustan los campos destino económico, se agrega ID para identificador de predios, se eliminan espacios dobles e iniciales y finales en campo matrícula inmobiliaria, se actualiza el archivo que se toma como referencia para el cálculo del campo Clasificación UAF, Se agregan campo Nro Predial y código predialcarto; de igual forma (BCI) vigencia 2015: Se ajustan los campos destino económico, NOMBRE_DEPURADO (=; `; +), APELLIDO_NOMBRE y se traslada ruta de archivo de Excel relacionado con ESTRUCTURA_NOMBRE, (BCI) vigencia 2016: Se ajustan los campos destino económico, NOMBRE_DEPURADO (=; `; +), APELLIDO_NOMBRE y se traslada ruta de archivo de Excel relacionado con ESTRUCTURA_NOMBRE. Además, se omite registro con COD_MUN='86685', se ajusta longitud de campos y se ordena la base por campo Nro_Predio.

Se actualizo proceso que genera la Base Catastral Integrada (BCI) vigencia 2014, 2015, 2016: se incluyen campos MATRICULA_DEPURADO (campo matrícula inmobiliaria bajo un proceso de depuración) y TIPO_MATRICULA (clasificación según tipo de estructura), APELLIDO_NOMBRE garantizando en la mayoría de los casos de forma automatizada esta estructura en el nombre del propietario como insumo de varios procesos principalmente del cálculo de los indicadores,

Se apoyó la gestión de recolección y revisión de información catastral 2017 suministrada por la Oficina de Catastro de Bogotá y se inicia el proceso de cargue y unificación de información catastral 2017. Se integran las bases catastrales cartográficas con vigencia 2017 y se actualiza el cálculo con respecto a UAF en las bases alfanuméricas y cartográficas.

Se realiza la construcción del proceso para Base Catastral Integrada (BCI) vigencia 2017: se tuvo en cuenta las actualizaciones realizadas a las vigencias anteriores y además en el campo NOMBRE_DEPURADO se ajusta por (^; ;).

Con respecto al tema de Agricultura Familiar, se realizó la documentación del modelo de geoprocésamiento incluyendo comentarios que indican la secuencia de ejecución, capas insumo, salidas y principales procesos.

Para el tema de cadenas (papa, palma, arroz y maíz) Se generaron mapas de los criterios de disponibilidad de nutrientes, criterio disponibilidad de humedad, criterio capacidad de laboreo, criterio disponibilidad de oxígeno, criterio disponibilidad de oxígeno, criterio riesgo fitosanitario Criterio toxicidad por sales, y sus variables para el cultivo comercial de papa variedad Diacol Capiro.

Se realizan cambios en el mapa integrado de arroz corresponden a los criterios: Condiciones climáticas, Riesgo fitosanitario, institucionalidad e infraestructura, Disponibilidad de oxígeno y Cambio de Cobertura, Institucionalidad y asociatividad, Mercados, Infraestructura y logística y las variables.

Se recopiló y ajusto las fuentes a ser incluidas en el metadato de las zonificaciones de las cadenas de arroz, caucho, cacao, palma de aceite y maíz para ser dispuestas en el SIPRA.

Se elabora información de zonificaciones para los PDET (Subregión Montes de María, Subregión Sur de Bolívar, Subregión Sur de Córdoba) con los mapas y estadísticas de aptitud de los cultivos de: Palma, cluster de tubérculos (papa) y cacao, acorde con algunos municipios. Se elabora información solicitada del municipio de El Calvario (Meta) con los mapas de zonificación de aptitud de cacao y arroz seco semestre I y II con estadísticas de las variables y criterios.

Se realizaron ajustes del componente socioecosistémico y físicos para las zonificaciones los TUT Arroz y Palma, esto incluyó elaborar mapas de las fincas de cultivo de arroz seco y cruce con coberturas de la tierra, el cruce de lotes de palma con cobertura (herbazales) y criterios de disponibilidad de oxígeno, condición de enraizamiento y disponibilidad de nutrientes. Se generaron tablas con la información del listado actualizado por municipio de la aptitud para cultivos forestales comerciales: cacao, caucho, maíz de clima cálido, palma, y papa.

En cuanto a pesca y acuicultura. Acuicultura: se elaboraron mapas y estadísticas a las variables y los criterios de Condiciones de transformación y uso del territorio Rural, Proximidad a centros de comercialización, afectación por presiones sectoriales, Potencial productivo natural por zona hidrográfica, igualmente para los componentes Físico, Socioeconómico y socioecosistémico para la zonificación de Trucha, zonificación de especies nativas, zonificación de aptitud para el cultivo comercial de pirarucu, zonificación de Bocachico. Zonificación de tilapia y cachama en estanques en tierra. Pesca Continental, se generaron mapas de variables y criterios de la zonificación de bocachico del Magdalena, así mismo se avanzó en la elaboración de algunas variables socioecosistémicas. Respecto a Pesca Marina, se trabajó en la elaboración del mapa de fondos marinos a partir del mapa de Ecosistemas continentales, costeros y marinos y la reclasificación del modelo digital de elevación. Se ajusta el mapa de plantilla de Caribe y Pacífico de la zonificación de Camarón, se identifican los cuerpos de agua (Drenaje doble IGAC) que están dentro de las zonas de inundación por ascenso del nivel de mar. Se modelaron y realizaron los parámetros, variables y criterios, para el componente socioeconómico, se desarrolló la primera versión del mapa de del componente socioeconómico de la zonificación de pesca marina de camarón de aguas someras. Se desarrollaron algunas de las variables del componente biofísico para la zonificación del potencial de la pesca marina artesanal de camarón.

Para la zonificación Bovina -comprende 7 TUT de pastos, el negocio de carne y leche y se analiza desde el componente socioeconómico, y la parte de las especies dominantes (bos indicus y bos taurus) analizados desde lo socioecosistémico- y además se trabajó en el componente socioeconómico para ganadería de leche y para ganadería de carne; y los componentes físico y socioecosistémico para pastos, se obtuvieron mapas (cerca de 2.000) de variables y criterios para cada uno.

En relación a la zonificación porcícola se realizó el análisis total del TUT y se obtuvo un mapa integrado preliminar (criterios y variables), socializado a nivel técnico con porkcolombia. De las zonificaciones territoriales, se revisó el proceso de zonificación de Catatumbo TUT Maíz, Yuca, Plátano, Cebolla, Frijol, Pepino, Tomate, Guinea, Pimentón, Palma. Respecto a Cesar, se ajustaron y ejecutaron los modelos de los TUT Naranja, Cacao, Café, Aguacate Hass, aguacate Lorena, Arroz Semestres I y II, Caña panelera, Maíz Semestres I y II, yuca, mango y palma; adicional se genera mapa de zonificación final.

En cuanto a Nariño se implementaron los modelos y se generan los mapas de variables y criterios para los TUT de Aguacate, Arveja, Brocoli, Cacao, Café, Caña panelera, Frijol, Granadilla, Lechuga, Limón, Maíz, Mora, Palma, Papa, Plátano, Quinua, y los pastos Ryegrass y Kikuyo.

Objetivo Especifico No. 2

Implementar el Sistema de Información Institucional de la UPRA

- **Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los diferentes componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles para el sistema de información de la UPRA en el periodo vigente.**

La implementación del Sistema de Información institucional de la UPRA, en el 2017, se soporta, de una parte en el soporte, mantenimiento y mejoras de las diferentes aplicaciones y sistemas de información de la UPRA, articulados con el dominio de Sistemas de Información del Marco de Referencia de Arquitectura de TI, y de otra, en las actividades de mantenimiento, operación y gestión de los Servicios Tecnológicos de la Entidad, implementadas a través de los lineamientos y recomendaciones contenidas en el dominio de Servicios Tecnológicos del Marco de Referencia dispuesto por MINTIC para la adopción de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Todas las actividades relacionadas con la implementación del Sistema de Información institucional de la UPRA, tienen como componente transversal las estrategias y controles de seguridad definidos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la UPRA, el Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información y el componente de Seguridad de la Información de la Estrategia de Gobierno en Línea GEL.

Actividad 2.1.1. Puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica disponible y requerida para optimizar el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo.

Durante la vigencia 2017, se realizó la actualización de los Acuerdos de Niveles de Servicio -ANS de TI, En los cuales se define el compromiso de disponibilidad de los diferentes servicios tecnológicos incluidos en el Catálogo de Servicios Tecnológicos de la UPRA, es por esta razón, que se realizó la gestión, operación y soporte de los mismos. Para tal fin se realizaron actividades de monitoreo del estado de funcionamiento, capacidad y disponibilidad de los componentes críticos de Infraestructura Tecnológica (servidores, redes, equipos de comunicación, etc), que soportan dichos servicios.

Paralelo a lo anterior, durante el 2017 se atendieron 1185 solicitudes de soporte y asistencia técnica realizadas por los usuarios de la unidad, con lo cual se garantizó el acceso y uso de los mismos a los diferentes servicios tecnológicos de la UPRA, optimizando el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo. Adicionalmente, orientado a garantizar el correcto funcionamiento de los diferentes equipos de TI, se realizó durante la vigencia en mención mantenimiento preventivo a la totalidad de éstos, entre los que se encuentran componentes de

infraestructura de TI blanda (computadores de escritorio, portátiles, impresoras, video proyectores y escáneres) y componentes de infraestructura de TI críticos (servidores, equipos de procesamiento y almacenamiento, redes, equipos de comunicación, software de gestión, etc), cumpliendo de esta manera con los mantenimientos programados y requeridos para optimizar el funcionamiento de la IT de la UPRA y de esta manera aportar en el cumplimiento de los ANS.

De otra parte, para fortalecer la capacidad de proveer, soportar y garantizar la disponibilidad de los servicios tecnológicos de la entidad, a través de la adquisición y mantenimiento de las capacidades y características de la infraestructura tecnológica requerida para el correcto funcionamiento de los servicios mencionados, se han realizado las siguientes adquisiciones:

- Suscripción al esquema integrado de licenciamiento, soporte y asesoría técnica (ELA) de Esri, el cual incluye: (i) licenciamiento ilimitado de un conjunto del software ESRI, grupo en el que se encuentran las herramientas de ArcGis for Desktop requeridas por el grupo de Análisis de Información para los procesos de análisis espacial, y (ii) mantenimiento y soporte de la totalidad del licenciamiento de la Unidad.
- Adquisición de cintas de almacenamiento LTO6, requeridas para el almacenamiento de la información de la UPRA que requiere ser respaldada de acuerdo al procedimiento GIC-PD007 Copias de Respaldo.
- Adquisición de un escáner compatible con el Sistema de Eficiencia Administrativa de la UPRA que permite el robustecimiento del proceso de radicación de Gestión Documental.
- Adquisición de equipos portátiles y licenciamiento requerido para apoyar las reuniones desarrolladas por los diferentes grupos de la UPRA.
- Renovación del licenciamiento para el acceso y uso del software de análisis estadístico, requerido por los procesos misionales y del grupo de análisis de la Oficina TIC.

Así mismo, con el fin de garantizar la capacidad de conectividad requerida por los usuarios de la Entidad para tener acceso a redes WAN e Internet, además de dar a conocer a través de los canales electrónicos al público en general, la información generada por la UPRA, durante la vigencia 2017, se contó con la prestación efectiva del servicios de Canal Dedicado de acceso a Internet, del mismo modo se contó con el servicio de Canal Dedicado entre la sede principal de la UPRA y la sede ZIDRES, canales de conectividad dedicados , con nivel de servicio tipo oro, conformado por un enlace principal y un enlace backup o secundario.

De otra parte, a través del Acuerdo Marco de Precios AMP Nube Privada, se dio inicio al programa del PETIC que tiene como objetivo la implementación del Centro de Datos Virtual, para lo cual se alojaron y pusieron en funcionamiento en dicho datacenter los servicios WEB (Portal WEB, Upraneando, SIPRA) incluidos en el catálogo de servicios tecnológicos de la entidad, incluyendo los componentes de seguridad requeridos para garantizar la seguridad de la información de los servicios dispuestos en la Nube Privada.

Con lo anterior se aportó en el cumplimiento de los lineamientos Acceso a Servicios en la Nube, Continuidad y disponibilidad de los Servicios Tecnológicos, Alta disponibilidad de los servicios tecnológicos y Capacidad de los Servicios Tecnológicos, entre otros, definidos en el dominio de Servicios Tecnológicos del Marco de Referencia de Arquitectura de TI, a través del cual se implementa la estrategia de Gobierno en Línea.

Por último, como acciones de mejoramiento de TI e implementación de la normatividad vigente, se crearon y actualizaron elementos, artefactos y procedimientos requeridos para la gestión, soporte y monitoreo de los diferentes servicios tecnológicos de la Entidad, articulados con los diferentes dominios y elementos del Marco de Referencia de Arquitectura TI y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Actividad 2.1.2. Desarrollo de la estrategia para la gestión de TIC en la UPRA.

Durante la vigencia 2017, se realizó la verificación del estado actual de los proyectos Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETIC 2015 - 2018, acciones que incluyeron la revisión de documentos, formatos y/o registros elaborados, así como la identificación del nivel de ejecución de cada proyecto. De la misma forma, se realizó la revisión del PETIC con miras a la presentación de su estado ante el Comité Interinstitucional de Desarrollo Administrativo -CIDA. De otra parte, fueron formulados los proyectos que cierran las metas propuestas por la ficha BPIN 2014-2018.

En cuanto al esquema de gobierno, se adelantaron acciones coordinadas con la Oficina Asesora de Planeación en el diseño e implementación de procedimientos, formatos y riesgos. Entre estos se encuentran: Mapa de riesgos operativos, sobre el cual se hizo seguimiento a mitad y final de la vigencia 2017; procedimiento de ingeniería de software; artefactos de ingeniería de software; gestión del cambio y/o modificación de componentes IT; Formato de solicitud de análisis; y procedimiento de soportes y asistencia técnica.

Por su parte, con respecto a las labores correspondientes al marco de referencia IT4+, se realizó la actualización del documento de Arquitectura de sistemas de información con el inventario de servicios de SI para la arquitectura As - Is. Además, se elaboró el listado de portafolio de proyectos de sistemas de información, así como la actualización del documento de arquitectura de SIPRA interno.

En este mismo contexto, se definió la alineación y adopción de lineamientos indicados en el marco de referencia, los cuales son objeto de revisión por parte de cada uno de los líderes de grupo. Adicionalmente, fueron implementados tres lineamientos del dominio de sistemas de información:

- Plan de calidad.
- Estándares de implementación.
- Inventario de interfaces de la arquitectura objetivo.

De la misma forma, y teniendo en cuenta el marco de arquitectura TI, fue construido el portafolio de proyectos de sistemas de información y el capítulo de requerimientos no funcionales para dar respuesta a los lineamientos LI.SIS.01 y LI.SIS.05 del dominio de sistemas de información. Así mismo, se actualizó el directorio de servicios tecnológicos dando respuesta al lineamiento LI.ST.01 del dominio servicios tecnológicos. Por otra parte, se realizaron seguimientos a cada una de las actividades de la oficina TIC. Adicionalmente, fue construido el plan de mejoramiento para el componente TIC para Gestión.

De otro lado, se realizó el acompañamiento en la definición de estrategias de seguimiento que permite realizar una medición de la satisfacción de los usuarios sobre la prestación de los servicios tecnológicos, incluidos en el Catálogo de Servicios Tecnológicos de la UPRA.

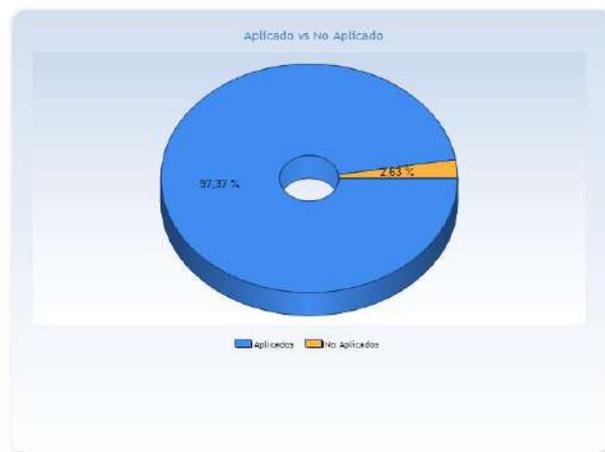
Para la implementación de un esquema de gobierno y la gestión de la operación, se realizaron mesas de trabajo para la actualización del procedimiento de ingeniería de software, el cual incluyó: revisión de controles, verificación del flujo (Caracterización del proceso), revisión de roles y documentos asociados con el procedimiento. Mientras que, para la formulación y seguimiento de proyectos, se realizó la revisión de la estructura de desglose de trabajo del grupo "Gestión del conocimiento".

Posteriormente, fue construida la versión preliminar del documento Plan de Gestión de Servicio, el cual corresponde a la metodología de desarrollo de sistemas de información. Además, fue realizada la modificación de contenido al documento "Guía Metodología Referencia Sistemas de Información".

Actividad 2.1.3. Poner en marcha el proceso de implementación del Sistema de Seguridad de la Información.

Dando continuidad a la implementación del SGSI de la UPRA, se dio continuidad a la ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos, contenido en la Declaratoria de Aplicabilidad del SGSI, a través del cual se realiza la gestión de los controles y mecanismos de seguridad requeridos en la entidad para mitigar los riesgos a los que se encuentran expuestos sus activos de información.

La Declaratoria de Aplicabilidad de la UPRA está conformada por 111 controles, los cuales se implementan de forma gradual; es decir, que del total de controles Norma ISO 27001 en la Entidad se aplica el 97.37% frente al 2.63% equivalente a 3 controles que no son aplicables a los activos de información de la Entidad.



De la totalidad de controles a implementar en la UPRA, aproximadamente el 90% han sido implementados en su totalidad, aplicando medidas de protección lógica y física y controles de acceso a los diferentes Servicios Tecnológicos desplegados tanto en el Centro de Datos de la

Unidad como en el Centro de Datos de Servicios de Nube Privada adquiridos. Por tal razón, a través de los Acuerdos Marco de Precios, se adquirió la puesta en funcionamiento de servicios de Gestión de Seguridad, que permiten la protección de los diferentes activos de información requeridos para la prestación de los servicios tecnológicos incluidos en el catálogo de servicios de la Entidad.

Como mecanismo para la implementación de políticas de seguridad y auditoría, requeridas para la implementación de los lineamientos de Auditoría y Trazabilidad de los servicios tecnológicos de la Entidad, se puso en funcionamiento la herramienta tecnológica “correlacionador de eventos”, que permite gestionar de forma eficiente los logs y registros de dispositivos y aplicaciones de la Unidad.

Del mismo modo, se definieron y formalizaron los instrumentos que permitirán realizar el seguimiento de la implementación del SGSI y del cumplimiento del compromiso de disponibilidad establecido en los ANS de la UPRA.

De otra parte, se dio inicio a la elaboración del plan que permita la preparación de las TIC para la continuidad del negocio, el cual sirve de hoja de ruta a la UPRA para atender y recuperar de forma eficiente los servicios tecnológicos incluidos en el Catálogo de Servicios Tecnológicos del Manual de ANS, ante la posibilidad de ocurrencia de incidentes disruptivos que afecten la continuidad de TI requerida para los procesos críticos de la unidad, identificando los requerimientos de continuidad de negocio, el análisis de impacto del negocio, actualización de políticas de TI para la preparación de las TIC para la continuidad del negocio, identificación de los procesos y servicios críticos de la UPRA, plan de recuperación de desastres, requisitos de mejora de la resiliencia y el plan de seguimiento de la estrategia de preparación de las TIC para la continuidad del negocio, todo esto alineado con las buenas prácticas, los estándares internacionales y las y recomendaciones de MINTIC, establecidas en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, sus guías y lineamientos.

Actividad 2.1.4. Implementación de las fases de ingeniería de software para bases de datos y desarrollo de aplicaciones, acorde a la disponibilidad de información y con la priorización de requerimientos de la UPRA.

El equipo de trabajo de Sistemas de Información de la Oficina TIC de la UPRA, tiene a su cargo actividades que conllevan al análisis, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de las diferentes aplicaciones que apoyan los procesos, tanto misionales como de apoyo de la entidad.

En el 2017, se encuentran en soporte, mantenimiento y mejoras: el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA, el Portal web de la UPRA, UPRANEANDO (publicación y divulgación de información interna para los funcionarios de la UPRA, servida en la web), el Sistema de Manejo de Existencias, El Sistema para la Eficiencia Administrativa – (SEA) el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público de la UPRA – SIGEP, la aplicación de Consultas al repositorio de Información, la aplicación de Tesauro, la Plataforma de aprendizaje, el Catálogo de Metadatos y el site de Presentaciones de la UPRA, y entraron en producción en el primer semestre de 2017: SIPRA interno y la aplicación para el Seguimiento a la Gestión del Viceministro de Desarrollo Rural – SGVDR.

Para la vigencia 2017 se realizaron las siguientes actividades en los componentes misional y operativo:

COMPONENTE MISIONAL:

1. Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA:

Se actualizó parte de la información existente y se cargó nueva información solicitada por las áreas técnicas, así mismo, se desarrollaron nuevas funcionalidades con el objetivo de ofrecer mayores capacidades a los usuarios de la aplicación.

- Se desarrolló funcionalidad para permitir asociar servicios web geográficos tipo WMS, visualizados en el sistema como capas geográficas del mismo.
- Se desarrolló funcionalidad que permite a los usuarios ubicar un punto geográficamente, ingresando las coordenadas en formato decimal o en formato grados, minutos y segundos.
- Se desarrolló el buscador, que permite ingresar una palabra clave y obtener coincidencias de la información cargada en el sistema en cuanto a: consultas, capa geográfica y extensión geográfica.
- Ajuste a la aplicación para permitir seleccionar desde la URL de la aplicación una consulta de las configuradas en el sistema.
- Se actualizó parte de la información existente en la aplicación y se cargó nueva información solicitada por las áreas técnicas.

La URL pública de acceso es: <http://upra.gov.co/SIPRA/>

2. SIPRA Interno:

Se inició el desarrollo del SIPRA interno, el cual es una solución para uso interno de la UPRA, que proporciona acceso a la información espacial y alfanumérica a los servidores públicos de las direcciones técnicas de la entidad, para que realicen análisis, plantear escenarios, elaborar informes básicos, y revisar insumos de información previos a la definición de los productos técnicos que genera la entidad. La primera salida a producción se realizó el 24 de mayo de 2017, esta versión contó con 40 capas de información geográfica, así mismo, con diferentes herramientas de consulta para el aprovechamiento de esta información. Se van a realizar salidas a producción periódicas, con el fin fortalecer la aplicación y dar respuesta a las nuevas necesidades que soliciten los usuarios de la unidad, de acuerdo a la viabilidad que tengan. Se cuentan con las siguientes funcionalidades:

- Visualización de representación geográfica
- Aplicar zoom
- Seleccionar capa base
- Visualización información asociada a la entidad territorial
- Visualización del listado de capas geográfica
- Activación y desactivación de capa de consulta
- Visualización de la leyenda de la capa
- Medir distancia, calcular área
- Visualización de información geográfica como línea de tiempo

- Comparación de capas geográficas
- Añadir datos
- Exportar mapa generado
- Visualización de tabla de resultados
- Filtrado de datos de tabla de resultados
- Exportar datos de tabla de resultados
- Visualización de gráficas estadísticas
- Consulta de predios por criterios de búsqueda
- Consulta de variables en capa geográfica
- Definir los rangos de las variables involucradas en aptitud para cadenas productivas
- Presentar información predial por criterio
- Visualizar navegación entre temáticas.

Posteriormente, se actualizó parte de la información existente y se cargó nueva información solicitada por las áreas técnicas. Así mismo, se desarrollaron nuevas funcionalidades para la consulta de información y la realización de análisis básicos por parte de los usuarios. Las nuevas funcionalidades desarrolladas y puestas en producción corresponden a:

- Búsqueda en el listado de capas de información
- Traer capa al frente
- Añadir datos KML y KMZ
- Localizar coordenada
- Exportar capas en formato KML
- Impresión del mapa con plantilla personalizada
- Generación de escenarios de Tipologías territoriales
- Generación de mapa a partir de archivo Excel
- Identificación de variables de cadenas de aptitud
- Generación de gráficos a nivel departamental con información de cadenas de aptitud
- Consulta de zonificación de precios de tierras rurales cruzados con el mapa físico y los avalúos catastrales
- Consulta de las variables ráster con tabla asociada en la funcionalidad de escenarios de variables de aptitud de cadenas productivas
- Mejora a la navegación entre temáticas.

La URL interna de acceso es: <http://srvwebgis1.upra.local:90/siprainterno/>

3. Sistema de Seguimiento a la Gestión del Viceministerio de Desarrollo Rural – SGVDR:

Esta aplicación permite la consulta espacial y alfanumérica de los programas de: Capacidades empresariales, Jóvenes rurales, Vivienda de interés social rural, Formalización de la propiedad rural y Alianzas productivas, a los funcionarios del Viceministerio de Desarrollo Rural del MADR. Durante la vigencia 2017 se incluyó funcionalidad que permite filtrar la información de un departamento en particular y observarla desde las diferentes secciones: Mapa, tabla de datos y gráfica. Además, se realizaron pruebas funcionales y las validaciones de información pertinentes, finalizando con la salida a producción el 28 de abril de 2017. Así mismo, se actualizó parte de la información existente en la aplicación.

La URL pública de acceso es: <http://upra.gov.co/SGVDR/>

4. Consultas al repositorio de información:

Dando alcance a la solicitud del administrador de esta aplicación y con el fin de mejorar las capacidades de la herramienta para su uso, se desarrolló una funcionalidad que tiene como finalidad, enviar correos electrónicos a una lista de cuentas de correo guardadas en la base de datos del sistema, indicando que se ha realizado un ingreso de información desde el aplicativo. De la misma forma, se desarrollaron y mejoraron funcionalidades de la aplicación, de acuerdo con solicitudes realizadas por el usuario administrador:

- Reporte generado para conocer la cantidad de veces que accede un usuario al aplicativo de consulta (búsqueda simple y avanzada) y mes/año
- Ajuste al reporte mensual generado para publicitar por comunicaciones, agregándole el vínculo directo de acceso al dato en el repositorio.

La URL interna de acceso es: http://srvaplicacion4_upra.upra.local:89/Home/BusquedaAvanzada

5. Modelo del Sector Forestal Colombiano:

La oficina TIC realizó un acompañamiento a la dirección técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, con el fin de emitir un concepto y recomendaciones para la implementación de una solución tecnológica que permita la ejecución del modelo y las simulaciones que el mismo implica. Durante el acompañamiento se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Revisión del modelo en cuanto a ecuaciones, flujos e información insumo.
- Reuniones de levantamiento de requerimientos y resolución de dudas.
- Generación del documento de conceptualización del modelo, con los insumos recibidos de los profesionales del área técnica solicitante.

COMPONENTE OPERATIVO:

1. Sistema Manejo de Existencias:

Con el fin de dar cumplimiento a lo requerido para el manejo de las existencias de la UPRA, se realizó la actualización del sistema, incluyendo módulos que permiten gestión usuarios, elementos asociados a funcionarios, proveedores y funcionalidad para calcular generar reportes de depreciación por elemento. Se realizaron cargues masivos de datos de entrada y de entregas de almacén, apoyando a la secretaria general en la gestión de los registros ingresados.

La URL interna de acceso es: <http://10.10.150.14:84/>

2. Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA:

El SEA, es la plataforma tecnológica para la automatización de los procesos de negocio, que cuenta con un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo. Esta plataforma se

puso en producción en el año 2015 y de forma incremental se han venido automatizando parte de los procesos y procedimientos de la unidad. Durante la vigencia 2017, se realizó:

- Salida a producción de los procedimientos automatizados en el SEA de Auditorías Internas y Cuentas de cobro de contratistas; Se realizaron ajustes a los procedimientos automatizados de Control de Documentos, correspondencia y radicación de PQRSD. Se adelantaron actividades de Análisis, Diseño, Desarrollo (Automatización) de los procedimientos de Requerimientos e Insumos de Información, Soporte y Asistencia Técnica y Viáticos.
- Gestión de soporte y solución de incidencias de los procedimientos de correspondencia, archivo, control de documentos, gestión para la mejora, auditorías internas, cuentas de cobro de contratistas, PQRSD e integración del correo seguro certificado vía web.
- Actividades de Administración de la Plataforma SEA, tales como la creación, activación e inactivación de usuarios, generación de reportes de procesos activos por usuario, la delegación de escritorios, y la parametrización y ajustes a la ventanilla de radicación física y de PQRSD.
- Se adelantaron actividades de análisis, diseño, desarrollo (Automatización) de los procedimientos de Soporte y Asistencia Técnica y Viáticos, Requerimientos e Insumos de Información, Comisión de servicios, solicitud de CDP, Solicitud de PAC, Órdenes de Pago, Facturas y servicios públicos, Archivo Clasificación, consulta, reclasificación masiva en TRD y Ubicación de Expedientes.

La URL pública de acceso es: http://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA

3. Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP:

Para la implementación de requerimientos funcionales y/o técnicos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP de la UPRA, se adquirió una bolsa de horas con la que se realizó:

- Apoyo consultoría, parametrización, elaboración de consultas y entrega de información correspondiente a la nómina enero de 2017
- Migración de los porcentajes de retención en la fuente para el primer semestre del año 2017
- Revisión del archivo plano FNA mes trece y la realización de los ajustes correspondientes. Revisión, ajustes técnicos y funcionales al proceso de Consolidado de Cesantías
- Ajuste de incapacidad, la incapacidad inicial no contemplaba la prórroga.
- Validación del concepto reserva de pensión y salud en vacaciones cuando el servidor ha tenido licencia ordinaria.
- Restauración de la base de datos de producción a pruebas, con el fin de verificar la actualización del software.
- Validación de los cálculos de cesantías del mes de enero de 2017.
- Consultoría en el proceso de desvinculación y prorrogas de incapacidades
- Revisión y ajuste de los parafiscales de la nómina del mes de febrero de 2017. Revisión y ajuste de servidores retirados en parafiscales y seguridad social
- Revisión y ajuste de reserva de vacaciones nomina febrero

- Revisión y ajuste de fondo de solidaridad y subsistencia
- Actualización NIT de entidades pago parafiscales
- Revisión y ajuste del certificado de ingresos y retenciones de 2016
- Actualización tecnológica en pruebas y producción
- Parametrización de la liquidación y pago de la bonificación por servicios se haga una vez se cause y no anticipado.
- Ajuste TRIGGER
- Ajuste de saldos de vacaciones por actualización del sistema
- Ajuste de consulta retención en la fuente por actualización del software
- Cierre nóminas en razón a que no se ha hecho el ajuste de PILA
- Actualización paquete Reforma Tributaria
- Validación de acumulados meses de febrero, marzo y abril por efectos de PILA
- Ajuste del reporte AFC Retención contingente por actualización del software
- Ajuste de descuentos libranzas por efectos de la actualización
- Ajuste de reliquidación de prima y sueldo de vacaciones por efectos de la actualización
- Ajuste de incapacidades del mes de mayo, en razón a que no se cuenta con el desarrollo de PILA

La URL interna de acceso es:

http://srvaplicacion1:81/sse_generico/espanol/generico_login.jsp?estado=0

Para el 2018, el dominio de Sistemas de Información se realizará el Mejoramiento de SIPRA, el resto de las aplicaciones se encontrarán en soporte, mantenimiento y mejoras; de tal forma, se da cierre a este primer ciclo de desarrollo de aplicaciones requeridas por la unidad, apalancando desde la tecnología el cumplimiento de la misionalidad institucional, acorde con las necesidades identificadas a la fecha.

Objetivo Especifico No. 3

Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA

- **Implementación de la Tercera Fase de la Estrategia de Gestión de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional.**

GESTIÓN DE CONOCIMIENTO:

Durante el segundo semestre de la presente vigencia, se realizó el análisis y ajuste de resultados del ejercicio de aproximación a la caracterización de actores e identificación de relaciones de usuarios internos (funcionarios), e inicio de socialización a jefes de oficina y directivos de la entidad.

Para el segundo semestre del año se da continuidad a la participación y facilitación de espacios de articulación de equipos y acompañamiento en el análisis de actores de proyectos priorizados; así como apoyo en la realización de ejercicios de uso y apropiación de procesos y proyectos internos en la entidad.

Basados en el principio de calidad, se llevan a cabo actividades de articulación con la Oficina de Planeación de la entidad en el marco del Decreto 1499 de 2017 que actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG; en donde se define la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación.

Así mismo, se fortalecen diferentes espacios presenciales y virtuales de intercambio de conocimiento, experiencias, procesos de innovación y de gestión del cambio, entre otros, involucrando las áreas misionales, de apoyo y estratégicas de la entidad.

COMUNICACIONES Y DIVULGACIÓN ESTRATÉGICA

En el año 2017 la Asesoría de Comunicaciones realizó el cubrimiento de actividades de carácter misional, que fueron difundidas por medio de 131 noticias en el portal web de la entidad, así como a través de redes sociales, como Twitter donde se realizaron 1.307 trinos y Facebook con 6.222 “me gusta” a la información publicada. Así mismo, se hizo la gestión para la divulgación de los avances misionales de la UPRA en más de 350 notas de prensa, tanto en medios regionales como nacionales e internacionales entre ellos, Bloomberg, The Washington Post, Revista Dinero, El Espectador, Semana, Portafolio, La República, Caracol Radio, RCN Radio, Hoy Diario del Magdalena, Ondas del Meta, El Heraldo, Vanguardia, HSB Noticias, El Colombiano, La Opinión, Violeta Stereo y El Pílon (entre otros). Con corte diciembre, la entidad contó con 16 mil seguidores en Twitter. Se realizó la producción y divulgación de 53 vídeos sobre la gestión misional de la entidad, entre los que se destacan los vídeos de Contratos Agropecuarios, Zonificación de palma, RAP Caribe, Foro Nacional de Adecuación de Tierras, plantaciones forestales con fines comerciales, consejo de dirección técnica en los siguientes temas: ZIDRES, frontera agrícola, Plan Nacional de Adecuación de Tierras, lineamientos de ordenamiento territorial y Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad. Dichos videos se difunden través de medios de comunicación con cubrimiento nacional como Agricultura al Día que presentó 21 notas sobre los avances en la gestión de la UPRA.

Actividad 3.1.1. Generar impacto en los usuarios, mediante el desarrollo de mecanismos y herramientas de gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.

GESTIÓN DE CONOCIMIENTO:

- Realización del análisis y ajuste de resultados del ejercicio de aproximación a la caracterización de actores e identificación de relaciones de usuarios internos (funcionarios), y socialización a la Dirección General, Secretaría General, Asesoría Jurídica y Asesoría Técnica, y jefes de las áreas misionales.
- Ajuste de las matrices de relacionamiento de las áreas misionales y oficina TIC de la UPRA, unificación y estandarización de los contenidos, realización de acciones de seguimiento y ajuste durante el año.
- Participación en la construcción de la metodología de Gestión de Cambio para UPRA 2017 en conjunto con la oficina de comunicaciones y Planeación.

- Facilitación en el desarrollo de la metodología, actividades, responsables y tiempos en ejercicios de uso y apropiación del procedimiento de elaboración de productos de la entidad y del flujo de calidad productos UPRA.
- Participación en reuniones con el tema de SEPP con el fin de definir el alcance de GC en el proceso de articulación.
- Se apoya a la jefatura TIC en facilitación metodológica para el desarrollo y seguimiento al proyecto SIGRA.
- Adecuación de la plataforma Moodle de la UPRA como un espacio de nivelación de conocimiento, uso y apropiación de la entidad. De esta manera, con el propósito de fortalecer espacios de aprendizaje y transferencia de conocimiento se llevó a cabo el curso elemental de Arquitectura TI, para los integrantes de la oficina TIC.
- Participación y asistencia a eventos y reuniones con DAFP para ampliar información, conocimiento e intercambio de experiencias para desarrollar la estrategia propia de GC de la UPRA, llevando a cabo actividades de articulación con la oficina de Planeación de la entidad, en el marco del Decreto 1499 de 2017 que actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG; en donde se define la dimensión de la gestión del conocimiento y la innovación.
- Con el fin de fortalecer la gestión de conocimiento y comunicaciones para el cumplimiento de la misión institucional, y de la relevancia de innovar, mediando los procesos de gestión del cambio se realizaron varios talleres durante los meses de julio, agosto y diciembre que contaron con la participación de integrantes de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, de la Secretaría General, de la Oficina TIC y la junta de dirección y algunos integrantes de sus equipos de trabajo.
- Realización de actividades de planeación temática, logística y desarrollo de la segunda feria interna de socialización y transferencia de conocimiento “ExpoUpa2017” en articulación con la oficina de comunicaciones con el fin de compartir los avances, las dificultades y soluciones de los procesos y proyectos desarrollados por los grupos de trabajo en la entidad.
- Se realizó una jornada de articulación, socialización y sensibilización para la oficina TIC bajo metodologías activas de intercambio de conocimientos basado en la comunicación, potencializando la confianza entre los colaboradores y la identificación de los roles al interior de los grupos de trabajo.
- Estructuración de matriz de caracterización que identifica, clasifica y prioriza los grupos de interés involucrados e impactados por los proyectos de TI. Se desarrollaron los puntos de identificar los actores y el evaluar la implementación de los cambios para ajustarse a los propósitos de la gestión del cambio en los proyectos TI.

- Ajustes al plan de mejora 2018 con el grupo de estrategia, EVG-FT-006 Plan de Mejoramiento GIC, para dar alcance al cumplimiento de las mejores provenientes de los hallazgos detectados por la oficina de control interno para el dominio de Uso y Apropiación conforme la metodología IT4+
- Actualización del PETIC 2015 -2018 v2: ajuste validado por el jefe de oficina TIC fortaleciendo el componente de uso y apropiación con el fin de vincular a los usuarios en el desarrollo de una cultura que facilite la adopción y uso adecuado de los productos UPRA.
- Facilitación a lo largo del año de espacios de intercambio de conocimiento en áreas misionales, estratégicas y de apoyo en la entidad de acuerdo a requerimientos.

COMUNICACIONES Y DIVULGACIÓN ESTRATÉGICA

Durante el año 2017 se desarrollaron las siguientes actividades de Comunicación:

Comunicación externa:

Boletín externo

- Se elaboró y realizó el envío de los boletines No. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38,39,40, 41 y 42 a usuarios próximos y periodistas del sector.
- Se realizó el cubrimiento de las siguientes actividades:
 - Encuentro de la Red GTD Paz.
 - Socialización de los avances, camino a seguir y el alcance del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural en Quindío.
 - Rueda de negocios y el encuentro comercial del Meta.
 - Socialización y mesa de trabajo en el marco del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad del departamento de Cundinamarca.
 - Firma del convenio suscrito entre la Gobernación del departamento del Meta y la UPRA para formular el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Meta.
 - Rueda de negocios y encuentro comercial del Cauca.
 - Mercado «Mi campo sabe mejor» liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - Tercer taller de validación y socialización sobre la metodología de la zonificación agroclimática de Colombia.
 - Foro Semana: Colombia cero deforestaciones, cadena de aceite de palma.
 - «Tengo un proyecto, hagámoslo realidad», iniciativa liderada por la Alta Consejería para el Postconflicto, la Agencia de Renovación del Territorio y PROPAÍS.
 - Taller «Carbono en el suelo: estrategias de adaptación y mitigación en suelos agropecuarios».
 - Primera mesa de trabajo «Cadena productiva forestal basada en plantaciones forestales comerciales para la obtención de madera».
 - Día del campesino en Ramiriquí, Boyacá.

- Seminario internacional: Políticas públicas para la agricultura familiar y economía campesina en Colombia
- Foro «Seguridad jurídica y ordenamiento de la propiedad rural en Colombia», liderado por la Federación Nacional de Departamentos.
- II Jornadas Internacionales en Derecho de Tierras
- Foro «Colombia cero deforestaciones: cadenas sostenibles, competitividad internacional y consumo responsable» – carne bovina.
- Primera mesa de trabajo para establecer las actividades conjuntas para la formulación del Plan Nacional de Adecuación de Tierras (PNADT) entre UPRA y TRAGSA.
- Consejo de dirección técnica de la UPRA.
- Firma de convenio interadministrativo entre la gobernación de Casanare y la UPRA que servirá como base para la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural de ese departamento.
- Cubrimiento de reunión del director general de la UPRA y el comité de ganaderos del Casanare
- Realización del primer taller para periodistas «Tierra para Todos» para la socialización del decreto-ley 902 (acceso y formalización de tierras).
- Congreso del sector palmero, UPRA anuncia modelo de zonificación.
- Innovación Tic
- 2a reunión Grupo Base "Plan de acción - Cadena productiva forestal basada en plantaciones forestales comerciales para la obtención de madera"
- Articulación entre la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
- Rueda de negocios Casanare MADR
- Taller técnico para la definición de rangos de criterios y variables en la zonificación de aptitud para la producción bovina
- Rueda de negocios y encuentro comercial de Antioquia
- Contratos Agropecuarios - Definiciones y modelos contractuales
- Agroexpo
- 2da reunión Forestal
- "3a reunión Grupo Base ""Plan de acción - Cadena productiva forestal basada en plantaciones forestales comerciales para la obtención de madera""
- Seminario de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo, Gobernación de Bolívar
- Foro Debates caribe Agro del heraldo
- Innovación – Usos
- Maratón de Gobierno en Línea - Sector MinAgricultura
- Innovación – Ordenamiento
- Rueda de negocios y encuentro comercial del Caquetá
- Seminario taller Planes Bolívar
- Presentación de Metodología Marco Lógico y Cadena de Valor MGA – DNP
- Agrofuturo
- Panel nacional: Paisaje Agropecuario y Ordenamiento Territorial
- Mesas de Expertos Distribución
- 8vo Foro Altillanuras
- Plan Nacional de OPSPR (Sectorial)

- Reunión técnica Nacional Palma de aceite
- Presentación del Libro "La Unidad Agrícola Familiar en el Ordenamiento Jurídico Colombiano"
- Reunión de expertos en pasturas
- Expo UPRA
- Rueda de Negocio ejercito
- Rape
- FYCA
- "RAP Caribe Desarrollo Rural Agropecuario
- Presentación del Libro "Análisis de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia"
- Foro Agro tecnología y Desarrollo Sostenible la republica
- "CEI-COT El ordenamiento territorial desde la perspectiva rural agropecuaria-Lineamientos e instrumentos para su aproximación integral"
- 4a reunión Grupo Base "Plan de acción: Plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y su cadena productiva".
- Tercera Mesa de trabajo "Plan de acción: Plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y su cadena productiva."
- AGRONOVA
- CONSA
- Gobernanza
- Socialización UPRA_AUNAP
- Foro NAL DE PLANIFICACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE TIERRAS: "Estrategia para el Desarrollo Rural con Enfoque Territorial"
- Cuarta Mesa de trabajo "Plan de acción: Plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y su cadena productiva."
- Rendición de Cuentas MADR

Videos

- Se realizó la producción y divulgación en el canal YouTube de la entidad de 53 vídeos sobre la gestión misional de la entidad entre los que se destacan:

- Contratos agropecuarios
- <https://www.youtube.com/watch?v=4qtW97i8gS0&t=118s>
- Reunión Técnica Nacional Palmera
- <https://www.youtube.com/watch?v=t4Klp-fowBM>
- RAP Caribe
- <https://www.youtube.com/watch?v=b-PNjzP-yz0>
- Foro Nacional Adecuación de Tierras
- https://www.youtube.com/watch?v=36UPz_nKTCI
- UPRA en Agroexpo 2017
- <https://www.youtube.com/watch?v=tzxGev11DII>
- UPRA en Agrofuturo 2017
- <https://www.youtube.com/watch?v=OLfROt0J2c8>
- Plantaciones Forestales-Guaviare
- <https://www.youtube.com/watch?v=Zc1r4ubwHZk&t=3s>

- Quindío avanza hacia el ordenamiento rural agropecuario:
<https://www.youtube.com/watch?v=C0robX6fllI>
 - Diálogo FAO-UPRA RedPaz <https://www.youtube.com/watch?v=yMOjNtnxB0c>
 - Consejo de dirección técnica: Política de ordenamiento productivo y social de la propiedad <https://www.youtube.com/watch?v=TxFolxeb-Bg>
 - Consejo de dirección técnica: Lineamientos de ordenamiento territorial <https://www.youtube.com/watch?v=fsGkJxV7464>
 - Consejo de Dirección Técnica - Plan Nacional de Adecuación de Tierras:
<https://www.youtube.com/watch?v=rtigubcs4cM>
 - Consejo de Dirección Técnica: Zidres
<https://www.youtube.com/watch?v=rtfBg6PwqtE>
 - Consejo de dirección técnica: Frontera Agrícola
<https://www.youtube.com/watch?v=Tg1L875Am1l>
 - Primera Mesa Forestal 2017 <https://www.youtube.com/watch?v=WwhXaxUZ7dk>
 - Planificación Ganadera Casanare
https://www.youtube.com/watch?v=ttSdH_4HuOU
 - Foro Derechos de la Propiedad <https://www.youtube.com/watch?v=icRlu9Umt-l>
 - Formulario PQRSD-UPRA <https://www.youtube.com/watch?v=-ezCSbWQOqA>
 - Segunda mesa forestal UPRA 2017
<https://www.youtube.com/watch?v=aR2uPAEGlr0>
 - SIPRA <https://www.youtube.com/watch?v=jwLq6213Zlo>
- Se gestionó la participación de la UPRA con 21 notas en el programa «Agricultura al Día» entre las que se destacan:
 - Logros de la cadena forestal y su uso comercial
<https://www.youtube.com/watch?v=0WV02DHNAU4>
 - Mapa de zonificación para cultivo de cacao en Colombia
https://www.youtube.com/watch?v=S9c_RiQmWBA
 - Mapa de zonificación para cultivo de mango en Colombia
<https://www.youtube.com/watch?v=cwM0ljOSVc>
 - Gira Ley de Tierras, Villavicencio
<https://www.youtube.com/watch?v=7128Na0ycDs&t=77s>
 - Mapa de zonificación de aptitud para el cultivo de papaya
<https://www.youtube.com/watch?v=3KKJbU6gCAU>
 - Zonificación de papa
<https://www.youtube.com/watch?v=3KKJbU6gCAU>
 - Zonificación avícola
<https://www.youtube.com/watch?v=JVJhF3LmJjl>
 - Contratos Agropecuarios UPRA
<https://www.youtube.com/watch?v=cbaj9sNXcf0>
 - Tipos de contratos agropecuarios
<https://www.youtube.com/watch?v=N2phu95HKNA>
 - Vocación y uso del suelo en Casanare
<https://www.youtube.com/watch?v=zEMZJV1rdjs>
 - Gira de socialización proyecto Ley de Tierras
https://www.youtube.com/watch?v=a0vJk_qMafg

- o Gira ley de tierras en Florencia https://www.youtube.com/watch?v=j_gHkGHNSZU
- o Convenio UPRA para producción y uso eficiente del suelo <https://www.youtube.com/watch?v=1rcmU-sGXGk>
- o Sistema de Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA <https://www.youtube.com/watch?v=udUYmt6va7g&t=101s>
- o Vocación y uso del suelo en Casanare <https://www.youtube.com/watch?v=zEMZJV1rdjs>

La UPRA en medios

De las menciones de la UPRA en medios, se destaca la entrevista al director general en los diarios internacionales Bloomberg y The Washington Post.

Post-conflict Colombia seeks to become agricultural powerhouse
<https://www.bloomberg.com/news/articles/2017-07-27/post-conflict-colombia-seeks-to-become-agricultural-powerhouse>

La cobertura de medios con motivo del lanzamiento de Contratos Agropecuarios en el marco de la Feria Agroexpo

MEDIO: CARACOL RADIO

Para que los contratos en el campo no sean de palabra se lanzarán formatos y minutas gratis



http://caracol.com.co/radio/2017/07/12/nacional/1499882811_517489.html

MEDIO: Radio Santafé

En Agroexpo, UPRA lanza herramienta digital para planificar el campo



<http://www.radiosantafe.com/2017/07/12/en-agroexpo-upra-lanza-herramienta-digital-para-planificar-el-campo-colombiano/>

MEDIO: El Campo en la Radio

MEDIO: Todelar "La Voz de Bogotá"

MEDIO: Capital Radio

MEDIO: Radio Mariana

MEDIO: Colmundo Radio

En entrevista de 30 minutos, Dora Inés Rey, directora técnica de ordenamiento social y productivo de la propiedad y mercado de tierras, explicó la misión de la UPRA en temas como posconflicto y ordenamiento productivo y social, así mismo, explicó la finalidad de los contratos agropecuarios que buscan darle formalidad a los acuerdos de palabra.



entrevista Dra Dora Inés Rey-Colmundo Radio.aac

MEDIO: Canal Capital

Contratos impresos reducirán informalidad en el campo: Los contratos verbales en el campo colombiano podrían quedar en el pasado con la nueva apuesta del Ministerio de Agricultura, la UPRA y la Universidad del Rosario. La informalidad en el campo se empezará a ver reducida con la implementación de 4 contratos que antes se hacían de palabra.

http://www.mymcol.com/Alertas/ContenidoNoticias/Tv/Capital/2017/07/18/TV_2_20170718_122631.MP4

MEDIO: CM& LA NOTICIA

Contratos Agropecuarios, instrumentos para agilizar titulación de la tierra.



VID-20170721-WA0054.mp4

La portada del diario La República al director general sobre Mercado de Tierras «la tierra más barata está en algunas zonas de Guainía y la más cara en la Sabana de Bogotá».



El cubrimiento al foro RAP Caribe:

- El Caribe con un gran reto para el desarrollo rural agropecuario <http://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/new/archivos/30579>
- UPRA realiza foro para el desarrollo del agro en la RAP <https://www.elheraldo.co/colombia/upra-realiza-foro-para-el-desarrollo-del-agro-en-la-rap-414793>

El Foro Nacional de Adecuación de Tierras

- El plan para la adecuación de tierras en Colombia: <https://www.elespectador.com/economia/el-plan-para-la-adecuacion-de-tierras-en-colombia-articulo-726010>

Comunicación interna:

Durante el año se realizaron 7 campañas internas relacionados con temas misionales, estratégicos y de apoyo. Se realizaron 8 guiones para videos internos con temas de la Oficina TIC, de la oficina de Planeación y de la Secretaría General (Talento Humano y Contratación). También se realizaron actividades como:

- Administración, actualización y elaboración de contenidos del Upraneando (20 notas internas y 7 contenidos adicionales; así como la actualización de información en la plataforma, como proyectos en curso de las áreas misionales, actualización de temas relacionados con el SGI, entre otros).
- Implementación, elaboración de contenidos y administración del sistema de carteleras digitales.
- Se brindó apoyo en la formulación del componente de Comunicación en la Metodología de la gestión del cambio en la entidad. Participación en la metodología para taller y concurso de seguimiento de proceso de elaboración de productos UPRA. Metodología talleres presenciales de temas misionales para uso y apropiación. Metodología y realización de la feria interna de productos y proyectos UPRA, en lo misional, estratégico y de apoyo.

- Adicionalmente, la Asesoría de Comunicaciones participó en el diseño del componente de comunicación de las siguientes iniciativas internas: metodología gestión del cambio, proceso de inducción, difusión el procedimiento misional «Generación de productos», el concurso del flujograma de calidad y la actividad de apropiación de salidas de campo.

Actividad 3.1.2. Desarrollar acciones de difusión y divulgación interna y externa de la UPRA desde el enfoque de la comunicación gráfica.

Durante el año 2017, la entidad ha impulsado el desarrollo de acciones de difusión y divulgación interna y externa, desde el enfoque de la comunicación gráfica, considerando por los ejes estratégicos de la gestión del conocimiento; identificando desde el conocimiento de los usuarios, el tipo de pieza gráfica o audiovisual, lenguaje más apropiado y canal efectivo. Se diseñaron y divulgaron 591 piezas de comunicación gráfica interna, 923 de comunicación externa, se realizaron correcciones a publicaciones y se tomaron 4.182 fotografías, como se detalla a continuación:

Mes	Piezas internas	Piezas externas	Publicaciones*	Fotografías**
Enero	19	8	2	
Febrero	31	7	3	
Marzo	36	50	5	
Abril	72	48	1	
Mayo	73	140	1	
Junio	65	166	1	240
Julio	57	116	2	234
Agosto	55	67	2	
Septiembre	29	155	3	1
Octubre	62	51	2	824
Noviembre	37	80	3	2485
Diciembre	55	35	1	398
Total	591	923	26	4.182

* Hace referencia a diagramación de publicaciones y ajustes.

** Corresponde a nuevas fotografías

Actividad 3.1.3. Organización, participación y representación de la UPRA en eventos temáticos para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.

Durante el segundo semestre del año 2017 la UPRA realizó la contratación del operador logístico «Sociedad Hotelera Tequendama», mediante contrato interadministrativo No. 215-2017, la para la ejecución de las actividades técnicas de la UPRA. La entidad coordinó, realizó y participó en 19 actividades técnicas para la divulgación y comunicación de los aspectos misionales, permitiendo la socialización de los mismos a nivel interno, así como la información y el diálogo con los usuarios próximos identificados.

La UPRA participó en actividades de difusión y coordinó la participación, montaje y material para la presencia de la entidad, como se detalla a continuación:

Mes	Eventos
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Rueda de negocios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ejército de Colombia. Granada (Meta), 2017/02/04.
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Rueda de negocios. Popayán (Cauca), 2017/03/01. • Mi campo sabe mejor. Bogotá D.C., 2017/03/07. • «Encuentro por la paz». Tengo Un Proyecto. Cúcuta (Norte de Santander), 2017/03/23/24. • Colombia: cero deforestación. Bogotá D.C., 2017/03/31.
Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Feria agroclimática. Modelos de adaptación y prevención agroclimática MAPA. Bogotá D.C., 2017/04/06. • Tengo un proyecto. Popayán (Cauca), 2017/04/06/07. • Rueda de negocios y encuentro y encuentro comercial de Norte de Santander. Cúcuta (Norte de Santander), 2017/04/26.
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Agro encuentro y rueda de negocios de comerciantes de CORABASTOS con productores del municipio de Paratebuena, Cundinamarca. Bogotá D.C., 2017/05/10. • Primera reunión mesa de trabajo «Lineamientos de política y plan de acción - cadena productiva forestal basada en plantaciones forestales comerciales para la obtención de madera». Bogotá D.C., 2017/05/10. • AGROMOJANA. Majagual (Sucre), 2017/05/15. • Seminario sobre «El estudio de los derechos de propiedad y de los mercados de tierras para construir paz territorial». Bogotá D.C., 2017/05/18/19. • Jornada Internacional derecho de Tierras. Bogotá D.C., 2017/05/18/19 • Consejo de Dirección Técnica UPRA. Bogotá D.C., 2017/05/25.
Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Día del campesino. San Juan Nepomuceno (Bolívar), 2017/06/03. • Proyecto: Apoyo alianzas productivas (PAAP). Sevilla - Zona bananera (Magdalena), 2017/06/12. • Rueda de negocios y encuentro comercial. Montería (Córdoba), 2017/06/14. • Socialización para periodistas, decreto ley de tierras. Yopal (Casanare), 2017/06/14. • Inducción y reinducción UPRA. Bogotá D.C., 2017/06/29.
Julio	<ul style="list-style-type: none"> • Innovación Tic, 20170704, • 2a reunión Grupo Base "Plan de acción - Cadena productiva forestal basada en plantaciones forestales comerciales para la obtención de madera", 20170705. • Articulación entre la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, 20170706. • Rueda de negocios Casanare MADR, 20170706.

	<ul style="list-style-type: none"> • Taller Técnico Para La Definición De Rangos De Criterios Y Variables En La Zonificación De Aptitud Para La Producción Bovina, 20170707. • Rueda De Negocios Y Encuentro Comercial De Antioquia Madr, 20170712. • Contratos Agropecuarios - Definiciones y modelos contractuales, 20170721. • Agroexpo, 20160713 23. • 2da reunión Forestal, 20170725. • 3a reunión Grupo Base "Plan de acción - Cadena productiva forestal basada en plantaciones forestales comerciales para la obtención de madera", 20170726.
Agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Seminario de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo, Gobernación de Bolívar, 20170807. • Innovación - Tic y Secretaria general, Bogotá, 20170809. • Foro Debates caribe Agro del heraldo, Sincelejo, 20170809 y 10. • Innovación – Usos, Bogotá, 2017081. • Maratón de Gobierno en Línea - Sector MinAgricultura, Bogotá – Corferias, 20170811. • Innovación – Ordenamiento, Bogotá, 20170818. • "RUEDA DE NEGOCIOS Y ENCUENTRO COMERCIAL DEL CAQUETÁ", Florencia, 20170830. • II ENCUENTRO BIMESTRAL DE LA OFICINA TIC, Bogotá, 20170831.
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada Planeación estratégica Comunicaciones, Bogotá, 20170901. • Seminario taller Planes Bolívar, Carmen de bolívar, 20170907 08. • Presentación de Metodología Marco Lógico y Cadena de Valor MGA – DNP, Bogotá, 20170912. • Agrofuturo, Medellín - Plaza Mayor, 20170913 al15. • Panel Nacional: Paisaje Agropecuario Y Ordenamiento Territorial, Bogotá, 20170918. • Mesas de Expertos Distribución, Bogotá, 20170919. • Planeación Upra, Bogotá, 20170926. • 8vo Foro Afillanuras, Villavicencio, 20170922 al 24. • Reinducción técnica, Bogotá, 20170925 • Reunión Comisión de Personal, Bogotá, 20170926 • Plan Nacional de OPSPR (Sectorial), Bogotá, 20170928. • Reunión técnica Nacional Palma de aceite, Bogotá – Corferias, 20170926 28
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Libro "La Unidad Agrícola Familiar en el Ordenamiento Jurídico Colombiano", Bogotá, 20171003 • Jornada de Planeación Estratégica, Bogotá, 20171005 • Reunión De Expertos En Pasturas, Bogotá, 20171006 • Reinducción Estratégica administrativa, Bogotá, 20171009 • Expo Upra, Bogotá, 20171013 • Desarrollo Y Fortalecimiento Del Liderazgo, Bogotá, 20171011 • Rueda de Negocio ejercito Macarena, 20171019

	<ul style="list-style-type: none"> • Rape, Barranquilla, 20171019 • FYCA Cartagena 20171019 20 • Retroalimentación Avances de la Dirección Opy MT, Bogotá, 20171025 • "RAP Caribe Desarrollo Rural Agropecuario, Santa marta, 20171027 • Presentación del Libro "Análisis de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia", Bogotá, 20171030 • Foro Agro tecnología y Desarrollo Sostenible la república, Bogotá, 20171031
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • "CEI-COT El ordenamiento territorial desde la perspectiva rural agropecuaria- Lineamientos e instrumentos para su aproximación integral Bogotá 20171102 • 4a reunión Grupo Base "Plan de acción: Plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y su cadena productiva". Bogotá 20171102 • Tercera Mesa de trabajo "Plan de acción: Plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y su cadena productiva." Bogotá 20171109 • AGRONOVA Palmira 20171109 11 • Consa, Bogota, 20171116 • Socializacion_UPRA_AUNAP, Barranquilla, 20171123 • Feria del Pueblo, Bogotá, 20171124 • Gobernanza, Bogotá, 20171128 • Socialización UPRA AUNAP, Cali, 20171130 • Foro Nacional De Planificación Para La Adecuación De Tierras: "Estrategia para el Desarrollo Rural con Enfoque Territorial" Bogotá, 20171130
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Cuarta Mesa de trabajo "Plan de acción: Plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y su cadena productiva.", Bogotá, 20171214 • Planeación Estratégica secretaria general, Bogotá, 20171219 • Rendición de Cuentas MADR, Belalcázar, 20171220

3.1.3.3 Avance de las 2017

No	Objetivo Específico	Producto	% Programado a diciembre 2017	% Avance a diciembre de 2017
1	Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA bajo el marco normativo y esquemas	1.1 Productos de información estandarizados y de calidad.	100 %	100 %
		1.2 Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los	100 %	100 %

	de gestión de la seguridad de la información	requerimientos priorizados para UES-OSP.		
2	Implementar el Sistema de Información Institucional de la UPRA	2.1 Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles SI UPRA.	100 %	100 %
3	Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA	3.1 Implementación de la Tercera Fase de la Estrategia de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional.	100 %	100 %

4. POLITICA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Para el año 2017 esta política de desarrollo administrativo se ejecutó bajo la responsabilidad de la Asesoría de Comunicaciones con la coordinación de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así mismo la Secretaría General con la atención al ciudadano en la gestión de PQRSD y la Asesoría de Planeación en materia del PAAC.

El objeto de esta política es acercar el Estado al ciudadano haciendo visible la gestión pública buscando una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información pública, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva de sus requerimientos. En este sentido, la UPRA desarrolló un conjunto de actividades mediante las cuales se dio cumplimiento a los compromisos institucionales. En este aparte se realiza una descripción de las acciones desarrolladas y se identifica a quiénes fueron dirigidas, la información publicada, los canales, la metodología utilizada y los recursos destinados para este propósito. La estructura responde a los componentes de: a. Participación ciudadana y b. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano que incluye los temas de transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.

4.1.1 Actividades desarrolladas en el segundo semestre de 2017

4.1.2 Participación ciudadana en la gestión

En cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la participación ciudadana, en especial la Ley 1757 de 2015 y considerando los niveles de participación de los usuarios en los niveles de información y consulta, formulación, ejecución y control y evaluación de la gestión, la UPRA desarrolló las actividades previstas en su «Estrategia de participación ciudadana» para el año 2017. Su ejecución al 31 de diciembre de 2017 es del 100% y se detalla a continuación:

- **Participación en la información y consulta**

- La entidad realizó la consulta a usuarios próximos y a la ciudadanía para los siguientes documentos:
- Presentación de lineamientos de política para el desarrollo del sector forestal y lineamientos de política para el desarrollo del sector forestal. Esta consulta se realizó a través de los medios digitales de la entidad. Los aportes recibidos fueron revisados por el equipo de trabajo y de acuerdo a una metodología establecida, se definieron aquellos que se deberían incluir.
- Plan de acción forestal nacional sectorial. Se realizaron salidas de campo para la consulta ciudadana en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Risaralda, Quindío, Guaviare, Vichada y Amazonas, específicamente en los municipios de Medellín, El Retiro, Sabaneta, Urabá Antioqueño, Cali, Palmira, Yumbo, Pereira, Armenia, San José del Guaviare, El Retorno, Puerto Carreño y Leticia. Se entrevistaron a representantes del sector forestal con el objetivo de recibir retroalimentación del documento e identificar necesidades, como parte de la propuesta de política forestal a presentar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Esquema de publicación de información. Se publicó el documento actualizado para recibir las observaciones de la ciudadanía de acuerdo a lo requerido en el Decreto 103 de 2015.

● **Participación en la formulación**

La UPRA realizó la consulta ciudadana, con el apoyo de medios digitales, para la formulación del plan de acción institucional para el año 2017 y para el proyecto de resolución por el cual se reglamentan los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación.

● **Participación en la ejecución y colaboración**

Para la participación en la ejecución y colaboración la entidad realizó la primera reunión con el grupo base que apoya la formulación del plan de acción para la implementación de los lineamientos de política para el desarrollo del sector forestal colombiano, con el objetivo de socializar y obtener retroalimentación de la presentación que se expondría en la primera mesa de trabajo. Esta primera sesión contó con asistentes de la Federación Nacional de Cafeteros, Finagro, ICA, Corpoica y la empresa Campo Capital.

Se realizó la primera mesa de trabajo que apoya la formulación del plan de acción para la implementación de los lineamientos de política para el desarrollo del sector forestal colombiano, que tuvo por objetivos socializar los resultados del ajuste del documento de lineamientos de política forestal y presentar la propuesta metodológica para la construcción del plan de acción (alcance, metodología y contenido temático). De esta manera se logró una primera unificación de criterios como parte de la propuesta de política forestal a presentar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Entre los 42 participantes se encuentran representantes de entidades como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Instituto

Colombiano Agropecuario (ICA), Corpoica, Colciencias, Finagro, Instituto SINCHI, Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales (ACIF), IDEAM, Unidad de Planificación Minero Energética (UPME), Universidad Distrital, Asociación Gremial Agroforestal Vichadense (AGAF) y las empresas Tablemac, Cipreses S.A., Organización la Primavera, Abarcol, Biorinoquía, Maderas El Vergel, Tecniforest y Rancho Victoria.

- **Participación en el control y evaluación**

Control social en la contratación

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, la UPRA convocó públicamente a las veedurías ciudadanas para el control social de la contratación que realiza la Entidad, dependiendo de la modalidad de contratación. Para ello, la Unidad invitó a las veedurías a la formulación de recomendaciones escritas que consideraran necesarias para buscar la eficiencia y transparencia institucional, incluyendo la participación en todas las audiencias que se realizaron dentro del proceso de selección. Esta convocatoria la realizó la UPRA en el documento de pliego de condiciones para la modalidad de contratación que corresponda.

Rendición de cuentas

La UPRA rindió cuentas y presentó los resultados de su gestión con el objeto de posibilitar la evaluación por parte de la ciudadanía, gremios y comunidad académica. Las acciones desarrolladas en este componente para el año 2017 se describen en el numeral 4.1.4 del presente documento.

CONSA

La UPRA participó en las dos sesiones del Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura, presentando los avances de la entidad en el desarrollo de convenios para planificar el ordenamiento productivo de varios territorios del país. En estas reuniones se informó sobre los convenios suscritos con las gobernaciones de Tolima, Cesar, Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Quindío, Bolívar, Nariño, Meta, Casanare, Magdalena y Caquetá para formular el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSPR).

4.1.3 Plan anticorrupción y de atención al ciudadano:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el sentido de contar con un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, la UPRA formuló y ejecutó las acciones previstas para el año 2017, de acuerdo a las especificaciones del documento diseñado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, «Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2».

La ejecución del plan anticorrupción de acuerdo con sus componentes, tiene un cumplimiento del 100% al 31 de diciembre de 2017, el cual se detalla de la siguiente manera:

- **Gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos de corrupción:**

Política de Administración de Riesgos de Corrupción: durante el 2017 se realizó una la socialización de la política de riesgos de corrupción, utilizando piezas y mensajes de comunicación a través de los medios de comunicación interna de la entidad como carteleras digitales, correo electrónico y Upraneando.

Construcción mapa de riesgos: la revisión y actualización del mapa de riesgos de la entidad se realizó en el primer trimestre del 2017, identificando nuevos riesgos, eliminando algunos que no lo eran, haciendo un análisis de causas, definiendo acciones de control y otras acciones de tratamiento. Para ello se realizaron jornadas de trabajo con la orientación de Planeación sobre este particular y se realizó la publicación del nuevo mapa de riesgos en el portal web de la UPRA. Se obtuvieron 8 actualizaciones de mapas que corresponden a los procesos estratégicos, misionales y operativos.

Consulta: se realizó la socialización y consulta del plan anticorrupción y de atención al ciudadano y del mapa de riesgos de la UPRA, utilizando como espacio de discusión el portal web de la entidad. Este proceso de consulta fue divulgado como parte de la consulta ciudadana realizada para la formulación del plan de acción institucional del año 2017.

Divulgación: se realizó la divulgación del mapa de riesgos en su versión 8 en el portal web de la UPRA en la sección «Políticas, planes y proyectos». Así mismo, el mapa de riesgos actualizado de cada proceso se encuentra en los documentos asociados a cada uno como parte del Sistema de Gestión Integrado.

Monitoreo y revisión: Los líderes de los procesos realizaron el seguimiento cuatrimestral de autocontrol a los riesgos con corte al 31 de diciembre del 2016, al 30 de abril y 31 de agosto del 2017. Así mismo la Asesoría de Planeación realizó seguimiento al estado de las acciones y aplicación de controles en estos mismos periodos del año.

Seguimiento: Control Interno realizó el seguimiento cuatrimestral correspondiente al 31 de diciembre del 2016, al primer y segundo cuatrimestre del año 2017. Estos tres (3) seguimientos se encuentran publicados en el portal Web.

Este componente tiene un cumplimiento del 100% para el año 2017.

- **Racionalización de trámites:**

El OPA «Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA» fue objeto de acciones de mejora en la vigencia 2016 orientada al uso y fácil acceso para la consulta de la información por parte de los usuarios, lo que generó una segunda versión del SIPRA. Este Sistema es totalmente en línea y con respuesta inmediata. Las acciones de mejora en SUIT se tienen planeadas para 2018. Por tanto, para el 2017 no se tuvieron acciones previstas en este componente.

- **Rendición de cuentas:**

Las actividades de rendición de cuentas desarrolladas en el año 2017 se detallan en el numeral 4.1.4 del presente documento, como uno de los componentes de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

- **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:**

Las actividades desarrolladas durante el año 2017 para mejorar la atención al ciudadano se detallan en el numeral 4.1.5 del presente documento, como uno de los componentes de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

- **Mecanismos para la transparencia y acceso a la información:**

Las actividades desarrolladas durante el año 2017 en materia de transparencia y acceso a la información pública se describen en el numeral 4.1.3 del presente documento, como uno de los componentes de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

4.1.4 Transparencia y acceso a la información pública

Lineamientos de transparencia activa: la entidad realizó la divulgación de datos abiertos a través de los canales electrónicos establecidos. Se elaboró el informe de seguimiento del estado de la información publicada en el portal web conforme a la Ley 1712 de 2014.

Lineamientos de transparencia pasiva: La entidad elaboró y publicó los informes de PQRSD correspondientes al cuarto trimestre del 2016, primer y segundo trimestre del 2017. Estos informes se pueden consultar en el enlace del portal web <http://www.upra.gov.co/web/guest/atencion-alciudadano>.

Elaboración de los instrumentos de gestión de la información: Se actualizaron los documentos: «Inventario de activos de información», «Esquema de publicación de información» e «Índice de información clasificada y reservada» de la entidad.

Criterio diferencial de accesibilidad: se subtitularon y publicaron en el canal YouTube de la UPRA los vídeos del Sistema para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA, Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico - ZIDRES, plan nacional de adecuación de tierras, política y plan de ordenamiento productivo y social de propiedad (PNOPSPR), entre otros. Así mismo, se contó con lenguaje de señas en las dos (2) jornadas de diálogo de rendición de cuentas.

Monitoreo del Acceso a la Información Pública: se elaboraron y publicaron los informes de PQRSD con el análisis de los resultados de la aplicación del esquema de acceso a la Información pública para cada solicitud para el cuarto trimestre del 2016, primer y segundo trimestre del 2017.

Este componente tiene un cumplimiento para el año 2017 del **100%**.

4.1.5 Rendición de Cuentas

Información de calidad y en lenguaje comprensible: Siguiendo las orientaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas (DNP y DAFP), se diseñó conjuntamente con las diferentes dependencias la estrategia de rendición de cuentas 2017, la cual se encuentra en el documento del plan de acción institucional y fue publicada en el portal Web de la entidad en el mes de enero del 2017.

Así mismo, en este elemento de información se desarrollaron los siguientes compromisos:

- Publicación de 12 conjuntos de datos abiertos en el portal www.datos.gov.co.
- Publicación de los boletines No. 33, 36, 37, 38 y 41 con información sobre la gestión misional y administrativa como rendición de cuentas permanente.
- Diseño del banner de difusión e informativo y del mensaje en conmutador para las dos jornadas de diálogo de rendición de cuentas, «Contratos agropecuarios – definiciones y modelos contractuales» y «Foro nacional de adecuación de tierras – agua para la paz».

Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones: Con relación a las acciones de diálogo, la UPRA realizó las dos (2) jornadas de diálogo de rendición de cuentas «Contratos agropecuarios – definiciones y modelos contractuales» y «Foro nacional de adecuación de tierras – agua para la paz».

En este elemento se desarrollaron también las siguientes actividades:

Rendición de cuentas permanente mediante la presentación de los avances de sus productos misionales, en espacios como reuniones o talleres con usuarios próximos.

Presentación de los resultados de la gestión del año 2016 y avances en el año 2017 en los consejos de dirección técnica de la entidad, reuniones que contaron con la asistencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia para la Renovación del Territorio y el Departamento Nacional de Planeación.

Presentación a través de las redes sociales mensajes y piezas gráficas de información misional para usuarios próximos y finales.

Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas: Se envió mensaje de agradecimiento, por redes sociales y correo electrónico, a los asistentes a las jornadas de diálogo de rendición de cuentas. Adicionalmente, se publicó un vídeo en YouTube sobre la evaluación de la gestión de la UPRA para el año 2017 por parte de los participantes a las jornadas y actividades de rendición de cuentas, el cual se puede consultar en el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=ECY_XfO-JNg.

Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional: Bajo las orientaciones de este componente también se elaboró y publicó el vídeo de evaluación de la gestión de la UPRA para el año 2017 por parte de los usuarios próximos. Se realizó la encuesta de evaluación de los productos UPRA, cuyos resultados se pueden consultar en el enlace: <http://www.upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/participacion-ciudadana/encuestas>.

Así mismo, se realizó la reunión de cierre de la estrategia de rendición de cuentas 2017 y planeación de la estrategia para el año 2018.

Este componente tiene un cumplimiento para el año 2017 del **100%**.

4.1.6 Servicio al ciudadano

Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico: Se realizó la revisión por la Dirección para facilitar la toma de decisiones frente a la evaluación de las partes interesadas y acciones de mejora propuestas.

Fortalecimiento de los canales de atención: se realizó la actualización del formulario web de PQRSD de acuerdo a las mejoras definidas. Adicionalmente, se realizó la evaluación del canal digital portal web de acuerdo a los criterios de usabilidad y accesibilidad definidos en la estrategia de gobierno en línea y en la Norma Técnica Colombiana NTC 5854.

Talento Humano: funcionarios y contratistas participaron en las capacitaciones dictadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), sobre caracterización de usuarios y las estrategias de rendición de cuentas y participación ciudadana. Así mismo, se divulgó el vídeo de servicio al ciudadano en las carteleras digitales de la entidad.

Normativo y procedimental: se elaboró un vídeo para facilitar el uso del formulario web de PQRSD, el cual se encuentra en el enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=-ezCSbWQOqA&t=8s> y como elemento de ayuda en el formulario web PQRSD. Así mismo, se actualizó la carta de trato digno al ciudadano para el año 2017.

Relacionamiento con el ciudadano: se elaboró la metodología de la encuesta de satisfacción usuarios próximos, como elemento orientador para realizar las encuestas de satisfacción de productos.

Este componente tiene un avance para el año 2017 del **100%**.

Se atendieron las siguientes peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) de durante el año 2017:

TIPO DE SOLICITUD	ENER O	FEBRER O	MARZ O	ABRI L	MAY O	JUNI O	JULI O	AGOST O	SEPTIEMBR E	OCTUBR E	NOVIEMBR E	DICIEMBR E	TOTA L
Acción de Tutela		1	1								1		3
Consulta		2		2	2	1	3		1	1	2	1	15
Petición	6	7	12	8	5	3	5	10	4	13	9	2	84
Solicitud de documentos e información	15	21	45	23	24	23	25	22	25	32	15	116	386
Solicitud Congresistas (Especiales)		2	4	1	1				3		1	1	13
Sugerencias			1										1
Agradecimiento									1				1

Total	21	33	63	34	32	27	33	32	34	46	28	120	503
-------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----

La medición de atención de PQRSD corresponde a la atención por demanda de la ciudadanía. Frente a lo registrado se evidencia la atención al 100% de las mismas.

4.1.7 Avance de las Metas 2017

N°	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado a diciembre 2017	% Avance a diciembre 2017
1	Acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública, permitiendo la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva.	Participación Ciudadana	Cumplimiento de las 8 actividades de la estrategia de participación ciudadana.	100 %	100 %
2		Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)	Cumplimiento de las 36 actividades del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.	100 %	100 %

5. POLITICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Gestión del Talento Humano en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria se fundamenta en la política del Estado Colombiano, de contar con servidores íntegros, competentes y comprometidos con la administración pública, orientada a fortalecer la meritocracia y propender por su compromiso progresivo con el Estado, con la sociedad y con su propio bienestar y desarrollo.

La Unidad definió como uno de sus objetivos estratégicos: "Consolidar la gestión del talento humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico" lo cual permitirá consolidar una cultura organizacional que soporte la estrategia y mejore la sus competencias laborales de los servidores públicos.

Con lo anterior se pretende realzar las competencias de los servidores, a través del entrenamiento, la capacitación y la experiencia, es decir conocimiento práctico, habilidades adquiridas y las capacidades aprendidas del servidor que lo hacen un funcionario íntegro y comprometido permitiendo que se alineen las competencias individuales con el direccionamiento estratégico de la Unidad.

5.1.1 Plan Estratégico de Recursos Humanos

La gestión estratégica del talento humano prevé la forma correcta de disposición de los empleos públicos, la clase de relaciones jurídicas, las necesidades de personal, las calidades a este

exigidas, de acuerdo con la normatividad vigente, la adecuada identificación de los perfiles profesionales.

La planta de empleos de la Unidad fue aprobada por Decreto 952 de 17 de mayo de 2013 y mediante Resolución se distribuyó de la siguiente forma:

- Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE CARGOS
Director Técnico	100	20	1
Profesional Especializado	2028	22	3
Profesional Especializado	2028	20	5
Profesional Especializado	2028	17	3
Secretario Ejecutivo	4210	22	1
TOTAL			13

- Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE CARGOS
Director Técnico	100	20	1
Profesional Especializado	2028	22	3
Profesional Especializado	2028	20	5
Profesional Especializado	2028	17	3
Secretario Ejecutivo	4210	22	1
TOTAL			13

- Oficina de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. DE CARGOS
Jefe Oficina	100	19	1
Profesional Especializado	2028	22	3
Profesional Especializado	2028	20	4
Profesional Especializado	2028	17	5
Secretaria	4210	22	1
TOTAL			14

Secretaria General:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE CARGOS
-------------------------	--------	-------	---------------

Secretario General de UAE	37	20	1
Profesional Especializado	2028	20	3
Profesional Especializado	2028	17	4
Técnico Administrativo	3124	16	6
Secretario Ejecutivo	4210	22	1
Conductor Mecánico	4103	16	1
Auxiliar Administrativo	4044	16	1
TOTAL			17

La naturaleza de los empleos es la siguiente:

Naturaleza	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE CARGOS
Empleos de Libre nombramiento y remoción	Director General de UAE	0015	23	1
	Asesor	1020	12	5
	Profesional Especializado	2028	20	2
	Secretario Ejecutivo	4210	24	1
	Conductor Mecánico	4103	19	1
	Jefe Oficina	100	19	1
	Secretario General de UAE	37	20	1
	Director Técnico	100	20	2
	Profesional Especializado	2028	17	1
	Subtotal			
Empleos de Carrera Administrativa	Profesional Especializado	2028	22	9
	Profesional Especializado	2028	20	17
	Profesional Especializado	2028	17	14
	Técnico Administrativo	3124	16	6
	Secretaria	4210	22	4
	Conductor Mecánico	4103	16	1
	Auxiliar Administrativo	4044	16	1
Subtotal				52
Total				67

Los empleos de libre nombramiento y remoción han sido provistos siguiendo el proceso meritocrático, sin embargo, los empleos de carrera administrativa se han provisto de manera transitoria a través de nombramientos en provisionalidad.

Por lo anterior, se adelanta el proceso de selección a través de concurso de méritos que debe realizar la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En el mismo sentido, a través de cada uno de los proyectos se ha identificado las necesidades de personal las cuales actualmente se suplen con los contratos de prestación de servicios personales;

sin embargo, se hace necesario adelantar un proceso de creación de planta temporal para atender dichos proyectos teniendo en cuenta el horizonte del tiempo del proyecto.

Las necesidades de personal se encuentran consolidadas en el Plan de Adquisiciones de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

5.1.2 Plan Institucional de Capacitación

El artículo 36 de la Ley 909 de 2004 señala textualmente que: “la capacitación y la formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con el fin de propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios”.

Para la presente vigencia se desarrollaron jornadas de Inducción y Re-Inducción, siguiendo los lineamientos de la normatividad vigente y Entrenamientos en el puesto de trabajo de acuerdo con lo señalado en la Resolución 390 de 2017, por la cual se actualiza el Plan Nacional de Formación y Capacitación, que describe la importancia de fortalecer y desarrollar las competencias de los servidores públicos, abordando los siguientes tres ejes temáticos descritos en el Plan Nacional De Formación y Capacitación para el desarrollo y la profesionalización del Servidor Público del Departamento Administrativo de la Función Pública:

Eje temático II: Formación y capacitación para la creación de valor público

Este eje temático propende por el diseño de procesos de capacitación enfocada a la creación, organización, transferencia y aplicación del conocimiento que producen los servidores públicos y su rápida actualización en diversos ámbitos, por medio del aprendizaje en los lugares de trabajo. La creación de valor, especialmente cuando se refiere al comportamiento de las personas, está familiarizada de manera íntima con las competencias laborales que deben definirse en todo sistema de empleo¹³.

Eje temático III: Gobernanza para la paz

La gobernanza está asociada al proceso de toma de decisiones y a la manera como se implementa. Aunque este término puede ser utilizado en diferentes contextos, la importancia de su análisis para la capacitación radica en los actores (formales o informales) que inciden en la toma de decisiones.

En otras palabras, se refiere a los arreglos institucionales existentes bajo un marco específico en el que se toman las decisiones. Teniendo en cuenta lo anterior, entonces, se requiere de acciones de política que permitan desarrollar y fortalecer capacidades en los servidores públicos a nivel nacional y territorial. Así, se generarán escenarios de gobernanza orientada a la construcción de

¹³ Ibídem.

una sociedad pacífica y en el marco de la convivencia, que reconozca la diversidad social, política, cultural y étnica del país¹⁴.

A continuación, se consolidan las actividades desarrolladas para el plan de formación y capacitación, teniendo en cuenta los ejes temáticos descritos anteriormente, las dimensiones por competencias (ser, hacer y saber), las temáticas descritas para cada uno de estos ejes, las líneas de formación, la población objetivo, intensidad horaria, modalidad, entidad donde se realizó la actividad y la fecha de realización.

¹⁴ *Ibidem*.

EJE TEMATICO	DIMENSIÓN DE COMPETENCIAS	TEMATICAS	LÍNEAS DE FORMACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO		INTENSIDAD HORARIA	MODALIDAD	ENTIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	
				Planta	Contrato					
GOBERNANZA PARA LA PAZ	SER	Inteligencia emocional	Felicidad Organizacional.	67	6	2	Entrenamiento en el puesto de Trabajo	COMPENSAR	29 de junio	
	HACER	Mecanismos de participación ciudadana	Diplomado Virtual Control Social para la construcción de la Paz	67	150	120	Entrenamiento en el Puesto de Trabajo	ESAP	14 de julio	
Entrenamiento en el puesto de trabajo	HACER	Gestión de aprendizaje institucional	Inducción al servidor público Jairo Arturo Romero	1	0	8	Inducción	UPRA	16 de mayo	
			Inducción a la servidora pública Sandra Cecilia Rosales	1	0	8	Inducción	UPRA	22 de septiembre	
			Inducción al servidor público José Bernardo Londoño	1	0	8	Inducción	UPRA	3 de noviembre	
			Re-Inducción.	67		8	Re-Inducción	UPRA	29 de junio	
			Re-Inducción Técnica	67	52	8	Re-Inducción	UPRA	25 de septiembre	
			Re-Inducción Administrativa y Estratégica	67	44	4	Re-Inducción	UPRA	09 de octubre	
			Gestión contractual	Actualización Contratación Estatal Decreto 1082 de 2015	67	150	8	Entrenamiento en el puesto de trabajo	ESAP	
			Planificación y organización	Diplomado Secretarios Generales	1	0	120	Entrenamiento en el puesto de trabajo	DAFP-ESAP	09 de mayo al 25 de julio
			Presentación del nuevo Sistema de		2	1	9	Entrenamiento en el	DAFP	11 de octubre

EJE TEMÁTICO	DIMENSIÓN DE COMPETENCIAS	TEMATICAS	LÍNEAS DE FORMACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO		INTENSIDAD HORARIA	MODALIDAD	ENTIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN
				Planta	Contrato				
			Gestión y de la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG				puesto de trabajo		
	SABER	Orientación a la calidad	Sistemas Integrados de Gestión.	4			Entrenamiento en el puesto de trabajo	ESAP	17 de mayo
CREACIÓN DEL VALOR PÚBLICO	SER	Servicio al ciudadano	Taller Servicio al Cliente.	1	0	4	Entrenamiento en el puesto de trabajo	SENA	5 de abril
	HACER	Gerencia estratégica	Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los Gerentes Públicos.	1	0		Entrenamiento en el puesto de trabajo	DAFP	Febrero
			Diplomado en alta dirección del estado para Coordinadores de Gestión Documental, desarrollado por Función Pública en alianza con la ESAP.	1	0	84	Entrenamiento en el puesto de trabajo	ESAP	09 de mayo al 19 de julio
		Gestión y desarrollo del Talento Humano	Gestión Emergencias.	1	0		Entrenamiento en el puesto de trabajo		Febrero

EJE TEMATICO	DIMENSIÓN DE COMPETENCIAS	TEMATICAS	LÍNEAS DE FORMACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO		INTENSIDAD HORARIA	MODALIDAD	ENTIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN
				Planta	Contrato				
			Foro Gestión de Emergencias.	1	0		Entrenamiento en el puesto de trabajo		14 de febrero
			Diplomado en Gerencia del Talento Humano.	1	0	120	Entrenamiento en el puesto de trabajo	DAFP-ESAP	Mayo
			Carrera Administrativa, Evaluación de Desempeño Laboral y Comisión de Personal.	5	0	8	Entrenamiento en el puesto de trabajo	ESAP	30 de junio
			Evaluación de desempeño.	10	0		Entrenamiento en el puesto de trabajo		Enero
	SABER	Gestión presupuestal	Retención en la fuente.	3	0		Entrenamiento en el puesto de trabajo		31 de enero
		Fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos	Relación entre entidades sin ánimo de lucro y el sector público. Perspectivas y nuevos desafíos frente a la aplicación del decreto 092 de 2017.	1	0	5	Entrenamiento en el puesto de trabajo	ESAP	14 de julio
			Diplomado en Formulación y Gestión de proyectos	2	1	100	Entrenamiento en el puesto de trabajo	ESAP	23 de agosto

EJE TEMATICO	DIMENSIÓN DE COMPETENCIAS	TEMATICAS	LÍNEAS DE FORMACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO		INTENSIDAD HORARIA	MODALIDAD	ENTIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN
				Planta	Contrato				
			Programa Tecnólogo en Formulación de Proyectos.	1	8	9 horas semanales aprox.	Tecnología	MIN AMBIENTE-SENA	11 de noviembre
			Curso de evaluación de impacto económico y social de proyectos.	1	0		Entrenamiento en el puesto de trabajo	ESAP	10, 17, 23 y 30 de octubre
		Rol del servidor público en la generación de valor público	Enfoque diferencial de discapacidad en las decisiones de gerencia pública.	2	1	8	Entrenamiento en el puesto de Trabajo	ESAP	22 de junio

Inducción

Para el presente año se llevaron a cabo tres Inducciones para servidores públicos que ingresaron a la Unidad. En el mes de mayo se efectuó un ingreso de Libre Nombramiento y remoción y en septiembre y noviembre ingresaron dos servidores por reincorporación.

Jornada de Inducción	
Fecha de realización	Servidor Público
22 de septiembre	Sandra Cecilia Rosales Silva
03 de noviembre	José Bernardo Londoño Martínez

Los temas desarrollados en la agenda fueron los siguientes:

- Código de ética,
- Valores.
- Direccionamiento estratégico.
- Plan anticorrupción.
- Las TIC en la UPRA y Política de seguridad de la información.
- Sistema de Gestión ambiental.
- Régimen servidor público y régimen salarial, sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Dirección de Ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras.
- Control Interno.
- Dirección de Uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.
- Contratación estatal y gestión estatal.

La segunda jornada de Inducción estuvo dirigida a la servidora Sandra Cecilia Rosales Silva. Para esta Inducción se desarrollaron los siguientes temas:

- Código de ética,
- Valores.
- Direccionamiento estratégico.
- Plan anticorrupción.
- Las TIC en la UPRA y Política de seguridad de la información.
- Sistema de Gestión ambiental.
- Contratación estatal y gestión estatal.
- Sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Control Interno.

En la tercera Inducción dirigida al servidor José Bernardo Londoño Martínez, se abordaron los mismos temas de la Inducción realizada a Sandra Cecilia Rosales (descrita anteriormente).

Re-Inducción

Se llevaron a cabo tres jornadas de Re-Inducción en los meses de junio, septiembre y octubre en las instalaciones del Hotel Tequendama. A continuación se señalan las actividades en mención:

Re-inducción general

La jornada de Re-Inducción se realizó el 29 de junio de 8:00am a 5:00pm. La participación fue del 98% teniendo en cuenta las siguientes situaciones administrativas:



La agenda se desarrolló con las siguientes temáticas:

- Provisión de empleo y situaciones administrativas.
- Presentación por parte de Fiduagraria.
- Conferencia de Gerencia de la felicidad.
- Sistema de Gestión Integrado.
- Supervisión de Contratos.
- Políticas de Seguridad de la Información.
- Se realizaron pausas activas.

Participación Jornada de Re-Inducción	
Asistentes	52
Vacaciones	11
Comisión de servicios	1
Incapacidad	2
No asistieron	1
Total	67
Contratistas (apoyo en actividad)	7

Re-inducción Técnica

La Re-inducción Técnica se llevó a cabo el 25 de septiembre de 8:00am a 5:00pm. A continuación se muestra la participación:

Participación Jornada de Re-Inducción Técnica Servidores Públicos	
Asistentes	61
Vacaciones	1
Permiso	1
Licencia no remunerada	1
No asistieron	1
Total	65
Contratistas	52

En la jornada se trataron los siguientes temas:

- Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural.
- Frontera Agrícola.
- Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y social-ZIDRES.
- Proyecto de Ley de Adecuación de Tierras y Proyecto de Ley de Tierras.

Re-Inducción Administrativa y estratégica



REINDUCCIÓN ADMINISTRATIVA Y ESTRATÉGICA

Se invita cordialmente a la Reinducción en temas administrativos y estratégicos de la entidad, como parte de un proceso progresivo de formación y aprendizaje de los servidores públicos.

AGENDA

1. Imagen institucional
2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión II
3. Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Fecha: Lunes 9 de octubre
Lugar: Hotel Tequencama Salón Esmeralda
Hora: 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Asistencia obligatoria, se solicita puntualidad.

Logos: Colombia Siempre, MINAGRICULTURA, upra, TODOS POR UN NUEVO PAÍS, upra.gov.co

La actividad se desarrolló el 09 de octubre de 1:30pm a 5:30pm. A continuación se señala la participación en la jornada:

Participación Jornada de Reinducción Administrativa y Estratégica Servidores Públicos	
Asistentes	52
Vacaciones	5
Permiso	1
Licencia	1
No asistieron	6
Total	65
Contratistas	44

Los temas abordados para esta Re-Inducción fueron los siguientes:

- Imagen Institucional.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Oferta de estudios con el SENA Tecnología en Formulación de proyectos

En cooperación entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el SENA y la UPRA, se ofrece el programa de Tecnología en Formulación de proyectos, que se creó para brindar a los diferentes sectores productivos de la economía colombiana, la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país.

Esta oportunidad está abierta para servidores públicos, contratistas y familiares.

Requisitos: superar prueba de aptitud; motivación, interés y competencias mínimas de ingreso.

Documentos solicitados:

- Copia de la cédula de ciudadanía
- Certificado del ICFES
- Copia del diploma o acta de bachiller
- Copia del carné de la EPS o certificado de afiliación.

Los documentos se reciben en el área de Talento Humano del 1 al 8 de noviembre de 2017.

Este programa tiene una duración de 24 meses y el inicio de clases se tiene proyectado para mediados del mes de noviembre, en horario de 6:30 p. m. a 9:45 p. m., en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Programa de Tecnología en Formulación de Proyectos

En el mes de noviembre, se abrió la convocatoria para cursar el programa de Tecnología en Formulación de Proyectos, ofrecida por el Ministerio de ambiente y el SENA.

Para esto, se publicó la oferta a través de los correos institucionales y se convocó a inscripciones durante la primera semana de ese mes.

El programa está dirigido a Servidores públicos, contratistas y familiares. De estos, se inscribieron 11 colaboradores:

Inscritos Programa Tecnología en Formulación de Proyectos	
Servidores públicos	1
Contratistas	8
Familiares	3
Total	12

La ejecución de las actividades desarrolladas en el presente año fue del 100%, frente a lo programado.

5.1.3 Plan de Bienestar e incentivos

Con base en los lineamientos establecidos en el artículo 37 de la Ley 909 de 2004 y la demás normatividad vigente, se formuló el Plan de Bienestar e Incentivos, el cual busca favorecer el desarrollo integral del servidor público, el mejoramiento de su nivel de vida laboral y el de su familia, a través del diseño e implementación del "Bienestar a la Carta", el cual contiene actividades de intereses personal y familiar.

De acuerdo con lo anterior, se establece el objetivo del plan de Bienestar 2017 cuyo fin es: “Contar con unos servidores públicos motivados y comprometidos con la gestión de sus empleos para que la Unidad alcance sus metas con calidad y efectividad; el fortalecimiento de sus competencias y especialmente el reconocimiento de la labor que desempeñan creando una cultura y aprendizaje organizacional”.

Para lograr lo anterior, se implementó Bienestar a la carta, actividad que consistió en asignar una cantidad determinada de puntos a cada servidor público, para redimirlos en tarjetas de consumo, bonos de cine, pasaportes para parques de diversiones, pasadías para termales, bonos de teatro y cargues a la tarjeta de la Caja de compensación familiar Compensar.

A continuación, se presentan con detalle las opciones de Bienestar a la carta:



¿De qué te antojas?
Elige tu preferencia en este succulento menú, elaborado con los mejores ingredientes que brindan bienestar a tu vida (mira el adjunto).
Redime tus puntos solicitando una opción del menú al correo talento_humano@upra.gov.co
Las solicitudes se recibirán de lunes a jueves.

¡Disfrútalo!

Actividades	Puntos	Descripción
*Tiquetera natación CUR (Compensar de la 86)	71	Día: (10) fiquetes de natación
*Tiquetera natación CAJICA	26	Día: (10) fiquetes de natación
*Bolos entre semana categoría A y B CUR antes de las 5:00pm	10	1 Línea + alquiler de zapatos
*Bolos entre semana categoría A CUR después de las 5:00pm	10	1 Línea + alquiler de zapatos
*Bolos entre semana categoría B CUR después de las 5:00pm	11	1 Línea + alquiler de zapatos
*Bolos entre semana categoría C CUR antes de las 5:00pm	11	1 Línea + alquiler de zapatos
*Bolos entre semana Categoría C CUR después de las 5:00pm	12	1 Línea + alquiler de zapatos
*Bolos fin de semana, cualquier hora del día, categorías A y B CUR	12	1 Línea + alquiler de zapatos
*Bolos fin de semana, cualquier hora del día, categoría C CUR	14	1 Línea + alquiler de zapatos

Actividades	Puntos	Descripción
*Bono Eskebello	70	Abono
*Pasadía para adultos en Termas de Santa Mónica.	85	Un (1) pasadía con ingreso a zonas termales del centro vacacional pasadía, lunch y parqueo en un (1) transporte en transporte.
*Pasadía para niños en Termas de Santa Mónica.	50	Máximo de 10 niños, incluye ingreso a las zonas termales del centro vacacional pasadía, lunch, parqueo y pasadía. Un (1) transporte, sin transporte.
*Pasaporte Zafra sencillo para Mundo Aventuras	70	Pasaporte doble más combo (incluye 13 atracciones).
*Pasaporte Zafra sencillo para Mundo Aventuras	37	Un (1) pasaporte más combo (incluye 13 atracciones).
*Pasaporte Diversidad adulta	29	Un (1) pasaporte pasadía doble más un (1) combo.
*Pasaporte Diversidad niño	42	Un (1) pasaporte pasadía triple más un (1) combo.
*Pasadía para adultos en Lago Izba o Lago Sir	200	Un (1) pasadía incluye ingreso en auto y almuerzo, sin transporte.
*Pasadía para niños en Lago Izba o Lago Sir	38	Un (1) pasadía a parte de los 2 niños de edad sin transporte.
*Pasaporte Snowpass niño	85	Un (1) pasaporte de ingreso a las atracciones por acuerdo con el proveedor más combo.
*Pasaporte Snowpass adulto	15	Un (1) pasaporte para acompañamiento.
*Bono Cepesi & Waller o Coma la Alcazar con más de 1 hora de paseo libre en el C.C. Bello	70	Abono

Actividades	Puntos	Descripción
*Cine colombia 2D	23	Bono usable para cine 2D más un (1) combo pasadía, pasadía pequeña y chocolate.
*Cine colombia 3D	37	Bono usable para cine 3D más un (1) combo pasadía, pasadía pequeña y chocolate.
*Teatro Nacional	80	Abono para dos personas
*Tiquetera para fardo y sauna CUR	122	10 fiquetes de sauna y fardo CUR
*Oym Cuerpo y Salud Categoría A CUR	17	Una (1) pasadía libre
*Oym Cuerpo y Salud Categoría B CUR	26	Una (1) pasadía libre
*Oym Cuerpo y Salud Categoría C CUR	24	Una (1) pasadía libre
*Día de Reconocimientos	150	Dignifica el día de reconocimiento los te confiamos con 1 mes para el retiro.

La finalidad de esta actividad buscaba el bienestar de los servidores y la posibilidad de compartir los beneficios otorgados con la familia y con los seres más cercanos, teniendo así la posibilidad de escoger las opciones de su preferencia.

Los puntos asignados fueron distribuidos de la siguiente manera:

- 600 puntos por Bienestar.
- 150 puntos adicionales por cada hijo menor de 12 años y
- 150 puntos por la entrega del diario de reconocimientos.

Diario de reconocimientos UPRA:

Para esta actividad, se hizo entregó de una cartilla a cada servidor, en la cual sus compañeros debían registrar los comportamientos más sobresalientes, con base en los valores del código de integridad de la Función Pública (respeto, honestidad, compromiso, diligencia y justicia) y colocar un sticker del valor respectivo en la portada del diario, hasta completar la imagen del logo de la UPRA.

Una vez completado el diario, cada servidor público debía entregarlo en la oficina de Talento Humano, con el fin de redimir los 150 puntos adicionales para su uso en Bienestar a la carta. Se contó con un mes para el desarrollo de la actividad.

A continuación se muestra el Diario de reconocimientos que fue entregado a los servidores:





Salario emocional:

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Bienestar, el salario emocional, se refiere a todas aquellas retribuciones no económicas que el servidor público puede obtener de la Unidad y cuyo objetivo es incentivar de forma positiva la imagen que tiene sobre su ambiente laboral e incrementar su productividad, así como satisfacer las necesidades personales, familiares o profesionales que manifiesta, mejorando su calidad de vida y fomentando un buen clima organizacional.

Para ello, se otorgó un día compensatorio por cumpleaños, que debía ser disfrutado previo acuerdo con el jefe inmediato. Para la presente vigencia, 31 servidores públicos solicitaron este beneficio para su disfrute.

De igual manera, para el día de la secretaría se estableció un día compensatorio para hacer uso de éste.

Feria de Ferias:



La actividad se desarrolló el 24 de noviembre de 2017 durante el transcurso del día. Las cinco ferias fueron las siguientes:

Feria de Manizales: Dirección General:



Feria de Cali: Oficina TIC



Dirección de Uso Eficiente del suelo: Festival de la Leyenda Vallenata.



Dirección de Ordenamiento: Feria de las Flores.



Secretaría General: Festival nacional del Bambuco.



Juegos de la Feria



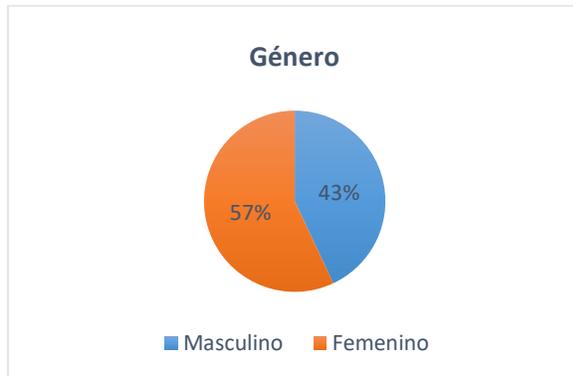


Por otro lado, se realizaron actividades extra entre las cuales se describen las siguientes para cada mes:

Actividades Extra	
MES	Actividad
Marzo	Día de la mujer
	Visita comercial Davivienda
Abril	Charla Colpensiones
	Charla Régimen prima media Colpensiones (2 charlas)
	Charla Historias laborales Colpensiones
	Visita comercial Citibank
	Celebración día de la secretaria
	Día del niño
	Charla pensional, Porvenir
Mayo	Sensibilización prepensionados
	Visita comercial Davivienda
	Visita Comercial BBVA
Junio	Visita Starbucks
	Visita comercial Davivienda
	Alianza comercial Presto
	Día del Servidor Público
Julio	Invitación Feria de vivienda Compensar
	Visita comercial Davivienda
	Visita Sanitas
Agosto	Alianza tienda Juan Valdez
	Visita comercial Movistar
	Feria de vehículo Davivienda
Septiembre	Visita Fondo Nacional del ahorro
	Asesoría Davivienda
Octubre	Beneficios Compensar
	Feria Compra de cartera Davivienda
Noviembre	Visita Fondo Nacional del Ahorro
	Visita Caja de Compensación Familiar Compensar
	Visita Citibank
	Visita comercial Davivienda

Medición de Clima laboral:

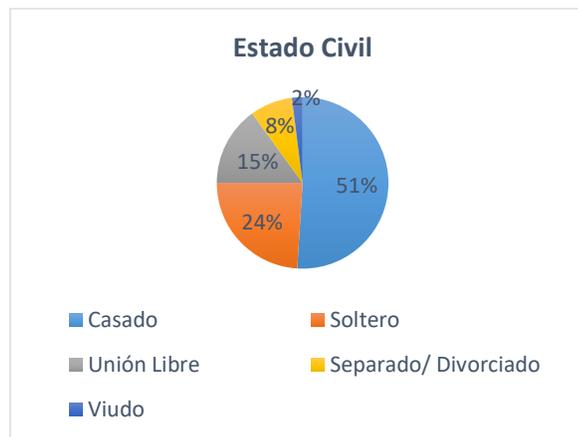
Se aplicó el instrumento para realizar la medición de clima laboral a los servidores de la Unidad, con fecha del 8 de agosto de 2017. Los resultados arrojados en la medición indicaron una tendencia promedio de: Bueno lo cual se evidencia en la escala de medición con un 74,78. Los datos de la ficha técnica son los siguientes:



Datos ficha técnica	
Población a medir	65 servidores
Población medida	53 servidores
Datos validos	53
Porcentaje de cobertura	87%
Nivel de confianza	98%
Margen de error	2%

La gráfica que se muestra, indica un porcentaje mayor del género femenino (57%) respecto al género masculino (43%), con base en los servidores encuestados.

A continuación se presentan los datos sociodemográficos arrojados en la medición:



La gráfica muestra para el ítem estado civil, que el 51% de los servidores encuestados son casados. Entre tanto, el 24% son solteros.

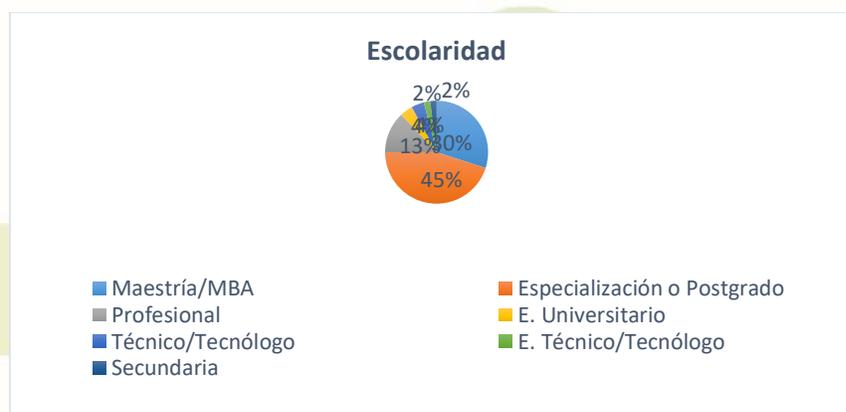
Para esta gráfica se evidencia que el 64% de los servidores encuestados tienen entre 4 a 5 años de antigüedad en la entidad. El 23% lleva trabajando entre 2 y 3 años en la unidad.



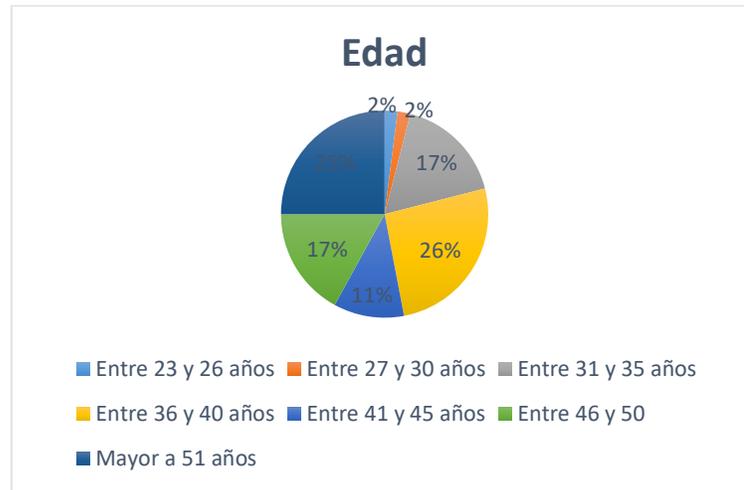
Existe un porcentaje del 75% de los servidores encuestados que tienen nombramiento Provisional (75%). El 25% restante corresponde a Libre nombramiento y remoción (25%).



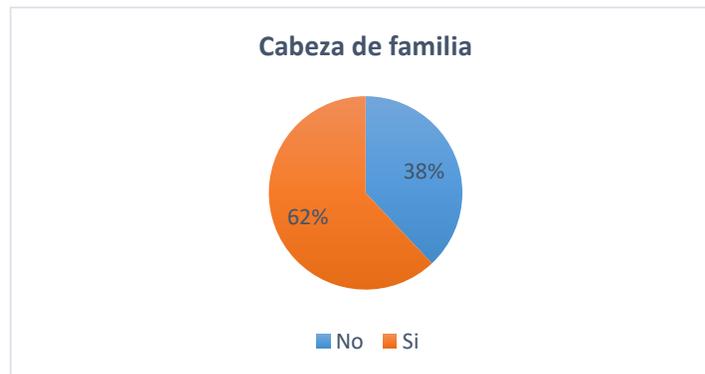
Para el ítem correspondiente a escolaridad, el 45% de los servidores encuestados tienen estudios de especialización o Postgrado. El 30% cuenta con estudios de Maestría/MBA.



El 26% de los servidores encuestados que laboran en la entidad tienen entre 36 y 40 años. Entre tanto, el 25% de los servidores tiene edades mayores a los 51 años.



La gráfica muestra que el 62% de los servidores encuestados que laboran en la UPRA tienen hijos. Por su parte, el 38% no tiene hijos actualmente.



La gráfica muestra que el 38% de los servidores públicos encuestados tiene hijos entre los 0 y los 12 años de edad. El 62% no tiene hijos actualmente.



Para el ítem correspondiente a Tipo de Vivienda, el 66% de los servidores encuestados tiene vivienda propia actualmente. El 21% tiene vivienda familiar.



La siguiente gráfica muestra que el 24% de los servidores encuestados de la UPRA pertenecen al nivel Asesor. El 23% y 23% hacen parte del nivel Técnico y Asistencial respectivamente.



Una vez finalizada la medición de clima, se aplicó el taller de Despliegue resultados de Clima Laboral, con fecha del 28 de agosto de 2017 en las instalaciones de Compensar Av. 68. Allí se presentaron los resultados de la medición para cada una de las áreas por parte del proveedor encargado de la medición, se elaboró el plan de mejoramiento y un informe para cada una de estas áreas.

A continuación, se presenta parte del informe entregado por Compensar:

En el 2017, la UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria realizó su proceso de medición de clima organizacional con un índice de Clima de 74.78. Lo que se observó del proceso de medición fue la necesidad de trabajar en el posicionamiento de la entidad en los temas de gestión del talento. En los temas de liderazgo se recomienda poder definir el modelo de liderazgo que contribuya a fortalecer la manera en que los líderes crean, sostienen y operan el contexto en la

entidad. En el tema de Equipos, la principal recomendación es realizar la entrega de resultados a cada una de las áreas con el fin de poder definir un plan de trabajo que apalanque la construcción de un mejor ambiente laboral.

Resultados generales:

Observamos que lo que apalanca el clima al interior de la entidad son los equipos de trabajo. Una de las principales variables a fortalecer es el liderazgo ya que es quien conecta la estrategia de la entidad con los equipos de trabajo.

Valores: 83.58

Observamos que los servidores públicos de la unidad están percibiendo de manera positiva un buen nivel de conocimiento y apropiación de los principios o valores (Forma de SER) de la entidad, visibilizados en la coherencia de las acciones de la entidad y el comportamiento de todos los miembros de la entidad.

Direccionamiento estratégico: 83.58

Hay un buen conocimiento y apropiación de lo misional y objetivos de la Entidad, Los servidores están alineados con el misional de la Unidad. Es importante seguir en el proceso de fortalecimiento de la comunicación que tiene que ver con dar a conocer en todos sus niveles los avances en el plan estratégico de la Entidad y los procesos que contribuyen al cumplimiento de ellos.

Se requiere trabajar en fortalecer la estrategia de comunicación organizacional (mensajes, claridad, oportunidad y canales) de cara a dar a conocer a sus servidores los cambios que viven e impactan a la entidad.

Se recomienda trabajar en definir canales no tradicionales que permitan posicionar mensajes de manera rápida y contundente en sus servidores.

Existe una buena percepción sobre la importancia del mejoramiento continuo del servicio que presta la Unidad a sus usuarios (Cultura del Servicio). Se recomienda incorporar en la estrategia de servicio de la Unidad una actividad que esté direccionada a dar a conocer los indicadores de percepción de satisfacción del servicio que presta la Entidad.

Gestión del Talento: 57.74

En general hay una conversación de Entidad en la que se percibe que la Unidad no está comprometida con el fortalecimiento del conocimiento de los servidores para la realización de su trabajo en el día a día.

Se requiere fortalecer la cultura del reconocimiento por el trabajo bien hecho o por dar la milla extra. Importante definir una estrategia que permita empoderar a los servidores en el proceso de reconocimiento y el impacto de su trabajo en el logro de los resultados de las dependencias y Entidad.

Satisfacción: 79.14

Los servidores públicos se sienten satisfechos con el rol que desempeñan al interior de la entidad. Esto permite posicionar una conversación de mucho valor sobre el impacto social que generan desde su trabajo diario y como entidad. (Posicionamiento y orgullo).

Frente al tema de balance de vida personal, vida laboral, los servidores de la entidad tienen una buena percepción, es decir identifican un buen equilibrio entre lo personal y lo laboral. La

recomendación va encaminada a fortalecer la estrategia desde la entidad para que visibilice esas actividades que contribuyen a que ese balance sea el ideal para sus servidores. Beneficios del tiempo.

Es muy importante reconocer la estrategia que desarrolla la entidad frente al tema de bienestar para sus servidores, ya que existe un nivel de satisfacción positivo en lo que tiene que ver con satisfacción en general a accesos de planes de salud, recreación, deporte y seguridad y salud en el trabajo. Adicionalmente, los servidores perciben que han sido beneficiados por el plan de bienestar.

La recomendación para la variable de satisfacción y bienestar tiene que ver con su fortalecimiento a partir de desarrollar una estrategia que permita vincular todos los aspectos que contribuyen a fortalecer la experiencia de ser servidor público en la entidad (Desarrollo, capacitación, reconocimiento, bienestar, balance y cuidado) Estrategia de Endomarketing.

Liderazgo

Se recomienda fortalecer el vínculo con los servidores desde la cercanía de sus líderes hacia la gente, ser más visibles para ellos y tener un mayor contacto con la gente. Este fortalecimiento se recomienda incluirlo dentro de la estrategia de Endomarketing.

La percepción global frente al posicionamiento de los líderes de Equipo en la Entidad es buena y los factores que más valoran son:

- Un liderazgo enmarcado en resultados (claridad de indicadores de Gestión).
- Movilizar al servidor para hacer mejor su trabajo (Inspirar).
- Comunicación clara y honesta.

Se observa en los resultados de liderazgo (generales y por cada dependencia), que las percepciones frente a su líder inmediato son diferentes, lo que nos permite concluir que no existe un estilo de liderazgo (Forma de SER) que sigan todos nuestros líderes que contribuya a cuidar y fortalecer el contexto de liderazgo en la entidad.

Como recomendación para la variable de liderazgo, es importante trabajar en definir y apropiarse un estilo de liderazgo transversal para toda la entidad, que permita enmarcar la forma en que los líderes gestionan sus equipos en factores como relacionamiento, direccionamiento, seguimiento, retroalimentación, reconocimiento y desarrollo.

Equipo

Los servidores se sienten con un buen conocimiento de las metas de su dependencia pero no perciben que todos las tengan claras, es decir es muy importante fortalecer esa percepción de alineación de equipo que genere un sentimiento de que todos sabemos para dónde vamos.

En cuanto al proceso de planeación recomendamos fortalecer la estrategia de comunicación que tiene que ver con conocer el nivel de avance de lo planeado y el impacto de las diferentes variables que van surgiendo en el desarrollo de lo ejecutado, que obliga a realizar ajustes no contemplados en la planeación inicial (Dinámica de la entidad). En la variable de comunicación y relacionamiento se recomienda dar herramientas que faciliten el proceso al interior de cada una de las áreas, a partir del entendimiento de la diversidad de su forma de ser y comunicarse, que termina siendo una fortaleza que les permitirá el logro de los objetivos de dependencia y entidad.

En la variable de roles lo que se observa es que los servidores tienen claridad del qué hacen y el impacto que tiene su rol en los resultados en la dependencia y de entidad.

En la variable toma de decisiones, se recomienda si el contexto lo permite, involucrar y empoderar más a los servidores para que se apropien de las diferentes decisiones que se van presentando en el desarrollo de las diferentes actividades. Si el contexto lo está permitiendo hay que fortalecer el empoderamiento de la gente.

Despliegue de resultados del estudio de Clima

Esta actividad busca generar un espacio con las dependencias donde se presenten los resultados del estudio de Clima Organizacional de la entidad y la dependencia. Este espacio debe permitir empoderar al equipo para que construya su plan de mejoramiento de Clima apalancado en los resultados y que lo gestionen al interior del equipo.

Posicionamiento de líderes

Este es uno de los principales focos a trabajar y la recomendación es abordarlos desde:

1. Definición de estilo de liderazgo. Forma de SER de los líderes de la entidad. Objetivos del proceso enfocados a enmarcar el contexto de liderazgo de la entidad.
2. Medición de liderazgo, cuyo objetivo es identificar el estado actual de los líderes con base en el modelo definido y generar un plan de trabajo individual y grupal para el fortalecimiento de los líderes de la entidad.
3. Evaluación 360.
4. Proceso de fortalecimiento: Herramientas que permitan potencializar a los líderes en el crear, sostener y operar el contexto.
5. Fortalecimiento en equipos.
6. Estrategia de comunicación.

Fortalecimiento en equipos

Fortalecimiento de Clima (Secretaría General y Oficina TIC).

Relacionamiento y comunicación. Dar herramientas para desarrollar habilidades en el tema de relacionamiento y comunicación con diferentes estilos de personas y fortalecer la capacidad de adaptabilidad.

Programa de transformación: Generar una nueva conversación entre los servidores públicos que les permita SER capaces y valiosos, para sí mismos y para la entidad.

Estrategia de comunicación

Definir una estrategia que le permita a los servidores de la entidad estar conectados y alineados a partir del fortalecimiento de los mensajes a posicionar en la gente, claridad en la información, oportunidad y canales (Tradicionales e informales).

La ejecución del plan de bienestar fue del **100%**.

5.1.4 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Los entornos laborales en la actualidad se ven inmersos a gran número de escenarios en los cuales, de acuerdo a la exposición y gestión frente a peligros y riesgos, existe la probabilidad de presentar consecuencias en términos de seguridad (traducido en accidentes de trabajo) y de salud (manifestando una enfermedad de origen laboral) derivados por la inadecuada intervención de los factores de riesgo inherentes y anexos a la actividad y operación de la razón social de la UPRA.

Por lo anterior y con el fin de posicionar a la UPRA como un referente en temas de seguridad y salud en el trabajo, la secretaria general, a través del proceso de gestión del talento humano implementa el SG-SST buscando reducir los indicadores de accidentalidad y siniestralidad, generar una cultura de mejoramiento continuo de acuerdo a las intervenciones y garantizar un entorno de trabajo seguro, saludable y sostenible y así contribuir de manera integral, óptima y segura con la razón de ser de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA “Planificar el Futuro del Campo Colombiano.”

La ejecución del plan de seguridad y salud en el trabajo comprendió dos ejes:

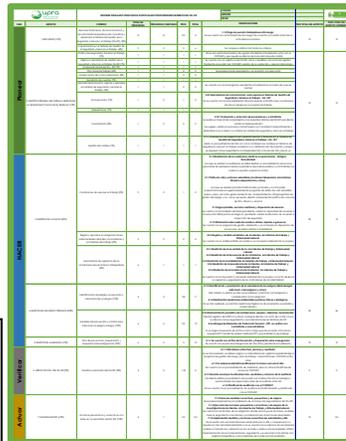
- **Seguridad:** aspecto en el cual se relacionarán los componentes asociados a gestión del riesgo, y las fases PHVA de carácter operativo-administrativo enfocadas en la intervención de la seguridad en el entorno laboral. Seguridad entendida como “el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto evitar y, en su caso, eliminar o minimizar los riesgos que pueden conducir a la materialización de accidentes con ocasión del trabajo, es decir, evitar lesiones y los efectos agudos producidos por agentes o productos peligrosos.”¹⁵

Se aplicó la autoevaluación del SG-SST de acuerdo a los estándares mínimos emanados por la resolución 1111 del 2017. Obteniendo un porcentaje de 74,5% de cumplimiento, de acuerdo al artículo 13 “Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos” de la norma citada, se encuentra en la valoración de MODERADAMENTE ACEPTABLE:

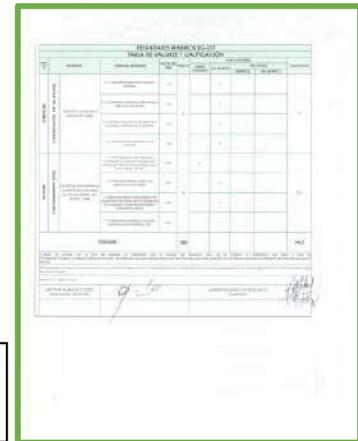
¹⁵ <https://www.imf-formacion.com/blog/prevencion-riesgos-laborales/especial-master-prevencion/la-seguridad-laboral-mejorarla/>

Criterio	Valoración	Acción
Si el puntaje obtenido es menos al 60%	CRÍTICO	<ul style="list-style-type: none"> Realizar y tener a disposición del ministerio de trabajo un plan de mejoramiento inmediato. Enviar a la respectiva ARL a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de los estándares mínimos. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del MinTrabajo.
Si el puntaje obtenido esta entre el 61% y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> Realizar y tener a disposición el plan de mejoramiento para el MinTrabajo. Enviar a la ARL a la cual está afiliada la empresa un reporte de avances en un término máximo de (06) meses después de realizada la autoevaluación de los estándares mínimos. Plan de visita por parte del MinTrabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor al 86%	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la calificación y evidencias a disposición del MinTrabajo, e incluir en el plan de trabajo anual las mejoras identificadas.

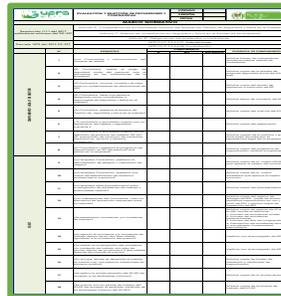
Relación detallada por ciclos



Estándares Mínimos





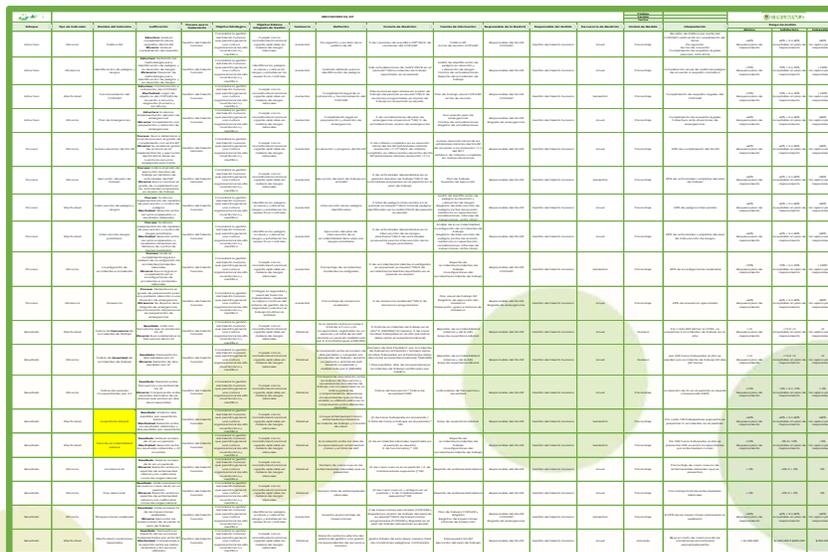


Plan de mejoramiento

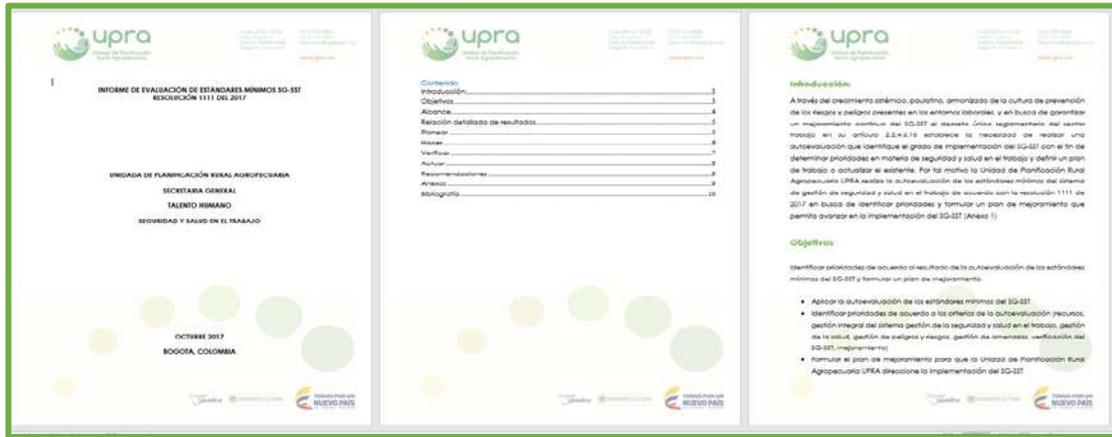
De resultado de lo anterior se elaboró el plan de mejoramiento:

	MENU PRINCIPAL	Código		
		Versión		
		Fecha		
ACCIDENTE DE TRABAJO (AT) Y ENFERMEDAD LABORAL (EL)				
		Vigencia	Enero-Diciembre 2017	
INFORMACIÓN GENERAL				
Indicadores		Análisis Estadístico		
INFORMACIÓN DETALLADA				
Relación Accidentes de Trabajo Reportados		Relación de Enfermedades Laborales Reportadas		
TENDENCIAS				
Tendencia Accidentes de Trabajo				

- Se elaboró el Análisis estadístico de accidentalidad



Se realizó el informe inicial del resultado obtenido, clasificación por ciclos y recomendaciones. Insumo requerido como base para la posterior elaboración del reporte ante ARL.



Se diseñaron los formatos de inspección para el COPASST y brigada de emergencias, así como cronograma de planeación de inspección.

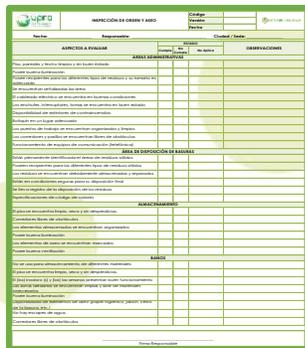
Brigada de Emergencias:



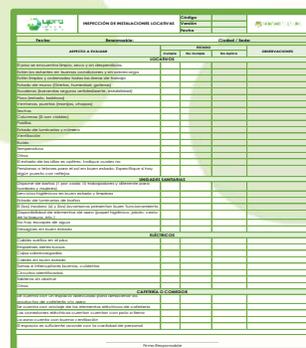
Camillas

Botiquín

Extintores



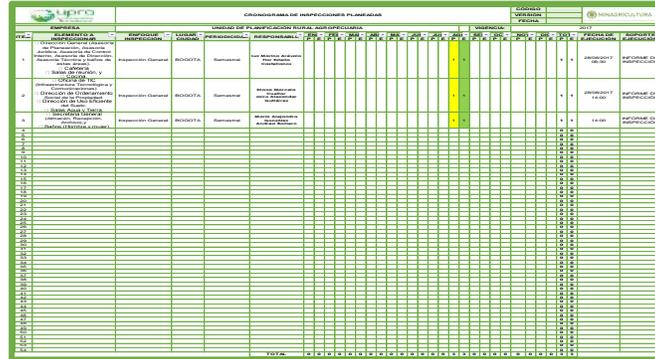
Gestión de Residuos



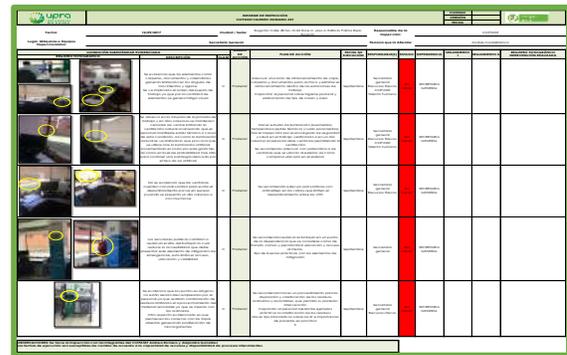
Locativas



Orden y Aseo



Cronograma de Inspecciones

Se conformó la brigada de emergencias así como el diseño e implementación de la documentación:

- Hoja de vida brigadista
- Compromiso brigadista
- Personal brigadista
- Medevac (respuesta ante urgencias médicas)



Hoja de Vida Brigadista



La brigada de emergencia de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) está conformada por un grupo de funcionarios y contratistas voluntarios, capacitados en el manejo adecuado de riesgos, organización y armamento para prevenir, atender y controlar las emergencias en los sitios, actuando como facilitadores de las actividades de socorro al momento de una emergencia y colaborando para darles su fin último que es poner en la prevención de accidentes y en el apoyo de trabajos de riesgo.

Esta brigada no, ya sonara vilana según lo artículo 100 de la Ley 1712 de 2014 como brigadista no remunerado:

- Asistir puntualmente a las jornadas de capacitación y reuniones programadas para el trabajo de brigadista.
- Mantener una disponibilidad en caso de una emergencia, minimizando sus aflicciones.
- Cumplir con las normas que regulan el funcionamiento de brigadas de emergencia.
- Cumplir con las funciones contempladas en el Plan de Emergencias.
- Colaborar como brigadista como parte del equipo de brigadistas y a mantener las normas de funcionamiento de la brigada de brigadistas.
- Justificar de forma de una participación voluntaria, hasta un compromiso y responsabilidad para cumplir con todas las actividades que sean programadas para la brigada.

Trasladado como un equipo integrado, en dirección de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA):

- Brindar el tiempo y recursos necesarios para que los integrantes de la brigada participen en las capacitaciones de ser requerido.
- Se produce por cumplir con los requisitos de la brigada y la ley en el trabajo, y responderá en cualquier caso y seguro, actuando una cultura hacia la prevención.

Brigadista: _____ Superior de Contrato: _____

Fecha: ____/____/____



Compromiso Brigadista



PLANIFICACIÓN SIMULACRO DE EVACUACIÓN

BRIGADA DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA
SECRETARÍA GENERAL
TALENTO HUMANO
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
BRIGADA DE EMERGENCIAS

OCTUBRE 2017
BOGOTÁ, COLOMBIA



Contenido

Introducción..... 3

Intervención geográfica de la actividad..... 3

Fecha del evento..... 3

Lugar de la Brigada..... 3

Brigadistas participantes..... 3

Características del evento o simulacro..... 4

Programa del evento..... 6

Antecedentes..... 13



Introducción:

Como parte del proceso de gestión de seguridad y salud en el trabajo y prevención y atención efectiva de emergencias, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) con el fin de dar continuidad a la realización de simulacros anuales y la ejecución de implementados del plan de emergencias y contingencias así como la planeación de simulacros dentro que se llevará a cabo el día miércoles 25 de octubre del 2017 a las 10:00 am.

Intervención geográfica de la actividad

Ubicación:	Fin:	Entidad:
Ci. 28 N°13-22	Piso 3, Torre C, Edificio Palma Real	UPRA, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Fecha del Evento:

Día:	Fecha:	Hora:
Miércoles	25 de octubre del 2017	10:00



LISTADO PERSONAL BRIGADISTA

TIPO DE BRIGADA	PRINCIPAL / BACKUP	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	DEPENDENCIA	EXT	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	PROFESIÓN	EBAI	EN CASO DE EMERGENCIA			DESEO PARA INGRESAR A LA BRIGADA	ALERGIA	RESTRICCIÓN	REGISTROS	OBSERVACION	
											NOMBRE	PAPEL RESCUE	NUMERO						

Plan de Respuesta Ante Situaciones de Emergencia Médica M E D E V A C												CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	MINAGRICULTURA		
1. CIUDAD / UBICACIÓN:										2. ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:							
N°	3. NOMBRE	4. CARGO	5. DEPENDENCIA	6. GRUPO PLAN FABRINC	7. CÉDULA	8. RH	9. ALERGIAS	10. ARL	11. EPS	12. TELÉFONO	13. EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A:	14. PARENTESCO	15. TELÉFONO				
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	

16. CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA				17. CONTACTOS TELEFÓNICOS BRIGADISTAS EN CASO DE EMERGENCIA			
16.1 ENTIDAD	16.2 TIPO DE ATENCIÓN	16.3 DIRECCIÓN	16.4 TELÉFONO	17.1 GRUPO DE ATENCIÓN	17.2 DEPENDENCIA	17.3 NOMBRE	17.4 TELÉFONO
Cruz Roja	Atención y transporte de heridos, Búsqueda y rescate, Colapso estructural, Organización en el área de Emergencia	Av. Cra. 68 # 68 B-31 Bogotá - Colombia	132 4376300	Líder de la Brigada	TIC	Liliana Cecilia Martínez Cruz	1402 3014051656
Cuerpo de Bomberos	Incendios estructurales, Explosiones, Colapso estructural, Búsqueda y rescate, Dinamitos o fugas de sustancias químicas.	Cl. 11 #20A-10, Bogotá	119 3822500	Control de Incendios	ORDENAMIENTO	Isabel Cristina Becerra Yañez	1333 3002647324
Policía Nacional	Seguridad en el área de Emergencia, Casos de secuestro, Terrorismo, Disturbios.	Cuadrante: MEROFHYVCCOIE13000032 Policia: PT FABIAN ANDRES FERRERA PARRA Cuadrante: MEROFHYVCCOIE1300017 Policia: PT VICTOR ALEJANDRO BERMUDEZ HONGIAN	112 3013469833 3017537395	Primeros Auxilios	ORDENAMIENTO	Luisa María Lagos Rúaño	1333 3005283748
Defensa Civil	Transporte de heridos, Búsqueda y rescate, Colapso estructural	Calte 52 No. 14 - 47 Bogotá, DC - Colombia	144 319 9000 ext. 153	Primeros Auxilios	ORDENAMIENTO	Diana Marcela Cuellar Orjuela	1333 3005695991
Atención ARL Positiva	Servicio de Orientación e información, supervisión, atención médica y preparación de ARL SURA, convirtiéndose en un mecanismo de respuesta inmediata que cuenta con toda la infraestructura tecnológica y con el mejor equipo humano para dar al cliente un servicio integral personalizado y un apoyo excepcional, en todo momento.	Carretera 7 No. 26-20	3307000 3334848	Control de Incendios	TIC	Diana Blanca Diaz Grijalba	1403 3134470555
ARL Suro		Avenida el Dorado N. 68 B - 85 Piso 9	01800 051 1414 ó 01800 094 1414	Control de Incendios	TIC	Diana Fernanda Estepa Cárdenas	1403 3013209187
ARL Colmana	Orientación, direccionamiento y autorización para atención médica (Accidentes de Trabajo o Enfermedad Laboral), garantizando la atención desde el momento del accidente.	Ac 72 #10-71, Bogotá	4010447	Evacuación	ORDENAMIENTO	Natalia Andrea Montes Delgado	1333 3013507487
EDER	Coordinación de emergencia.	Diagonal 47 # 77A-09 int.11 - Bogotá	4297414 Ext.: 105 - 107	Evacuación	ORDENAMIENTO	Meylín Lorena Becerra Reyes	1333 3214474754
AMBULANCIAS	Apoyo médico asistencial, Admisión de lesionados.	Carretera 32 12 - 81, Bogotá	123 3649090	Control de Incendios	SECRETARIA GENERAL	Mauricio González Llanos	1102 3184091737
ACUERDUCIO Y ALCANTARILLADO	Organización en el área de desastre Apoyo logístico.	Ac. 24 #3715, Bogotá	3447000	Primeros Auxilios	TIC	Rafael Caro	1404 3134338901
				Evacuación	SECRETARIA GENERAL	Jhon Edgar Peña Gómez	3134736536

18. CENTROS MÉDICOS CERCANOS			
18.1 ENTIDAD	18.2 TIPO DE ATENCIÓN	18.3 DIRECCIÓN / BARRIO	18.4 TELÉFONO
Hospital Centro Oriente ESE - Institución de I y Hival	Urgencias médicas, transporte de lesionados	Diagonal 34 # 5 - 43/La Merced	288 25 30 - 287 98 86 - 344 44 84
Hospital del Sur	Urgencias médicas, transporte de lesionados	Cl. 19a #3494, Bogotá	2682762
Hospital chapinero	Urgencias médicas, transporte de lesionados	AV. Chile #58-75, Bogotá	3499080

La Unidad participo del simulacro de evacuación, adelantando la planeación, verificación de elementos, tips para el día del ejercicio, conformación del CAM (comité de ayuda mutua) del edificio palma real.



PLANEACIÓN SIMULACRO DE EVACUACIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA
SECRETARÍA GENERAL
TALENTO HUMANO
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
BRIGADA DE EMERGENCIAS

OCTUBRE 2017
BOGOTÁ, COLOMBIA

Contenido

Introducción.....	3
Información geográfica de la entidad.....	3
Fecha del Evento.....	3
Líder de la Brigada.....	3
Significancia del evento.....	3
Características del evento a simular.....	6
Preparación del evento.....	6
Anexos.....	12

Introducción

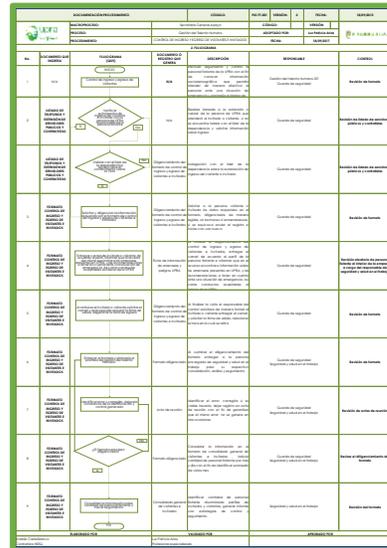
Como parte del proceso de gestión de seguridad y salud en el trabajo y preparación y atención efectiva de emergencias, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA con el fin de dar centralidad a la valoración de simulacros anuales y la necesidad de implementación del plan de emergencias y contingencias realiza la planeación del simulacro último que se llevará a cabo el día miércoles 25 de octubre del 2017 a las 10:00 am.

Información geográfica de la entidad

Dirección	Zona	Entidad
Cl. 24 # 13-22	Piso 3, Torre C Edificio Palma Real	UPRA, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Fecha del Evento:

Día	Fecha	Hora
Viernes	25 de octubre del 2017	10:00



Procedimiento



Escarapela visitante

Se adelantaron tres jornadas de re-inducción al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del personal contratista y servidores públicos.

REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



upra
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Lugar: Sala Tierra y Agua

Hora: 10:00 a.m. a 12:00 m.

Miércoles 23 de agosto

Dirección General y Secretaría General

Jueves 24 de agosto

Ordenamiento Social de la Propiedad y MT

Oficina TIC

Viernes 25 de agosto

Dirección de Uso Eficiente del Suelo y ADT

En cumplimiento del compromiso suscrito por los servidores públicos y contratistas frente al Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como las disposiciones legales vigentes, se invita a participar en estas jornadas de reinducción.





- Se aplicó la batería de riesgo psicosocial, así:

TOTAL CONTRATISTAS ENCUESTADOS	TOTAL CONTRATISTAS NO ENCUESTADOS	TOTAL FUNCIONARIOS ENCUESTADOS	TOTAL FUNCIONARIOS NO ENCUESTADOS	% DE COBERTURA				
105	74	52	13	64				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>APLICADO FORMATO A</th> <th>APLICADO FORMATO B</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Funcionarios: 40 Contratistas: 94 Total: 134</td> <td>Funcionarios: 12 Contratistas: 11 Total: 23</td> </tr> </tbody> </table>		APLICADO FORMATO A	APLICADO FORMATO B	Funcionarios: 40 Contratistas: 94 Total: 134	Funcionarios: 12 Contratistas: 11 Total: 23			
APLICADO FORMATO A	APLICADO FORMATO B							
Funcionarios: 40 Contratistas: 94 Total: 134	Funcionarios: 12 Contratistas: 11 Total: 23							
TOTAL DE PERSONAS CONVOCADAS	244	TOTAL ENCUESTADOS	157					

Así mismo, se realizó la jornada de socialización de los hallazgos de la batería de riesgo psicosocial.



Asistencia S. Públicos

Asistencia Contratistas

Se diseñan tips de higiene visual:



5.1.5 Avance de las Metas segundo Semestre 2017

No.	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado a diciembre 2017	% Avance a diciembre 2017
1	Gestión del Talento Humano	Mejorar la percepción colectiva de los empleados respecto de su entorno organizacional, como condición para que su comportamiento se ajuste productiva y satisfactoriamente a los fines estratégicos de la Unidad	Plan Estratégico de Recursos Humanos formulado y ejecutado	25%	25%
PIC formulado y ejecutado			50 %	44%	
Plan Bienestar de Incentivos formulado y ejecutado			50%	50%	
Plan de Seguridad y Salud en el trabajo formulado y ejecutado			100%	100%	

6. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

La política eficiencia administrativa está dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.

Constituida por seis componentes, a saber; Gestión de la Calidad, Eficiencia Administrativa y Cero Papel, Racionalización de Trámites, Modernización Institucional, Gestión de Tecnologías de Información y Gestión Documental.

Gestión de la Calidad, es liderado por el asesor de Planeación de la Unidad quien propondrá y desarrollará acciones en torno a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, con base en las orientaciones contenidas en la NTCGP 1000:2009 con el fin de adoptar un enfoque basado en procesos, donde el cliente o usuario sean el punto de partida para la definición de los mismos.

Eficiencia Administrativa y Cero Papel, es liderado por la Secretaria General en articulación con la Oficina TIC, las acciones a desarrollar apuntan a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar los trámites, procesos, procedimientos y los servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión.

Racionalización de Trámites, es liderado por la Oficina de TIC junto con el asesor de Planeación, las acciones están orientadas a hacer más eficiente la gestión de las entidades públicas y a promover la confianza en el ciudadano aplicando el principio de la buena fe, dando respuestas ágiles a las solicitudes de servicio de la ciudadanía, a través de la simplificación, estandarización, optimización, automatización o eliminación de trámites y procedimientos administrativos y la promoción del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo de los mismos.

Gestión de Tecnologías de Información, componente liderado por la Oficina TIC, las acciones a desarrollar están orientadas a determinar las condiciones tecnológicas de cada entidad y definir los ajustes a que haya lugar para garantizar el soporte y la prestación de servicios por medios electrónicos, la interoperabilidad y la seguridad del manejo de la información.

Como último componente, la Gestión Documental responsabilidad de la Secretaría General, que se traduce como un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de los documentos producidos y recibidos por la entidad en desarrollo de sus funciones, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su trámite, utilización, conservación y consulta.

6.1 Descripción de las Actividades Desarrolladas en 2017

6.1.1 Gestión de Calidad (Calidad – MECI- Ambiental)

La UPRA en cumplimiento de la Ley 872 de 2003, y decretos reglamentarios 4110 de 2004 y 4485 de 2009, continuará en 2017, las acciones instituciones para la implementación del Sistema de Gestión Integrado, compuesto por los elementos de calidad, MECI, Ambiental, Seguridad de la Información, Documental y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el Sistema de Gestión Integrado – Calidad se ha realizado las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	AVANCE
Elaboración y actualización de documentos de los elementos del SGI, tramitados a través del Módulo de Control de Documentos en la plataforma SEA.	<p>Elaboración de 36 documentos asociados a los siguientes procesos: CDE: 5; COG: 2; EVG: 1; GAD: 5; GCO: 1; GIC: 12; GTH: 1; GDO: 3; GPU: 1; PLE: 5.</p> <p>Actualización de 99 documentos del SGI asociados a los siguientes procesos:</p> <p>CDE:10; COG:5; EVG:3; GAD:15; GCO:5; GIC:24; GTH:3; GDO:10; GFI: 5; GPO:3 GPU:4; PLE: 12.</p> <p>Realización del taller de uso y apropiación de la actualización del procedimiento para la generación de productos UPRA.</p> <p>Elaboración de la Resolución para la creación del Comité de Publicaciones de la UPRA.</p>

	<p>Revisión de las políticas de la nueva versión del MIPG con el fin de realizar la articulación del modelo con el SGI de la UPRA.</p>
<p>Acompañamiento en la formulación y seguimiento a los planes de mejora en los procesos del sistema de Gestión integrado SGI.</p>	<p>Seguimiento a los siguientes planes de mejoramiento: Auditoría externa BVQI, Auditoría Contraloría General de Nación; Auditoría interna a los procesos de GPO, GPU, GAD, GCO, GIC y GTH.</p> <p>Acompañamiento en la elaboración del plan de mejoramiento para el tratamiento de las no conformidades detectadas en la auditoría interna de calidad.</p> <p>Acompañamiento en la elaboración del plan de mejoramiento para el tratamiento de las no conformidades y observaciones resultadas del seguimiento realizado por BVQI a la certificación del elemento de calidad del SGI.</p>
<p>Coordinar la actualización y seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos institucionales.</p>	<p>Actualización de los mapas de riesgos de los 12 procesos; a los cuales se realizó la identificación, valoración, diseño de controles y tratamiento, para los riesgos institucionales y de corrupción.</p> <p>Por otra, se ha realizado seguimiento a los riesgos tanto institucionales como de corrupción como parte de la gestión del riesgo ejercida por la Asesoría de Planeación.</p> <p>Realización de sensibilización de la política de riesgos del SGI mediante la piezas de comunicaciones diseñadas y divulgadas por la Asesoría de Comunicaciones en el fondo de pantalla de los computadores y en las carteleras digitales de la UPRA.</p> <p>Definición de las acciones para el Plan de anticorrupción y atención al ciudadano – PAAC, las cuales quedo incluidas en el Plan de acción institucional 2017.</p>
<p>Consolidación y mantenimiento del sistema indicadores del SGI.</p>	<p>Consolidación del Tablero de control y elaboración del informe de análisis de indicadores acumulado de la vigencia 2016 y el IV trimestre 2016. De igual forma, consolidación de los Tablero de control y elaboración de los informes de análisis de indicadores para el I, II y IV trimestre 2017.</p> <p>Articulación de los indicadores existentes con los objetivos de los elementos del SGI. Para lo cual fue necesario actualizar y mejorar el diseño de los indicadores que componen el sistema.</p>
<p>Acompañamiento a las auditorías al SGI</p>	<p>Realización de la revisión por la dirección al elemento de calidad del SGI para la verificación</p>

	<p>del cumplimiento de los requisitos de la NTCGP 1000 e ISO 9001. De igual forma, en la revisión por la dirección se presentaron los requisitos particulares del elemento de gestión ambiental, para la atención de la auditoria interna a este elemento.</p> <p>Acompañamiento y atención de la auditoría interna de calidad realizada por parte la empresa contratista seleccionada en el proceso de contratación por parte de Control Interno.</p> <p>Realización del proceso contractual para adelantar la auditoria de seguimiento de año por parte de BVQI a la certificación del elemento de calidad del SGI.</p> <p>Acompañamiento y atención de la auditoría de seguimiento de segundo año realizada por BVQI a la certificación del elemento de calidad del SGI.</p> <p>Elaboración del guion video del SGI como instrumento para socializar el SGI y como la preparación de la entidad para auditorías externas.</p> <p>Elaboración del guion video del elemento de calidad del SGI como instrumento para socializar el elemento y como la preparación de la entidad para auditorías externas.</p>
<p>Asistir actividades de implementación de requisitos para los elementos de seguridad de la información y gestión ambiental.</p>	<p>Elaboración del Plan de Trabajo del SGI, en el cual se incluyó las actividades realizar para los elementos de Seguridad de la información y Ambiental.</p> <p>Seguimiento a las actividades establecidas en el plan de trabajo y medición del indicador del avance del mismo.</p> <p>Realización de los entrenamientos en los puestos del trabajo a las personas nuevas de la UPRA en lo referente a los elementos que componen al SGI.</p> <p>Verificación del cumplimiento de los requisitos de la ISO 14001 como ejercicio de preparación para la atención de la auditoria interna realizada al elemento de gestión ambiental del SGI.</p> <p>Acompañamiento en la actualización de los documentos del elemento de gestión ambiental del SGI para la auditoria interna.</p>

	Realización de la inducción en lo referente al SGI a los funcionarios nuevos y reinducción a los funcionarios de antiguos.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6.1.2 Eficiencia Administrativa y uso racional del papel

La UPRA inició desde la vigencia anterior la automatización progresiva de sus procesos y procedimientos. Con ello pretende entre otras mejorar la eficiencia administrativa y disminuir el uso del papel. Ya se cuenta con la automatización del procedimiento de Correspondencia y PQRSD, el Módulo de Control de Documentos del SGI, y Evaluación par al Mejora, Procedimiento de Pagos, En este sentido para atender el presente componente de la Política de Eficiencia Administrativa y para llevar a cabo el seguimiento al Indicador de Consumo de Papel, se han realizado las siguientes acciones:

- Actualización y determinación de metas de consumo de papel por dependencia. En consenso con las partes involucradas en el proceso de pedidos y manejo de resmas de papel en cada dependencia, se consolidaron las metas trimestrales para promover el uso racional del papel y poder cumplir con la meta general definida.

Seguimiento al Indicador:

A partir de un acuerdo con cada dependencia para establecer las metas trimestrales considerando el análisis del comportamiento del consumo en los periodos anteriores y el proceder actual de cada una. El objetivo del consenso es promover en cada persona que el pedido de papel se haga de manera racional, contemplando la necesidad real de las actividades de cada dependencia y teniendo en cuenta que se use lo que se pida para no generar acumulación de papel.

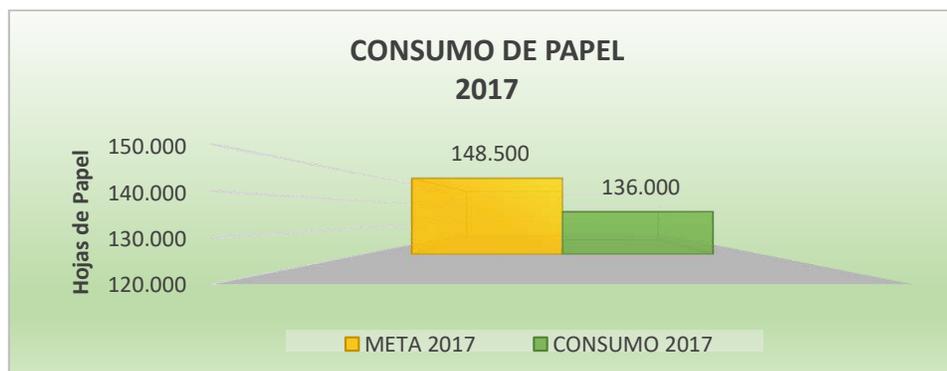
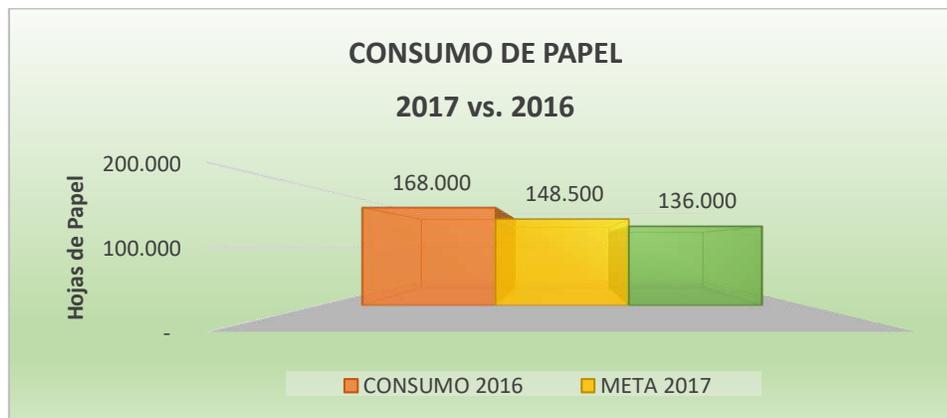
A continuación, se presenta el cuadro de las metas acumuladas definidas para la Vigencia y el comportamiento con corte a 30 de diciembre de consumo de papel:

META ACUMULADA	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
PROGRAMADA	37.500	74.000	111.000	148.500
EJECUTADA	37.500	62.500	96.000	136.000



Para el segundo semestre del año, el consumo de papel da una reducción de este insumo a nivel general en la entidad, las metas trimestrales por dependencia se cumplieron.

Para el segundo semestre, ya con las metas trimestrales acumuladas definidas, se evidencia que se logra el objetivo de promover el uso racional.



Carta de compromiso – Uso racional del papel:

En la actualización de la carta de compromiso de Uso Racional de papel, definida para las vigencias 2017 – 2018, se exponen las conductas que funcionarios y contratistas, deben tener para alcanzar las metas establecidas y dar cumplimiento a lo establecido en la Carta de compromiso

- Usar de acuerdo con su señalización, las gavetas destinadas para la reutilización y reciclaje de papel. Obligatoriamente No disponer ningún tipo de hoja de papel, en los puntos ecológicos de la Unidad.
- Realizar siempre impresiones por doble cara incluso para comunicaciones externas.
- Si hay papel usado por una cara: reutilizarlo para fotocopias, impresiones de uso interno y para papeles de trabajo.

- No hacer pruebas de impresión de trabajos. Dicha verificación de ortografía, redacción, diseño y color, realizarlo en pantalla.
- Utilización de carpetas virtuales compartidas y dar mayor uso a las herramientas tecnológicas (Google apps).
- Promover el uso adecuado de cada una de las herramientas de los procesos automatizados (Las copias de comunicaciones internas radicadas están disponibles en el SEA.)
- Hacer uso de la firma digital, la cual tiene el mismo valor jurídico.

6.1.3 Racionalización de trámites

Frente a la actualización del OPA de la UPRÁ denominado «Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA», el cual se encuentra inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT del DAFP, es importante señalar que el mismo, fue objeto de acciones de mejora en la vigencia pasada 2016, las cuales estuvieron orientadas al uso y fácil acceso para la consulta de la información por parte de nuestros usuarios. En 2017 no se programó actualización de la OPA, se realizó un análisis de requerimientos para 2018. Con base en ello se establecieron las acciones a adelantar en la próxima vigencia, relacionada con generación de una nueva versión, mejorando los tiempos de respuesta a requerimientos de los Usuarios. Con ello se busca optimizar el Sistema SIPRA, que corra sobre una plataforma que agilice la parametrización y ofrezca nuevas funcionalidades.

6.1.4 Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA

Dentro del proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios Nacional se viene adelantando desde 2015, acciones orientadas al cumplimiento de responsabilidades institucionales en cuanto a la gestión ambiental en la Unidad y de diseñar, implementar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental.

Con la formalización del Manual del PGA y sus respectivos programas, durante el I Semestre e la Vigencia 2017, se han llevado a cabo la realización de las diferentes actividades que incluyen ciclos de sensibilización, instalación de tecnologías de ahorro, entrega de residuos, atención a visitas de autoridad ambiental, seguimiento de los indicadores como parte de la gestión de cada programa y presentación de informes, entre otros:

Ahorro y uso racional del agua, energía, residuos, reciclaje se realizaron campañas de socialización e igualmente la obra de teatro.



Campaña de Sensibilización ambiental

Objetivo general

Socializar a través de elementos artísticos el Programa de Gestión Ambiental (PGA) contemplado en el marco y la normativa vigente para el cuidado de los recursos y el medio ambiente.

Objetivos específicos

- Fomentar el cuidado y uso racional de los recursos utilizados en nuestra vida cotidiana.
- Sensibilizar a los colaboradores de la entidad sobre la importancia de implementar el programa de Gestión Ambiental.
- Reforzar medidas que conlleven a minimizar la generación de residuos.

Nuestra estrategia contemplo tres momentos:

1. Campaña de expectativa

En un primer momento tuvimos contacto con los colaboradores a través de una activación BTL en la que se visitaron cada una de las áreas de trabajo, allí los actores interactuaron y dieron un pequeño abre bocas de lo que sería la obra de teatro.

2. Invitación

Con el fin de invitar a las personas de la entidad a la obra de teatro se elaboró una pieza grafica la cual fue divulgada por los diversos medios de comunicación interna.

3. Obra de teatro

El día 18 de septiembre el equipo de Neurona paso puesto por puesto e invito a las personas para que asistieran a la obra de teatro, se realizaron 2 presentaciones cada una con una duración de 30 minutos y una asistencia promedio de 80 personas.

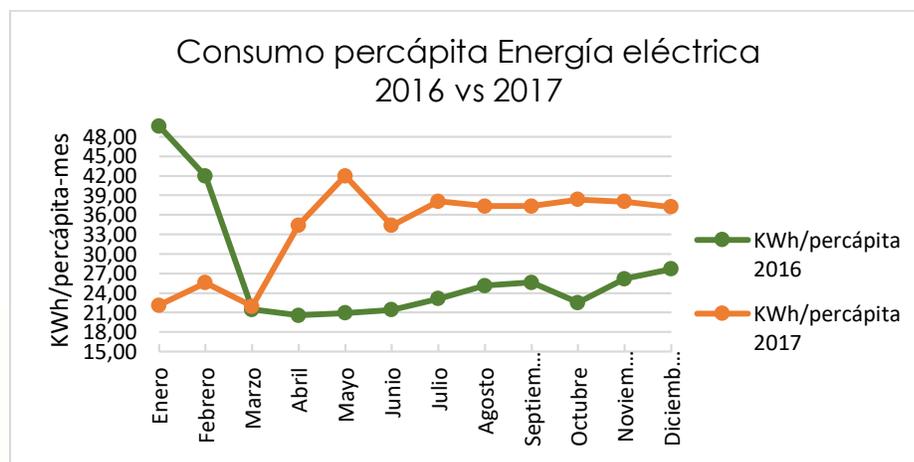
Conclusiones:

- La campaña de expectativa fue un éxito ya que logró captar la atención de funcionarios y contratistas por medio de una actividad lúdica que los sacó de la rutina y les brindó un espacio para reflexionar sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.
- Los asistentes a la obra de teatro se sintieron identificados con los personajes y situaciones presentadas esto generará una mayor recordación de los temas abordados.
- Aunque las personas al principio fueron apáticas, poco a poco se involucraron y participaron de manera activa.
- El voz a voz de los funcionarios y contratistas permitió que asistieran de manera masiva a la obra de teatro.

Seguimiento a Indicadores:

▪ Consumo de Energía Eléctrica:

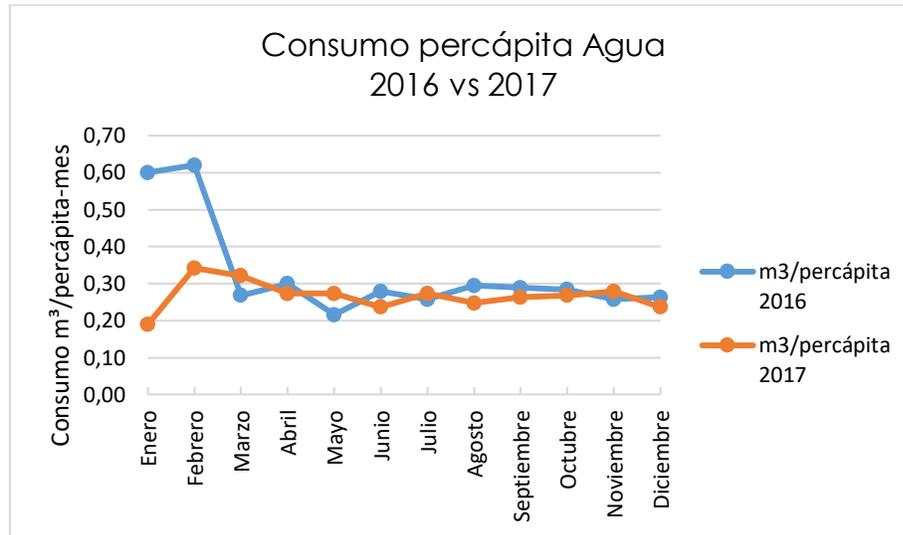
En el mes de marzo se instala el medidor de energía eléctrica que se supone permitiría tener una cifra más exacta del consumo. Sin embargo, desde entonces, el consumo aumentó significativamente y no ha logrado establecer una constante en el comportamiento, por lo que las cifras resultan variables entre un mes y el otro.



Para el segundo Semestre de la vigencia 2017, el consumo mensual de Energía eléctrica mantuvo un rango entre los 38 KWh/per cápita y los 27 KWh/per cápita durante los meses de julio a diciembre.

Consumo de Agua:

Para los meses de Julio a diciembre, la factura sigue llegando de manera compartida (todo el Edificio), y es la administración quien remite tanto el valor a cancelar como el consumo en metros cúbicos (m³) de la Entidad.



Dadas las cifras de consumo proporcionadas por la Administración del edificio, y teniendo en cuenta la lectura directa del medidor para el mes de junio, el consumo del agua muestra una tendencia decreciente (de 52 m³/per cápita en diciembre a 45 m³/per cápita en junio), lo que indica que se ha logrado un ahorro y que se espera que se mantenga el comportamiento con la certeza de que ahora se tiene el medidor independiente.

▪ **Generación de residuos sólidos:**

Se llevó a cabo la formalización del Protocolo de Gestión Integral de residuos donde se da a conocer la identificación, descripción y caracterización de los residuos sólidos generados en las instalaciones de la Unidad. Sin embargo, debido a cambios en la implementación de algunas actividades de manejo en el Edificio y por observaciones realizadas en las visitas de seguimiento atendidas a la Secretaría Distrital de Ambiente, el documento y los formatos relacionados, están nuevamente en proceso de actualización.

No obstante, el manejo en la entrega y disposición de residuos sólidos reciclables, no reciclables y peligrosos se está haciendo acorde a las actividades propuestas en el programa respectivo.

Se ha llevado a cabo la medición y generación de los residuos reciclables y no reciclables, evidenciando que se sigue generando demasiada basura y que los conceptos de reciclaje y separación adecuada en la fuente generan aún un impacto importante a mitigar y corregir.

Auditoría Auditoría Interna Sistema De Gestión Ambiental ISO 14001:2015

La auditoría interna al Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015 se desarrolló de acuerdo con la planificación establecida en los siguientes documentos anexos:

- EVG-FT-001 Programa-plan anual auditoria-ISO 14001.2015-Nov.17.
- EVG-FT-005 Plan específico de auditoria-ISO 14001.2015-Nov.17.

De acuerdo con las evidencias evaluadas, se puede concluir que en general se cuenta con un SGA adecuado, conveniente y eficaz en la etapa de diseño y solidificación en la que se encuentra, por lo que continuar con su maduración y especialmente en tanto la generación de desempeño ambientales positivos, será de ganancia para la Entidad y una vez tratadas los hallazgos identificados, optar por una certificación externa como reconocimiento a la gestión y la imagen y reputación de la Entidad.

6.1.5 Gestión de tecnologías de la información

Como acciones durante la vigencia 2017, se finalizó el 75% restante de las metas propuestas para la vigencia 2016, con la elaboración y formalización del documento de implementación de Acuerdos de Niveles de Servicio de la UPRA, en el cual se describan las tareas, responsables y frecuencias de realización para cumplir los ANS y la elaboración y formalización del documento de indicadores para monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los ANS, para cada uno de los servicios tecnológicos críticos definidos en el Catálogo de Servicios Tecnológicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO	META	ACTIVIDAD	AVANCE DE LA ACTIVIDAD EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2017	RESPONSABLE
Gestión de tecnologías de la información	Implementación y monitoreo de los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS definidos en la UPRA.	Elaboración y formalización del documento de implementación de Acuerdos de Niveles de Servicio de la UPRA, en el cual se describan las tareas, responsables y frecuencias de realización para cumplir con los ANS. Elaboración y formalización del documento de indicadores para monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los ANS.	Con el fin de garantizar la disponibilidad de los diferentes Servicios Tecnológicos de la entidad, requeridos por los usuarios para desarrollar sus actividades misionales y de apoyo, durante la vigencia 2017, se elaboró y formalizó el Manual de Acuerdos de Niveles de Servicios de la UPRA GIC-MA-003, el cual hace parte del proceso de Gestión de Información y Conocimiento. En el Manual de Acuerdos de Niveles de Servicio, se incluye el Catálogo de Servicios Tecnológicos de la entidad, se definen los Requisitos de los Niveles de Servicio ofrecidos por la Oficina TIC de la UPRA, del mismo modo, se identifican y describen los Requisitos de los Niveles de Servicio - SLR, con la directriz de la alta dirección y de la Jefatura de la oficina TIC, en la cual se evalúa cuál debe ser la disponibilidad de los servicios ofrecidos por la UPRA y por último se especifican las responsabilidades y compromisos de las diferentes áreas de la organización TI en la prestación de los servicios tecnológicos de la UPRA, para la Gestión de Niveles de Servicio.	Juan José Ballesteros / Rubén Peña

		<p>Medición del cumplimiento de los ANS, para lo cual se utilizarán los indicadores desarrollado en el documento de indicadores.</p>	<p>Como estrategia de monitoreo del cumplimiento de los ANS definidos en el Manual de Acuerdos de Niveles de Servicios de la UPRA GIC-MA-003, durante la vigencia 2017, se definió el indicador "Cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicios de la UPRA - GIC-ID-007", y se realizó seguimiento de la disponibilidad de los diferentes servicios tecnológicos incluidos en catálogo de servicios de TI de la UPRA, tomando como insumo los reportes automáticos generados por la herramienta tecnológica de monitoreo de la IT de la Unidad, los cuales indican la disponibilidad diaria, semanal y mensual de los diferentes componentes de hardware, software, redes y servicios de sistema operativo, requeridos para el funcionamiento de los servicios tecnológicos ofrecidos por la Oficina TIC.</p>
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6.1.6 Gestión Documental

Las actividades desarrolladas en el marco de esta política, se encuentran articulados bajo los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, así mismo, se continua en la actualización del Programa de Gestión Documental -PGD- y el Plan Institucional de Archivo -PINAR de conformidad con las normas archivísticas vigentes, el plan estratégico institucional, el plan de acción anual y de acuerdo con los procesos de planeación documental, producción documental, gestión y trámite, clasificación y ordenación documental (de acuerdo a la convalidación de la TRD), transferencia documental, disposición de documentos, preservación documental a largo plazo y valoración documental.

En este sentido las actividades a desarrollar durante esta vigencia se resumen así:

Actividad 1. Implementar al 40% el Programa de Gestión Documental y sus anexos. Estructurar y desarrollar la segunda parte del Plan de Conservación Documental: Preservación documental a largo plazo, estructurar y desarrollar el Programa de Documentos Vitales o Esenciales, el Programa de Reprografía, el Programa de Documentos Especiales. Uso y apropiación de la TRD convalidada por el Archivo General de la Nación en la entidad.

- Siguiendo las pautas indicadas por el PINAR y el PGD, se estructuraron los programas de:
 - Documentos Especiales
 - Documentos Vitales o Esenciales
 - Programa de Reprografía
- Se revisó con gestión de calidad y se publicaron en el SGI, los instrumentos archivísticos tales como:

- Instructivo de Correspondencia
 - Manual de Administración de Archivos
 - Guía para aplicación de Tablas de Retención Documental (TRD)
- Se realizó acompañamientos en todas las dependencias de la UPRA para la aplicación de las Tablas de Retención Documental
 - Se realizó las transferencias primarias en cumplimiento de la aplicación de las TRD a las dependencias de:
 - Dirección General - Despacho
 - Dirección General - Asesoría de Planeación
 - Dirección General - Asesoría de comunicaciones
 - Dirección General – Asesoría de Control Interno
 - Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones –TIC
 - Dirección de Uso Eficiente del suelo y Adecuación de Tierras
 - Secretaría General – Despacho
 - Secretaría General - Gestión Administrativa y Recursos Físicos
 - Secretaría General - Gestión Financiera
 - Secretaría General - Gestión Contractual
 - Secretaría General - Gestión Documental

Actividad 2. Estructurar y desarrollar al 100% el Plan de Valoración Documental contemplado en el Plan Institucional de Archivo.

- Siguiendo las pautas indicadas por el PINAR y el PGD, se estructuró en un (90%), el Plan de Valoración Documental:
 - Se realizó valoración primaria a los tipos documentales identificando los valores:
 - Administrativos
 - Legales y Jurídicos
 - Contables
 - Se realizó valoración secundaria a los tipos documentales identificando los valores:
 - Históricos
 - Científicos
 - Culturales
 - Se realizó la disposición final a los tipos documentales:
 - Administrativos
 - Legales y Jurídicos
 - Contables.
 - Se realizó la revisión de las fichas de valoración en conjunto para las dependencias de:
 - Dirección General y sus oficinas Asesoras (Planeación, Jurídica, Comunicaciones, Control Interno, Técnica)
 - Oficina TIC
 - Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras
 - Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras

- Secretaría General y sus dependencias de apoyo (Despacho, Gestión Administrativa, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gestión Documental).

Actividad 3. Apoyo en la apropiación y uso de la herramienta de Gestión Documental del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo – SGDEA, en los procedimientos de Archivo y Correspondencia (100%)

- Se realizó asistencia personalizada en puestos de trabajo a los servidores de la UPRA en temas relacionados con:
 - Proyección de Comunicaciones Oficiales (recibidas, enviadas e internas)
 - Proyección de certificación para trámite de pago

Actividad 4. Apoyo en la implementación y seguimiento de la herramienta de Gestión Documental del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo-SGDEA, para los procesos de Archivo y Correspondencia. (100%).

- Se realizaron transferencias de conocimiento enfocadas a la implementación de la herramienta de Gestión Documental del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo-SGDEA.
- Se realizó la implementación y seguimiento a las siguientes actividades:
 - Actualización de las Tablas de Retención Documental en el SEA
 - Reclasificación de tipos documentales en el SEA
 - Ubicación de tipos documentales en su unidad productora

6.1.7 Gestión Contractual

Modalidades de Selección de Contratistas y Tipificaciones adelantadas:

CONTRATACIÓN ADELANTADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
Modalidad de Contratación	Tipología de los Contratos	Cantidad	Subtotal
Licitación Pública	Ninguna	0	0
Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial Cuatro (04) Procesos Adelantados y Adjudicados	Contrato de Compraventa	3	4
	Contrato de Prestación de Servicios con Persona Jurídica	1	
Selección Abreviada – Menor Cuantía Un (01) Proceso Adelantado y Adjudicado	Contrato de Seguros	1	1
Selección Abreviada – Acuerdos Marco Diecinueve (19) Procesos Adelantados y Adjudicados	Contrato de Alquiler de Equipos	1	19
	Contrato de Compraventa	10	
	Contrato de Prestación de Servicios con Persona Jurídica	3	
	Contrato de Seguros	1	
	Contrato de Suministro	4	

Concurso de Méritos	Ninguna	0	0
Contratación Directa Doscientos Sesenta y Siete (267) Procesos Adelantados y Contratados	Acuerdos con Organismos Internacionales	1	267
	Contratos de Arrendamiento	4	
	Contratos de Compraventa	2	
	Contrato de Prestación de Servicios con Persona Jurídica	2	
	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo	12	
	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	228	
	Contrato de Suministro	3	
	Contratos Interadministrativos	7	
	Convenios de Asociación	1	
	Convenios Interadministrativos	7	
Mínima Cuantía Seis (06) Procesos Adelantados y Adjudicados	Contrato de Prestación de Servicios con Persona Jurídica	4	6
	Contratos de Suministro	2	
Mínima Cuantía – Grandes Superficies Dos (02) Procesos Adelantados y Adjudicados	Contrato de Compraventa	2	2
TOTAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES GESTIONADAS			299

De esta manera, la Secretaria General desde su proceso de gestión contractual, adelantó las diversas Modalidades de Selección de Contratistas, conforme a los recursos destinados en los Proyectos de Inversión y Recursos de Funcionamiento establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, logrando la programación esperada y cumpliendo a satisfacción con la destinación final de estos recursos públicos comprometidos, de conformidad con la normatividad legal vigente.

6.1.8 Avance de las Metas 2017

No	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado a diciembre 2017	% Avance a diciembre 2017
1	SGI (Calidad-MECI)	Identificar, racionalizar, y simplificar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como	Sistema de gestión integrado (Calidad, Gestión Ambiental, MECI, documental)	100%	100%

2		<p>optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.</p>	<p>1. Actualización y Divulgación de la Carta de Compromiso sobre el uso racional del papel mejor manejo de este elemento en las oficinas:</p> <p>* Fomentando el uso adecuado de gavetas</p> <p>* Establecer metas de consumo por dependencias y así mismo, realizar seguimiento al consumo, por dependencia.</p> <p>2. Seguimiento al comportamiento del indicador de consumo de Papel.</p>	10%	10%
3	<p>Eficiencia Administrativa y cero papel, PGA, Racionalización de trámites</p>		<p>1. Documentación para la implementación y el mantenimiento del SGI, en el elemento de gestión ambiental.</p> <p>2. Consolidación de la información sobre la ejecución de los programas proyectos ambientales del PGA</p> <p>3. Ejecución de los programas y proyectos del PGA en la Unidad 2017</p> <p>4. Socialización y sensibilización de las campañas de ahorro de energía, agua, manejo adecuado de residuos y uso racional del papel de la UPRA.</p> <p>5. Adelantar una preauditoria del sistema ambiental para evaluar el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 14001 2015.</p> <p>6. Formular y desarrollar las acciones, preventivas, correctivas y de mejora que resulten del programa de auditoría de control interno al sistema, o de otras auditorias con la de pre certificación que impacten el sistema.</p> <p>7. Realizar las acciones para la gestión del riesgo ambiental y su correspondiente manejo de información en los mapas institucionales.</p>	40%	40%

			8. Reportar y mantener los indicadores e informes ambientales periódicos institucionales internos y externos.		
4	Gestión de tecnologías de la información	Determinar y mejorar las condiciones tecnológicas de la entidad y definir los ajustes a que haya lugar para garantizar el soporte y la prestación de servicios por medios electrónicos, la interoperabilidad y la seguridad del manejo de la información.	Elaboración y formalización del documento de implementación de Acuerdos de Niveles de Servicio de la UPRA, en el cual se describan las tareas, responsables y frecuencias de realización para cumplir los ANS. Elaboración y formalización del documento de indicadores para monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los ANS. Cumplir con el 75% faltante de 2016	50%	50%
			Implementación y monitoreo de los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS definidos en la UPRA. Medición del cumplimiento de los ANS, para lo cual se utilizarán los indicadores desarrollados en el documento de indicadores.	50%	50%
5	Gestión Documental	Identificar, racionalizar, y simplificar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.	Programa de Gestión Documental implementado en un 40%.	20%	17%
			Puesta en marcha del sistema de Gestión Documental SGDEA 60%.	30%	30%

7. POLITICA DE GESTIÓN FINANCIERA

7.1 Descripción de las Actividades Desarrolladas en el segundo semestre de 2017

7.1.2 Ejecución Presupuestal, Funcionamiento e Inversión programado el segundo semestre de 2017.

El presupuesto de la entidad para la vigencia 2017, fue inicialmente asignado mediante la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2017, posteriormente mediante el Decreto de Liquidación 2170 del 27 de diciembre de 2016, por un total de Veinticuatro mil doscientos ochenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$24.288.486.667), los cuales fueron desagregados mediante Resolución UPRA No 002 del 05 de enero de 2017, distribuidos así:

- **Funcionamiento** (Adquisición Bienes y Servicios-Nomina-Cuota de Arbitraje) un valor de Ocho mil doscientos setenta y tres mil ochocientos ocho cientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$8.273.806.667oo).
- **Inversión** un valor de Diez y seis mil millones catorce mil seiscientos ochenta pesos pesos (\$16.014.680.000.oo)

Para el segundo semestre se debe tener en cuenta que el presupuesto de la unidad presento dos (2) adiciones y una (1), reducción las cuales se describen a continuación:

1. La primera adición se genera en el mes de junio por medio de la Ley 1837 del 30 de junio del 2017 "Por la cual se afectan una modificaciones al presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2017" y mediante Decreto Liquidación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público N° 1238 del 19 de julio del 2017 " Por la cual se liquida la Ley 1837 de 2017, se efectúa una modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2017", adicionando presupuestalmente a la UPRA en \$1.000.000.000, los cuales se desagregan al interior del presupuesto de la UPRA como el Proyecto ZIDRES mediante Resolución Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-UPRA No 134 del 28 de julio del 2017."Con esta adición afectaron el presupuesto de Inversión de la Unidad en un 6.2%, los cuales se tenían que ejecutar en mínimo de 5 meses.
2. La segunda adición se da en el mes de noviembre mediante Resolución 3762 del 15 de noviembre de 2017, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "por la cual se efectúa un distribución en el presupuesto de Gasto de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017" adicionando la suma de \$361,000,000 en OTROS GASTOS PERSONALES - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN, de gastos de personal, la desagregación se realiza en el mes de diciembre del 2017, mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-UPRA No 000393 del 27 de noviembre del 2017" por el cual se efectúa un traslado en el presupuesto de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y usos agropecuarios – UPRA de la vigencia fiscal 2017". Con esta adición el presupuesto de funcionamiento aumenta en 4.4%, lo cual es más aproximado a la realidad de los gastos de personal que es en donde se encuentra el déficit que en una aproximación más real es del 5%.
3. Por último se da una reducción de \$ 561.575.058 que equivale al 2.2% del total del presupuesto de la UPRA, esta reducción se da únicamente en los rubros de inversión, mediante Decreto 2118 del 15 de diciembre de 2017 "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2017", quedando la unidad con una apropiación total y disponible de \$25.087.911.609.

Como se mencionó en el informe del primer semestre, en el mes de mayo mediante Resolución 000112 del 10 mayo del 2017, se le aprobó un traslado a Gastos Generales-Adquisición Bienes y

Servicios, del rubro PROVISION PARA GASTOS INSTITUCIONALES Y/O SECTORIALES CONTINGENTES - PREVIO CONCEPTO DGPPN A-3-6-3-26, por un valor total de \$752.320.000 de los \$ 1.007.220.000, que se encontraban bajo este concepto, logrando cubrir en su totalidad los gastos de arrendamiento, Seguros y Bienestar quedando de esta manera con una apropiación total para la vigencia un valor de \$1.629.575.000.

En cuanto a las Transferencias quedaba supeditadas a previo concepto por parte de Ministerio de Hacienda, un saldo de \$233.000.000, de los cuales se dispuso para la cuota de auditaje la suma de \$13,178,485, dado que la contraloría mediante Resolución ORD – 80117 – 0004 – 2017 del 25 de septiembre del 2017 “Por la cual se fija el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2017 al UPRA” resolvió fijar como valor de tributo especial tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2017 un valor de \$35.078.485, de los cuales a la Unidad le habían aprobado una apropiación de \$21.900.000, valor que es ejecutado en forma inmediata y pagado a la Contraloría en el mismo mes de septiembre, el valor restante, es aprobado mediante Resolución 370 del 14 noviembre 2017 “Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de la Unidad de Planificación de tierras Rurales adecuación de tierras y usos Agropecuarios –UPRA de la Vigencia fiscal 2017” para el respectivo traslado de los recursos, y el pago total de este ítem en el mes de diciembre de 2017.

Con todas las modificaciones anteriormente expuestas el presupuesto de la UPRA, quedo de la siguiente forma:

- **Funcionamiento:** Gastos de personal = \$ 6.750.331.667.00
Adquisición Bienes y Servicios = \$1.600.575.000.oo
Trasferencias = \$254.900.000.oo de los cuales para cuota de auditaje se utilizaron \$13.178.485.oo, quedando un valor definitivo sin utilizar de \$219.821.515.oo
- **Inversión:** \$ 16.453.104.942.oo

Se dio trámite a la vigencia futura, la cual fue aprobada por los Ministerio de Agricultura y Ministerio de Hacienda, para el arrendamiento de la sede que comprende para la vigencia 2017-2018, mediante el CDP 26517 solicita un valor de \$ 246.330.000 y para la vigencia 2018 la suma de \$ 598.850.000 esto de acuerdo a la solicitud SIF No 317.

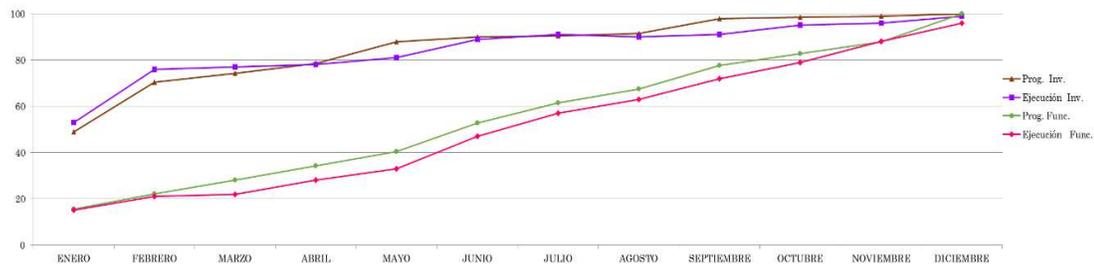
Adjunto a continuación la ejecución del presupuesto de la UPRA con corte a 31 de Diciembre de 2017.

Con las respectivas graficas en las cuales se puede observar cómo fue la ejecución del presupuesto versus el acuerdo de gestión entregado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el mes de enero de 2017.

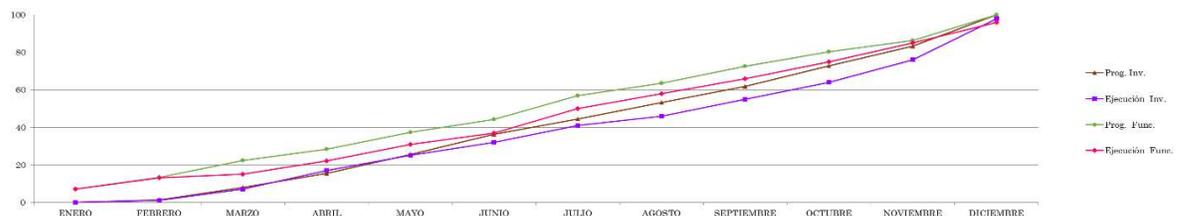
INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UPRA - 31 DICIEMBRE 2017 -

RUBRO PRESUPUESTAL	Apropiación Inicial	Modificación presupuestal	Apropiación Vigente	Compromiso	Meta/Real	Rezago	Reserva	Obligación	Meta/Real	Rezago	Cuentas x Pagar	Pagos	Meta/Real	Rezago
TOTAL PRESUPUESTO	24.288.486.667	799.424.942	25.087.911.609	25.087.911.609	100,0%	-1,6%	854.182.534	25.087.911.609	100,0%	-2,9%	902.956.641	25.087.911.609	100,0%	-6,5%
				24.703.695.638	98,5%			24.349.413.104	97,1%			23.446.456.463	93,5%	
FUNCIONAMIENTO	8.273.806.667	861.000.000	8.634.806.667	8.634.806.667	100,0%	-4,2%		8.634.806.667	100,0%	-4,2%	166.651.047	8.634.806.667	100,0%	-6,0%
				8.275.465.541	95,8%			8.275.465.541	95,8%			8.118.804.494	94,0%	
Gastos de Personal	6.389.331.667	361.000.000	6.750.331.667	6.750.331.667	100,0%	-1,4%		6.750.331.667	100,0%	-1,4%	156.266.602	6.750.331.667	100,0%	-3,7%
				6.658.831.948	98,6%			6.658.831.948	98,6%			6.502.565.346	96,3%	
Gastos Generales	877.255.000	752.320.000	1.629.575.000	1.629.575.000	100,0%	-2,9%		1.629.575.000	100,0%	-2,9%	384.445	1.629.575.000	100,0%	-3,0%
				1.581.545.108	97,1%			1.581.545.108	97,1%			1.581.160.663	97,0%	
Transferencias	1.007.220.000	(752.320.000)	254.900.000	254.900.000	100,0%	-86,2%		254.900.000	100,0%	-86,2%		254.900.000	100,0%	-86,2%
				35.078.485	13,8%			35.078.485	13,8%			35.078.485	13,8%	
INVERSIÓN	16.014.680.000	438.424.942	16.463.104.942	16.463.104.942	100,0%	-0,2%	354.182.534	16.463.104.942	100,0%	-2,3%	746.305.594	16.463.104.942	100,0%	-6,8%
				16.428.140.097	99,8%			16.073.957.563	97,7%			15.327.651.969	93,2%	
USO	4.400.000.000	(3.370.737)	4.396.629.263	4.396.629.263	100,0%	0,0%		4.396.629.263	100,0%	0,0%	247.284.399	4.396.629.263	100,0%	-5,6%
				4.396.120.021	100,0%			4.396.120.021	100,0%			4.148.835.622	94,4%	
ORDENAMIENTO	5.100.000.000	(279.438.301)	4.820.561.699	4.820.561.699	100,0%	-0,2%		4.820.561.699	100,0%	-0,2%	215.961.904	4.820.561.699	100,0%	-4,7%
				4.812.272.266	99,8%			4.812.272.266	99,8%			4.596.310.362	95,3%	
ZONIFICACION	1.350.000.000		1.350.000.000	1.350.000.000	100,0%	0,0%		1.350.000.000	100,0%	0,0%	28.568.248	1.350.000.000	100,0%	-2,1%
				1.349.959.233	100,0%			1.349.959.233	100,0%			1.321.390.985	97,9%	
* ZIDRES		783.298.328	783.298.328	783.298.328	100,0%	-0,6%	345.661.000	783.298.328	100,0%	-44,8%	57.783.769	783.298.328	100,0%	-52,1%
				778.253.724	99,4%			432.592.724	55,2%			374.808.955	47,9%	
TIC	4.100.000.000	(49.501.925)	4.050.498.075	4.050.498.075	100,0%	-0,2%		4.050.498.075	100,0%	-0,2%	194.886.574	4.050.498.075	100,0%	-5,0%
				4.041.770.343	99,8%			4.041.770.343	99,8%			3.846.883.769	95,0%	
FORTALECIMIENTO	1.064.680.000	(12.562.423)	1.052.117.577	1.052.117.577	100,0%	-0,2%	8.521.534	1.052.117.577	100,0%	-1,0%	1.820.700	1.052.117.577	100,0%	-1,2%
				1.049.764.510	99,8%			1.041.242.976	99,0%			1.039.422.276	98,8%	

PROYECCIÓN vs EJECUCIÓN: COMPROMISOS - 31 DICIEMBRE UPRA 2017



PROYECCIÓN vs EJECUCIÓN: OBLIGACIONES - 31 DICIEMBRE UPRA 2017



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En cuanto a la ejecución de Gastos de Funcionamiento se compromete un total de \$ 8, 275, 455,541 que corresponde al 95.8% del total de apropiación para estos gastos, quedando debajo del acuerdo de gestión en -4.2%.

Respecto a las obligaciones y los pagos se incumple con el acuerdo de gestión quedando -4.2% y -6% respectivamente por debajo de la meta del acuerdo de gestión, es decir se gestionan las obligaciones adquiridas por la Unidad a 31 de diciembre por el valor de \$ 8,275,455,541, por ende se constituye en rezago presupuestal de la vigencia 2017, de \$ 156,651,047, que corresponde a cuentas por pagar, siendo el 2% del total asignado para gastos de funcionamiento, en cuanto a la Reserva no se constituye apropiación en esta.

Por último se evidencia que se dejó de ejecutar un total de \$359, 351,126 que corresponde al 4% del total de apropiación que se tenía disponible.

Gastos de Personal: con una apropiación asignada al inicio de la vigencia de \$6.389.331.667 y adicionando como se menciona anteriormente "*Resolución 393 del 27 de noviembre del 2017*" en \$361.000.000, esto con el fin de cubrir el déficit que se traía en gastos de personal.

Es importante mencionar que mediante comunicado interno N° 2017-3-001570 del 15 de noviembre del 2017, emitido por la Dirección General de la UPRA, se cambia nuevamente la forma de pago de nómina de la entidad, la cual nuevamente se efectuara dentro de los 5 últimos día hábiles del mismo mes.

En cuanto a la apropiación total de gastos de personal queda con un total de \$ 6,750,331,667, ejecutándose a 31 de diciembre en compromisos y obligaciones \$ 6,658,831,948 presentando un rezago frente al acuerdo de gestión de -1.4%, en cuanto a los pagos se gestiona un total de \$6,502,565,346, quedando en cuentas por pagar \$156,266,602, que corresponde a los aportes nomina mes de diciembre de 2017, y al pago de la última cuenta del contrato de prestación de servicios No 005 del 11 enero 2017, suscrito con Riveros Ruiz Carmen Cecilia.

Gastos Generales: se le asigna a la unidad al inicio de la vigencia un total de \$877.255.000 valor que como ya se mencionó, fue incrementado con el traslado de recursos por un valor de \$752, 320,000 autorizado por el Ministerio de Hacienda, quedando con una apropiación total vigente y disponible de \$1.629.575.000, ejecutándose a la fecha en compromisos y obligaciones \$1,581,545,108 correspondiente al 97% del total asignado, pagándose \$ 1,581,160,663, que frente al acuerdo de gestión cierra para este mes con un rezago del -3%, constituyéndose en cuentas por pagar \$384,445.00 que corresponde a orden de compra 002 06 ene 2017 CCE/13513 suscrito con la ORGANIZACION TERPEL S.A.

A continuación se realiza una breve y detallada descripción de Gastos Generales de su gestión:

COMISIONES: \$ 38, 617,350.00.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: un (1) contrato de Arrendamiento suscrito con por el valor de \$745.360.605, adicionado por el valor de \$246.330.000, quedando por un valor total de \$991.690.605.00

CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS: Se hicieron cinco (5) contratos firmados con CITISEG SAS ; \$1,009,418.00, HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S (reducido 300) quedando \$98,786,180.00; INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC \$1,299,000.00; PRECAR LIMITADA \$16,329,815.00; QBE SEGUROS SA \$8,622,562.00, por el valor total de \$116,046,975.00.

ORDEN ADMINISTRATIVA: una (1) suscrito con la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR por el valor de \$154.500.000, reduciéndose \$ -5, 338,882.00 quedando con \$149, 161,118.00.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: un (1) contrato con IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA por el valor de \$2.000.000,00 reduciéndose -1, 409,600.00 quedando en \$590,400.00.

FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS: (Telefonía Móvil Celular-Telefonía Fija-Agua y Energía) por un total de \$ 69, 901,152.00.

RECIBOS OFICIALES DE PAGO: un (1) recibo oficial de pago por \$98.000, con BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ORDENES DE COMPRA: Doce (12) órdenes de compra COLOMBIANA DE COMERCIO S.A \$1,759,600.00, EFORCERS S.A. con menos (reducción -\$9,167,424.00) \$48,249,600.00, LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS \$4,536,890.00, *ORGANIZACION TERPEL S.A. (reducción de \$-2,877,365.00) quedando en \$10,122,635.00, PAPELERIA LOS ANDES LTDA \$1,148,448.02, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. \$829,588.00, SERVIASEO S A con adición de \$8,951,317.10 quedando en \$53,134,476.84, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A con reducción de (\$-1,237.00) quedando \$29,998,763.00, SPARTA SHOES SAS \$666,992.80 y UNION TEMPORAL CHARLESTON-PAPI \$1,356,600.00 por el valor total de \$ 154.642.761.66 PRODUCTOS DE SEGURIDAD SA \$745,981.00.

POLIZAS: Una (1) Póliza suscrita con AXA COLPATRIA SEGUROS SA por el valor de \$61.670.739 se reduce \$-967076 quedando en \$60.703.663.

Transferencias: Como ya se ha mencionado en varias ocasiones este rubro se disminuyó desde el mes de mayo, quedando con una apropiación vigente, pero NO disponible de \$254.900.000,00. De los cuales tiene asignado por Decreto de liquidación una apropiación de \$21.900.000 al rubro de Cuota de auditaje, sobre este recurso la contraloría por Resolución ORD – 80117 – 0004 – 2017 del 25 de septiembre del 2017 “Resuelve fijar como valor de tributo especial tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2017 de \$35.078.485, por lo tanto la UPRA decide que en el mes de septiembre se realiza el pago fraccionado por la totalidad del valor de la apropiación es decir los \$21,900,000. Quedando como deuda un valor de \$13, 178,485, el cual se aprueba mediante Resolución 370 del 14 noviembre 2017, para el respectivo traslado de los recursos, y el pago total de este ítem, por ende quedan \$219, 821,515.00 como apropiación bloqueada.

A continuación se realiza un detallado de los traslados presupuestales que se realizaron en el mes de noviembre para cubrir rubros desfinanciados en gastos de personal:

TRASLADOS JULIO 2017

	CONTRA CREDITO	CREDITO	
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 9.000.000,00		Radicado N°2017-2-003032
PRIMA DE SERVICIO		\$ 9.000.000,00	

TRASLADOS SEPTIEMBRE 2017

	CONTRA CREDITO	CREDITO	
SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL A-2-0-4-9-8	\$ 2.270.389,00		2017-2-004200 de 31 agosto del 2017
OTROS SEGUROS A-2-0-4-9-13	\$ 968.310,00		
CORREO A-2-0-4-6-2	\$ 5.761.301,00		
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR A-2-0-4-11-2		\$ 9.000.000,00	
SOFTWARE A-2-0-4-1-8	\$ 6.370.605,00		2017-2-004622 del 18 sept 2017
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES A-2-0-4-10-2		\$ 6.370.605,00	
SUELDOS A-1-0-1-1-1	\$ 4.000.000,00		2017-2-004343 del 05 sept 2017
INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD A-1-0-1-1-4		\$ 4.000.000,00	
PRIMA DE VACACIONES A-1-0-1-5-15	\$ 200.000,00		2017-2-004805 del 27 sept 2017
PRIMA DE SERVICIO A-1-0-1-5-14		\$ 200.000,00	
INDEMNIZACION POR VACACIONES A-1-0-1-9-3	\$ 200.000,00		2017-2-004803 del 27 sept 2017
PRIMA DE SERVICIO A-1-0-1-5-14		\$ 200.000,00	
SOFTWARE A-2-0-4-1-8	\$ 190.127,24		2017-2-004818 del 28 sept 2017
PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE A-2-0-4-4-18	\$ 5.546.555,16		
CORREO A-2-0-4-6-2	\$ 144.367,60		
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES A-2-0-4-7-6	\$ 9.400,00		
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS A-2-0-4-41-13	\$ 790.582,00		
SERVICIO DE ASEO A-2-0-4-5-8		\$ 3.681.032,00	
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR A-2-0-4-11-2		\$ 3.000.000,00	

TRASLADOS OCTUBRE 2017

	CONTRA CREDITO	CREDITO	
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA A-2-0-4-4-15	\$ 369.642,17		2017-2-005255 DEL 12 OCTUBRE DEL 2017
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR A-2-0-4-11-2	\$ 3.000.000,00		
SOFTWARE A-2-0-4-1-8		\$ 3.369.642,17	

TRASLADOS NOVIEMBRE 2017

	CONTRA CREDITO	CREDITO	
PROVISION PARA GASTOS INSTITUCIONALES Y/O SECTORIALES CONTINGENTES - PREVIO CONCEPTO DGPPN A-3-6-3-26	13.000.000,00		RESOLUCIÓN 370 DEL 14 NOVIEMBRE 2017
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL A-3-2-1-1		13.000.000,00	
TOTAL	\$ 85.748.302,00	\$ 85.748.302,00	

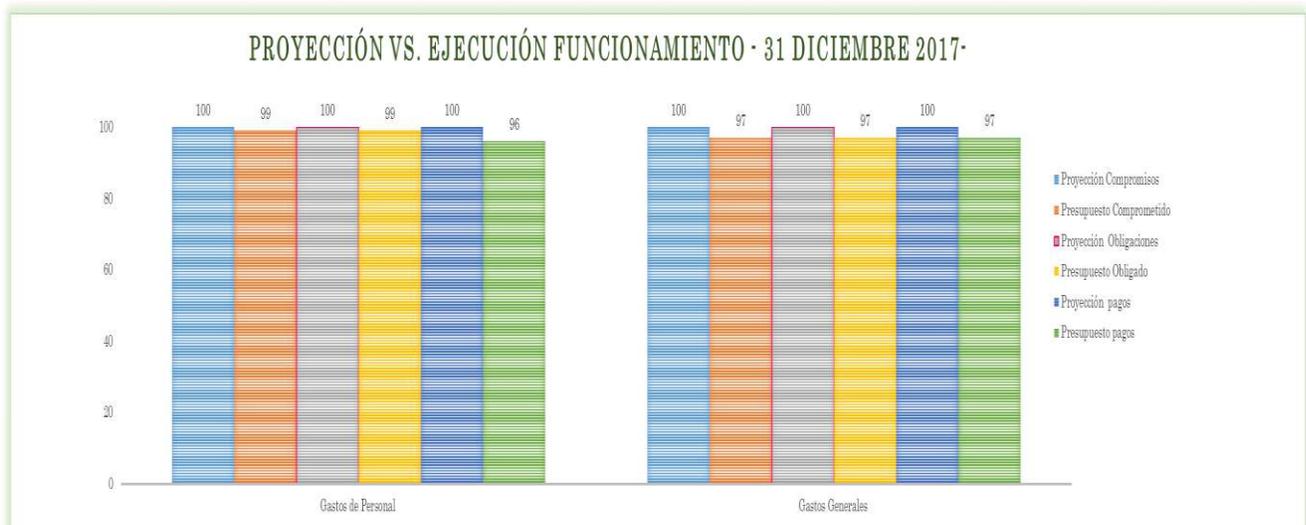
TRASLADOS DICIEMBRE 2017

	CONTRA CREDITO	CREDITO	
OTROS GASTOS PERSONALES - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN A-1-0-1-8	\$ 361.000.000,00		Resolucion 393 del 27 Noviembre del 2017
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA A-1-0-1-1		\$ 220.700.000,00	
PRIMA TECNICA A-1-0-1-4		\$ 69.400.000,00	
OTROS A-1-0-1-5		\$ 36.100.000,00	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO A-1-0-5		\$ 34.800.000,00	
	CONTRA CREDITO	CREDITO	
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA A-1-0-1-1	\$ 220.700.000,00		2017-2-007211 del 21 diciembre 2017
OTROS A-1-0-1-5	\$ 36.100.000,00		
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO A-1-0-5	\$ 34.800.000,00		
HORAS EXTRAS A-1-0-1-9-1	\$ 1.658.053,00		
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION A-1-0-1-5-5	\$ 540.179,00		
SUBSIDIO DE ALIMENTACION A-1-0-1-5-12	\$ 531.251,00		
AUXILIO DE TRANSPORTE A-1-0-1-5-13	\$ 51.198,00		
PRIMA DE SERVICIO A-1-0-1-5-14	\$ 46.476,00		
PRIMA DE NAVIDAD A-1-0-1-5-16	\$ 419.044,00		
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS A-1-0-5-2-3	\$ 2.932.353,00		
EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD A-1-0-5-2-6	\$ 114.300,00		
APORTES AL SENA A-1-0-5-7	\$ 9.453.540,00		
APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS A-1-0-5-9	\$ 7.219.654,00		
SUELDOS A-1-0-1-1-1		\$ 197.000.000,00	
SUELDOS DE VACACIONES A-1-0-1-1-2		\$ 23.700.000,00	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS A-1-0-1-5-2		\$ 7.599.099,00	
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION A-1-0-1-5-5		\$ 2.031.896,00	
PRIMA DE VACACIONES A-1-0-1-5-15		\$ 14.557.153,00	
PRIMA DE NAVIDAD A-1-0-1-5-16		\$ 13.500.000,00	
INDEMNIZACION POR VACACIONES A-1-0-1-9-3		\$ 1.658.053,00	
CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS A-1-0-5-1-1		\$ 10.384.539,00	
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS A-1-0-5-1-3		\$ 17.294.944,00	
EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD A-1-0-5-1-4		\$ 9.867.894,00	
ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES A-1-0-5-1-5		\$ 114.300,00	
FONDO NACIONAL DEL AHORRO A-1-0-5-2-2		\$ 12.532.353,00	
APORTES AL ICBF A-1-0-5-6		\$ 3.129.835,00	
APORTES A LA ESAP A-1-0-5-8		\$ 1.195.982,00	
PRIMA DE VACACIONES A-1-0-1-5-15	\$ 3.000.000,00		2017-2-007246 del 26 diciembre 2017
APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS A-1-0-5-9	\$ 1.000.000,00		
APORTES AL ICBF A-1-0-5-6		\$ 630.000,00	
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS A-1-0-5-1-3		\$ 350.000,00	
ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES A-1-0-5-1-5		\$ 20.000,00	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS A-1-0-1-5-2		\$ 1.150.000,00	
PRIMA DE SERVICIO A-1-0-1-5-14		\$ 1.850.000,00	

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO 2017 - DICIEMBRE 31 -

CONCEPTO	Apropiación Inicial	Modificación presupuestal	Apropiación Vigente	Compromiso	Meta/Real	Rezago	Reserva	Obligación	Meta/Real	Rezago	Cuentas x Pagar	Pagos	Meta/Real	Rezago
FUNCIONAMIENTO	8.273.806.667	361.000.000	8.634.806.667	8.634.806.667	100,0%	-4,2%	-	8.634.806.667	100,0%	-4,2%	156.651.047	8.634.806.667	100,0%	-6,0%
				8.275.455.541	95,8%			8.275.455.541	95,8%			8.118.804.494	94,0%	
Gastos de Personal	6.389.331.667	361.000.000	6.750.331.667	6.750.331.667	100,0%	-1,4%	-	6.750.331.667	100,0%	-1,4%	156.266.602	6.750.331.667	100,0%	-3,7%
				6.658.831.948	98,6%			6.658.831.948	98,6%			6.502.565.346	96,3%	
Nómina	6.158.766.667	361.000.000	6.519.766.667	6.519.766.667	96,6%	-1,1%	-	6.519.766.667	96,6%	-1,1%	153.715.836	6.519.766.667	96,6%	-3,4%
				6.444.046.214	95,5%			6.444.046.214	95,5%			6.290.330.378	93,2%	
Honorarios	230.565.000		230.565.000	230.565.000	3,4%	-0,2%	-	230.565.000	3,4%	-0,2%	2.550.766	230.565.000	3,4%	-0,3%
				214.785.734	3,2%			214.785.734	3,2%			212.234.968	3,1%	
Gastos Generales	877.255.000	752.320.000	1.629.575.000	1.629.575.000	100,0%	-2,9%	-	1.629.575.000	100,0%	-2,9%	384.445	1.629.575.000	100,0%	-3,0%
				1.581.545.108	97,1%			1.581.545.108	97,1%			1.581.160.668	97,0%	
Impuestos y multas	29.000.000		29.000.000	29.000.000	1,8%	-1,8%	-	29.000.000	1,8%	-1,8%	-	29.000.000	1,8%	-1,8%
				98.000	0,0%			98.000	0,0%			98.000	0,0%	
Adquisición de bienes y servicios	848.255.000	752.320.000	1.600.575.000	1.600.575.000	98,2%	-1,2%	-	1.600.575.000	98,2%	-1,2%	384.445	1.600.575.000	98,2%	-1,2%
				1.581.447.108	97,0%			1.581.447.108	97,0%			1.581.062.663	97,0%	
Transferencias	1.007.220.000	(752.320.000)	254.900.000	254.900.000	100,0%	-86,2%	-	254.900.000	100,0%	-86,2%	-	254.900.000	100,0%	-86,2%
				35.078.485	13,8%			35.078.485	13,8%			35.078.485	13,8%	

Información tomada del SIFP 31/12/2017



En lo que respecta al presupuesto de INVERSIÓN, se observa en términos generales y a nivel de rubro lo siguiente:

FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL Y DE LA ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL-USO:

Con una apropiación vigente y disponible de \$4.400.000.000, la cual se reduce en un valor de (\$-3.370,737.00) es decir se realizan un aplazamiento en un 0.08%, situación que se da al final de la vigencia, mediante Decreto 2118 del 15 de diciembre de 2017 "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2017", quedando

con un apropiación definitiva de \$4,396,629,263.00, de los cuales se comprometen \$4,396,120,021.00 que corresponde prácticamente al 100% de la apropiación, de otra parte se obligó la totalidad y se pagaron \$4,148,835,622, por lo que se constituye en rezago presupuestal \$247,284,399 que pertenece a las cuentas por pagar de ,este proyecto no constituyo reserva presupuestal

Respecto a la ejecución de compromisos, quedaron de la siguiente manera:

VIATICOS Y GASTOS DE MANUTENCION: Funcionarios y Contratistas se ejecutan en este ítem de \$ 166, 156,650.00.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O PROFESIONALES: Se suscribieron al inicio de la vigencia cuarenta y ocho (48) contratos, por un valor total de \$2, 853, 675,599.00 los cuales algunos fueron adicionados por un valor total de \$ 18, 821,500.00 quedando al final de la vigencia un total ejecutado por este concepto de \$ 2, 872, 497,099.00

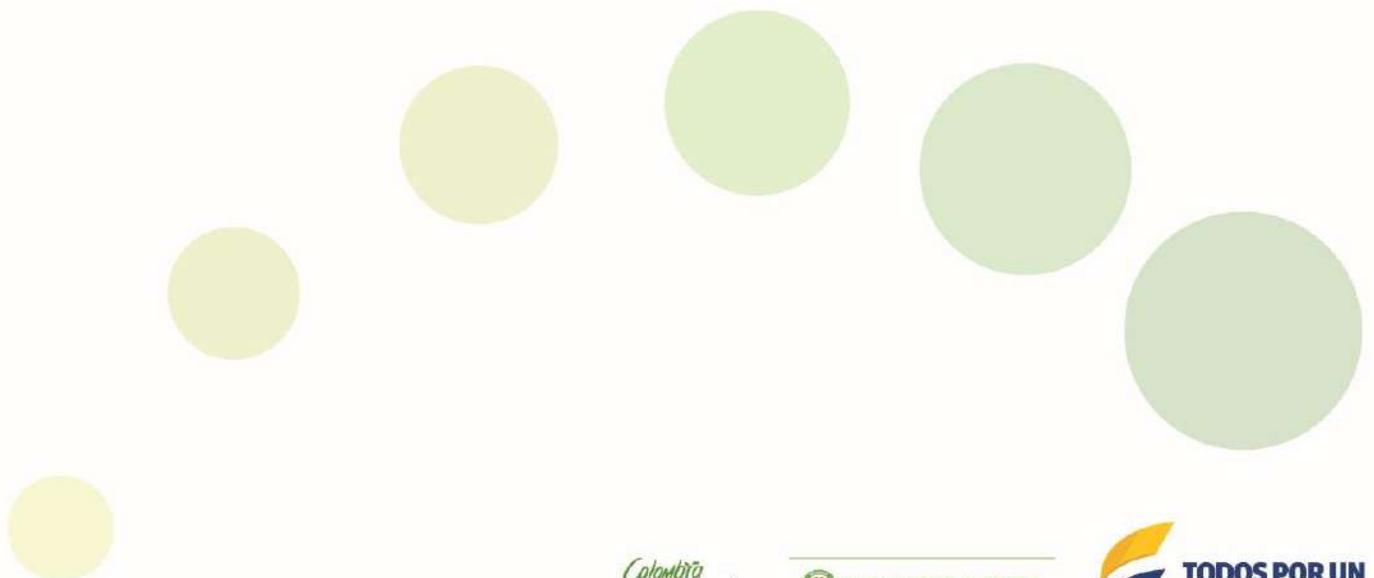
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: Se realizaron tres (3) contratos a saber; INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI por \$110.027.100.00, SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA SA,\$21.010.783.00 (adicionado\$33,989,217.00), para un total de \$55.000.000.00 y UNIVERSIDAD DE NARIÑO, \$ 400.000.000.00 por un total de \$565,027,100.00.

CONVENIO: Uno (1) suscrito con EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA por el valor de \$592.504.915,00

ORDEN DE COMPRA: Una orden de compra suscrita con SATENA por el valor total de \$180.000.000 reduciéndose \$-65,743.00 quedando en \$179,934,257.00.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: se suscribe un contrato con CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA por el valor de \$20.000.000.

Todos los compromisos presupuestales, se obligaron en su totalidad, al final de la vigencia y quedaron como cuentas por pagar un valor de \$ \$247, 284,399.00 que equivale al 5.6% del total de la apropiación asignada, los cuales se relacionan a continuación:



Fecha de Registro	Nombre Razon Social	Rubro	Saldo por Utilizar	Recursos	Concepto	Compromiso	Tipo Doc Soporte Compromiso	Num Doc Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso
2018-01-09 00:00:00	LOTES BERNALERIKA	C-1704-1100-1-0-2	6,411,833.00	10	Servicios del 1 al 31 de diciembre de 2017. Pago 11	19017	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	157-2017	Prestar los servicios profesionales a la dirección técnica de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, para participar, apoyar y contribuir con seguimiento y monitoreo, evaluación y realización de filtro técnico, en los aspectos de ingeniería
2018-01-09 00:00:00	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A	C-1704-1100-1-0-5	72,600.00	13	F. 68017... C 215 de 2017. Prestación de servicios de eventos para la UPRA. Del 1 al 30 de noviembre de 2017. Pago 5	46017	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	ADC 1- 215-2017	Prestar los servicios logísticos y de operación a nivel nacional, para el correcto desarrollo de los eventos técnicos, requeridos por la UPRA en el cumplimiento de sus funciones misionales.
2018-01-09 00:00:00	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A	C-1704-1100-1-0-5	12,045,781.00	13	F. 68666... C 215 de 2017. Prestación de servicio logístico para el desarrollo de eventos de la UPRA. 1 al 31 de Diciembre de 2017. Pago 6	46017	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	ADC 1- 215-2017	Prestar los servicios logísticos y de operación a nivel nacional, para el correcto desarrollo de los eventos técnicos, requeridos por la UPRA en el cumplimiento de sus funciones misionales.
2018-01-09 00:00:00	INSTITUTO GEOGRAFICO A GUSTIN CODAZZI	C-1704-1100-1-0-1	11,002,710.00	10	Generación de georeferenciación de distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala. Del 9 oct 2017 al 31 de octubre 2017. Pago 1	48017	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	218-2017	Generar la georeferenciación de distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala sin información espacial como instrumento para el Plan Nacional de Adecuación de Tierras.
2018-01-09 00:00:00	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	C-1704-1100-1-0-2	40,000,000.00	10	F. 1498 C 222 de 2017. Realizar la evaluación de tierras con fines agropecuarios a escala general de 1:100.000. Del 21 Nov al 31 Dic de 2017. Pago 4	55817	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	222-2017	la realización del presente contrato nace de la necesidad de implementar y aplicar la metodología general de evaluación de tierras a escala 1:100.000 y aplicarla al territorio del departamento de Nariño,
2018-01-09 00:00:00	EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	C-1704-1100-1-0-2	177,751,475.00	10	Servicios del 12 nov al 26 dic pago 5 contrato 223 de 2017 factura 18	56917	CONVENIO	223-2017	Elaborar un documento con la formulación del plan nacional de adecuación de tierras de mediana y gran escala con componente del plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural-POPSPR y ordenamiento territorial - OT
TOTAL			247,284,399.00						

Se adjunta una relación de los contratos que tuvieron modificación en el transcurso de la vigencia respecto a su valor inicial (Adición o Reducción).

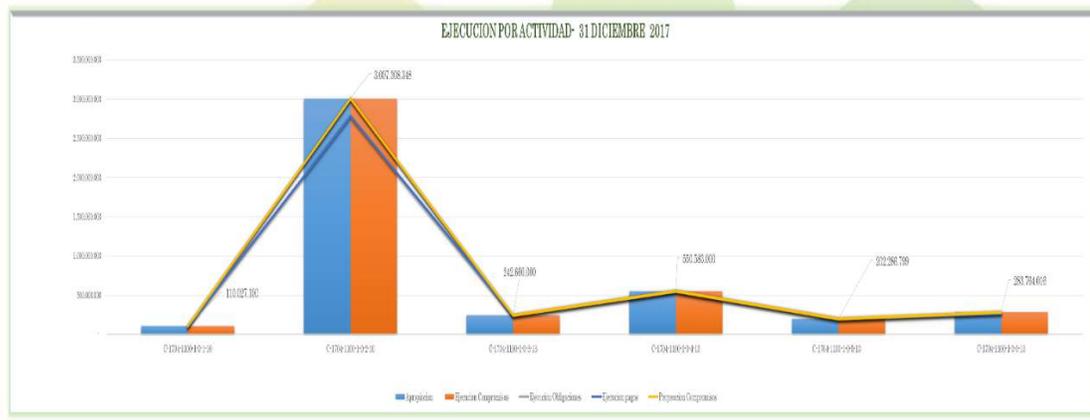
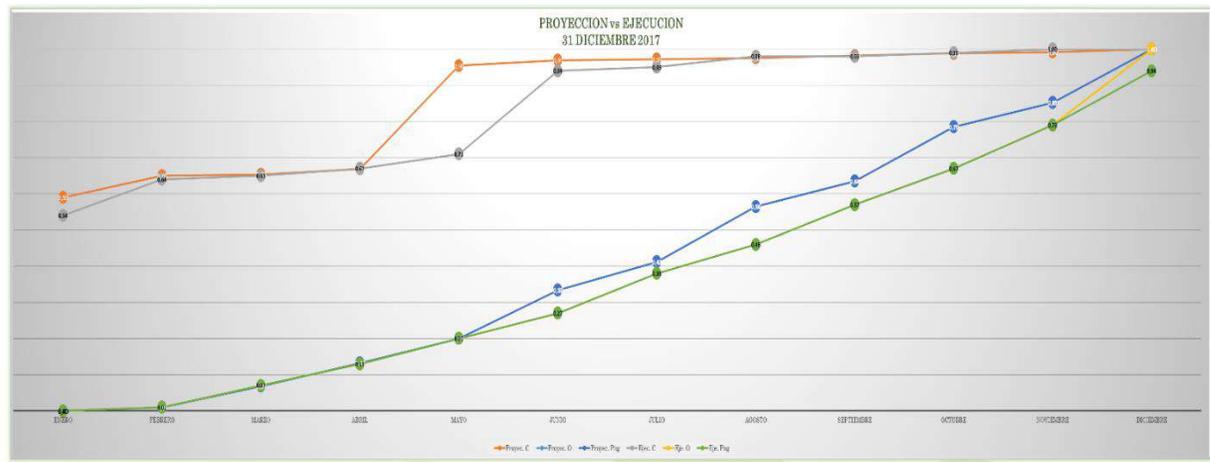
Fecha de Registro	Rubro	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Nombre Razon Social
08/02/2017	C-1704-1100-1-0-2	62.050.000,00	4.964.000,00	67.014.000,00	LOTES BERNALERIKA
26/01/2017	C-1704-1100-1-0-2	23.992.000,00	11.996.000,00	35.988.000,00	PORRAS RODRIGUEZ PEDRO DAVID
09/02/2017	C-1704-1100-1-0-2	62.050.000,00	1.861.500,00	63.911.500,00	RODRIGUEZ CHAPARRO JUAN CAMILO
27/01/2017	C-1704-1100-1-0-5	90.000.000,00	(8.112,00)	89.991.888,00	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.
27/01/2017	C-1704-1100-1-0-5	90.000.000,00	(57.631,00)	89.942.369,00	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.
08/05/2017	C-1704-1100-1-0-5	21.010.783,00	33.989.217,00	55.000.000,00	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A

En conclusión, el proyecto termino la ejecución presupuestal frente al acuerdo de gestión en compromisos y obligaciones del 100% y pagos del 94%.

PORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL Y DE LA ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL

DESCRIPCION	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	Certificados de Disponibilidad presupuestal		Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Resago CRP	RESERVA	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Resago OBLG	CX PAGAR	Proyección Acuerdo de gestión		Real Pago	
				CDP	%	COMPROMISO	%	COMPROMISO	%			OBLIGACION	%	OBLIGACION	%			PAGOS	%	PAGOS	%
C-1704-1100-1	4.400.000.000	(3.370.737)	4.396.629.263	4.396.120.021	100,0%	4.396.629.263	100,0%	4.396.120.021	100,0%	0,0%	-	4.396.629.263	100,0%	4.396.120.021	100,0%	0,0%	247.284.399	4.396.629.263	100,0%	4.148.835.622	94,4%
* OBJETIVO 1	111.464.260	(1.437.160)	110.027.100	110.027.100	2,5%	110.027.100	2,5%	110.027.100	2,5%	0,0%	-	110.027.100	2,5%	110.027.100	2,5%	0,0%	11.002.710	110.027.100	2,5%	99.024.390	2,3%
C-1704-1100-1-0-1-10	111.464.260	(1.437.160)	110.027.100	110.027.100	2,5%	110.027.100	2,5%	110.027.100	2,5%	0,0%	-	110.027.100	2,5%	110.027.100	2,5%	0,0%	11.002.710	110.027.100	2,5%	99.024.390	2,3%
* OBJETIVO 2	2.999.229.915	8.078.433	3.007.308.348	3.007.308.348	68,4%	3.007.308.348	68,4%	3.007.308.348	68,4%	0,0%	-	3.007.308.348	68,4%	3.007.308.348	68,4%	0,0%	224.163.308	3.007.308.348	68,4%	2.783.145.040	63,3%
C-1704-1100-1-0-2-10	2.999.229.915	8.078.433	3.007.308.348	3.007.308.348	68,4%	3.007.308.348	68,4%	3.007.308.348	68,4%	0,0%	-	3.007.308.348	68,4%	3.007.308.348	68,4%	0,0%	224.163.308	3.007.308.348	68,4%	2.783.145.040	63,3%
* OBJETIVO 3	242.660.000	-	242.660.000	242.660.000	5,5%	242.660.000	5,5%	242.660.000	5,5%	0,0%	-	242.660.000	5,5%	242.660.000	5,5%	0,0%	-	242.660.000	5,5%	242.660.000	5,5%
C-1704-1100-1-0-3-13	242.660.000	-	242.660.000	242.660.000	5,5%	242.660.000	5,5%	242.660.000	5,5%	0,0%	-	242.660.000	5,5%	242.660.000	5,5%	0,0%	-	242.660.000	5,5%	242.660.000	5,5%
* OBJETIVO 4	550.583.000	-	550.583.000	550.583.000	12,5%	550.583.000	12,5%	550.583.000	12,5%	0,0%	-	550.583.000	12,5%	550.583.000	12,5%	0,0%	-	550.583.000	12,5%	550.583.000	12,5%
C-1704-1100-1-0-4-13	550.583.000	-	550.583.000	550.583.000	12,5%	550.583.000	12,5%	550.583.000	12,5%	0,0%	-	550.583.000	12,5%	550.583.000	12,5%	0,0%	-	550.583.000	12,5%	550.583.000	12,5%
* OBJETIVO 5	496.062.825	(10.012.010)	486.050.815	486.541.573	11,0%	486.050.815	11,1%	486.541.573	11,0%	0,0%	-	486.050.815	11,1%	486.541.573	11,0%	0,0%	12.118.381	486.050.815	11,1%	473.423.192	10,8%
C-1704-1100-1-0-5-10	210.307.075	(8.020.276)	202.286.799	202.215.688	4,6%	202.286.799	4,6%	202.215.688	4,6%	0,0%	-	202.286.799	4,6%	202.215.688	4,6%	0,0%	-	202.286.799	4,6%	202.215.688	4,6%
C-1704-1100-1-0-5-13	285.755.750	(1.991.734)	283.764.016	283.325.885	6,4%	283.764.016	6,5%	283.325.885	6,4%	0,0%	-	283.764.016	6,5%	283.325.885	6,4%	0,0%	12.118.381	283.764.016	6,5%	271.207.504	6,2%

Información tomada del SIF al 31/12/2017



FORTALECIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL PRODUCTIVA DE LA REGULARIZACIÓN DEL MERCADO DE TIERRAS NIVEL NACIONAL-ORDENAMIENTO

A este proyecto al inicio de la vigencia 2017, le fue asignada una apropiación por valor de \$ 5,100,000,000 la cual estuvo totalmente disponible a lo largo de la misma, únicamente y como ya se explico fue reducida al igual que el proyecto anterior al final de la vigencia en un monto total de (-\$279,438,301.00), mediante el Decreto 2118 del 15 de diciembre de 2017, es decir que le fue aplazado el presupuesto asignado en un 5.5% , por lo tanto este proyecto quedo con un apropiación final de \$ 4,820,561,699.00, de los cuales se comprometen \$ 4,812,272,266 lo cual equivale 99.83%, es decir que no fue utilizado un valor de \$8.289.433.00, equivalente al 0.17% y que corresponden a Sociedad Hotelera Tequendama que libero un valor de \$ 5.347.753.00 y de igual manera liberación de fiquetes aéreos, viáticos y gastos de manutención la suma de \$ 2.941.680.00.

A continuación se hace una discriminación de las distintas modalidades contractuales que utilizo el proyecto:

VIATICOS Y GASTOS DE MANUTENCION: se ejecutaron por este ítem entre funcionarios y contratistas la suma de \$127, 160,700.00.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O PROFESIONALES: Se suscribieron en total sesenta y nueve (69) contratos, por un gran total de \$4,420,313,999.00 de los cuales sufrieron adiciones algunos de ellos por \$ 5,802,500.00 quedando con un total de \$ 4,426,116,499.00.

ORDEN ADMINISTRATIVA: SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A por el total de \$131, 288,247.00.

ORDEN DE COMPRA: Una (1), orden de compra suscrita con SATENA por el valor total de \$ 108, 000,000.00 reduciéndose – (\$293,180.00.00), quedando en total \$107, 706,820.00.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: se suscribe un (1) contrato con CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA por el valor de \$20.000.000.

A continuación se relacionan los contratos que tuvieron modificación en el transcurso de la vigencia respecto a su valor inicial (Adición o Reducción).

Fecha de Regi	Rubro	Valor Inicial	Valor Operacione	Valor Actual	Nombre Razon Social
29/03/2017	C-1704-1100-2-0-6	43.435.000,00	9.307.500,00	52.742.500,00	INFANTE SEPULVEDA CARLOS GUSTAVO
23/02/2017	C-1704-1100-2-0-3	67.200.000,00	33.600.000,00	100.800.000,00	MASSIRIS CABEZA ANGEL MIGUEL
24/02/2017	C-1704-1100-2-0-6	85.500.000,00	9.500.000,00	95.000.000,00	MATIZ SÁNCHEZ IVÁN EDUARDO
27/01/2017	C-1704-1100-2-0-5	78.870.000,00	(46.605.000,00)	32.265.000,00	PALOMAR AVILES RAUL
27/01/2017	C-1704-1100-2-0-7	100.000.000,00	(84.558,00)	99.915.442,00	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.
27/01/2017	C-1704-1100-2-0-7	8.000.000,00	(208.622,00)	7.791.378,00	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.

De otra parte es importante mencionar que el proyecto NO constituyó Reserva presupuestal.

De igual forma se aclara que los compromisos anteriormente mencionados se obligaron en su totalidad con excepción de:

Fecha de Registro	Nombre Razon Social	Rubro	Saldo por Utilizar	Recursos	Concepto	Compromiso	Tipo Doc Soporte Compromiso	Num Doc Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso
2018-01-09 00:00:00	FONSECA PRADA LUZ AMPARO	C-1704-1100-2-0-1	22,000,000.00	10	Servicios del 24 Oct al 23 Dic de 2017. Pago 5	25017	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS- PROFESIONALES	191-2017	Prestar sus servicios profesionales especializados a la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras para elaborar desde el componente político, económico y productivo un documento que contenga lineamientos
2018-01-09 00:00:00	MONTAÑA MAGDA CRISTINA	C-1704-1100-2-0-3	22,400,000.00	13	Servicios del 21 Oct al 20 Nov de 2017. Pago 4	23017	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS- PROFESIONALES	180-2017	Prestar sus servicios profesionales especializados como apoyo a la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras, para la elaboración de lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario desde la perspectiva jurídica
2018-01-09 00:00:00	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S. A.	C-1704-1100-2-0-7	414,433.00	13	F 500455... C 140 de 2017. Servicio de transporte aéreo servidores de la UPRA. Del 1 al 15 de diciembre de 2017. Pago 21	15217	ORDEN DE COMPRA	140-2017	Para el cumplimiento de su objeto misional y el cumplimiento de la metas propuestas para la presente vigencia, la UPRA tiene proyectada la realización de diferentes actividades que requiere para funcionarios y contratistas el desplazamiento
2018-01-09 00:00:00	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMAS S A	C-1704-1100-2-0-7	57,986,615.00	10	F. 68017... C 215 de 2017. Prestación de servicio logístico para el desarrollo de eventos de la UPRA. Del 1 al 30 de noviembre de 2017.	46117	ORDEN ADMINISTRATIVA	2017-2-007298 del 28 12/2017	Prestar los servicios logísticos y de operación a nivel nacional, para el correcto desarrollo de los eventos técnicos, requeridos por la UPRA en el cumplimiento de sus funciones misionales.
2018-01-09 00:00:00	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMAS S A	C-1704-1100-2-0-7	29,169,256.00	10	F. 68866... C 215 de 2017. Prestación de servicio logístico para el desarrollo de eventos de la UPRA. 1 al 31 de Diciembre de 2017. Pago 6	46117	ORDEN ADMINISTRATIVA	2017-2-007298 del 28 12/2017	Prestar los servicios logísticos y de operación a nivel nacional, para el correcto desarrollo de los eventos técnicos, requeridos por la UPRA en el cumplimiento de sus funciones misionales.
2018-01-09 00:00:00	SANTAELLA QUINTERO HECTOR JESUS	C-1704-1100-2-0-1	6,692,000.00	10	Servicios del 3 al 30 de noviembre de 2017. Pago 1	110817	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS- PROFESIONALES	288-2017	Prestar sus servicios profesionales a la DOSP con el fin de generar lineamientos, criterios técnicos e instrumentos para la orientación de la propuesta de política pública sobre concentración y extranjerización de tierras rurales en Colombia
2018-01-09 00:00:00	QUIROGA GOMEZ DIEGO FIDEL	C-1704-1100-2-0-1	5,348,600.00	10	Servicios del 1 al 24 de diciembre de 2017. Pago 5	84817	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS- PROFESIONALES	253-2017	Prestar sus servicios profesionales a la DOP y MT con el fin de generar lineamientos, criterios técnicos e instrumentos para la orientación de la propuesta de política pública sobre concentración y extranjerización de tierras rurales en Colombia
2018-01-09 00:00:00	GIRALDO VARGAS JHON ALEXANDER	C-1704-1100-2-0-1	4,412,000.00	10	Servicios del 1 al 24 de diciembre de 2017. Pago 5	87017	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS- PROFESIONALES	256-2017	Prestar sus servicios profesionales a la DOSP con el fin de generar lineamientos, criterios técnicos e instrumentos para la orientación de la propuesta de política pública sobre concentración y extranjerización de tierras rurales en Colombia
2018-01-09 00:00:00	SANTAELLA QUINTERO HECTOR JESUS	C-1704-1100-2-0-1	5,258,000.00	10	Servicios del 1 al 22 de diciembre de 2017. Pago 2	110817	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS- PROFESIONALES	288-2017	Prestar sus servicios profesionales a la DOSP con el fin de generar lineamientos, criterios técnicos e instrumentos para la orientación de la propuesta de política pública sobre concentración y extranjerización de tierras rurales en Colombia
2018-01-09 00:00:00	ORTEGA AVILA CRISTHIAN	C-1704-1100-2-0-3	7,170,000.00	13	Servicios del 1 al 31 de octubre de 2017. Pago 10	17217	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS- PROFESIONALES	149-2017	Prestar sus servicios profesionales como apoyo a la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras, para la elaboración de lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario desde la perspectiva de economía
2018-01-09 00:00:00	ORTEGA AVILA CRISTHIAN	C-1704-1100-2-0-3	7,170,000.00	13	Servicios del 1 al 30 de noviembre de 2017. Pago 10	17217	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS- PROFESIONALES	149-2017	Prestar sus servicios profesionales como apoyo a la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras, para la elaboración de lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario desde la perspectiva de economía
2018-01-09 00:00:00	ORTEGA AVILA CRISTHIAN	C-1704-1100-2-0-3	7,170,000.00	13	Servicios del 1 al 26 de diciembre de 2017. Pago 11	17217	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS- PROFESIONALES	149-2017	Prestar sus servicios profesionales como apoyo a la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras, para la elaboración de lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario desde la perspectiva de economía
2018-01-09 00:00:00	MASSIRIS CABEZA ANGEL MIGUEL	C-1704-1100-2-0-3	11,200,000.00	13	Servicios del 23 Oct al 22 Nov de 2017. Pago 5	23717	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS- PROFESIONALES	187-2017	Prestar servicios profesionales especializados a la dirección ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras para realizar el apoyo técnico y el acompañamiento a los procesos de planificación territorial en relación con los instrumentos
2018-01-09 00:00:00	RAMIREZ HERNANDEZ JORGE ENRIQUE	C-1704-1100-2-0-3	7,170,000.00	13	Servicios del 26 Nov al 25 Dic de 2017. Pago 11	13617	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS- PROFESIONALES	122-2017	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras desde el componente jurídico para apoyar la implementación de la Gestión del Territorio para usos agropecuarios -GESTUA.
2018-01-09 00:00:00	MONTAÑA MAGDA CRISTINA	C-1704-1100-2-0-3	22,400,000.00	13	Servicios del 21 nov al 20 dic pago 5 contrato 180 del 21-2-2017	23017	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS- PROFESIONALES	180-2017	Prestar sus servicios profesionales especializados como apoyo a la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras, para la elaboración de lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario desde la perspectiva jurídica
TOTAL			215,961,904.00						

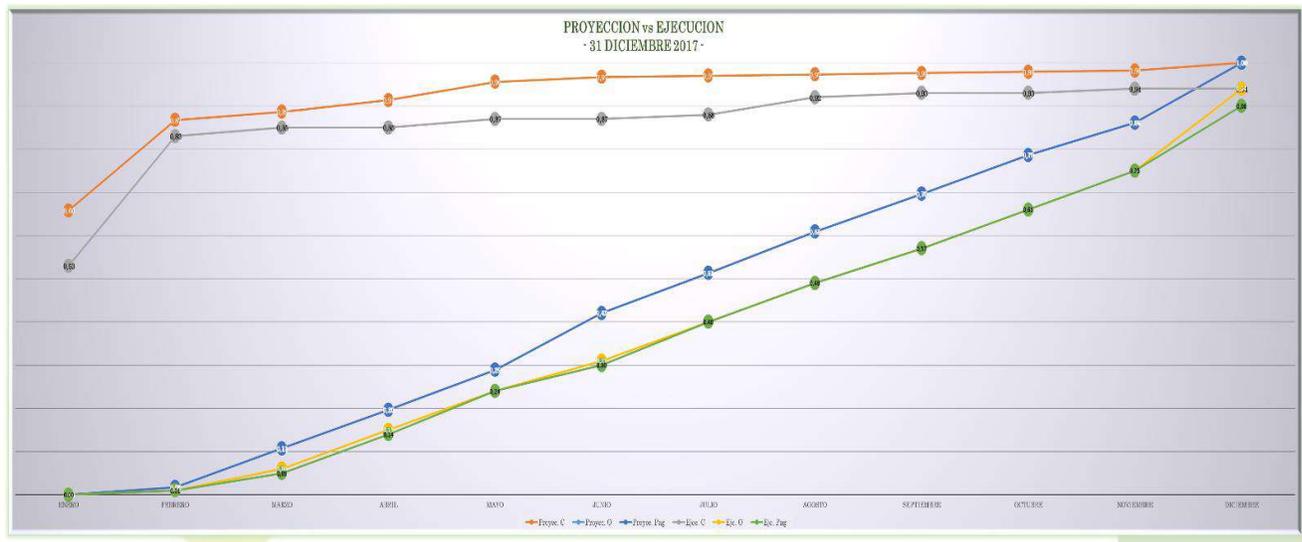
Las cuales pasan a ser cuentas por pagar por valor de \$ 215.961.904.00 que equivale al 4.5% de la apropiación final disponible.

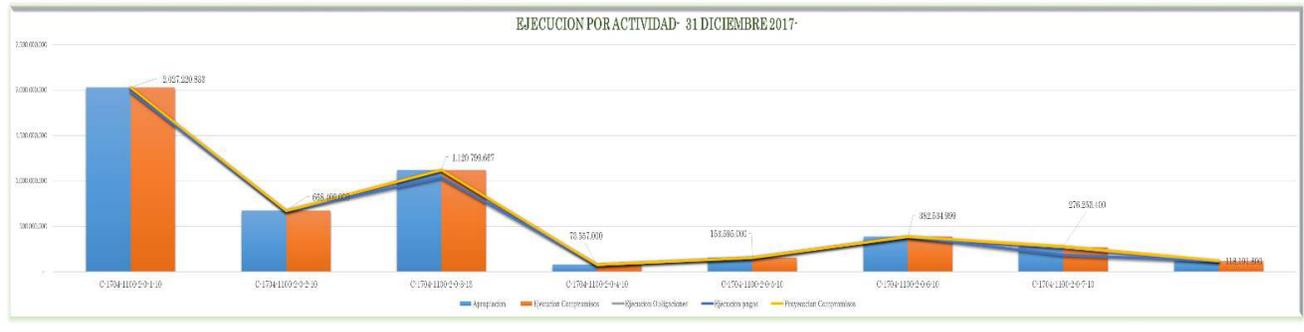
Como se observa la ejecución presupuestal frente al acuerdo de gestión en compromisos y obligaciones cerro en el 99.8% y para pagos en el 95.3%.

PORTALCERIMBTO DE PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL PRODUCTIVA DE LA REGULARIZACIÓN DEL MERCADO DE TIERRAS NIVEL NACIONAL

DESCRIPCION	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	Certificados de Disponibilidad presupuestal		Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Resago CRP	RESERVA	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Resago OBLG	C X PAGAR	Proyección Acuerdo de gestión		Real Pagar	
				CDP	%	COMPROMISO	%	COMPROMISO	%			OBLIGACION	%	OBLIGACION	%			PAGOS	%	PAGOS	%
C-1704-1100-2	5.100.000.000	(279.438.301)	4.820.561.699	4.817.620.019	99,9%	4.820.561.699	100,0%	4.812.272.266	99,8%	-0,2%	-	4.820.561.699	100,0%	4.812.272.266	99,8%	-0,2%	216.961.904	4.820.561.699	100,0%	4.598.310.362	95,8%
* OBJETIVO 1	3.987.626.000	(121.096.500)	3.816.429.500	3.816.429.500	79,2%	3.816.429.500	79,2%	3.816.429.500	79,2%	0,0%	-	3.816.429.500	79,2%	3.816.429.500	79,2%	0,0%	128.391.800	3.816.429.500	79,2%	3.688.037.900	76,5%
C-1704-1100-2-0-1-10	2.088.802.000	(61.581.167)	2.027.220.833	2.027.220.833	42,1%	2.027.220.833	42,1%	2.027.220.833	42,1%	0,0%	-	2.027.220.833	42,1%	2.027.220.833	42,1%	0,0%	43.711.600	2.027.220.833	42,1%	1.983.509.233	41,1%
C-1704-1100-2-0-2-10	670.266.000	(1.857.000)	668.409.000	668.409.000	13,9%	668.409.000	13,9%	668.409.000	13,9%	0,0%	-	668.409.000	13,9%	668.409.000	13,9%	0,0%	-	668.409.000	13,9%	668.409.000	13,9%
C-1704-1100-2-0-3-13	1.178.457.000	(57.657.333)	1.120.799.667	1.120.799.667	23,3%	1.120.799.667	23,3%	1.120.799.667	23,3%	0,0%	-	1.120.799.667	23,3%	1.120.799.667	23,3%	0,0%	84.680.000	1.120.799.667	23,3%	1.036.119.667	21,5%
* OBJETIVO 2	73.557.000	-	73.557.000	73.557.000	1,5%	73.557.000	1,5%	73.557.000	1,5%	0,0%	-	73.557.000	1,5%	73.557.000	1,5%	0,0%	-	73.557.000	1,5%	73.557.000	1,5%
C-1704-1100-2-0-4-10	73.557.000	-	73.557.000	73.557.000	1,5%	73.557.000	1,5%	73.557.000	1,5%	0,0%	-	73.557.000	1,5%	73.557.000	1,5%	0,0%	-	73.557.000	1,5%	73.557.000	1,5%
* OBJETIVO 3	548.808.000	(12.678.001)	536.129.999	536.129.999	11,1%	536.129.999	11,1%	536.129.999	11,1%	0,0%	-	536.129.999	11,1%	536.129.999	11,1%	0,0%	-	536.129.999	11,1%	536.129.999	11,1%
C-1704-1100-2-0-5-10	200.200.000	(46.605.000)	153.595.000	153.595.000	3,2%	153.595.000	3,2%	153.595.000	3,2%	0,0%	-	153.595.000	3,2%	153.595.000	3,2%	0,0%	-	153.595.000	3,2%	153.595.000	3,2%
C-1704-1100-2-0-6-10	348.608.000	33.926.999	382.534.999	382.534.999	7,9%	382.534.999	7,9%	382.534.999	7,9%	0,0%	-	382.534.999	7,9%	382.534.999	7,9%	0,0%	-	382.534.999	7,9%	382.534.999	7,9%
* OBJETIVO 4	540.110.000	(145.664.800)	394.445.200	391.503.520	8,1%	394.445.200	8,2%	386.155.767	8,0%	-0,2%	-	394.445.200	8,2%	386.155.767	8,0%	-0,2%	87.570.304	394.445.200	8,2%	298.565.463	6,2%
C-1704-1100-2-0-7-10	419.264.174	(143.010.774)	276.253.400	274.020.342	5,7%	276.253.400	5,7%	270.691.759	5,6%	-0,1%	-	276.253.400	5,7%	270.691.759	5,6%	-0,1%	87.156.571	276.253.400	5,7%	183.535.888	3,6%
C-1704-1100-2-0-7-13	120.845.826	(2.654.026)	118.191.800	117.483.178	2,4%	118.191.800	2,5%	115.464.008	2,4%	-0,1%	-	118.191.800	2,5%	115.464.008	2,4%	-0,1%	414.433	118.191.800	2,5%	115.049.575	2,4%

Información tomada del SIP 30/12/2017





FORMULACION Y AJUSTES DE UNA METODOLOGÍA GENERAL PARA LA ZONIFICACIÓN DE NTACIONES FORESTAL CON FINES COMERCIALES EN COLOMBIA-ZONIFICACION:

Este proyecto se le asignó una apropiación total de \$1.350.000.000.00, de los cuales se comprometió a la fecha del 31 de diciembre el 100% que corresponde a \$1,349,959,233.00 obligándose su totalidad cumpliendo el acuerdo de gestión, respecto a los pagos la Unidad gestiona un total de \$1,321,390,985.00, constituyéndose en cuentas por pagar \$28,568,248.00

Respecto a la ejecución de compromisos, quedaron de la siguiente manera:

VIATICOS Y GASTOS DE MANUTENCION: por un valor al final de la vigencia de \$41, 734,600.00.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: se suscribieron veintiséis (26) contratos, por un total de \$ 240, 453,007.00 adicionándose en varios de ellos la suma de \$17, 740,333.00 quedando en un total de \$ 1, 258, 193,340.00.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: un (1) contrato suscrito con SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A por el valor de \$36.764.563,00.

ORDEN DE COMPRA: Una (1) orden de compra suscrita con SATENA por el valor total de \$13.270.000,00 reduciéndose – (\$3,270.00), quedando un total de \$13, 266,730.00.

A continuación se relacionan los contratos que tuvieron modificación en el transcurso de la vigencia respecto a su valor inicial (Adición o Reducción).

Fecha de Regi	Rubro	Valor Inicial	Valor Operacione	Valor Actual	Nombre Razon Social
017-01-13 00:00:00	C-1704-1100-3-0-1	24.455.239,00	2.573.667,00	27.028.906,00	ESPINOSA RODRIGUEZ GLORIA STELLA
017-01-24 00:00:00	C-1704-1100-3-0-1	65.152.500,00	2.068.333,00	67.220.833,00	GUTIERREZ MELO EDISON DWALBERTO
017-01-25 00:00:00	C-1704-1100-3-0-1	65.152.500,00	2.068.333,00	67.220.833,00	PACHON CALDERON MARIA EUGENIA
017-01-27 00:00:00	C-1704-1100-3-0-4	13.270.000,00	(3.270,00)	13.266.730,00	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.
017-02-23 00:00:00	C-1704-1100-3-0-1	22.060.000,00	11.030.000,00	33.090.000,00	VELASQUEZ GALLO MARIA ANA

De igual forma y al igual que en los dos proyectos anteriores los compromisos anteriormente mencionados se obligaron en su totalidad con excepción de:

Rubro	Saldo por Utilizar	Recursos	Concepto	Compromiso	Tipo Doc Soporte Compromiso	Num Doc Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso
C-1704-1100-3-0-2	9,462,023.00	13	F. 68017... C 215 de 2017. Prestación de servicio logístico para el desarrollo de eventos de la UPRA. Del 1 al 30 de noviembre de 2017.	46317	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	215-2017	Prestar los servicios logísticos y de operación a nivel nacional, para el correcto desarrollo de los eventos técnicos, requeridos por la UPRA en el cumplimiento de sus funciones misionales.
C-1704-1100-3-0-2	19,106,225.00	13	F. 68666... C 215 de 2017. Prestación de servicio logístico para el desarrollo de eventos de la UPRA. 1 al 31 de Diciembre de 2017. Pago 6	46317	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	215-2017	Prestar los servicios logísticos y de operación a nivel nacional, para el correcto desarrollo de los eventos técnicos, requeridos por la UPRA en el cumplimiento de sus funciones misionales.
28,568,248.00							

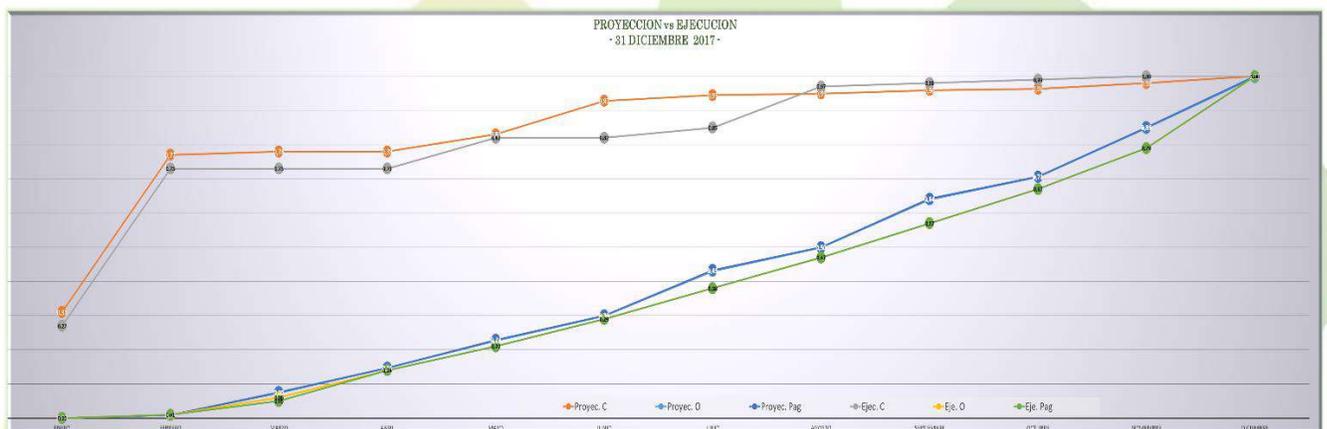
Lo cual nos indica que quedaron en cuentas por pagar para este proyecto la suma de \$ 28.568.248.00 que equivale al 1.89% del total de la apropiación.

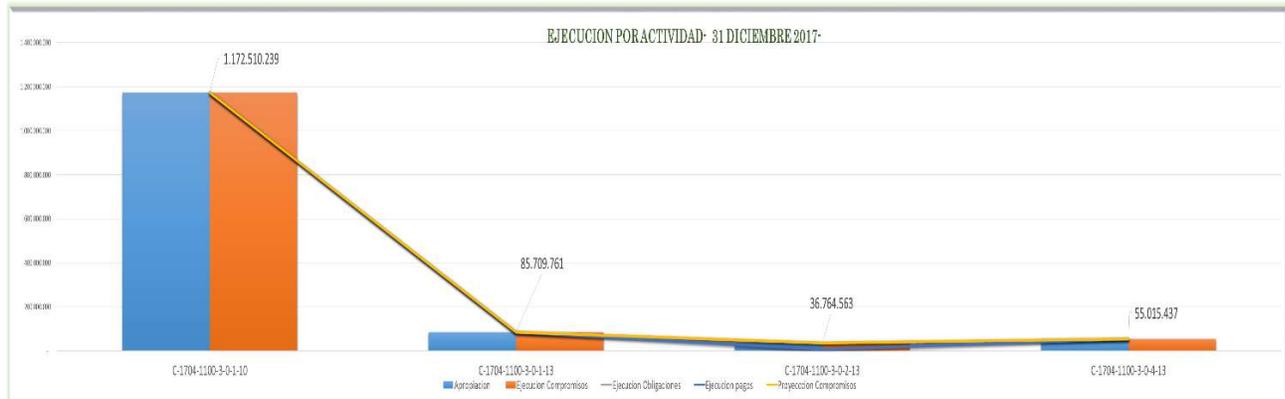
Quedando la ejecución presupuestal frente al acuerdo de gestión en compromisos y obligaciones del 100% y pagos del 97.9%.

FORMULACIÓN Y AJUSTES DE UNA METODOLOGÍA GENERAL PARA LA ZONIFICACIÓN DE PLANTACIONES FORESTAL CON FINES COMERCIALES EN COLOMBIA

DESCRIPCION	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	Certificados de Disponibilidad presupuestal		Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Resago CRP	RESERVA	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Resago OBLG	O X PAGAR	Proyección Acuerdo de gestión		Real Pagos	
				CDP	%	COMPROMISO	%	COMPROMISO	%			OBLIGACION	%	OBLIGACION	%			PAGOS	%	PAGOS	%
C-1704-1100-3	1.360.000.000	-	1.360.000.000	1.349.969.233	100,0%	1.360.000.000	100,0%	1.349.969.233	100,0%	0,0%	-	1.360.000.000	100,0%	1.349.969.233	100,0%	0,0%	28.568.248	1.360.000.000	100,0%	1.321.390.985	97,9%
* OBJETIVO 1	1.360.000.000	-	1.360.000.000	1.349.969.233	100,0%	1.360.000.000	100,0%	1.349.969.233	100,0%	0,0%	-	1.360.000.000	100,0%	1.349.969.233	100,0%	0,0%	28.568.248	1.360.000.000	100,0%	1.321.390.985	97,9%
C-1704-1100-3-0-1-10	1.172.510.239	-	1.172.510.239	1.172.483.579	86,9%	1.172.510.239	86,9%	1.172.483.579	86,9%	0,0%	-	1.172.510.239	86,9%	1.172.483.579	86,9%	0,0%	-	1.172.510.239	86,9%	1.172.483.579	86,9%
C-1704-1100-3-0-1-13	36.209.761	49.500.000,00	85.709.761	85.709.761	6,3%	85.709.761	6,3%	85.709.761	6,3%	0,0%	-	85.709.761	6,3%	85.709.761	6,3%	0,0%	-	85.709.761	6,3%	85.709.761	6,3%
C-1704-1100-3-0-2-13	55.000,000	(18.235.437,00)	36.764.563	36.764.563	2,7%	36.764.563	2,7%	36.764.563	2,7%	0,0%	-	36.764.563	2,7%	36.764.563	2,7%	0,0%	28.568.248,00	36.764.563	2,7%	8.196.315	0,6%
C-1704-1100-3-0-4-13	86.280,000	(31.264.563,00)	55.015.437	55.015.437	4,1%	55.015.437	4,1%	55.015.437	4,1%	0,0%	-	55.015.437	4,1%	55.015.437	4,1%	0,0%	-	55.015.437	4,1%	55.015.437	4,1%

Información tomada del SIF 31/12/2017





IDENTIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS CON POTENCIAL DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL, EN EL ÁMBITO NACIONAL -ZIDRES-

Este proyecto, empieza su ejecución en el mes de agosto de 2017, con una apropiación total de \$1,000,000,000 los cuales fueron reducidos en un valor de - (\$ 216,701,672.00), equivalente 21.7% esto mediante decreto 2118 del 15 de diciembre de 2017, quedando con un apropiación de \$783,298,328.00 de los cuales se comprometen \$ 778,253,724.00 que corresponde al 99.4% los \$ 5.044.604.00 sobrantes nunca se utilizaron esto equivale al 0.6% de la apropiación asignada y de los cuales se constituye una reserva presupuestal por valor de \$345,661,000.00 por lo tanto se obligaron \$ 432.592.724, de los cuales se pagaron \$ 374,808,955 quedando en cuentas por pagar \$ 57,783,769 para un total de rezago presupuestal de \$ 403,444,769.00.

Respecto a la ejecución de compromisos, se encuentran discriminados de la siguiente manera:

VIATICOS Y GASTOS DE MANUTENCION: se ejecuta en este ítem de \$ 33, 803,850.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O PROFESIONALES: se suscribieron once (11) contratos, por un total de \$ 235, 422,467.00.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: uno (1), por el total de \$405,161,000.00 suscrito con *INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, constituyéndose en reserva presupuestal la suma de \$345, 661,000.00

ORDEN DE COMPRA: tres (3) órdenes de compra suscritas con SATENA, \$5.000.000 menos reducción de-(\$44.604.00), para un total de \$4.955.396.00; COMPUTEL SYSTEM SAS \$ 16.478.073.00 y MERCANET SAS \$ 11.792.900.00 quedando un valor total de \$33, 226,369.00.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: se suscribe un (1) contrato con MUKIS SAS por el valor de \$89, 689,038.00 reduciéndose - (\$19, 049,000.00), quedando por un valor de \$70, 640,038.00.

A continuación se relacionan los contratos que tuvieron modificación en el transcurso de la vigencia respecto a su valor inicial (Adición o Reducción).

Fecha de Regi	Rubro	Valor Inicial	Valor Operacione	Valor Actual	Nombre Razon Social
08/09/2017	C-1704-1100-4-0-12	89.689.038,00	(19.049.000,00)	70.640.038,00	MUKIS SAS
29/11/2017	C-1704-1100-4-0-13	5.000.000,00	(44.604,00)	4.955.396,00	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.

De igual forma y al igual que en los proyectos anteriores los compromisos anteriormente mencionados se obligaron en su totalidad con excepción de:

Nombre Razon Social	Rubro	Valor Actual	Recurso	Concepto	Compromiso	Tipo Doc Soporte Compromiso	Num Doc Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso
BONILLA ARIAS GUSTAVO EDELMO	C-1704-1100-4-0-5	7,170,000.00	11	Servicios del 1 al 30 de diciembre pago cont. 261	87817	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	261-2017	Prestar servicios profesionales a UPRA, en la definición de una herramienta aplicada de Evaluación de Tierras y los conflictos de uso, para ser utilizada en el ordenamiento productivo de zonas ZIDRES, apoyando en la estructuración de metodologías
MEDINA RUEDA MIREYA FLORENTINA	C-1704-1100-4-0-12	2,344,000.00	11	Servicios del 1 al 30 de diciembre de 2017. Pago 4	87917	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	262-2017	Prestar sus servicios profesionales como apoyo administrativo en el proyecto "Identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social, en el ámbito nacional" de la UPRA
GUEVARATUNIANO LUZ ANGELA	C-1704-1100-4-0-12	5,791,000.00	11	Servicios del 1 al 30 de diciembre de 2017. Pago 4	87717	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	260-2017	Prestar sus servicios profesionales como gestor en el proyecto "Identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social, en el ámbito nacional" de la UPRA, en el marco del proceso de planeación estratégica
A COSTA USECHE HECTOR HERNAN	C-1704-1100-4-0-5	5,998,000.00	11	Servicios del 1 al 30 de diciembre de 2017. Pago 4	87617	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	259-2017	Prestar servicios profesionales como apoyo a la UPRA, en la articulación e implementación de una metodología semiautomatizada de coberturas y uso actual de la tierra a escala semidetallada de las zonas de interés de desarrollo
Bareño Rojas Nelson Felipe	C-1704-1100-4-0-6	5,998,000.00	11	Servicios del 1 al 30 de diciembre de 2017. Pago 4	90317	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	265-2017	Prestar sus servicios profesionales como apoyo a UPRA en la elaboración de la caracterización y diagnóstico productivo agropecuario con enfoque de cadena para el componente de ordenamiento productivo del territorio Zidres priorizado.
CABANZO ROJAS WILSON	C-1704-1100-4-0-1	5,515,000.00	11	Servicios del 1 al 30 de diciembre de 2017. Pago 4	87517	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	258-2017	Prestar servicios profesionales a la UPRA para el desarrollo y la implementación de análisis de información, dirigidos a atender los requerimientos en materia de Uso eficiente del Suelo y Ordenamiento Social de la Propiedad
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	C-1704-1100-4-0-13	4,955,396.00	11	F 500455... C 140 de 2017. Servicio de transporte aéreo servidores de la UPRA. Del 1 al 15 de diciembre de 2017. Pago 21	120417	ORDEN DE COMPRA	13802 DEL UPRA 140 /2017	ADICIONA CONTRATO PROYECTO ZIDRES
COMPUTEL SYSTEMS SAS	C-1704-1100-4-0-12	8,239,036.50	11	F. 12480 C 281 de 2017. Arriendo ETP, desarrollo etapas ZIDRES. Del 27 Oct al 26 Nov de 2017. Pago 1	103317	ORDEN DE COMPRA	281-2017	La UPRA requiere contar con el arrendamiento de ETP, para apoyar al desarrollo de las diferentes etapas del proyecto ZIDRES.
MERCANET SAS	C-1704-1100-4-0-12	3,534,300.00	11	F 35891 C 229 de 2017. Canal dedicado entre la sede de la UPRA y el proveedor de servicios de la nube privada junto con el servicio de gestión de seguridad WAF en la sede de la unidad. Del 1 al 31 de diciembre de 2017. Pago 6	63117	ORDEN DE COMPRA	229-2017	La UPRA requiere adquirir el amparo del acuerdo Marco de precios de conectividad, el canal dedicado entre la sede de la UPRA y el proveedor de servicios de Nube Privada junto con el servicio de gestión de seguridad WAF en la sede de la Unidad.
COMPUTEL SYSTEMS SAS	C-1704-1100-4-0-12	8,239,036.50	11	F. 12616 C 281 de 2017. Arriendo ETP, desarrollo etapas ZIDRES. Del 27 Nov al 26 Dic de 2017. Pago 2	103317	ORDEN DE COMPRA	281-2017	La UPRA requiere contar con el arrendamiento de ETP, para apoyar al desarrollo de las diferentes etapas del proyecto ZIDRES.
TOTAL		57,783,769.00						

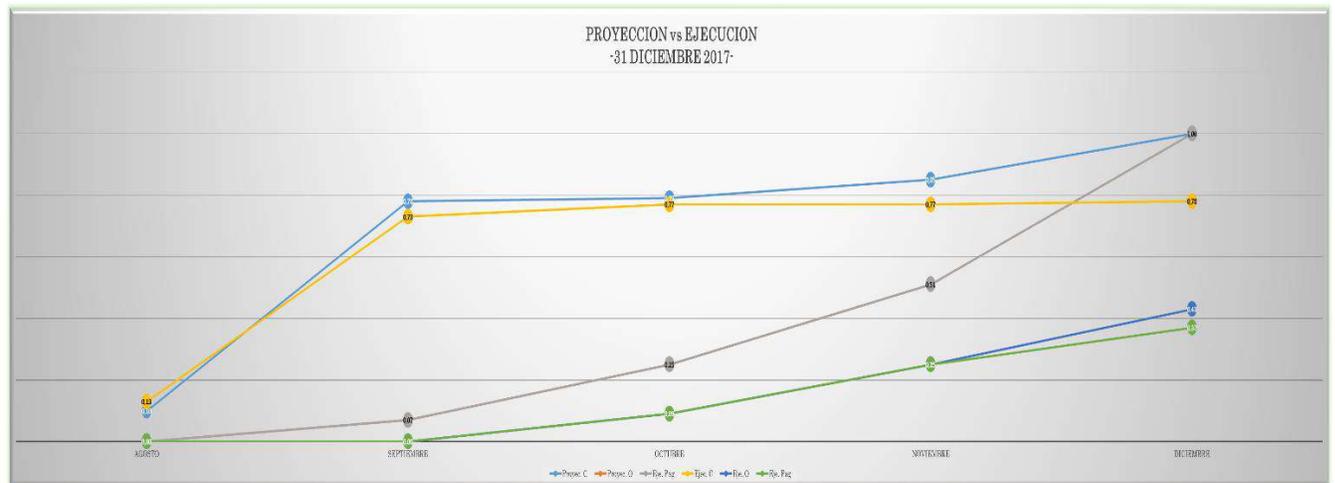
Lo cual nos indica que quedaron en cuentas por pagar para este proyecto la suma de \$ 57.783.769.00 que equivale al 7.4% del total de la apropiación.

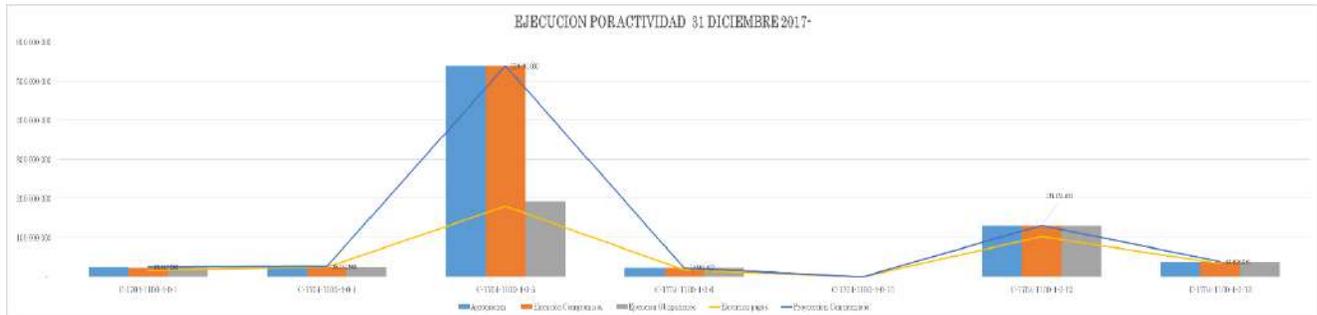
Quedando la ejecución presupuestal frente al acuerdo de gestión en compromisos 99.4% obligaciones del 55.2% constituyéndose en reserva \$ 345, 661,000 equivalente al 44.1% y pagos del 47.9%.

IDENTIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS CON POTENCIAL DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL, EN EL ÁMBITO NACIONAL
ZIDRES

DESCRIPCION	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	Certificados de Disponibilidad presupuestal		Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Resago CRP	RESERVA	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Resago OBLG	CTPAGAR	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real	
				CDP	%	COMPROMISO	%	COMPROMISO	%			OBLIGACION	%	OBLIGACION	%			PAGOS	%	PAGOS	%
C-1704-1100-4	1.000.000.000	(\$ 216.701.672,00)	788.298.328	778.263.724	99,4%	\$ 788.298.328	100,0%	778.263.724	99,4%	-0,6%	345.661.000	\$ 788.298.328	100,0%	\$ 432.592.724	55,2%	-44,8%	67.783.769	\$ 788.298.328	100,0%	\$ 374.808.956	47,9%
* OBJETIVO 1	24.817.600	\$ 0,00	24.817.500	22.060.000	2,8%	\$ 24.817.600	3,2%	22.060.000	2,8%	-0,4%	-	\$ 24.817.500	3,2%	\$ 22.060.000	2,8%	-0,4%	5.615.000	\$ 24.817.500	3,2%	\$ 16.545.000	2,1%
C-1704-1100-4+0-1	\$ 24.817.500,00	\$ 0,00	\$ 24.817.500,00	\$ 22.060.000,00	2,8%	\$ 24.817.500	3,2%	\$ 22.060.000,00	2,8%	-0,4%	\$ 0,00	\$ 24.817.500	3,2%	\$ 22.060.000	2,8%	-0,4%	\$ 5.615.000	\$ 24.817.500	3,2%	\$ 16.545.000	2,1%
* OBJETIVO 2	597.676.000	(\$ 9.349.039,00)	588.226.967	686.983.467	74,8%	\$ 588.226.967	75,1%	586.983.467	74,8%	-0,3%	345.661.000	\$ 588.226.967	75,1%	\$ 240.322.467	80,7%	-44,4%	19.166.000	\$ 588.226.967	75,1%	\$ 221.166.467	28,2%
C-1704-1100-4+0-4	\$ 26.991.000,00	(\$ 848.500,00)	\$ 26.142.500,00	\$ 23.900.000,00	3,1%	\$ 26.142.500	3,3%	\$ 23.900.000,00	3,1%	-0,3%	\$ 0,00	\$ 26.142.500	3,3%	\$ 23.900.000	3,1%	-0,8%	\$ 0	\$ 26.142.500	3,3%	\$ 23.900.000	3,1%
C-1704-1100-4+0-5	\$ 543.583.000,00	(\$ 4.102.000,00)	\$ 539.491.000,00	\$ 539.491.000,00	68,9%	\$ 539.491.000	68,9%	\$ 539.491.000,00	68,9%	0,0%	\$ 345.661.000	\$ 539.491.000	68,9%	\$ 193.830.000	24,7%	-44,1%	\$ 13.168.000	\$ 539.491.000	68,9%	\$ 180.662.000	23,1%
C-1704-1100-4+0-6	\$ 26.991.000,00	(\$ 4.398.533,00)	\$ 22.592.467,00	\$ 22.592.467,00	2,9%	\$ 22.592.467	2,9%	\$ 22.592.467,00	2,9%	0,0%	\$ 0,00	\$ 22.592.467	2,9%	\$ 22.592.467	2,9%	0,0%	\$ 5.998.000	\$ 22.592.467	2,9%	\$ 16.594.467	2,1%
* OBJETIVO 4	377.607.600	(\$ 207.362.639,00)	170.254.861	170.210.267	21,7%	\$ 170.254.861	21,7%	170.210.267	21,7%	0,0%	-	\$ 170.254.861	21,7%	\$ 170.210.267	21,7%	0,0%	33.102.769	\$ 170.254.861	21,7%	\$ 137.107.488	17,5%
C-1704-1100-4+0-10	\$ 50.000.000,00	(\$ 50.000.000,00)	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	\$ 0	0,0%	\$ 0,00	0,0%	0,0%	\$ 0,00	0,0%	\$ 0	0,0%	0,0%	0,0%	\$ 0	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%
C-1704-1100-4+0-12	\$ 262.607.500,00	(\$ 131.136.489,00)	\$ 131.451.011,00	\$ 131.451.011,00	16,8%	\$ 131.451.011	16,8%	\$ 131.451.011,00	16,8%	0,0%	\$ 0,00	\$ 131.451.011	16,8%	\$ 131.451.011	16,8%	0,0%	\$ 28.147.373	\$ 131.451.011	16,8%	\$ 103.303.638	13,2%
C-1704-1100-4+0-13	\$ 65.000.000,00	(\$ 26.196.150,00)	\$ 38.803.850,00	\$ 38.759.246,00	4,9%	\$ 38.803.850	5,0%	\$ 38.759.246,00	4,9%	0,0%	\$ 0,00	\$ 38.803.850	5,0%	\$ 38.759.246	4,9%	0,0%	\$ 4.955.396	\$ 38.803.850	5,0%	\$ 33.803.850	4,3%

Información tomada del SIF 33120017





FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO REQUERIDOS POR LA UPRA A NIVEL NACIONAL-TIC-:

Este proyecto empezó con una apropiación total y disponible de \$ 4,100,000,000.00 reduciéndose al final de la vigencia un valor de –(\$49,501,925.00) equivalente al 1.21% mediante Decreto 2118 del 15 de diciembre de 2017, quedando con un apropiación final de \$ 4,050,498,075.00, de los cuales se comprometen \$ 4,041,770,343.00, que corresponde al 99.8% , de la apropiación asignada dejándose de comprometer el 0.2% es decir \$ 8.727.732.00 que corresponde a; valor nunca utilizado de \$ 7.589.853.00, por reducción de satena y CDP de viáticos \$1.137.878.00 del total de la apropiación se obligó su totalidad y se pagó la suma de \$ 3,846,883,769 quedando en cuentas por pagar \$ 194,886,574.00.

Respecto a la ejecución de compromisos, para el proyecto se ejecutó de la siguiente manera:

VIATICOS Y GASTOS DE MANUTENCION: un total de \$ 39, 193,850.00

CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS: se suscribieron seis (6) con AMERICAN OUTSOURCING S.A., \$39.604.000.00; BIG SOLUTIONS ENGINEERING SAS, \$ 14.877.389.00 con una reducción de –(\$2.157.163.00); E-DEA NETWORKS S.A.S, \$33.931.750.00; MACRO PROYECTOS SA.S, \$ 100.000.000.00; INSTITUTE COLOMBIA SAS \$ 83.109.600.00 y por ultimo SONA GREEN TECHNOLOGIES SAS \$ 38.862.300.00 para un gran total de \$310, 385,039.00.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: un (1) contrato de arrendamiento con CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA por el valor de \$28.000.000.00.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O PROFESIONALES: se suscribieron cincuenta y ocho (58) contratos, para un total de \$ 2,748, 831,045.00 adicionándose en uno de ellos por valor de \$5, 998,000.00 quedando un total ejecutado por este concepto de \$2,754,829,045.00

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: dos (2) contratos suscritos con SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A por el valor de \$ 78.239.309,00 adicionando \$ 8,622,813.00 quedando por un total de \$ 86,862,122.00 y CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PUDIENDO USAR LA SIGLA CINTEL por el valor de \$ 109.000.000.00 para un total de \$ 195,862,122.00.

ORDEN DE COMPRA: se suscribieron ocho (8) EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP \$30.327.504.00 reducido en (84,268.00); ESRI COLOMBIA SAS \$476, 000,000.00; IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S. \$60.097.218,00; MERCANET SAS \$ 40,794,470,67; PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA \$ 16,124,500.00; SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA. \$40,000,000.00 adicionado en \$9,972,628.00 quedando en \$49,972,628.00; CONTROLES EMPRESARIALES LTDA \$ 12,863,907.74 y S O S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S A S \$ 29,561,490.00, para un total en órdenes de compra por el valor total de \$ 715,657,450.41

A continuación se relacionan los contratos que tuvieron modificación en el transcurso de la vigencia respecto a su valor inicial (Adición o Reducción).

Fecha de Registro	Rubro	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Nombre Razon Social
20/04/2017	C-1708-1100-1-0-7	14.877.389,00	(2.157.163,00)	12.720.226,00	BIG SOLUTIONS ENGINEERING SAS
05/01/2017	C-1708-1100-1-0-7	30.327.504,00	(84.268,00)	30.243.236,00	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP
25/05/2017	C-1708-1100-1-0-8	23.992.000,00	5.998.000,00	29.990.000,00	PLAZAS RUIZ RONALD ARBEY
27/01/2017	C-1708-1100-1-0-13	40.000.000,00	9.972.628,00	49.972.628,00	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.

De igual forma se aclara que los compromisos anteriormente mencionados se obligan en su totalidad con excepción de

Nombre Razon Social	Rubro	Valor Actual	Recursos	Concepto	Compromiso	Tipo Doc Soporte Compromiso	Num Doc Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	C-1708-1100-1-0-13	869.392,00	13	F. 500455... C 140 de 2017. Servicio de transporte aéreo servidores de la UPRA. Del 1 al 15 de diciembre de 2017. Pago 21	15217	ORDEN DE COMPRA	140-2017	Para el cumplimiento de su objeto misional y el cumplimiento de la metas propuestas para la presente vigencia, la UPRA tiene proyectada la realización de diferentes actividades que requiere para funcionarios y contratistas el desplazamiento
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A	C-1708-1100-1-0-13	25.992.545,00	13	F. 68017... C 215 de 2017. Prestación de servicio logístico para el desarrollo de eventos de la UPRA. Del 1 al 30 de noviembre de 2017.	46217	ORDEN ADMINISTRATIVA	2017-2-007293 DEL 28/12	Prestar los servicios logísticos y de operación a nivel nacional, para el correcto desarrollo de los eventos técnicos, requeridos por la UPRA en el cumplimiento de sus funciones misionales.
MACRO PROYECTOS SA S	C-1708-1100-1-0-7	29.290.617,00	10	F. 68017... C 215 de 2017. Suministrar una bolsa de horas para la automatización, parametrización, actualización u optimización de los	72417	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	238-2017	Suministrar una bolsa de horas para la automatización, parametrización, actualización u optimización de los procedimientos en el Sistema para la Eficiencia Administrativa y que hayan sido priorizados por la UPRA sobre la plataforma ForestBPMs
S O S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S A S	C-1708-1100-1-0-7	29.561.490,00	10	F. 80741 Contrato 290 de 2017. Compra de portátiles para el desarrollo de las funciones misionales. Del 24 Nov al 7 de Dic de 2017. Pago 1	118017	ORDEN DE COMPRA	290-2017	La UPRA requiere contar portátiles para apoyar el desarrollo de actividades misionales, estratégicas y de apoyo.
CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PUDIENDO USAR LA SIGLA CINTEL	C-1708-1100-1-0-9	32.700.000,00	10	F. 14948 C 276 de 2017. Elaborar el plan de continuidad de TI de la UPRA. Pago 3 Entregables 6 y 7	97017	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	276-2017	Elaboración del Plan de Continuidad de TI de la UPRA
CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PUDIENDO USAR LA SIGLA CINTEL	C-1708-1100-1-0-9	21.800.000,00	10	F. 14957 C. 276 de 2017. Elaborar el Plan de Continuidad de TI de la UPRA. Pago 4, Entregables 8	97017	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	276-2017	Elaboración del Plan de Continuidad de TI de la UPRA
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A	C-1708-1100-1-0-13	7.525.270,00	13	F. 68666... C 215 de 2017. Prestación de servicio logístico para el desarrollo de eventos de la UPRA. Del 1 al 31 de Diciembre de 2017. Pago 6	46217	ORDEN ADMINISTRATIVA	2017-2-007293 DEL 28/12	Prestar los servicios logísticos y de operación a nivel nacional, para el correcto desarrollo de los eventos técnicos, requeridos por la UPRA en el cumplimiento de sus funciones misionales.
IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.	C-1708-1100-1-0-7	5.125.708,00	10	F. 165016 C 227 de 2017. Prestación de servicios de nube privada. Del 1 al 31 de diciembre de 2017. Pago 6	61417	ORDEN DE COMPRA	227-2017	La UPRA requiere contratar la Prestación de servicios de Nube Privada, con el fin de garantizar la disponibilidad de los servicios ofrecidos a través del portal WEB e implementar un estrategia de contingencia...
IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.	C-1708-1100-1-0-9	4.890.500,00	10	F. 165016 C 227 de 2017. Prestación de servicios de nube privada. Del 1 al 31 de diciembre de 2017. Pago 6	61417	ORDEN DE COMPRA	227-2017	La UPRA requiere contratar la Prestación de servicios de Nube Privada, con el fin de garantizar la disponibilidad de los servicios ofrecidos a través del portal WEB e implementar un estrategia de contingencia...
MERCANET SAS	C-1708-1100-1-0-7	5.906.578,42	10	F. 20899 C. 229 de 2017. Canal dedicado entre la sede de la UPRA y el proveedor de servicios de la nube privada junto con el servicio de gestión de seguridad de	63117	ORDEN DE COMPRA	229-2017	La UPRA requiere adquirir al amparo del acuerdo Marco de precios de conectividad, el canal dedicado entre la sede de la UPRA y el proveedor de servicios de Nube Privada con el servicio de gestión de seguridad WAF en la sede de la Unidad.
CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	C-1708-1100-1-0-7	12.863.907,74	10	F. 75616 C 291 de 2017. Licenciamiento Microsoft para portátiles apoyo o desarrollo actividades de la UPRA. Del 24 Nov al 7 Dic de 2017. Pago 1	117917	ORDEN DE COMPRA	291-2017	La UPRA requiere contar con el licenciamiento de Microsoft necesario para los portátiles que son usados para apoyar el desarrollo de actividades misionales, estratégicas y de apoyo.
BIG SOLUTIONS ENGINEERING SAS	C-1708-1100-1-0-7	6.696.088,00	10	F. 204 C. 211 de 2017. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos y equipos de infraestructura tecnológica de la UPRA. Del 26	40517	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	211-2017	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos y suministros, de equipos que forman parte de la infraestructura tecnológica de la UPRA.
MACRO PROYECTOS SA S	C-1708-1100-1-0-7	11.670.483,00	10	F. 68017... C 215 de 2017. Suministrar una bolsa de horas para la automatización, parametrización, actualización u optimización de los	72417	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	238-2017	Suministrar una bolsa de horas para la automatización, parametrización, actualización u optimización de los procedimientos en el Sistema para la Eficiencia Administrativa y que hayan sido priorizados por la UPRA sobre la plataforma ForestBPMs
TOTAL		194.896.574,16						

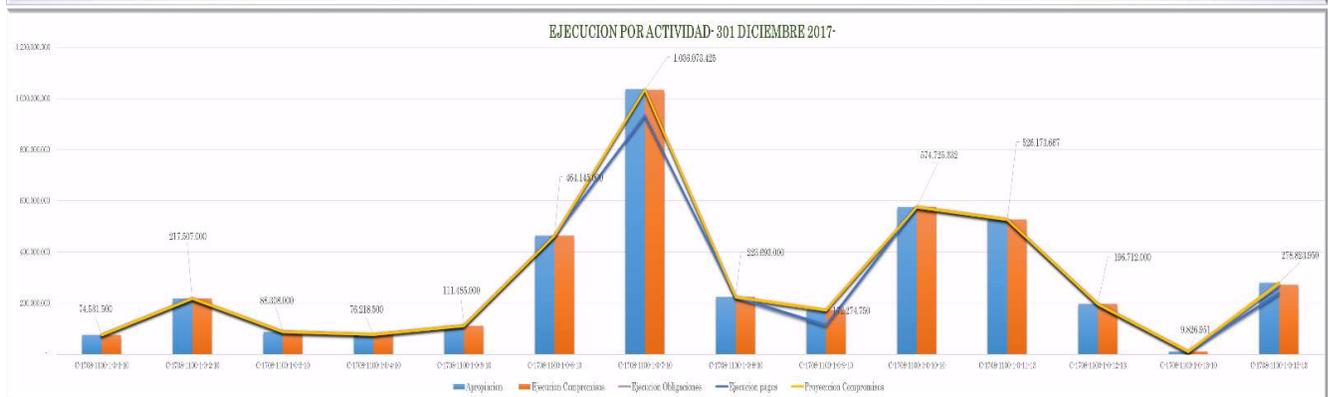
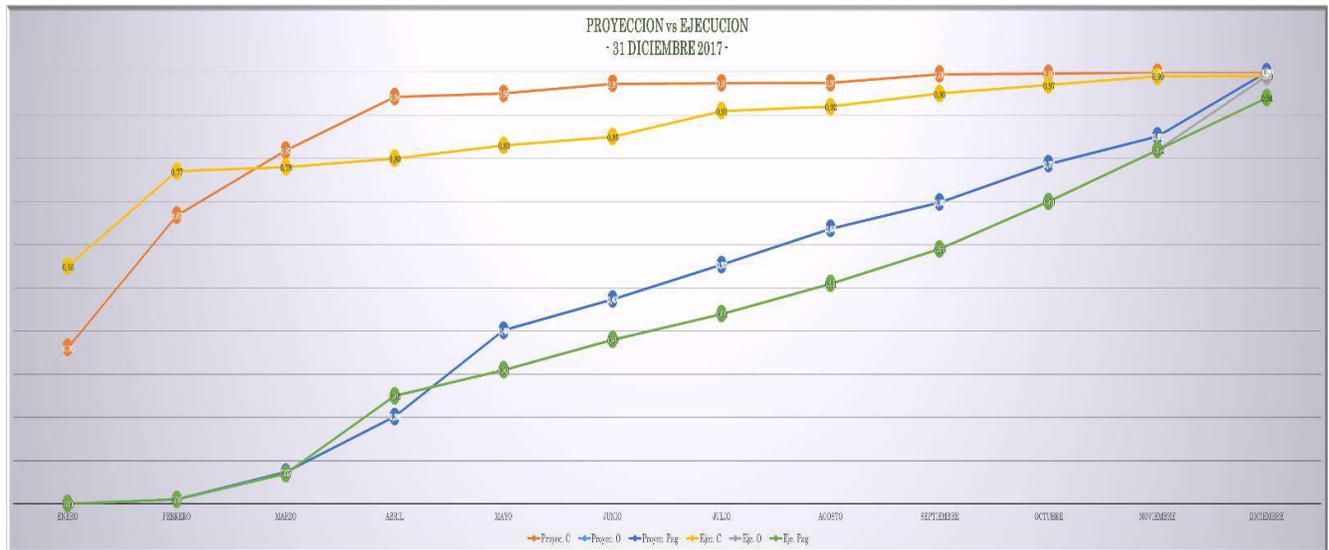
Lo cual nos indica que quedaron en cuentas por pagar para este proyecto la suma de \$ 194.886.574.16.00 que equivale al 7.4% del total de la apropiación.

Quedando la ejecución presupuestal frente al acuerdo de gestión en compromisos 99.4% obligaciones del 55.2% constituyéndose en reserva \$ 345, 661,000 equivalente al 44.1% y pagos del 47.9%.

PORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO REQUERIDOS POR LA UPRA A NIVEL NACIONAL
TIC

DESCRIPCION	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	Certificados de Disponibilidad presupuestal		Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Resago CRP	RESERVA	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Resago OBLG	C T PAGAR	Proyección Acuerdo de gestión		Real Pagos	
				CDP	%	COMPROMISO	%	COMPROMISO	%			OBLIGACION	%	OBLIGACION	%			PAGOS	%	PAGOS	%
C-1708-1100-1	4.100.000.000	(49.501.926)	4.050.498.076	4.042.908.221	99,8%	4.050.498.076	100,0%	4.041.770.343	99,8%	-0,2%	-	4.060.498.076	100,0%	4.041.770.343	99,6%	-0,2%	194.886.574	4.050.498.076	100,0%	3.846.893.769	95,0%
* OBJETIVO 1	1.088.847.500	(6.662.500)	1.082.185.000	1.082.186.000	26,5%	1.082.186.000	26,5%	1.082.186.000	26,5%	0,0%	-	1.082.186.000	26,5%	1.082.186.000	26,5%	0,0%	-	1.082.186.000	26,5%	1.082.186.000	26,5%
C-1708-1100-1-0-1-10	74.531.500	-	74.531.500	74.531.500	1,8%	74.531.500	1,8%	74.531.500	1,8%	0,0%	-	74.531.500	1,8%	74.531.500	1,8%	0,0%	-	74.531.500	1,8%	74.531.500	1,8%
C-1708-1100-1-0-2-10	232.187.000	(14.680.000)	217.507.000	217.507.000	5,4%	217.507.000	5,4%	217.507.000	5,4%	0,0%	-	217.507.000	5,4%	217.507.000	5,4%	0,0%	-	217.507.000	5,4%	217.507.000	5,4%
C-1708-1100-1-0-3-10	100.253.000	(11.945.000)	88.308.000	88.308.000	2,2%	88.308.000	2,2%	88.308.000	2,2%	0,0%	-	88.308.000	2,2%	88.308.000	2,2%	0,0%	-	88.308.000	2,2%	88.308.000	2,2%
C-1708-1100-1-0-4-10	103.969.000	(27.750.500)	76.218.500	76.218.500	1,9%	76.218.500	1,9%	76.218.500	1,9%	0,0%	-	76.218.500	1,9%	76.218.500	1,9%	0,0%	-	76.218.500	1,9%	76.218.500	1,9%
C-1708-1100-1-0-5-10	111.485.000	-	111.485.000	111.485.000	2,8%	111.485.000	2,8%	111.485.000	2,8%	0,0%	-	111.485.000	2,8%	111.485.000	2,8%	0,0%	-	111.485.000	2,8%	111.485.000	2,8%
C-1708-1100-1-0-6-10	466.422.000	(2.277.000)	464.145.000	464.145.000	11,5%	464.145.000	11,5%	464.145.000	11,5%	0,0%	-	464.145.000	11,5%	464.145.000	11,5%	0,0%	-	464.145.000	11,5%	464.145.000	11,5%
* OBJETIVO 2	1.995.842.500	10.824.007	2.006.766.507	2.004.526.076	49,6%	2.006.766.507	49,6%	2.004.526.076	49,6%	-0,1%	-	2.006.766.507	49,6%	2.004.526.076	49,6%	-0,1%	160.506.367	2.006.766.507	49,6%	1.844.019.709	45,6%
C-1708-1100-1-0-7-10	1.119.201.000	(83.127.375)	1.036.073.625	1.033.831.994	25,6%	1.036.073.625	25,6%	1.033.831.994	25,5%	-0,1%	-	1.036.073.625	25,6%	1.033.831.994	25,5%	-0,1%	101.114.867	1.036.073.625	25,6%	932.717.127	23,0%
C-1708-1100-1-0-8-10	219.353.500	4.333.500	223.687.000	223.689.000	5,3%	223.689.000	5,3%	223.689.000	5,3%	0,0%	-	223.689.000	5,3%	223.689.000	5,3%	0,0%	-	223.689.000	5,3%	223.689.000	5,3%
C-1708-1100-1-0-9-10	65.000.000	107.274.750	172.274.750	172.274.750	4,3%	172.274.750	4,3%	172.274.750	4,3%	0,0%	-	172.274.750	4,3%	172.274.750	4,3%	0,0%	59.980.500	172.274.750	4,3%	112.894.250	2,8%
C-1708-1100-1-0-10-10	662.282.000	(17.556.668)	574.725.332	574.725.332	14,2%	574.725.332	14,2%	574.725.332	14,2%	0,0%	-	574.725.332	14,2%	574.725.332	14,2%	0,0%	-	574.725.332	14,2%	574.725.332	14,2%
* OBJETIVO 3	1.015.810.000	(3.773.432)	1.011.536.568	1.006.188.146	24,8%	1.011.536.568	25,0%	1.005.050.287	24,8%	-0,2%	-	1.011.536.568	25,0%	1.005.050.287	24,8%	-0,2%	34.381.207	1.011.536.568	25,0%	970.669.060	24,0%
C-1708-1100-1-0-11-13	536.136.500	(9.962.833)	526.173.667	526.173.667	13,0%	526.173.667	13,0%	526.173.667	13,0%	0,0%	-	526.173.667	13,0%	526.173.667	13,0%	0,0%	-	526.173.667	13,0%	526.173.667	13,0%
C-1708-1100-1-0-12-13	204.302.000	(7.560.000)	196.742.000	196.742.000	4,9%	196.742.000	4,9%	196.742.000	4,9%	0,0%	-	196.742.000	4,9%	196.742.000	4,9%	0,0%	-	196.742.000	4,9%	196.742.000	4,9%
C-1708-1100-1-0-13-10	9.870.346	(52.385)	9.826.961	9.826.961	0,2%	9.826.961	0,2%	9.826.961	0,2%	0,0%	-	9.826.961	0,2%	9.826.961	0,2%	0,0%	-	9.826.961	0,2%	9.826.961	0,2%
C-1708-1100-1-0-13-13	264.992.154	13.831.796	278.823.950	273.473.328	6,8%	278.823.950	6,9%	272.337.650	6,7%	-0,2%	-	278.823.950	6,9%	272.337.650	6,7%	-0,2%	34.381.207	278.823.950	6,9%	237.956.443	5,9%

Información tomada del SITF 30/12/2017



FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS NACIONAL-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Este proyecto se le asignó una apropiación total de \$1,064,680,000.00 reduciéndose un valor de (-\$12,562,423.00) equivalente al 1.2%, lo cual se realizó mediante Decreto 2118 del 15 de diciembre de 2017, quedando con un apropiación disponible de \$ 1,052,117,577.00 de los cuales se comprometieron \$ 1,049,764,510.00 que corresponde al 99.8% de la apropiación asignada dejándose de comprometer el 0.2% es decir \$ 2.353.067.00, del total de la apropiación. De otra parte se obligaron \$1,041,242,976.00 el 99.0%, quedando en reserva presupuestal la suma de \$8,521,534.00 y pagándose \$ 1,039,422,276 el 98.8%, quedando en cuentas por pagar \$ 1,820,700,00 lo cual nos indica que para este proyecto se constituyó un rezago presupuesta de \$10,342,234.00.

Respecto a la ejecución quedo de la siguiente manera:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O PROFESIONALES: se suscribieron veintiséis (26) contratos para un total de \$1,003,855,510.00

ORDEN ADMINISTRATIVA una orden administrativa suscrita con CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR por el total de \$45,909,000.00.

A continuación se relacionan los contratos que tuvieron modificación en el transcurso de la vigencia respecto a su valor inicial (Adición o Reducción).

Fecha de Registro	Rubro	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Nombre Razon Social
10/02/2017	C-1799-1100-1-0-1	14.131.333,00	7.031.200,00	21.162.533,00	BETTIN ALVAREZ SANDRA MILENA
01/02/2017	C-1799-1100-1-0-4	31.645.984,00	8.314.827,00	39.960.811,00	FONSECA HIDALGO MAGDA CAROLINA
12/01/2017	C-1799-1100-1-0-3	66.596.500,00	(5.791.000,00)	60.805.500,00	LOPEZ RODRIGUEZ LISS ANGELA
13/01/2017	C-1799-1100-1-0-6	50.738.000,00	(2.353.067,00)	48.384.933,00	PORTILLA TORRES HEIDY KAREN

De igual forma se aclara que los compromisos anteriormente mencionados se obligan en su totalidad con excepción de:

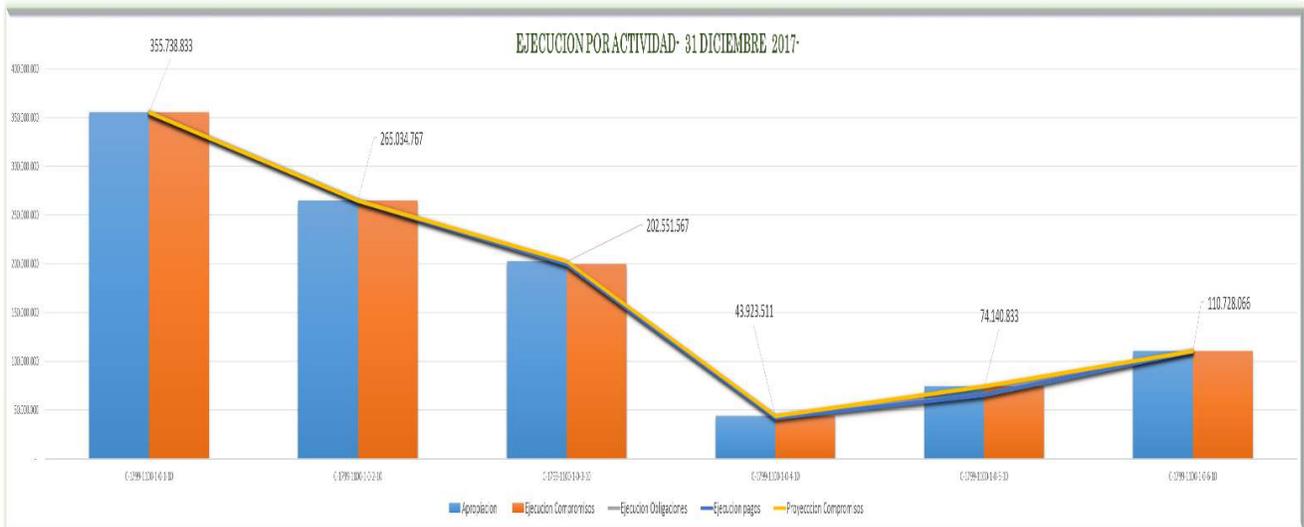
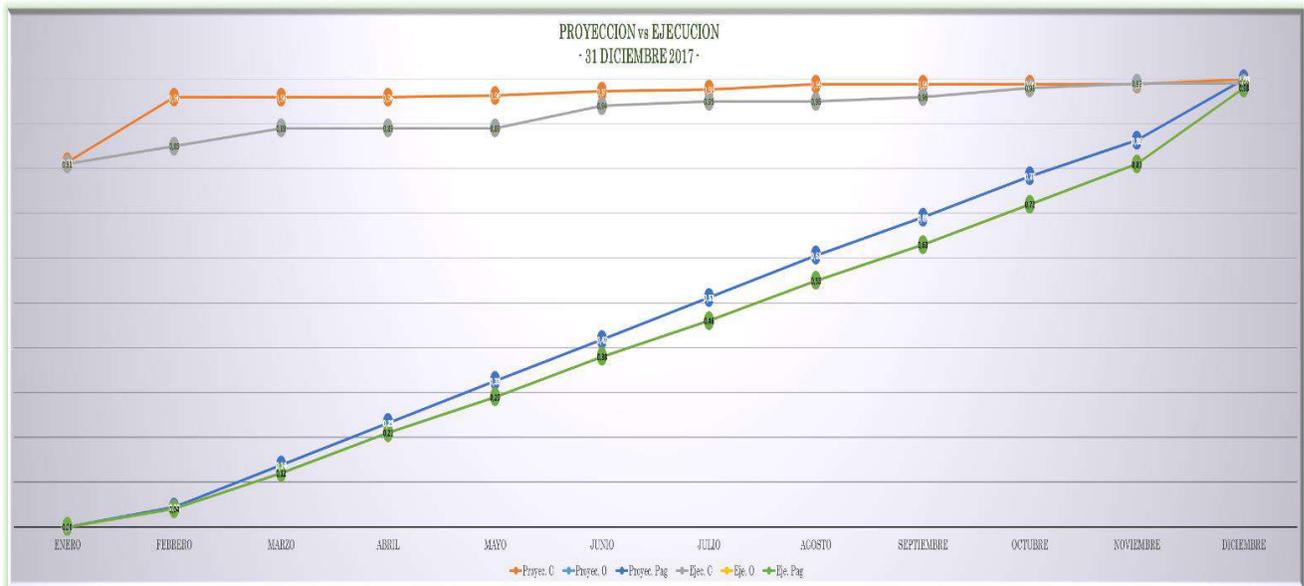
Nombre Razon Social	Rubro	Valor Actual	Recurso	Concepto	Compromiso	Tipo Doc Soporte Compromiso	Num Doc Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso
GESTION TOTAL CORPORATIVA S.A.S	C-1799-1100-1-0-4	1.820.700,00	10	F. 1601 C286 de 2017. Auditoría ISO 14001:2015 Gestión ambiental. Del 3 Nov al 2 de Dic de 2017. Pago 1	110317	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	286-2017	prestar los servicios bajo la norma ISO 14001:2015 del elemento de gestión ambiental del sistema de gestión integrado de la UPRA.
TOTAL		1.820.700,00						

Quedando la ejecución presupuestal frente al acuerdo de gestión en compromisos 99.8% obligaciones del 99% constituyéndose en reserva presupuestal por valor de \$1,820,700.00 y pagos del 98.8%.

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS NACIONAL

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	Certificados de Disponibilidad presupuestal		Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Resago RP	RESERVA	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Resago OBLG	C X PAGAR	Proyección Acuerdo de gestión		Real Pagos	
				CDP	%	COMPROMISO	%	COMPROMISO	%			OBLIGACION	%	OBLIGACION	%			PAGOS	%	PAGOS	%
C-1799-1100-1	1.064.680.000	(12.562.423)	1.052.117.577	1.049.764.510	99,8%	1.052.117.577	100,0%	1.049.764.510	99,8%	-0,3%	8.521.534	1.052.117.577	100,0%	1.041.242.976	99,0%	-1,0%	1.820.700	1.052.117.577	100,0%	1.039.432.276	98,8%
* OBJETIVO 1	366.224.300	(10.485.467)	355.738.833	355.738.833	33,8%	355.738.833	33,8%	355.738.833	33,8%	0,0%	-	355.738.833	33,8%	355.738.833	33,8%	0,0%	-	355.738.833	33,8%	355.738.833	33,8%
C-1739-1100-1-0-1-10	366.224.300	(10.485.467)	355.738.833	355.738.833	33,8%	355.738.833	33,8%	355.738.833	33,8%	0,0%	-	355.738.833	33,8%	355.738.833	33,8%	0,0%	-	355.738.833	33,8%	355.738.833	33,8%
* OBJETIVO 2	265.386.000	(1.351.233)	265.034.767	265.034.767	25,2%	265.034.767	25,2%	265.034.767	25,2%	0,0%	-	265.034.767	25,2%	265.034.767	25,2%	0,0%	-	265.034.767	25,2%	265.034.767	25,2%
C-1739-1100-1-0-2-10	265.386.000	(1.351.233)	265.034.767	265.034.767	25,2%	265.034.767	25,2%	265.034.767	25,2%	0,0%	-	265.034.767	25,2%	265.034.767	25,2%	0,0%	-	265.034.767	25,2%	265.034.767	25,2%
* OBJETIVO 3	432.069.700	(726.722)	431.343.977	428.990.910	40,8%	431.343.977	41,0%	428.990.910	40,8%	-0,3%	8.521.534	431.343.977	41,0%	420.469.976	40,0%	-1,0%	1.820.700	431.343.977	41,0%	418.643.676	39,8%
C-1739-1100-1-0-3-10	305.989.500	(3.437.933)	302.551.567	300.198.500	19,0%	302.551.567	19,3%	300.198.500	19,0%	-0,2%	-	302.551.567	19,3%	300.198.500	19,0%	-0,2%	-	302.551.567	19,3%	300.198.500	19,0%
C-1739-1100-1-0-4-10	41.548.700	2.374.811	43.923.511	43.923.511	4,2%	43.923.511	4,2%	43.923.511	4,2%	0,0%	-	43.923.511	4,2%	43.923.511	4,2%	0,0%	1.820.700	43.923.511	4,2%	42.102.811	4,0%
C-1739-1100-1-0-5-10	74.531.500	(390.867)	74.140.633	74.140.633	7,0%	74.140.633	7,0%	74.140.633	7,0%	0,0%	8.521.534	74.140.633	7,0%	65.619.299	6,2%	-0,8%	-	74.140.633	7,0%	65.619.299	6,2%
C-1739-1100-1-0-6-10	110.000.000	728.066	110.728.066	110.728.066	10,3%	110.728.066	10,3%	110.728.066	10,3%	0,0%	-	110.728.066	10,3%	110.728.066	10,3%	0,0%	-	110.728.066	10,3%	110.728.066	10,3%

Información tomada del SITP 31/12/2017

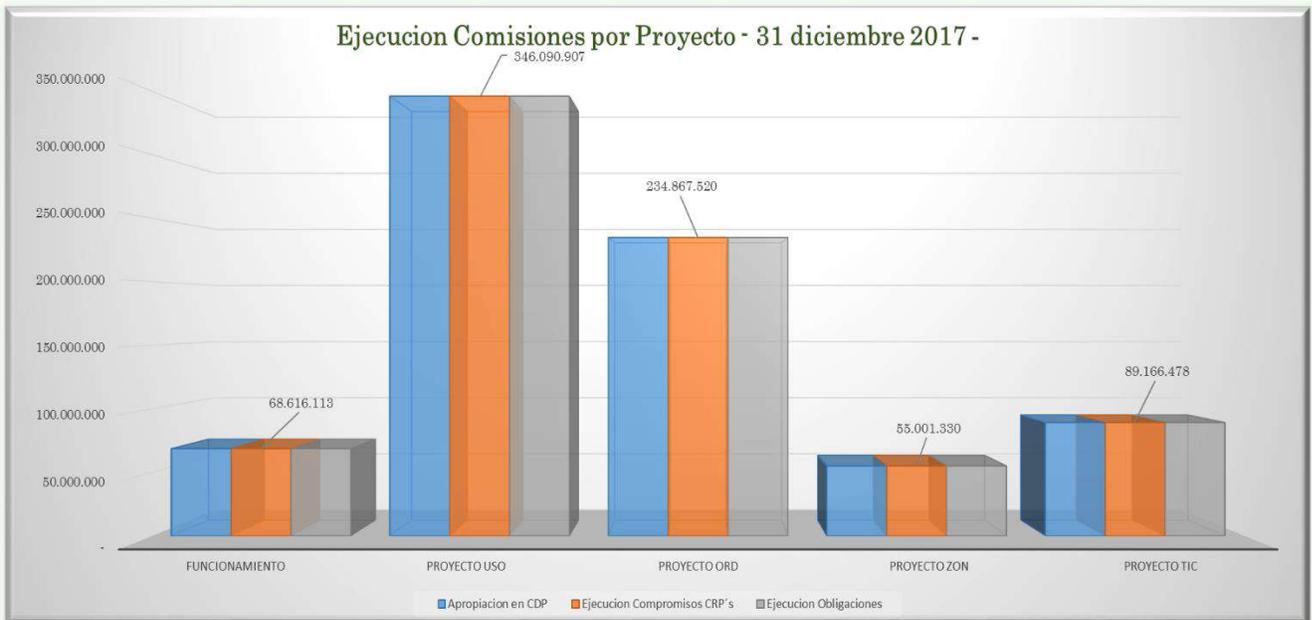


El área ha venido realizando seguimiento a las comisiones de servicios y a los gastos de manutención de los contratistas para lo cual se firmó una orden de compra con Colombia Compra eficiente que comprende los tiquetes aéreos y de igual forma las áreas técnicas solicitaron a principio de la vigencia los distintos CDPS para cubrir los viáticos y gastos de manutención, a 31 de diciembre el informe se plasma de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2017 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE TIQUETES, VIÁTICOS Y GASTOS DE MANUTENCIÓN Y CONTRATISTAS DURANTE LA VIGENCIA- 31 DICIEMBRE -

Comisiones Proyecto	Apropiación Inicial	Modificaciones Presupuestales	Apropiación Vigente	Registro Presupuestal		Comparación Apro. Vig vs. actividad. comprometida.	Obligado		Comparación actividad. comprometida. vs Obligada
				Compromiso	%		Obligación	%	
Total ejecutado	848.078.325	(15.576.731)	832.501.594	832.501.594	100,0%	100,0%	832.501.594	100,0%	100,0%
Total Viatico y Gatos de Manutencion	484.808.325	(38.141.325)	446.667.000	446.667.000	100,0%	53,7%	446.667.000	100,0%	100,0%
Total Tiquetes	368.270.000	22.564.594	385.834.594	385.834.594	100,0%	46,3%	385.834.594	100,0%	100,0%
Funcionamiento	60.000.000	8.616.113	68.616.113	68.616.113	100,0%	8,2%	68.616.113	100,0%	100,0%
Viatico y Gatos de Manutención	30.000.000	8.617.350	38.617.350	38.617.350	100,0%	4,6%	38.617.350	100,0%	100,0%
Tiquetes	30.000.000	(1.237)	29.998.763	29.998.763	100,0%	3,6%	29.998.763	100,0%	100,0%
Proyecto USO	396.062.825	(49.971.918)	346.090.907	346.090.907	100,0%	41,6%	346.090.907	100,0%	100,0%
Viatico y Gatos de Manutención	216.062.825	(49.906.175)	166.156.650	166.156.650	100,0%	20,0%	166.156.650	100,0%	100,0%
Tiquetes	180.000.000	(65.743)	179.934.257	179.934.257	100,0%	21,6%	179.934.257	100,0%	100,0%
Proyecto ORD	225.000.000	9.867.520	234.867.520	234.867.520	100,0%	28,2%	234.867.520	100,0%	100,0%
Viatico y Gatos de Manutención	125.000.000	2.160.700	127.160.700	127.160.700	100,0%	15,3%	127.160.700	100,0%	100,0%
Tiquetes	100.000.000	7.706.820	107.706.820	107.706.820	100,0%	12,9%	107.706.820	100,0%	100,0%
Proyecto ZON	86.280.000	(31.278.670)	55.001.330	55.001.330	100,0%	6,6%	55.001.330	100,0%	100,0%
Viatico y Gatos de Manutención	73.010.000	(31.275.400)	41.734.600	41.734.600	100,0%	5,0%	41.734.600	100,0%	100,0%
Tiquetes	13.270.000	(3.270)	13.266.730	13.266.730	100,0%	1,6%	13.266.730	100,0%	100,0%
Proyecto ZID	-	38.759.246	38.759.246	38.759.246	100,0%	4,7%	38.759.246	100,0%	100,0%
Viatico y Gatos de Manutención		33.803.850	33.803.850	33.803.850	100,0%	4,1%	33.803.850	100,0%	100,0%
Tiquetes		4.955.396	4.955.396	4.955.396	100,0%	0,6%	4.955.396	100,0%	100,0%
Proyecto TIC	80.735.500	8.430.978	89.166.478	89.166.478	100,0%	10,7%	89.166.478	100,0%	100,0%
Viatico y Gatos de Manutencion	40.735.500	(1.541.650)	39.193.850	39.193.850	100,0%	4,7%	39.193.850	100,0%	100,0%
Tiquetes	40.000.000	9.972.628	49.972.628	49.972.628	100,0%	6,0%	49.972.628	100,0%	100,0%

Información tomada del SIF 31/12/2017



Para la Vigencia 2017, en gastos de tiquetes, viáticos y gastos de manutención para contratistas, la Unidad asigna un valor inicial por \$ 848.078.325.00, y en el transcurso de la misma se fueron presentando adiciones y reducciones por distintas circunstancias las cuales están plasmadas en el informe Excel que aquí se encuentra, lo que nos deja con una apropiación definitiva de \$ 832.501.594.00

Por rubro se hace el siguiente resumen:

FUNCIONAMIENTO: A este rubro le fue asignada una apropiación de \$ 68, 617,350.00 los cuales fueron ejecutados de la siguiente manera:

- **Total Viáticos:** Le fueron asignados \$30.000.000,00, pero el Asesor de Planeación solicitó una reducción en el mes de abril por \$ 15.141.910,00 y en el mes de mayo devolvió los mismos recursos, por lo tanto el valor se mantuvo constante, en el mes de septiembre se realiza una adición por valor de \$ 8,617,350.00, quedando con una apropiación definitiva de \$ 38,617,350.00 ejecutándose en compromisos, obligaciones y pagos en su totalidad, lo que equivale al 100%.

- **Tiquetes:** Se le asignó un valor total de \$30.000.000.00, reduciéndose - (\$1,237.00), quedando con una apropiación total de \$29, 998,763.00, ejecutándose en compromisos obligaciones y pagando su totalidad para el 100% de ejecución en este gasto.

USO: Se le asignó una apropiación total para comisiones de servicios, gastos de manutención y tiquetes aéreos de \$396.062.825.00 reduciendo en el transcurso de la vigencia la suma de -(\$ 49,971,918.00) quedando con una apropiación final de \$ 346,090,907.00 discriminados así:

- **Total Viatico y Gatos de Manutención:** se inicia con una apropiación de \$216, 062,825.00 de los cuales se redujo en el transcurso de la vigencia - (\$49, 906,175.00), quedando con una

apropiación disponible de \$ 166, 156,650.00, ejecutándose en compromisos, obligaciones y pagos la totalidad, lo cual equivale el 100% asignado.

- Tiquetes: Con una apropiación de \$180.000.000,00 a los cuales se les redujo el valor de -(\$65,743.00), quedando con una apropiación disponible de \$179, 934,257.00, ejecutándose en compromisos obligaciones y pagos la totalidad esto es el 100% del contrato suscrito con Satena.

ORDENAMIENTO: Le fue asignada una apropiación para comisiones de servicios, gastos de manutención y tiquetes aéreos de \$225.000.000.00 los cuales fueron adicionados en \$6.000.000.00 en el mes de mayo, para el mes de noviembre nuevamente se vuelve a adicionar un valor de \$ 9, 867,520.00 quedando con una apropiación final de \$ 234, 867,520.00, los cuales se desagregan así:

- Total Viatico y Gatos de Manutención: Inicio con un valor de \$ 127, 160,700,00, ejecutándose en compromisos, obligaciones y pagos la totalidad, lo que equivale el 100% asignado.

- Tiquetes: se le asignó un valor total de \$ 107, 706,820,00, ejecutándose en compromisos obligaciones y pagando la totalidad para el 100% de ejecución del contrato suscrito con Satena.

ZONIFICACION: Para este proyecto se asigna un apropiación inicial para comisiones de servicios, gastos de manutención y tiquetes aéreos de \$ 86.280.000.00 valor que es modificado con una reducción por el valor de -(\$ 31,278,670,00), quedando con una apropiación disponible a la fecha de \$ 55,001,330.00 los cuales se desagregan así:

- Total Viatico y Gatos de Manutención: con \$41, 734, 600.00 ejecutándose en compromisos, obligaciones y pagos su totalidad, que equivale al 100% asignado.

- Tiquetes: se le asigna un valor total de \$ 13, 266, 730.00, ejecutándose en compromisos obligaciones y pagando su totalidad para el 100% de ejecución del contrato suscrito con Satena.

ZIDRES: Para este proyecto se asigna una apropiación para comisiones de servicios, gastos de manutención \$ 33, 803,850.00, en el mes de noviembre se realizó una adición a el contrato de SATENA por valor de \$ 4,955,396.00, quedando con una apropiación total de \$38,759,246.00 los cuales se desagregan así:

- Total Viatico y Gatos de Manutención: se le asignó una apropiación por valor de \$ 33, 803,850.00, ejecutándose en compromisos, obligaciones y pagos su totalidad, que equivale el 100% asignado para este gasto.

- Tiquetes: se le asigna un valor total de \$ 4,955,396.00, ejecutándose en compromisos obligaciones y pagando su totalidad para el 100% de ejecución del contrato suscrito con Satena.

TIC: Le fue asignado una apropiación al inicio de la vigencia de \$ 80.735.500.00, el cual fue adicionado en el contrato de tiquetes en un valor de \$ 9, 972,628.00, quedando con una apropiación disponible para el gasto de \$ 89, 166,478.00.

- Total Viatico y Gatos de Manutención: con \$ 39, 193,850,00 gestionándose en compromisos, obligaciones y pagos su totalidad, que equivale el 100% asignado.

- Tiquetes: se le asigna un valor total de \$ 40,000,000.00 y como ya se mencionó se le adicionaron \$ 9,972,628.00 quedando con una apropiación definitiva de \$ 49,972,628.00, ejecutándose en compromisos obligaciones y pagando su totalidad para el 100% de ejecución del contrato suscrito con Satena.

Las reservas presupuestales 2016-2017, se ejecutaron en su totalidad en agosto de 2017 ,tal como se muestra en el siguiente informe:

EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA 2016
CORTE: 30 SEPTIEMBRE 2017

RUBRO	REC	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	SALDO POR OBLIGAR	PAGOS	% OBLIGADO	% SALDO POR OBLIGAR	% PAGOS
* A-2-0-4-4-1	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 374.720,00	\$ 374.720,00	\$ 0,00	\$ 374.720,00	100%	0%	100%
* A-2-0-4-6-2	10	CORREO	\$ 195.400,00	\$ 195.400,00	\$ 0,00	\$ 195.400,00	100%	0%	100%
GASTOS GENERALES			\$ 570.120,00	\$ 570.120,00	\$ 0,00	\$ 570.120,00	100%	0%	100%
FUNCIONAMIENTO			\$ 570.120,00	\$ 570.120,00	\$ 0,00	\$ 570.120,00	100%	0%	100%
C-450-1100-4-0-1	13	ELABORAR LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE ACCESO A TIERRAS	\$ 23.363.667,00	\$ 23.363.667,00	\$ 0,00	\$ 18.455.333,00	100%	0%	79%
* C-450-1100-4-0-2	10	ELABORAR LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE MERCADO DE TIERRAS	\$ 4.350.000,00	\$ 4.350.000,00	\$ 0,00	\$ 4.350.000,00	100%	0%	100%
ORD			\$ 27.713.667,00	\$ 27.713.667,00	\$ 0,00	\$ 22.805.333,00	100%	0%	82%
* C-450-1100-5-0-7	10	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DISPONIBLE Y REQUERIDA PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS, MISIONALES Y DE	\$ 2.527.292,26	\$ 2.527.292,00	\$ 0,26	\$ 2.527.292,00	100%	0%	100%
TIC			\$ 2.527.292,26	\$ 2.527.292,00	\$ 0,26	\$ 2.527.292,00	100%	0%	100%
C-620-1100-1-0-5	10	REALIZAR UN DOCUMENTO DE METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PROSPECTIVO PARA ESCENARIOS DE VARIABLES CLIMÁTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, APLICADO A LA ZONIFICACIÓN PARA PLANTACIONES FORESTALES CON FINES COMERCIALES ESCALA	\$ 23.870.197,00	\$ 23.870.197,00	\$ 0,00	\$ 23.870.197,00	100%	0%	100%
ZONF			\$ 23.870.197,00	\$ 23.870.197,00	\$ 0,00	\$ 23.870.197,00	100%	0%	100%
INVERSION			\$ 54.111.156,26	\$ 54.111.156,00	\$ 0,26	\$ 54.111.156,00	100%	0%	100%
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL 2016			\$ 54.681.276,26	\$ 54.681.276,00	\$ 0,26	\$ 54.681.276,00	100%	0%	100%

Información tomada del SIIIF 31/08/2017



CUENTAS POR PAGAR 2017-2018.

CONSTITUCION CUENTAS POR PAGAR UPRA-2017-2018

GASTOS DE PERSONAL

Rubro	Identificacion	Nombre Razon Social	Descripcion	Valor Actual
A-1-0-2-12	35456891	RIVEROS RUIZ CARMEN CECILIA	HONORARIOS	\$ 2.550.766,00
A-1-0-5-1-1	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	\$ 16.107.800,00
A-1-0-5-1-3	800229739	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	\$ 3.095.800,00
A-1-0-5-1-3	800227940	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	\$ 3.238.200,00
A-1-0-5-1-3	800253055	OLD MUTUAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	\$ 3.870.300,00
A-1-0-5-1-3	800224808	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	\$ 7.231.500,00
A-1-0-5-1-4	830113831	Y/O ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSALUD EPS S.A. Y/O ALIANSAL	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 89.800,00
A-1-0-5-1-4	830113831	Y/O ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSALUD EPS S.A. Y/O ALIANSAL	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 861.500,00
A-1-0-5-1-4	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 6.162.900,00
A-1-0-5-1-4	805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 729.400,00
A-1-0-5-1-4	800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 1.361.600,00
A-1-0-5-1-4	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 2.257.200,00
A-1-0-5-1-4	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 122.700,00
A-1-0-5-1-4	800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 1.128.200,00
A-1-0-5-1-4	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 12.180.500,00
A-1-0-5-1-5	860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	\$ 1.706.900,00
A-1-0-5-2-2	899999928	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	\$ 54.592.336,00
A-1-0-5-2-3	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	\$ 18.331.600,00
A-1-0-5-2-3	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	\$ 137.200,00
A-1-0-5-2-6	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 364.700,00
A-1-0-5-6	899999239	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	APORTES AL ICBF	\$ 12.082.400,00
A-1-0-5-7	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	APORTES AL SENA	\$ 2.016.400,00
A-1-0-5-8	899999054	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	APORTES A LA ESAP	\$ 2.016.400,00
A-1-0-5-9	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	\$ 4.030.500,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL				\$ 156.266.602,00

GASTOS GENERALES				
Rubro	Identificacion	Nombre Razon Social	Descripcion	Valor Actual
A-2-0-4-4-1	830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 384.445,00
TOTAL GASTOS GENERALES				\$ 384.445,00
GASTOS DE INVERSION				
Rubro	Identificacion	Nombre Razon Social	Descripcion	Valor Actual
C-1704-1100-1-0-1	899999004	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	DIRECCIÓN DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	\$ 11.002.710,00
C-1704-1100-1-0-2	52528501	LOTHES BERNAL ERIKA	DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO.	\$ 6.411.833,00
C-1704-1100-1-0-2	800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO.	\$ 40.000.000,00
C-1704-1100-1-0-2	900648668	EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO.	\$ 177.751.475,00
C-1704-1100-1-0-5	860006543	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A	REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS DE USO EFICIENTE DE SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	\$ 72.600,00
C-1704-1100-1-0-5	860006543	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A	REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS DE USO EFICIENTE DE SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	\$ 12.045.781,00
C-1704-1100-2-0-1	41715045	FONSECA PRADA LUZ AMPARO	ELABORAR LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE ACCESO A TIERRAS	\$ 22.000.000,00
C-1704-1100-2-0-1	79945838	SANTAELLA QUINTERO HECTOR JESUS	ELABORAR LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE ACCESO A TIERRAS	\$ 6.692.000,00
C-1704-1100-2-0-1	80807925	QUIROGA GOMEZ DIEGO FIDEL	ELABORAR LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE ACCESO A TIERRAS	\$ 5.349.600,00
C-1704-1100-2-0-1	1019046612	GIRALDO VARGAS JHON ALEXANDER	ELABORAR LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE ACCESO A TIERRAS	\$ 4.412.000,00
C-1704-1100-2-0-1	79945838	SANTAELLA QUINTERO HECTOR JESUS	ELABORAR LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE ACCESO A TIERRAS	\$ 5.258.000,00
C-1704-1100-2-0-3	28627633	MONTAÑA MAGDA CRISTINA	INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 22.400.000,00
C-1704-1100-2-0-3	80020452	ORTEGA AVILA CRISTHIAN	INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 7.170.000,00
C-1704-1100-2-0-3	80020452	ORTEGA AVILA CRISTHIAN	INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 7.170.000,00
C-1704-1100-2-0-3	80020452	ORTEGA AVILA CRISTHIAN	INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 7.170.000,00
C-1704-1100-2-0-3	6872504	MASSIRIS CABEZA ANGEL MIGUEL	INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 11.200.000,00
C-1704-1100-2-0-3	79646958	RAMIREZ HERNANDEZ JORGE ENRIQUE	INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 7.170.000,00
C-1704-1100-2-0-3	28627633	MONTAÑA MAGDA CRISTINA	INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 22.400.000,00
C-1704-1100-2-0-7	860006543	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A	REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS RELACIONADOS CON ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA	\$ 57.986.615,00
C-1704-1100-2-0-7	860006543	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A	REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS RELACIONADOS CON ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA	\$ 29.169.256,00
C-1704-1100-3-0-2	860006543	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A	REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO.	\$ 9.462.023,00
C-1704-1100-3-0-2	860006543	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A	REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO.	\$ 19.106.225,00
C-1704-1100-4-0-1	80095146	CABANZO ROJAS WILSON	QUE REQUIERE LA UPRA, PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS CON POTENCIAL DE	\$ 5.515.000,00
C-1704-1100-4-0-12	39702367	MEDINA RUEDA MIREYA FLORENTINA	INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA Y TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA EL PROCESO DE LAS ZONAS CON	\$ 2.344.000,00
C-1704-1100-4-0-12	40396257	GUEVARA TUNJANO LUZ ANGELA	INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA Y TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA EL PROCESO DE LAS ZONAS CON	\$ 5.791.000,00
C-1704-1100-4-0-12	830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS	INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA Y TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA EL PROCESO DE LAS ZONAS CON	\$ 8.239.036,50
C-1704-1100-4-0-12	830030718	MERCANET SAS	INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA Y TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA EL PROCESO DE LAS ZONAS CON	\$ 9.440.878,42
C-1704-1100-4-0-12	830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS	INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA Y TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA EL PROCESO DE LAS ZONAS CON	\$ 8.239.036,50
C-1704-1100-4-0-13	899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	TRANSPORTE (AEREO, TERRESTRE, FLUVIAL Y SEMOVIENTE).	\$ 4.955.396,00

Rubro	Identificacion	Nombre Razon Social	Descripcion	Valor Actual
C-1704-1100-4-0-5	19493598	BONILLA ARIAS GUSTAVO EDELMO	PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS CON POTENCIAL DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL.	\$ 7.170.000,00
C-1704-1100-4-0-5	80274148	ACOSTA USECHE HECTOR HERNAN	PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS CON POTENCIAL DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL.	\$ 5.998.000,00
C-1704-1100-4-0-6	79491766	Bareño Rojas Nelson Felipe	INTEGRAL DE CADA ZONA CON POTENCIAL DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL.	\$ 5.998.000,00
C-1708-1100-1-0-13	899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	LA UPRA EN EVENTOS TEMÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	\$ 1.277.825,00
C-1708-1100-1-0-13	860006543	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A	LA UPRA EN EVENTOS TEMÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	\$ 25.992.545,00
C-1708-1100-1-0-13	860006543	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A	LA UPRA EN EVENTOS TEMÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	\$ 7.525.270,00
C-1708-1100-1-0-7	830033498	MACRO PROYECTOS SA.S	TECNOLÓGICA DISPONIBLE Y REQUERIDA PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	\$ 29.290.617,00
C-1708-1100-1-0-7	830087030	S O S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S A S	TECNOLÓGICA DISPONIBLE Y REQUERIDA PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	\$ 29.561.490,00
C-1708-1100-1-0-7	830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.	TECNOLÓGICA DISPONIBLE Y REQUERIDA PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	\$ 10.016.203,00
C-1708-1100-1-0-7	800058607	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	TECNOLÓGICA DISPONIBLE Y REQUERIDA PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	\$ 12.863.907,74
C-1708-1100-1-0-7	900668014	BIG SOLUTIONS ENGINEERING SAS	TECNOLÓGICA DISPONIBLE Y REQUERIDA PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	\$ 6.696.088,00
C-1708-1100-1-0-7	830033498	MACRO PROYECTOS SA.S	TECNOLÓGICA DISPONIBLE Y REQUERIDA PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	\$ 11.670.483,00
C-1708-1100-1-0-9	800149483	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PUDIENDO USAR LA SIGLA CINTEL	PONER EN MARCHA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	\$ 32.700.000,00
C-1708-1100-1-0-9	800149483	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PUDIENDO USAR LA SIGLA CINTEL	PONER EN MARCHA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	\$ 21.800.000,00
C-1799-1100-1-0-4	900350772	GESTION TOTAL CORPORATIVA S.A.S	IMPLEMENTAR Y MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	\$ 1.820.700,00
TOTAL GASTOS DE INVERSION				\$ 746.305.594,16

TOTAL CUENTAS POR PGARA 2017-2018 **\$ 902.956.641,16**

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017-2018.

Año Fiscal:	2017								
Vigencia:	Reservas								
Periodo:	Enero								
UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	REC	SIT	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
17-01-06	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA	C-1704-1100-4	11	CSF	IDENTIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS CON POTENCIAL DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	\$ 345.661.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
17-01-06	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA	C-1799-1100-1	10	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS NACIONAL	\$ 8.521.534,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
						\$ 354.182.534,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

7.1.3 Gestión Contable 2017

Dentro de la fecha estipulada se presentaron los siguientes informes validados por la Secretaría General.

- 1) Información financiera a la CGN en forma trimestral en los formatos CGN2005_001 Saldos y Movimientos, CGN2005_002 Operaciones Recíprocas, CGN2016_01 Variaciones Trimestrales Significativas y Notas a los Estados financieros. Estos se presentaron de forma trimestral según lo exigido por la Contaduría General de Nación a través de la herramienta CHIP.
- 2) Boletín de deudores morosos del estado BDME, informe de personal y costos de planta y de contrato a través de la herramienta CHIP exigidos por la CGN de forma semestral y anual respectivamente.
- 3) Informes financieros de forma mensual debidamente publicados en las carteleras digitales de la entidad.
- 4) Información exógena, Declaraciones de impuestos de renta, declaraciones de retención en la fuente, declaraciones de reteica y pago de impuesto de semaforización, de acuerdo a los periodos exigidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas y por la Secretaría de Hacienda Distrital.
- 5) En lo requerido se coordinó para que la información financiera que se genera en las demás dependencias, fluyera de manera oportuna y así poder dar cumplimiento con los requerimientos antes mencionados, esta información es constantemente monitoreada a través de las conciliaciones que se elaboran y que reposan en las carpetas respectivas de bancos, nómina, impuestos, almacén, viáticos y balances que son administradas por contabilidad.

Se hace claridad que durante el periodo se cumplió con el calendario exigido por cada uno de los órganos y no se presentó de forma extemporánea ningún informe o requerimiento.

El último informe financiero fue elaborado y refrendado por esta dependencia a 31 de diciembre de 2017, el cual se solicitó su publicación en la cartelera digital de la entidad y refleja las siguientes cifras:

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Fiscal año 2017 diciembre 31	
Activo Total	3.129.013.374,24
* Corriente	345.104.223,92
* No Corriente	2.783.909.150,32
Pasivo Total	1.791.041.624,16
* Corriente	1.791.041.624,16
* No Corriente	-0-
Patrimonio	1.337.971.750,08
Ingresos Operacionales	24.291.854.674,61
Gastos Operacionales	23.982.403.557,41
Costos de Venta y Operación	-0-

Resultado Operacional	309.451.417,20
Ingresos Extraordinarios	4.620.690,00
Gastos Extraordinarios	3.375.493,27
Resultado no Operacional	1.245.196,73
Resultado Neto	310.696.613,93

Fuente: Informe SIIF a diciembre 31 de 2017

Dentro del rubro de activos se encuentran los bienes muebles que utiliza la entidad para cumplir su objeto social cuyo saldo a 31 de diciembre de 2017 por cada una de sus cuentas es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR (miles)
Vigencia Fiscal año 2017 diciembre 31	
Propiedad planta y Eq. No Explot	456.821.124,17
Plantas, Ductos y Túneles	42.456.000,00
Maquinaria y Equipo	16.365.427,96
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	144.978.857,77
Equipos de Comunicación y Computación	1.172.844.146,93
Equipo de transporte, Tracción y Elevación	157.900.000,00
Depreciación Acumulada	(1.113.021.179,09)
Intangibles	2.969.027.170,14
Amortización de Intangibles	(1.019.975.564,56)

Fuente: Informe SIIF a diciembre 31 de 2017

7.1.4 Ejecución del Plan Anual de Caja – PAC, a 30 de junio de 2017.

Cabe anotar que a la Unidad le fue asignado mediante comunicado No 2-2017-2-008642 del 24 de marzo de 2017, el porcentaje de PAC disponible para esta vigencia para inversión en el 80% del total del presupuesto. Es decir tiene una liquidez, un disponible de \$ 12.811.744.000.00

Y en funcionamiento (Gastos de personal y Adquisición Bienes y Servicios) mediante Circular externa 001 del 06 de enero de 2017 le informa a la UPRA los porcentajes permitidos para la vigencia.

Funcionamiento 2017	% Promedio
1-1- Servicios Personales	96.50%
1-2-Gastos Generales	70.00%
1-3-Transferencias Corrientes	84.10%
1-4 Transferencias de Capital	95.50%

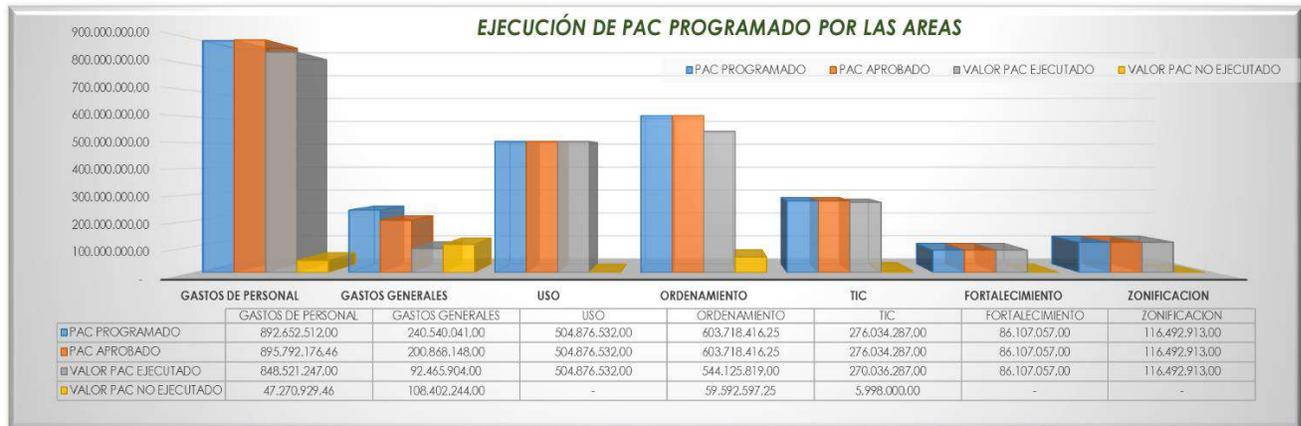
De los gastos de funcionamiento – Nomina ejecutivo a 31 de diciembre de 2017, la suma de \$ 6.502.565.346.00 es decir el 96.3% del total disponible para ejecutar este año es decir \$ 6.750.331.667.00. Esta cifra incluye los honorarios los cuales están con 3 contratistas por toda la vigencia. Por valor de \$207.505.200.00.

Adquisición Bienes y Servicios- Hay que recordar que aquí se adiciono el presupuesto por \$ 752.320.000.00, es decir que cuenta con recursos disponibles por \$ 1.629.575.000 en términos presupuestales, pero que de acuerdo a la circular tiene en PAC disponible para la vigencia la suma de \$ 1.140.702.500, de los cuales lleva ejecutados \$ 1.581.160.662,66, es decir el 97.0%.

Respecto a la ejecución del PAC la Unidad ha tenido varios inconvenientes en su ejecución situaciones particulares que se han salido de las manos del área que podría decirse son atípicas por que han dependido de terceros por lo que se muestra en este informe el comportamiento mes a mes descrito de la siguiente manera:

REPORTE DE LA EJECUCIÓN DE PAC PROGRAMADO POR LAS AREAS - JULIO 2017

POSICION DE PAC	PAC DISPONIBLE AL INICIO DEL MES	MODIFIC	REINTEGRO DE PAGOS	PAC PROGRAMADO	PAC APROBADO	VALOR PAC EJECUTADO	VALOR PAC NO EJECUTADO	% PAC EJECUTADO	% PAC NO EJECUTADO
FUNCIONAMIENTO	944.631.227,46	142.861.407,00	9.167.690,00	1.133.192.553,00	1.096.660.324,46	940.987.151,00	155.673.173,46	85,80%	14,20%
GASTOS DE PERSONAL	895.791.910,46		266,00	892.652.512,00	895.792.176,46	848.521.247,00	47.270.929,46	94,72%	5,28%
GASTOS GENERALES	48.839.317,00	142.861.407,00	9.167.424,00	240.540.041,00	200.868.148,00	92.465.904,00	108.402.244,00	46,03%	53,97%
INVERSION	1.587.229.205,25			1.587.229.205,25	1.587.229.205,25	1.521.638.608,00	65.590.597,25	95,87%	4,13%
USO	317.445.841,05			504.876.532,00	504.876.532,00	504.876.532,00	-	100,00%	0,00%
ORDENAMIENTO	317.445.841,05		-	603.718.416,25	603.718.416,25	544.125.819,00	59.592.597,25	90,13%	9,87%
TIC	317.445.841,05		-	276.034.287,00	276.034.287,00	270.036.287,00	5.998.000,00	97,83%	2,17%
FORTALECIMIENTO	317.445.841,05		-	86.107.057,00	86.107.057,00	86.107.057,00	-	100,00%	0,00%
ZONIFICACION	317.445.841,05		-	116.492.913,00	116.492.913,00	116.492.913,00	-	100,00%	0,00%
TOTAL ENTIDAD	2.531.860.432,7	142.861.407,0	9.167.690,0	2.720.421.758,3	2.683.889.529,7	2.442.625.759,0	221.263.770,7		
POSICION DE PAC	PAC NO EJECUTADO		PAC NO EJECUTADO PERMITIDO		% EXCEDIDO FRENTE AL % PERMITIDO				
GASTOS PERSONAL	5,28%		5,00%		-0,28%				
GASTOS GENERALES	53,97%		10,00%		-43,97%				
INVERSIÓN	4,13%		10,00%		ENTIDAD CUMPLIÓ				



Frente a la ejecución de PAC obtenida en el mes de julio de 2017 se tiene un PAC disponible a inicio de mes por el valor total de \$2.531.860.432 al cual se le realiza una modificación en gastos generales por el valor de \$142.861.407 más un reintegro de \$9.167.424, quedando con un total de PAC aprobado de \$2.683.889.529 el cual se encuentra desagregado en GASTOS FUNCIONAMIENTO - gastos de personal y gastos generales- y GASTOS DE INVERSIÓN, los cuales se aclaran en su ejecución a continuación:

FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL: Con un PAC programado de \$892.652.512 y aprobado de \$895.792.176 se ejecuta un total de \$848.521.247, quedando un saldo e PAC no ejecutado de \$47.270.929,46 saldo que se presenta por un mayor valor programado al pago en \$ 31.000,000 y valor restantes decir \$16,270,929 corresponden a los parafiscales de las planillas de abril mayo y parte de enero de 2017, las cuales Talento Humano no las alcanza a entregar dado inconvenientes técnicos generados por el operador del sistema HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S. y APORTES EN LINEA, lo cual genera un incumpliendo la Entidad con el INPANUT en el -0,28%.

GASTOS GENERALES: Con una PAC disponible al inicio del mes de \$48.839.317, seguida de una modificación solicitada para pago del arrendamiento de la sede por valor de \$ 142,861,407 mas reintegros por valor de \$ 9,167,424 para un total de PAC Programado de \$240.540.041, siendo aprobado la suma de \$200.868.148, de las cuales se ejecutaron durante el transcurso del mes \$92.465.904, dado que el Ministerio de Hacienda, aprobo hacia el final del mes de julio la suma de \$ 108.402.244, valor faltante del canon de arrendamiento de la sede de la Unidad, una vez de advirtio por parte de la tesoreria que estaba disponible el recurso se procedio a realizar la respectiva obligacion y pago el cual lamentablemente paso para el dia 02 de agosto de 2017, por tal motivo el PAC no se pudo ejecutar en los tiempos requeridos, incumpliendo la Entidad con el INPANUT en el -43,97%.

INVERSION

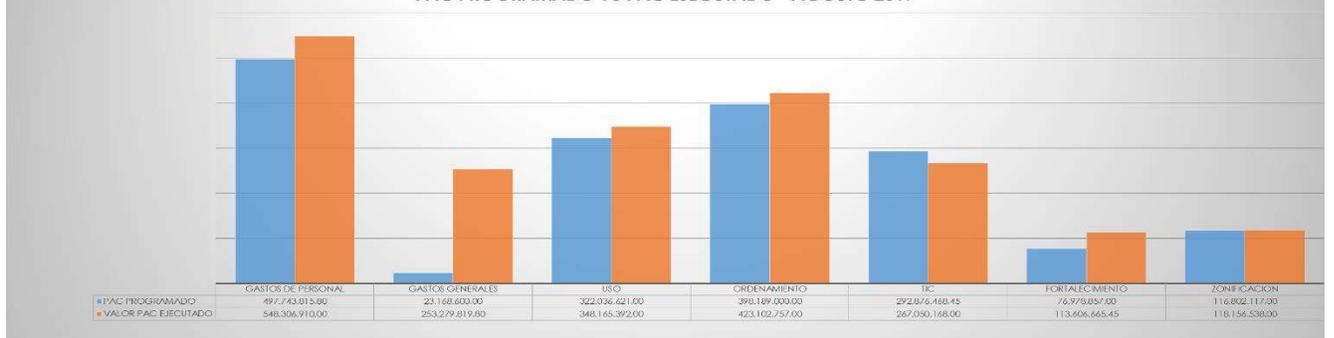
Con un PAC programado de \$1.587.229.205,25 aprobando su totalidad ejecutándose un total de \$1.521.638.608, quedando un saldo de PAC no ejecutado de \$65.590.597,25 saldo que se presenta por un mayor valor programado en los proyectos y no las cuales no fueron presentadas a tiempo en el área de financiera para su trámite de pago como se detalla a continuación: del Proyecto de TIC con la cuenta de Heredia Rodríguez Fabián Camilo y del proyecto de ORDENAMIENTO con la cuentas de Johán Quintero, Ana Cortes, Ángel Miguel Massiris, Diego López, Magda Montaña, las cuales son de nuevo programadas para pago en el mes de agosto.

REPORTE DE LA EJECUCIÓN DE PAC PROGRAMADO POR LAS AREAS - AGOSTO 2017

POSICION DE PAC	PAC DISPONIBLE AL INICIO DEL MES	MODIFIC	REINTEGRO DE PAGOS	PAC PROGRAMADO	PAC APROBADO	VALOR PAC EJECUTADO	VALOR PAC NO EJECUTADO	% PAC EJECUTADO	% PAC NO EJECUTADO
FUNCIONAMIENTO	676.585.588,26	131.559.458,00	3.984.828,00	520.912.415,80	812.129.874,26	801.586.729,80	10.543.144,46	98,70%	1,30%
GASTOS DE PERSONAL	545.014.744,26		3.969.828,00	497.743.815,80	548.984.572,26	548.306.910,00	677.662,26	99,88%	0,12%
GASTOS GENERALES	131.570.844,00	131.559.458,00	15.000,00	23.168.600,00	263.145.302,00	253.279.819,80	9.865.482,20	96,25%	3,75%
INVERSION	1.272.473.660,70	22.654.891,00	70.000,00	1.206.883.063,45	1.295.198.551,70	1.270.081.520,45	25.117.031,25	98,06%	1,94%
USO	339.536.192,35		-	322.036.621,00	339.536.192,35	348.165.392,00	(8.629.199,65)	102,54%	-2,54%
ORDENAMIENTO	419.827.338,03		70.000,00	398.189.000,00	419.897.338,03	423.102.757,00	(3.205.418,97)	100,76%	-0,76%
TIC	308.795.306,40		-	292.876.468,45	308.795.306,40	267.050.168,00	41.745.138,40	86,48%	13,52%
FORTALECIMIENTO	81.163.537,10	22.654.891,00	-	76.978.857,00	103.818.428,10	113.606.665,45	(9.788.237,35)	109,43%	-9,43%
ZONIFICACION	123.151.286,82		-	116.802.117,00	123.151.286,82	118.156.538,00	4.994.748,82	95,94%	4,06%
TOTAL ENTIDAD	1.949.059.249,0	154.214.349,0	4.054.828,0	1.727.795.479,3	2.107.328.426,0	2.071.668.250,3	35.660.175,7		

POSICION DE PAC	PAC NO EJECUTADO	PAC NO EJECUTADO PERMITIDO	% EXCEDIDO FRENTE AL % PERMITIDO
GASTOS PERSONAL	0,12%	5,00%	ENTIDAD CUMPLIÓ
GASTOS GENERALES	3,75%	10,00%	ENTIDAD CUMPLIÓ
INVERSIÓN	1,94%	10,00%	ENTIDAD CUMPLIÓ

PAC PROGRAMADO VS PAC EJECUTADO - AGOSTO 2017



Frente a la ejecución de PAC obtenida en el mes de Agosto de 2017, se aclara:

Como se puede observar en la gráfica, la variación más representativa corresponde a gastos generales, el cual presenta un PAC programado de \$23,168,600 frente a un valor ejecutado de \$253,279,819; al respecto es necesario mencionar que el valor ejecutado comprende \$107,500,744 (arrendamiento oficina) que quedaron obligados el 31 de julio y pagados el 3 de agosto, y \$131,559,458 solicitados a MINHACIENDA mediante comunicación del 15 de agosto, para cubrir un saldo de arrendamiento por valor de \$49,915,446, y obligaciones con HEINSOHN HUMAN GLOBAL por valor de \$25,005,580 y COMPENSAR (bienestar social) por valor de \$56,638,432.

A continuación se brinda una información más detallada de la gestión y ejecución de PAC:

FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL: Con un PAC inicial de 545.014.744,26 que comprende un programado de \$497.743.815,80 y un valor de rezago de 47.270.928,46. Con un reintegro por el valor de 3.969.828,00; presenta un PAC aprobado el MH \$548.984.572,26 de los cuales se ejecutan un total de \$ 548.306.910,00, para llegar a un PAC no ejecutado por valor de \$677.662,26

GASTOS GENERALES: Con una PAC disponible al inicio del mes de \$131.570.844,00, seguida de una modificación solicitados a MINHACIENDA mediante comunicación del 15 de agosto, para cubrir un saldo de arrendamiento por valor de \$49,915,446, y obligaciones con HEINSOHN HUMAN GLOBAL por valor de \$25,005,580 y COMPENSAR (bienestar social) por valor de \$56,638,432, para un total de \$131.559.458,00, más reintegros por valor de \$15.000,00 para un total de PAC aprobado de \$263.145.302,00.

INVERSION

Con un PAC disponible al inicio de mes de \$1.272.473.660,70 que integra un valor de \$65.590.597,25 de rezago mes de julio de 2014, y el correspondiente valor de programación de mes por valor de \$1.206.883.063,45. En lo que respecta al rezago comprende los siguientes valores: Por el proyecto de USO \$5.998.000 (pago a PEDRO DAVID PORRAS), para el proyecto de ORDENAMIENTO \$44.061.394 (pagos de CRISTIAN ORTEGA \$7.170.000; Sociedad Hotelera Tequendama \$1.970.000; ANGEL MASSIRIS \$22.400.000, y viaticos por valor de \$12.591.394); para el proyecto de ZONIFICACION \$5.515.000 (pago de MARIA VICTORIA VELASQUEZ); para el proyecto de TIC \$10.016.203 (2 pagos a IFX NETWORKS). Se realizó una modificación por el valor de \$22.654.891,00 el cual fue solicitado al MH después de la fecha de programación del PAC para realizar el pagos a COMPENSAR (Plan logístico de Bienestar y actividades tendientes a la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, por valor de \$16.173.891), LUZ ADRIANA BARROS (\$4.413.000) y SANDRA MILENA BETTIN (\$2.068.000)

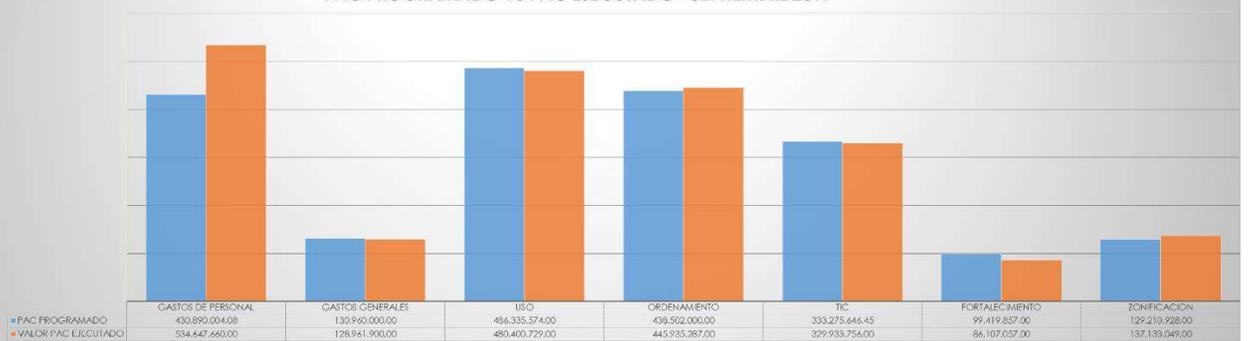
REPORTE DE LA EJECUCIÓN DE PAC PROGRAMADO POR LAS AREAS - SEPTIEMBRE 2017

POSICION DE PAC	PAC DISPONIBLE AL INICIO DEL MES	MODIFIC	REINTEGRO DE PAGOS	PAC PROGRAMADO	PAC APROBADO	VALOR PAC EJECUTADO	VALOR PAC NO EJECUTADO	% PAC EJECUTADO	% PAC NO EJECUTADO
FUNCIONAMIENTO	675.903.429,54	-	178.650,00	561.850.004,08	676.082.079,54	663.609.560,00	12.472.519,54	98,16%	1,84%
GASTOS DE PERSONAL	535.077.947,34		178.650,00	430.890.004,08	535.256.597,34	534.647.660,00	608.937,34	99,89%	0,11%
GASTOS GENERALES	140.825.482,20		-	130.960.000,00	140.825.482,20	128.961.900,00	11.863.582,20	91,58%	8,42%

INVERSION	1.483.795.236,70	-	-	1.486.744.005,45	1.483.795.236,70	1.479.509.878,45	4.285.358,25	99,71%	0,29%
USO	486.335.574,00		-	486.335.574,00	486.335.574,00	480.400.729,00	5.934.845,00	98,78%	1,22%
ORDENAMIENTO	435.553.231,25		-	438.502.000,00	435.553.231,25	445.935.287,00	(10.382.055,75)	102,38%	-2,38%
TIC	333.275.646,45		-	333.275.646,45	333.275.646,45	329.933.756,00	3.341.890,45	99,00%	1,00%
FORTALECIMIENTO	99.419.857,00		-	99.419.857,00	99.419.857,00	86.107.057,00	13.312.800,00	86,61%	13,39%
ZONIFICACION	129.210.928,00		-	129.210.928,00	129.210.928,00	137.133.049,00	(7.922.121,00)	106,13%	-6,13%
TOTAL ENTIDAD	2.159.698.666,2	-	178.650,0	2.048.594.009,5	2.159.877.316,2	2.143.119.438,5	16.757.877,8		

POSICION DE PAC	PAC NO EJECUTADO	PAC NO EJECUTADO PERMITIDO	% EXCEDIDO FRENTE AL % PERMITIDO
GASTOS PERSONAL	0,11%	5,00%	ENTIDAD CUMPLIÓ
GASTOS GENERALES	8,42%	10,00%	ENTIDAD CUMPLIÓ
INVERSIÓN	0,29%	10,00%	ENTIDAD CUMPLIÓ

PAC PROGRAMADO VS PAC EJECUTADO - SEPTIEMBRE 2017



Frente a la ejecución de PAC obtenida en el mes de Septiembre de 2017, se aclara:

Como se puede observar en la gráfica, la variación más representativa corresponde a gastos de personal, el cual presenta un PAC programado de 431 millones de pesos frente a un valor ejecutado de \$535 millones de pesos; al respecto es necesario mencionar que el valor ejecutado comprende \$104 millones de pesos que fueron aplazados en el mes de julio para ser ejecutados en el mes de septiembre.

A continuación se brinda una información más detallada de la gestión y ejecución de PAC:

FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL: Con un PAC inicial de 535 millones de pesos que comprenden un programado de \$431 millones de pesos más un valor aplazado desde el mes de julio por valor de \$104 millones de pesos. Presenta para el mes un valor pagado de 534 millones de pesos y un aplazamiento por \$608 mil pesos que representa un INPANUT del 0,11%

GASTOS GENERALES: Con una PAC disponible al inicio del mes de \$140 millones de pesos que comprende 130 millones de pesos programados más un valor de aplazamiento del mes de julio por \$10 millones de pesos, presenta un valor ejecutado de \$128 millones de pesos y un valor no utilizado de 11 millones de pesos que representa el 8,42% de INPANUT. Para gastos generales se había programado pago a COMPENSAR por valor de \$25 millones de pesos, de los cuales solo se pagaron 7 millones de pesos

INVERSION

Con un PAC disponible al inicio de mes de \$1.483 millones de pesos que integra un valor de \$24 millones de pesos aplazados del mes de julio de 2017, y el correspondiente valor de programación de mes por valor de \$1.459 millones de pesos. El rubro de inversión presenta para el mes de septiembre un valor de pac no utilizado por valor de \$4 millones de pesos, que representa el 0,29% de INPANUT.

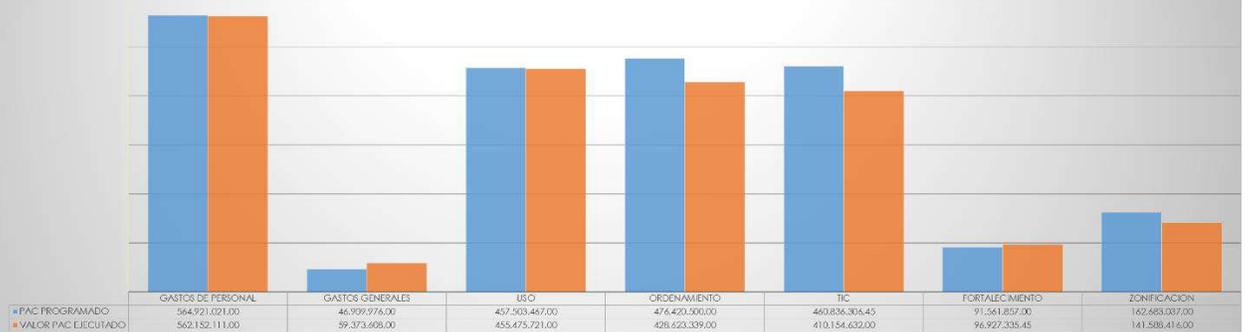
REPORTE DE LA EJECUCIÓN DE PAC PROGRAMADO POR LAS AREAS - OCTUBRE 2017

POSICION DE PAC	PAC DISPONIBLE AL INICIO DEL MES	MODIFIC	REINTEGRO DE PAGOS	PAC PROGRAMADO	PAC APROBADO	VALOR PAC EJECUTADO	VALOR PAC NO EJECUTADO	% PAC EJECUTADO	% PAC NO EJECUTADO
FUNCIONAMIENTO	585.803.516,54	38.500.000,00	5.007.719,00	611.830.997,00	629.311.235,54	621.525.719,00	7.785.516,54	98,76%	1,24%
GASTOS DE PERSONAL	527.029.958,34	38.500.000,00	4.407.669,00	564.921.021,00	569.937.627,34	562.152.111,00	7.785.516,34	98,63%	1,37%
GASTOS GENERALES	58.773.558,20		600.050,00	46.909.976,00	59.373.608,20	59.373.608,00	0,20	100,00%	0,00%

INVERSION	1.082.370.747,54	663.554.356,00	8.953.100,00	1.741.639.745,45	1.754.878.203,54	1.618.187.892,45	136.690.311,09	92,21%	7,79%
USO	284.323.076,00	173.180.391,00	1.592.100,00	457.503.467,00	459.095.567,00	455.475.721,00	3.619.846,00	99,21%	0,79%
ORDENAMIENTO	296.079.378,00	184.626.480,09	6.488.000,00	476.420.500,00	487.193.858,09	428.623.339,00	58.570.519,09	87,98%	12,02%
TIC	286.394.324,54	174.441.981,91	273.000,00	460.836.306,45	461.109.306,45	410.154.632,00	50.954.674,45	88,95%	11,05%
FORTALECIMIENTO	56.902.626,00	34.659.231,00	-	91.561.857,00	91.561.857,00	96.927.335,45	(5.365.478,45)	105,86%	-5,86%
ZONIFICACION	101.102.057,00	61.580.980,00	600.000,00	162.683.037,00	163.283.037,00	141.588.416,00	21.694.621,00	86,71%	13,29%
ZIDRES	57.569.286,00	35.065.292,00		92.634.578,00	92.634.578,00	85.418.449,00	7.216.129,00	92,21%	7,79%

POSICION DE PAC	PAC NO EJECUTADO	PAC NO EJECUTADO PERMITIDO	% EXCEDIDO FRENTE AL % PERMITIDO
GASTOS PERSONAL	1,37%	5,00%	ENTIDAD CUMPLIÓ
GASTOS GENERALES	0,00%	10,00%	ENTIDAD CUMPLIÓ
INVERSIÓN	7,79%	10,00%	ENTIDAD CUMPLIÓ

PAC PROGRAMADO VS PAC EJECUTADO - OCTUBRE 2017



Frente a la ejecución de PAC obtenida en el mes de Octubre de 2017, se aclara:

FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL: Para el rubro de gastos de personal se hace solicitud inicial de 526 millones de pesos los cuales son autorizados y colocados por MINHACIENDA. Iniciando mes se recibe solicitud extraordinaria del departamento de talento humano, para solicitar a MINHACIENDA 38,5 millones de pesos adicionales al valor inicialmente solicitado. El valor solicitado de 526 millones de pesos más 609 mil pesos que son aplazados de septiembre para octubre, constituyen el valor inicial por valor de \$527 millones de pesos, al cual se le adicionan 4 millones de pesos correspondientes a reintegros por incapacidades y los 38,5 millones solicitados en forma extraordinaria, para llegar a un total de PAC PROGRAMADO por valor de 570 millones de pesos. Del valor reintegrado el rubro mas representativo corresponde a \$3,855,921 como valor reintegrado a una incapacidad del señor Camilo Andres Pulido. El rubro de gastos de personal finaliza con un PAC no ejecutado de \$7,785,516 que representa el 1,37% de INPANUT

GASTOS GENERALES: El rubro de gastos generales hace solicitud inicial de \$47 millones de pesos; presenta un aplazamiento de PAC del mes de septiembre para octubre de \$11 millones de pesos (el valor más representativo en este caso corresponde a 8 millones de pesos de Compensar, en donde se programó un valor de 25 millones de pesos, pero solo se ejecutaron 17 millones de pesos), y reintegros por valor de \$600 mil pesos (viajeros y gastos de viaje), para llegar a un total de PAC programado de \$59 millones de pesos. El rubro de gastos generales termina con un saldo de 0,20 que representa el 0% de INPANUT

INVERSION

El rubro de inversión muestra un PAC inicial de \$1,082 millones de pesos, presenta una modificación de \$664 millones de pesos, que corresponden a solicitud efectuada por UPRA y aprobada por MINHACIENDA. Igualmente el rubro de inversión muestra un valor reintegrado de \$9 millones de pesos (desagregados de la siguiente manera: \$1,592,100 para uso, \$6,488,000 para ordenamiento, \$600,000 para zonificación y \$273,000 para TIC). El rubro de inversión muestra un PAC no ejecutado por valor de \$137 millones de pesos. Dentro de las cuentas programadas que no fueron pagadas, las mas representativas son las siguientes: Para ORDENAMIENTO (Oscar Diaz \$6,205,000; Nancy Aguirre \$21,372,500; Ivan Dario Gómez \$12,000,000; Ivan Matiz \$9,500,000) para TIC (Se programó pago por valor de \$83,109,600 a favor de Licenciamiento S.A.S., el cual no fué ejecutado, en su lugar y con el fin de disminuir el impacto en la ejecución del PAC, se programaron los pagos de EDEA NETWORKS por valor de \$33,931,750 y de MACROPROYECTOS por valor de \$14,416,475) para FORTALECIMIENTO (Gustavo Adolfo Guerrero \$14,100,000)

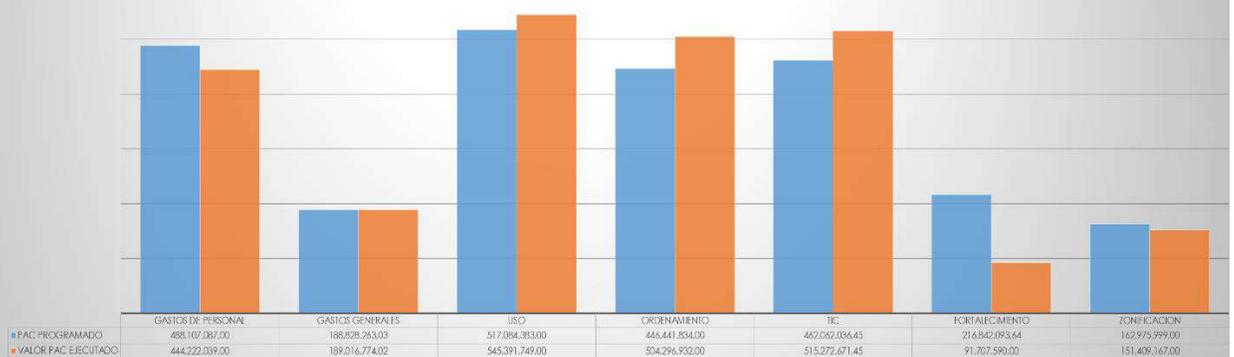
REPORTE DE LA EJECUCIÓN DE PAC PROGRAMADO POR LAS AREAS - NOVIEMBRE 2017

POSICION DE PAC	PAC DISPONIBLE AL INICIO DEL MES	MODIFIC	REINTEGRO DE PAGOS	PAC PROGRAMADO	PAC APROBADO	VALOR PAC EJECUTADO	VALOR PAC NO EJECUTADO	% PAC EJECUTADO	% PAC NO EJECUTADO
FUNCIONAMIENTO	684.720.866,57	-	2.966.809,00	676.935.350,03	687.687.675,57	633.238.813,02	54.448.862,55	92,08%	7,92%
GASTOS DE PERSONAL	495.892.603,34		2.465.809,00	488.107.087,00	498.358.412,34	444.222.039,00	54.136.373,34	89,14%	10,86%
GASTOS GENERALES	188.828.263,23		501.000,00	188.828.263,03	189.329.263,23	189.016.774,02	312.489,21	99,83%	0,17%

INVERSION	2.000.356.714,18	620.961.570,62	3.860.300,00	1.863.666.403,09	2.625.178.584,80	1.966.417.892,45	658.760.692,35	74,91%	25,09%
USO	555.009.853,00	172.289.166,00	1.592.100,00	517.084.383,00	728.891.119,00	545.391.749,00	183.499.370,00	74,82%	25,18%
ORDENAMIENTO	479.186.038,00	148.751.526,00	6.488.000,00	446.441.834,00	634.425.564,00	504.296.932,00	130.128.632,00	79,49%	20,51%
TIC	495.951.901,45	153.959.077,62	273.000,00	462.062.036,45	650.183.979,07	515.272.671,45	134.911.307,62	79,25%	20,75%
FORTALECIMIENTO	118.389.996,00	36.748.265,00	-	216.842.093,64	155.138.261,00	91.707.590,00	63.430.671,00	59,11%	40,89%
ZONIFICACION	174.929.447,00	54.302.547,00	600.000,00	162.975.999,00	229.831.994,00	151.409.167,00	78.422.827,00	65,88%	34,12%
ZIDRES	176.889.478,73	54.910.989,00	-	58.260.057,00	231.800.467,73	161.303.683,00	70.496.784,73	69,59%	30,41%
TOTAL ENTIDAD	2.885.077.580,8	620.961.570,6	6.827.109,0	2.540.801.753,1	3.312.866.260,4	2.599.656.705,5	713.209.554,9		

POSICION DE PAC	PAC NO EJECUTADO	PAC NO EJECUTADO PERMITIDO	% EXCEDIDO FRENTE AL % PERMITIDO
GASTOS PERSONAL	10,86%	5,00%	-5,86%
GASTOS GENERALES	0,17%	10,00%	ENTIDAD CUMPLIÓ
INVERSIÓN	25,09%	10,00%	-15,09%

PAC PROGRAMADO VS PAC EJECUTADO - NOVIEMBRE 2017



Frente a la ejecución de PAC obtenida en el mes de Noviembre de 2017, se aclara:

FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL: El rubro de gastos de personal inicia con un valor de \$7.7 millones de pesos que corresponde a PAC no ejecutado del mes de octubre y con el valor de la solicitud recibida para el mes de noviembre por valor de \$488 millones de pesos, llegando a un total de inicio de mes de \$495.8 millones de pesos. Con fecha 30 de octubre se recibe solicitud para aplazar PAC por valor de \$43.4 millones de pesos, la cual fue imposible tramitar, debido a incidente masivo (No.120739). El aplazamiento en mención se puede realizar el día 1 de noviembre, pero el valor se reflejará en el INPANUT del mes de noviembre. Igualmente a fin de mes se efectúa el traslado de los recursos no ejecutados por valor de \$10.7 millones de pesos, para llegar a un valor de INPANUT por \$54 millones de pesos.

GASTOS GENERALES: Para el rubro de gastos generales se hace solicitud inicial de \$188,8 millones de pesos. Del monto solicitado, solo \$312 mil pesos, que representan un 0,17% de PAC quedan sin ejecución. Se efectúa el respectivo aplazamiento para el mes de diciembre.

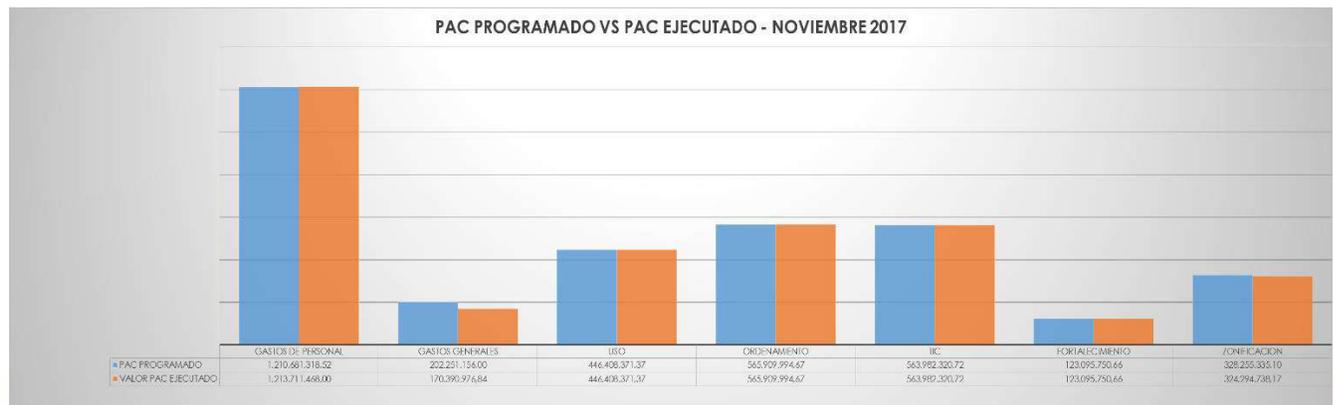
INVERSION

El rubro de inversión muestra un PAC inicial de \$1,863,6 millones de pesos, reintegros por valor de 3,8 millones de pesos y una modificación de 620,9 millones de pesos. Respecto de la modificación de 620,9 millones es necesario comentar que la misma corresponde a parte del valor solicitado para diciembre, que se vio reflejado en noviembre. Es de mencionar que la situación presentada fue comentada con el MINISTERIO DE HACIENDA, y que a pesar de tener los soportes correspondientes, el valor quedó reflejado como mayor valor solicitado para el mes de noviembre. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario señalar que el porcentaje real que quedó sin ejecutar por el mes de noviembre equivale al 1,7%. Dicho porcentaje se obtiene al confrontar el valor inicialmente programado por valor de 2.000,3 millones de pesos frente al valor ejecutado por el mes de 1.966,4

Además

REPORTE DE LA EJECUCIÓN DE PAC PROGRAMADO POR LAS AREAS - DICIEMBRE 2017

POSICION DE PAC	PAC DISPONIBLE AL INICIO DEL MES	MODIFIC	REINTEGRO DE PAGOS	PAC PROGRAMADO	PAC APROBADO	VALOR PAC EJECUTADO	VALOR PAC NO EJECUTADO	% PAC EJECUTADO	% PAC NO EJECUTADO
FUNCIONAMIENTO	1.119.006.043,37	286.676.431,52	6.109.420,00	1.412.932.474,52	1.411.791.894,89	1.384.102.444,84	27.689.450,05	98,04%	1,96%
GASTOS DE PERSONAL	976.863.875,13	233.817.443,52	6.109.420,00	1.210.681.318,52	1.216.790.738,65	1.213.711.468,00	3.079.270,65	99,75%	0,25%
GASTOS GENERALES	142.142.168,24	52.858.988,00	-	202.251.156,00	195.001.156,24	170.390.976,84	24.610.179,40	87,38%	12,62%
INVERSION	1.037.799.121,73	1.716.020.803,65	(278.121.651,00)	3.536.612.283,12	2.475.698.274,38	2.471.737.677,45	3.960.596,93	99,84%	0,16%
USO	273.044.948,93	451.485.073,44	(278.121.651,00)	446.408.371,37	446.408.371,37	446.408.371,37	-	100,00%	0,00%
ORDENAMIENTO	213.267.719,52	352.642.275,15		565.909.994,67	565.909.994,67	565.909.994,67	-	100,00%	0,00%
TIC	212.541.260,13	351.441.060,59		563.982.320,72	563.982.320,72	563.982.320,72	-	100,00%	0,00%
FORTALECIMIENTO	46.389.620,74	76.706.129,92		123.095.750,66	123.095.750,66	123.095.750,66	-	100,00%	0,00%
ZONIFICACION	123.705.655,30	204.549.679,80		328.255.335,10	328.255.335,10	324.294.738,17	3.960.596,93	98,79%	1,21%
ZIDRES	168.849.917,11	279.196.584,75		448.046.501,86	448.046.501,86	448.046.501,86	-	100,00%	0,00%
TOTAL ENTIDAD	2.156.805.165,1	2.002.697.235,2	(272.012.231,0)	4.949.544.757,6	3.887.490.169,3	3.855.840.122,3	31.650.047,0		
POSICION DE PAC				PAC NO EJECUTADO	PAC NO EJECUTADO PERMITIDO	% EXCEDIDO FRENTE AL % PERMITIDO			
GASTOS PERSONAL				0,25%	5,00%	ENTIDAD CUMPLIÓ			
GASTOS GENERALES				12,62%	10,00%	-2,62%			
INVERSIÓN				0,16%	10,00%	ENTIDAD CUMPLIÓ			



7.1.5 Ejecución del Plan de Adquisiciones 2017

Para contextualizar a la comunidad a la cual va dirigida esta información, la UPRA por intermedio de su Secretaria General / Contratación, se permite precisar que tanto los bienes como los servicios adquiridos en cumplimiento a su objeto misional consistente en "Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial", se han desarrollado bajo los parámetros y lineamientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, con lo cual, se aporta gradualmente en la construcción de la orientación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios

7.1.6 Avance de las Metas 2017

No.	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado a diciembre de 2017	% Avance a diciembre de 2017
1	Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA	Programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.	Informes periódicos sobre el avance en la ejecución presupuestal de la Unidad.	100 %	100 %
			Plan Anual de adquisiciones actualizado, a partir de la información brindada por los responsables de cada dependencia y establecidos para la vigencia diez (10) actualizaciones debidamente publicadas en el SECOP y WEB institucional.	100 %	100 %
			Expedición del 100% de los CDP solicitados.	100 %	100 %

8. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

En desarrollo de este ítem para el año 2017, la UPRA en el marco del objetivo "Optimizar la infraestructura física y logística para el desarrollo de sus funciones y requerimientos de los diferentes usuarios", asociado al proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios Nacional", se había programado la adquisición de la sede para UPRA.

Atendiendo el concepto de la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano "Virgilio Barco Vargas", se suscribió un contrato de arrendamiento para tener una única sede, la cual, está funcionando desde el mes de marzo de 2016, en la Calle 28 No. 13-22, piso 3, edificio Palma Real torre C, para el funcionamiento y cumplimiento de las actividades descritas en los proyectos de la unidad. Este contrato se suscribió con recursos de funcionamiento e inversión.

8.1 Informe control Interno Disciplinario

El proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios", tiene como uno de sus objetivos específicos el de fortalecer la gestión, coordinación y seguimiento de las actividades de los componentes del MIPG, en especial para mantenimiento de los mismos y el cumplimiento de las políticas de: a. Gestión Misional y de Gobierno; b. Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, c. Gestión del Talento Humano; d. Eficiencia Administrativa; y e. Gestión Financiera.

Para el cumplimiento efectivo de la misión y requerimientos del sector y a través del desarrollo de la actividad N° 1.2. "Mantener el modelo integrado del planeación y gestión con sus cinco políticas de desarrollo administrativo", se contrató una persona para apoyar jurídicamente la gestión administrativa de los diferentes procesos que la componen, entre ellos ejecutar las diferentes acciones que garanticen el cumplimiento de la **función disciplinaria**, en virtud de lo cual se han ejecutado las siguientes actividades:

1. Actividades de carácter preventivo.

Durante lo corrido del año 2017 se realizaron las siguientes actividades:

1. Circular No 003 del 29 de junio de 2017. Directrices para trámite y respuesta a Derechos de Petición.
2. Circular sobre observancia de términos de respuesta a PQRSD
3. Circular de prohibición de ventas en oficinas UPRA.
4. Circular informativa sobre Decreto 648 de 2017 "mediante el cual se modifica y adiciona el Decreto No 1083 de 2015" (Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública)

2. Actuaciones sancionatorias.

Durante el año 2017 se tramitaron siete (7) procesos disciplinarios, de los cuales cuatro (4) se encuentran concluidos. Uno (1) fue remitido a la PGN por competencia atendiendo lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 75 del C.J.D. que asigna la competencia a la PGN cuando en la comisión de una o varias faltas disciplinarias intervengan funcionarios públicos y particulares disciplinables. Actualmente se encuentran en trámite dos (2) procesos, uno en etapa de investigación disciplinaria y el otro en Indagación preliminar:

Expedientes Disciplinarios 2017

No.	Radicación	Origen-quejoso	Disciplinado	Asunto	Etapas-Estado Actual
1	01/16	De Oficio	Darío Camacho	Posible Incurción en Prohibiciones. (Abuso funciones. Proyecto con Corea)	Archivado (Marzo 26/17)
2	01/17	Contraloría General de la República	Por determinar	Presunto Incumplimiento deberes (Convenio 103/14 INVEMAR-Costos Operativos)	Archivado (Mayo 31/17)
3	02/17	Contraloría General de la República	Por determinar	Presunto Incumplimiento de deberes (Hallazgo CGR Convenio 101/14 Supervisión y modificaciones Convenio de Asociación No. 101 de 2014 MISIÓN RURAL).	Archivado (junio 29/17)
4	03/17	Contraloría	Por determinar	Presunto Incumplimiento de deberes-	Archivado (julio 26/17)

		General de la República		(Inobservancia términos de Publicaciones SECOP)	
5	04/17	Contraloría General de la República	Por determinar	Incumplimiento deberes (Estudios Previos contrato No 278/16, No soportado el valor del contrato)	Remitido a Procuraduría General de la Nación (Octubre 27 /17)
6	05/17	Contraloría General de la República	Por determinar	Incumplimiento deberes (Hallazgo CGR- ingreso bienes de almacén)	Investigación Disciplinaria (Sept 27/17)
7	06/17	Informe de Servidor Publico	Por determinar	Incumplimiento de deberes. (No devolución oportuna de recursos públicos)	Investigación disciplinaria (Diciembre 26/17)

8.2 Cooperación Internacional

A continuación se relacionan las principales acciones adelantadas en el año 2017, con instancias del gobierno y cooperantes internacionales:

Se participó en una mesa de trabajo interinstitucional con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC –Colombia y la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR para elaborar los lineamientos que promuevan la construcción de una estrategia de cooperación internacional para el sector agropecuario y de desarrollo rural.

Se realizó la actualización de la estrategia institucional de cooperación institucional, para la cual se adelantó un ejercicio de priorización de actores internacionales con los cuales se podrían trabajar acciones relacionadas con el quehacer de la UPRA.

Se apoyó la gestión ante organismos de cooperación internacional (bilateral y multilateral) en acciones tales como:

Gobierno de Rusia: Se manifestó el interés de evaluar una propuesta de cooperación internacional con el gobierno de Rusia en materia de irrigación y mejoramiento de tierras, actualmente se está analizando el alcance de esta iniciativa.

Centro Finlandés de Recursos Naturales (LUKE): Esta iniciativa de cooperación técnica está orientada al suministro de información referente a proyectos de investigación. Al respecto, y teniendo en cuenta las necesidades de la Cadena Forestal Productiva, la UPRA identificó algunos temas de interés con miras a promover un acercamiento para determinar posibilidades de cooperación enfocadas a entender el sector forestal de Finlandia desde su institucionalidad y como apoyo para iniciar la gestión para la implementación de los lineamientos de política para el desarrollo del sector forestal colombiano con énfasis en la cadena productiva forestal basada en plantaciones forestales comerciales para la obtención de madera.

Agencia Francesa de Desarrollo: Se han generado acercamientos a través del MADR sobre las iniciativas que se viene desarrollando sobre la incidencia del cambio climático en el sector agropecuario.

USAID y USDA: Se ha acompañado el desarrollo del programa Cacao para la paz, en el cual se ha solicitado apoyo en la identificación de la aptitud de dicho cultivo en Colombia. Se espera para el año 2018 apoyar el piloto que USAID y USDA vienen adelantando en la zona de la Sierra Nevada de Santa Marta, el apoyo institucional requerido está orientado en la construcción de mapas a escala 1:25.000.

Así mismo se destaca la articulación con CIAT para la suscripción de un acuerdo marco (USDA – CIAT) para el desarrollo de acciones en torno al proyecto.

Unión Europea: Se atendió una solicitud para que la UPRA participe en una iniciativa de cooperación financiera no reembolsable para el periodo 2019 – 2021, la cual promueve el desarrollo rural con enfoque territorial (DRET). Esta iniciativa promoverá líneas del desarrollo rural tales como: acceso a tierras, fortalecimiento de las capacidades productivas y generación de ingresos, fortalecimiento del rol que desempeña la mujer en el sector y agropecuario y de desarrollo rural. Se está a la espera de conocer la solicitud formal por parte de la Unión Europea.

Banco Mundial: Se tuvo la oportunidad de trabajar en la construcción de una iniciativa de cooperación financiera reembolsable que apoyara el Plan Nacional de Drenaje, el cual tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias campesinas y su economía familiar y comunitaria, mediante la ejecución de proyectos de Adecuación de Tierras para el logro de la consolidación de núcleos productivos competitivos y sostenibles en las zonas de post-conflicto.

Desde la UPRA se participó en las sesiones de trabajo que identificaron experiencias acumuladas y destacadas en términos de las APP y que sean provechosas para el plan nacional que se viene elaborando.

El Reino de Países Bajos (Holanda): Se inició un acercamiento con el Gobierno de Holanda en torno al reajuste de tierras, para lo cual se elaboró una propuesta encaminada a analizar la viabilidad técnica y modelar la aplicación del reajuste de suelo a partir de un caso de estudio a fin de definir criterios, lineamientos y procedimientos necesarios para la aplicación de este mecanismo. Actualmente esta iniciativa está en consideración de la contraparte holandesa.

De igual manera se viene acompañando el PNOPSP desde la cooperación internacional, para ello se desarrollaron una serie de reuniones con las oficinas de cooperación de las entidades del sector para socializar los lineamientos de la política de OPSPR. Esta iniciativa se viene trabajando con la Oficina de asuntos internacionales del MADR y busca establecer una ruta de trabajo que permita direccionar iniciativas de la cooperación internacional que promuevan esta política de largo plazo.

Asimismo se realizó el acompañamiento técnico y seguimiento a los convenios de cooperación internacional que la UPRA ha suscrito o iniciativas que la entidad apoya como son:

Proyecto Soporte a la Toma de Decisiones para la Incorporación y Ampliación del Manejo Sostenible de la Tierra PROYECTO DS-SLM / SD – MST GCP/CGLO/337/GFF. Convenio UPRA-FAO 276-2016. Convenio UPRA FAO - Apoyo a la toma de decisiones para la integración de la evaluación

de la degradación, desertificación y sequía de la tierra y el escalamiento del manejo sostenible de la tierra LADA-WOCAT. Este proyecto se desarrolla en 15 países y busca mejorar las capacidades para evaluar e informar sobre el estado de los recursos de sus tierras y adoptar soluciones resilientes de Manejo Sostenible de Tierras (SLM por su sigla en inglés), combatir su degradación y mejorar la seguridad alimentaria, direccionar la mitigación y adaptación frente al cambio climático y la conservación de la biodiversidad. En el 2017 se avanzó en la elaboración del Plan de acción, la propuesta de integración del enfoque y prácticas de MST a instrumentos de planificación y financieros del sector rural especialmente en el marco de los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural que adelanta la UPRA con los departamentos con quienes tiene convenios; la selección del área de trabajo a escala subnacional en la región Caribe, subregión Montes de María, y a escala local en municipios preseleccionados como San Juan de Nepomuceno (Bolívar) y subzonas hidrográficas. Así mismo, se han identificado proyectos en los sitios de trabajo donde se adelanten prácticas de MST, para hacer sinergia con este proyecto. El proyecto culmina el año 2018.

Proyecto - Directrices Voluntarias de Gobernanza de la Tierra Unión Europea – FAO. Busca promover la incorporación de directrices de gobernanza de la tierra con las comunidades locales habitantes de áreas protegidas y sus zonas de influencia para reducir los conflictos relacionados con la tenencia y el uso de la tierra. La UPRA apoya este proyecto a través de lineamientos para el ordenamiento productivo y social de la tierra en las áreas de influencia del PNN Nevado del Huila y Sierra Nevada de Santa Marta, garantizando su articulación con los convenios suscritos con las gobernaciones del Huila, Tolima, Cesar y Magdalena.

Convenio 241-2016 UPRA – Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación por su (COSUDE sigla en inglés). Este convenio fue suscrito el 15 de junio de 2016 y finalizo el 31 de diciembre de 2017. Tuvo como objetivo definir la metodología para la zonificación de requerimientos hídricos de cultivos agrícolas priorizados (pastos, arroz, cacao, maíz, palma y papa), como apoyo a los procesos de planificación de uso eficiente del suelo que adelanta la entidad. Los principales resultados son: a) documento técnico para la zonificación de requerimientos hídricos por cultivo; b) la entrega de la metodología de aplicación del criterio de requerimientos hídricos potencial para los cultivos permanentes y transitorios priorizados; c) la presentación de una aproximación metodológica del requerimiento hídrico para pastos; d) entrega del material de apoyo para la apropiación del conocimiento del proyecto.

8.3 Asesoría Jurídica

8.3.2 Evaluación y Seguimiento a Política Pública

- Liderar el seguimiento y evaluación de la política pública de la Entidad.

El 7 de febrero de 2017 se llevó a cabo una reunión con la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación - DNP, con el propósito de establecer canales de acompañamiento y comunicación orientadas a apoyar la labor de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas adelantado por la UPRA.

Con fundamento en dicha reunión y conocidas las metodologías utilizadas por el DNP para Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, los días 23 de febrero y 2 de marzo de 2017 se convocaron a los grupos de Seguimiento y Evaluación de las dos Direcciones Temáticas a reuniones para conocer el trabajo adelantado por estos grupos y a partir de allí proponer nuevos esquemas de trabajo que dieran lugar a la consolidación de metodologías de trabajo unificado que permitieran la actualización y mantenimiento de una línea base acorde con las necesidades y requerimientos de la Dirección General y como herramienta para la toma de decisiones y el logro de objetivos de la Entidad.

Como resultado de dicho acompañamiento, el grupo de Gestión de Conocimiento y la Asesoría Jurídica, durante el segundo semestre de 2017, trabajaron en la construcción de un documento enfocado a analizar los resultados expuestos por los grupos de Seguimiento y Evaluación de las dos (2) Direcciones Técnicas y proponer una metodología para los equipos de trabajo tendiente a mejorar los relacionamientos internos, la unificación de metodologías, los resultados de los productos y la circulación de conocimiento para todas las áreas de la Entidad.

A ese documento denominado "Evaluación y Seguimiento a Política Pública", el Director General y sus Asesores realizaron comentarios y recomendaciones, lo que permitió la generación de la versión final del mismo, en el que se incluyeron las propuestas para lograr una mayor efectividad y eficiencia en las labores adelantadas por los equipos de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y mejorar la interrelación de sus productos.

8.3.3 Seguimiento a la política de prevención del daño antijurídico

- Seguimiento a los indicadores formulados en las políticas de prevención del daño antijurídico.

En el marco de esta actividad y como resultado de las labores adelantadas ya descritas en la "Evaluación y Seguimiento a Política Pública", se logró la reducción sustancial de los posibles riesgos identificados en la cadena presupuestal.

Esta reducción de riesgos fue posible gracias al trabajo conjunto realizado entre la Asesora Jurídica de la Dirección, la Secretaría General y la Asesora de Comunicaciones de la Entidad, para capacitar a los funcionarios encargados de ejecutar los procesos riesgosos, específicamente en el área de Financiera, relacionados con la automatización del proceso cuentas por pagar y viáticos.

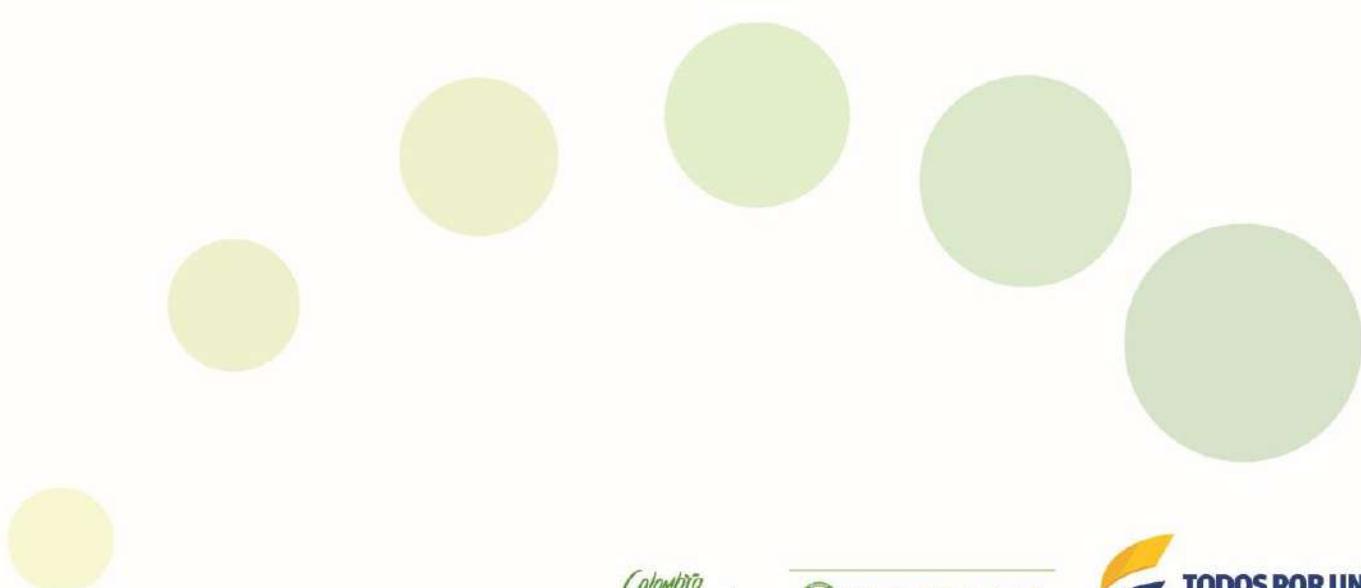
La capacitación se llevó a cabo por la Entidad, mediante la elaboración y publicación de dos (2) videos institucionales denominados: Modulo inicial contratista UPRA y Modulo contratista generación cuenta_UPRA, con los cuales se dio a conocer el proceso para la gestión de pagos y cuentas de cobro a través del Sistema de Eficiencia Administrativa SEA; videos que se encuentran a la fecha publicados en la web https://www.youtube.com/watch?time_continue=89&v=6el-bDHyoJI https://www.youtube.com/watch?time_continue=2&v=7sHh-wgkSOc

El resultado fue la cobertura total (100%), de los funcionarios encargados de manejar el proceso objeto de riesgo, lo que permite concluir la total apropiación de la herramienta denominada "Cuentas por Pagar" a la finalización del mes de diciembre del año 2017.

Las estrategias implementadas generaron un impacto positivo en materia litigiosa, ya que al finalizar el año 2017 no se inició ningún proceso judicial ni extrajudicial en contra de la Entidad, por indebidos registros y/o pagos en la cadena presupuestal para beneficio propio o de terceros.

INDICADOR DE IMPACTO	
Indicador	Resultado
Número de litigios en pro y en contra de la entidad	0% A la fecha no se han presentado litigios ni en pro ni en contra de la entidad.

Por otra parte, la Entidad, conjuntamente con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, identificó los procesos susceptibles de riesgo y a partir de allí se propuso, en Comité de Conciliación del 28 de agosto de 2017, la Política de Prevención del Daño Antijurídico para la vigencia 2018.



9. CONTROL INTERNO

La Asesoría de Control Interno para el segundo semestre de la vigencia 2017 viene cumpliendo con cada uno de los roles asignados por la normatividad legal vigente.

Así mismo se indica que los informes producidos por la Asesoría de Control Interno durante el segundo semestre han sido publicados en la página web de la entidad en el link:

<http://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno>.

A continuación, se describen las principales actividades que se ejecutaron en 2017, así:

9.1 Gestión 2017 de Acuerdo a los Roles de Control Interno

9.1.1 Rol de valoración del riesgo

- La Asesoría de Control Interno generó elementos para una adecuada evaluación sobre los procesos de administración de riesgos.
- Recomendó alternativas para mejorar el tratamiento del riesgo definido por la organización.
- Apoyó a la entidad en el diagnóstico del nivel del grado de madurez de los procesos de administración de riesgos, identificando las fortalezas y debilidades de las prácticas existentes.
- Asesoró a la alta dirección a través del seguimiento a los planes de mejoramiento identificando los elementos necesarios para que la Entidad prevenga los riesgos.
- Realizó Seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos de conformidad con lo identificado en el Mapa de Riesgos Institucional 2017.
- Realizó Seguimiento y evaluación al plan anticorrupción y atención al ciudadano de la UPRA.

9.1.2 Rol de acompañamiento y asesoría

- Se efectuó un trabajo conjunto que permite identificar fácilmente cualquier desviación en los planes, procesos, actividades y tareas, a través de las auditorías, evaluaciones e informes periódicos.
- Realizó seguimiento a cada uno de los componentes y elementos del MECI.
- Desarrolló actividades de evaluación y seguimiento a través de los Comités de Control Interno, reuniones o de manera individual cuando ha sido requerido.

9.1.3 Rol de evaluación y seguimiento

- Se evaluó y contribuyó a la mejora de los procesos de gestión, control y administración de la entidad (Auditorías).

- Se evaluó los controles de cada uno de los procesos determinados en el Programa Anual de Auditoría, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y se ha promovió la mejora continua (auditorías y evaluaciones).
- Se efectuaron seguimientos trimestrales a la eficacia y efectividad de las acciones de mejoramiento/correctivas (planes de mejoramiento) derivadas de la evaluación independiente.
- Se efectuó seguimiento a los Derechos de Petición conforme a lo establecido por la norma.
- Se ejecutaron las auditorias programadas en el Programa Anual de Auditorias 2017- Versión 3.

9.1.4 Fomento de la cultura del autocontrol

La Asesoría de Control en cumplimiento de su Rol de Fomento de la Cultura de Autocontrol realizó actividades de divulgación cuyo objetivo principal era generar en los servidores públicos de la UPRA una actitud de mejoramiento en la realización de sus labores.

9.1.5 Rol de relación con entes externos

La Asesoría de Control Interno cumplió el calendario 2017 para la presentación de informes a los entes externos.

9.2 Avance de los Productos 2017

9.2.1 Seguimientos

En lo referente al período analizado, se debe indicar que la Asesoría de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido por la ley y plazos reglamentarios para cada uno de los temas, elaboró los siguientes informes de cumplimiento, así:

- ✓ Informe Control Interno Contable - Contaduría General de la Nación
- ✓ Informe Ejecutivo Anual Control Interno DAFP
- ✓ Informe Derechos de Autor - Software
- ✓ Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y mapas de riesgos de corrupción.
- ✓ Informe de Seguimiento Evaluación por Dependencias
- ✓ Informe de Seguimiento de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.
- ✓ Informe seguimiento a la gestión, el uso adecuado y la información contenida en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI.
- ✓ Informe Austeridad del Gasto.
- ✓ Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos UPRA
- ✓ Informe de Seguimiento SIGEP
- ✓ Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG II
- ✓ Revisión informe Ley de cuotas 2017.
- ✓ Informe pormenorizado

- ✓ Seguimiento a las observaciones y recomendaciones de la Procuraduría General de la Nación

9.2.2 Auditorías de Gestión y de Calidad

Conforme al Programa Anual de Auditoría 2017, versión 3, y para el segundo semestre se ejecutaron las auditorías a los procesos de Gestión Financiera (proceso contable), Gestión Financiera (proceso presupuestal), Gestión Financiera (proceso tesorería). En el segundo semestre se realizaron las auditorías de Gestión Contractual, Gestión de la información y conocimiento y la Auditoría interna de calidad.

El área asesora de Control Interno, contó con la participación de 6 profesionales, 4 contratados bajo la modalidad de prestación de servicios y 2 bajo la modalidad de prestación de servicios con persona jurídica, para el desarrollo del programa de auditoría de la vigencia 2017.

9.2.3 Informes de Ley – Cumplimiento

Como parte del rol de Control Interno de "Evaluación y Seguimiento" y en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría se realizó el seguimiento a los Planes de mejoramiento con corte 30 de septiembre de 2017; encontrándose en ejecución los planes de mejora correspondiente a los procesos de Gestión administrativa, Gestión financiera, Gestión de la información y conocimiento, Gestión Contractual, Planeación estratégica (Auditoría interna y externa de calidad y plan de mejora de otra fuente desempeño de indicadores) que puede ser consultado en la página web de la entidad en el siguiente link: <http://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno>.

Así mismo Mediante memorando 2016-2-005660 del 21 de diciembre de 2016 la Contraloría General de la Nación remitió el informe de auditoría vigencias fiscales 2014-2015 realizada a la UPRA. La Entidad presento un Plan de Mejoramiento en el Sistema de Rendición Electrónica SIRECI el 20 de enero de 2017, encontrándose actualmente en ejecución.

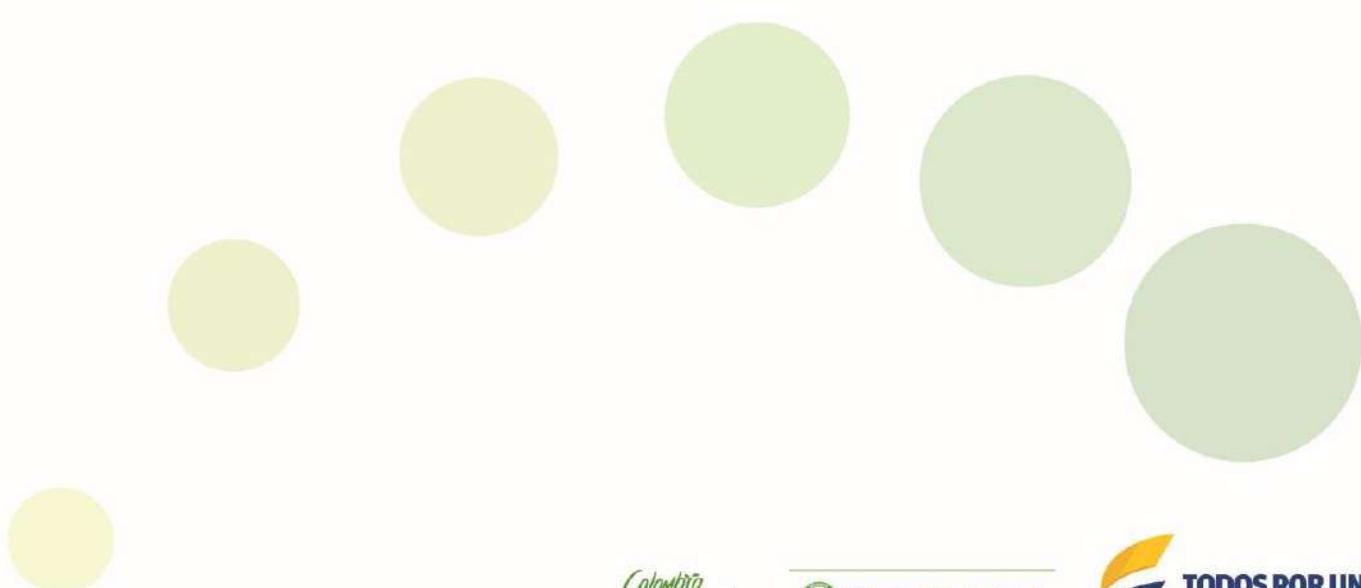
9.2.4 Fortalecimiento de la Cultura de Autocontrol.

Para cumplir con la meta prevista, se socializó y difundió el 3 de abril a través de la Intranet de la entidad la Noticia denominada "Hacia un control interno con calidad y éxito".

En el mes de julio mediante correo electrónico se divulga la cultura de auto control y se invita a ver en Upraneando "El control interno comienza desde cada uno de nosotros". Mediante correo electrónico del mes de diciembre se divulga el concepto de "Autocontrol".

Actividad	Meta	Cumplimiento al II semestre	Total año
Administrar y controlar las Auditorías de Control Interno.	7	50%	100

Rendición de informes a los diferentes entes de control	25	50%	100
Fomento de la cultura de Autocontrol	2	50%	100
Seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento interno.	6	50%	100



10. EVALUACION DEL PLAN DE ACCIÓN 2017

10.1 Seguimiento y Evaluación del Plan

El presente Plan de Acción Institucional para la vigencia 2017, cuenta con tres instrumentos de seguimiento y evaluación. El primero se basa en los sistemas de seguimiento establecidos por la nación y que se realizan periódicamente (mensual), con el sistema unificado de inversiones y finanzas públicas del Departamento de Planeación Nacional DNP SUIFP, el Sistema de Seguimiento a las Inversiones Públicas SPI Sinergia y el sistema integrado de información financiera SIF que le permite a la Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de diferentes Entidades, de igual manera, se cuenta con el Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018.

El segundo consiste en el seguimiento periódico al cumplimiento de metas establecidas en las políticas de desarrollo administrativo que se realiza en el marco del CIDA Comité Institucional de Desarrollo Administrativo Upra y de las responsabilidades del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y Comité de Dirección.

Criterios:

Para realizar el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción, corresponden al cumplimiento de metas y obtención de los productos teniendo en cuenta sus componentes fundamentales:

1. El cumplimiento en la ejecución de las actividades y productos de las áreas misionales gestión misional y de gobierno de acuerdo a cronogramas y avance en los productos institucionales. Se pondera dentro del Plan en un 60%.
2. El cumplimiento en la ejecución de actividades y productos en materia de apoyo a la gestión, control y evaluación se pondera en un 40%.

1	Misional y de Gobierno	0,6	96,4 %	58 %
2	4 Políticas Desarrollo Administrativo	0,4	98,7 %	39,5 %
			100 %	97,3 %

Política de Desarrollo Administrativo	Programado con corte a 31 de diciembre de 2017	Avance con corte a 31 de diciembre de 2017
Política de Gestión Misional y de Gobierno (seguimiento ponderado)	100 %	96,4 %
Política de Eficiencia administrativa	100 %	98 %

Política de Transparencia, participación y servicio al ciudadano:	100 %	100 %
Política de Gestión del talento humano	100 %	97 %
Política de Gestión Financiera	100 %	100 %

El tercero consiste en realizar la evaluación por dependencias de acuerdo con las nuevas orientaciones para la evaluación de la gestión pública y evaluación del desempeño de los funcionarios.

Criterios:

Evaluación Por Dependencias	Políticas	%	Promedio
Dirección General	Misional y de Gobierno	100	98,2%
	Política de Transparencia, participación y servicio al ciudadano:	100	
Dirección Técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	Política de Gestión Misional y de Gobierno (Dos proyectos Uso y Zonificación)	100	100 %
		100	
Dirección Técnica de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras	Política de Gestión Misional y de Gobierno (dos proyectos: OSP y Zidres)	100	91,1 %
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Política de Gestión Misional y de Gobierno (Un proyecto Gestión I y C)	100	100 %
Secretaría General	Política de Eficiencia administrativa	100	98,3 %
	Política de Gestión del talento humano	100	
	Política de Gestión Financiera	100	

Se utilizarán de manera instrumental el tablero de indicadores de la matriz de seguimiento Plan de Acción formato PLE-FT-012, los relacionados con los proyectos, permitiendo la realización de las evaluaciones estratégicas que miden el logro del objeto de la Entidad.

Y por otra parte, se utilizará el tablero de indicadores de gestión del sistema SGI que permiten medir el cumplimiento de los procesos de apoyo y evaluación de la Entidad que condicionan el normal funcionamiento de la misma de cuya ejecución depende la entrega oportuna y eficiente de los bienes y servicios a los usuarios de la UPRA. Los factores críticos de éxito, son todas aquellas actividades o procedimientos que garantizan la obtención de los resultados previstos en cada proceso, si estos son satisfactorios, van a asegurar un funcionamiento competitivo y exitoso de la Unidad.